

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL-OCCIDENTE.**

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

**DINÁMICA SOCIOPOLÍTICA EN EL SINALOA
POSTREVOLUCIONARIO: ENTRE FAMILIAS, REDES Y ACTORES.**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS
SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN HISTORIA PRESENTA FÉLIX BRITO
RODRÍGUEZ.**

ASESOR: DR. JORGE ALONSO SÁNCHEZ.

Guadalajara, Jalisco, junio de 2005.

ÍNDICE

Introducción.....	1
I. Capítulo teórico: familias, redes y élite. La aplicación del modelo de redes para la comprensión de la historia social y política sinaloense.....	11
I.1. <i>Prosopografía y redes sociales</i>	30
I.2. <i>Perspectiva instrumental</i>	43
I.3. <i>Consideraciones finales</i>	51
II. El escenario de la obra: la región.....	57
II.1. <i>Sinaloa un proceso de regionalización</i>	64
II.2. <i>Consideraciones finales</i>	79
III. Economía, agricultura y estado.....	82
III.1. <i>Contribución de la banca privada al crecimiento económico</i>	91
III.2. <i>Agua y poder: el dominio y uso del agua como recurso del predominio político</i>	99
III.3 <i>Consideraciones finales</i>	112
IV. Sinaloa y su contexto político (1920-1940).....	113
IV.1. <i>Consideraciones finales</i>	136
V. La cultura política en el Sinaloa post-revolucionario: elecciones, alcohol y violencia.....	140
V.1. <i>Alcohol, prostitución, corrupción y política</i>	143
V.2. <i>Violencia electoral: de la campaña al escrutinio</i>	163
V.3. <i>Consideraciones finales</i>	169
VI. Poder y prestigio en los militares-políticos sinaloenses: la expansión del poder político al poder económico.....	172
VI.1. <i>Militares, dirigentes políticos y empresarios</i>	185
VI.1.A. RAMON F. ITURBE.....	186
VI.1.B. JUAN JOSÉ RÍOS.....	189
VI.1.C. JUAN CARRASCO.....	191
VI.2. <i>Consideraciones finales</i>	194
VII. Formación y educación de los gobernadores sinaloenses.....	196
VII.1. <i>Escolaridad</i>	204
VII.2. <i>Campos profesionales</i>	206
VII.3. <i>Instituciones y lugares de estudio</i>	207
VII.4. <i>Consideraciones finales</i>	208

VIII. El Congreso del estado. Los legisladores y sus características prosopográficas.....	210
VIII.1. <i>Atribuciones del legislativo sobre cuestiones municipales</i>	228
VIII.2. <i>Consideraciones finales</i>	230
IX. La presencia de las redes familiares en la política sinaloense: la fuerza de la sangre o la sangre de la fuerza.....	233
IX.1. <i>Familias de linaje político</i>	248
IX.2. <i>Consideraciones finales</i>	254
Conclusiones.....	256
Anexos.....	263
Bibliografía.....	287
Archivos.....	293
Fuentes Hemerográficas.....	293
Entrevistas.....	293

Agradecimientos

Como es natural el trabajo que hoy presento como tesis contraí diversas deudas. La primera es con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, sede Occidente, que me permitió desarrollarla al acogerme en sus aulas por cuatro años. En este sentido estoy en deuda y agradecido con el Doctor Jorge Alonso Sánchez, quien aceptó dirigir esta investigación en su versión de tesis doctoral y no dejó de aconsejarme en todo momento sobre la manera de mejorar tanto el contenido como la forma que iba tomando la misma.

Tuve la suerte de contar con lectores comprensivos y capaces como lo fueron la Doctora Teresa Fernández y el Doctor Andrés Reyes, quienes hicieron valiosos comentarios al proyecto de investigación, además de que se mostraron generosos para compartir sus amplios conocimientos y sus minuciosas críticas a cada uno de los capítulos de la presente tesis, aunque no siempre pudiera responder a todas ellas, pero que de igual forma me han sido muy útiles para reflexionar sobre la complejidad de las relaciones de poder en el ámbito regional.

Quiero mencionar el respaldo, la comprensión y amistad que me brindó la Doctora Carmen Castañeda, baluarte importante en mi formación como historiador.

Un reconocimiento especial para todo el personal académico y administrativo del CIESAS y mis compañeros de aula.

De igual manera mis agradecimientos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que me concedió un apoyo financiero para realizar la investigación dentro de su programa de apoyo a estudiantes de postgrado de

excelencia 200-2004. A la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a la cual pertenezco como profesor investigador, debido a que aligeró mi carga académica, facilitando la redacción de esta investigación.

Aunque los agradecimientos estén al final, quiero hacer patente que en mi familia siempre encontré el apoyo para continuar mi paso por el Doctorado. Un agradecimiento especial merecen Elda y Andrea, mi esposa e hija, pues su ayuda y compañía me fueron imprescindibles.

INTRODUCCIÓN

En Europa, desde la segunda década del siglo XX, y con el nacimiento de la Escuela de los Annales, la política estuvo ausente de las preocupaciones teóricas de la historia; pero contradictoriamente hoy en día son los estudiosos franceses de la nueva historia quienes más han contribuido al resurgimiento de la historia política (como historia del poder), mediante la elaboración de soluciones metodológicas rigurosas para analizar la realidad histórica en la perspectiva de lo político.¹

En nuestro país, la historia política ha motivado reciente interés. La producción historiográfica nacional cuenta con diversos estudios que tratan sobre la formación del poder político en México, el reclutamiento de las élites y la conformación de una clase social dominante.² Sin embargo para algunas regiones, como es el caso de Sinaloa, se carece de estudios similares.

La presente investigación pretende llenar un vacío en el conocimiento histórico regional que nos ayude a entender el proceso de gestación del nuevo Estado mexicano, abordando dicha problemática desde una perspectiva teórico metodológica propia de la historia regional.

A pesar de la riqueza historiográfica sinaloense, los estudios sobre el siglo XX sólo hasta hace unos quince años han cobrado interés entre los historiadores

¹ Francois Xavier Guerra, *México del antiguo régimen a la revolución*, FCE, México, 1988; Serge Berstein, *Los regímenes políticos del siglo XX, Para una historia política del mundo contemporáneo*, Ariel historia, España, 1996; *Ibid*, "La cultura política", en Jean Pierre Rioux, *Para una historia cultural*, Taurus, México, 1999; Jean Francois Sirinelli, "El retorno de lo político", en *Historia contemporánea*, vol. 9, UPV, España, 1993, pp. 25-35.

² Como ejemplo están los trabajos de Roderic Ai Camp y Peter Smith, Véase bibliografía general.

de formación académica, sin embargo todavía hace falta mucho en el estudio y la comprensión del pasado sinaloense inmediato.

Son pocos los estudios de carácter social y político con los que se cuenta para la historia de Sinaloa y los que se han realizado son sólo pequeñas piezas de un complejo rompecabezas como lo significa la configuración de una historia política contemporánea de Sinaloa.

Los años que comprenden el período que se investiga en este trabajo se escogieron porque inauguran y clausuran momentos importantes de una etapa histórica específica de las élites en relación con el poder político y económico en nuestro país: en 1920 tiene lugar la última revuelta militar exitosa, la rebelión de Agua Prieta, marca además el inicio de una fase de reconstrucción económica y política gradual, menos violenta que la etapa anterior; aún dominada por militares, poco sistemática y errática tanto en su política como en los destinos de los miembros de la élite nacional y regional.

El año de 1940, fin del sexenio del presidente Lázaro Cárdenas, marca un parteaguas en la vida política de México, se generaron varios cambios en el liderazgo político, las características del reclutamiento cambiaron, se crearon las bases sociales e institucionales del autoritarismo presidencial y se logró pasar de la política de las armas a las armas de la política consiguiendo así cierta estabilidad en este ámbito.

El período que comprende las décadas de 1920-1940, corresponde a las tareas de creación de las nuevas instituciones y reglas políticas que preparan el camino del nuevo régimen y de las transformaciones económicas, administrativas y sociales. Sobresale dentro de este proceso la creación de los aparatos

partidarios y de las organizaciones políticas; en el que se reflejan aspectos sustanciales de nuestra cultura política.

Considero que estos elementos resaltan la importancia y justifican la realización de un estudio de carácter histórico-regional centrado en esta temática y periodización.

En la presente investigación planteamos el hecho de que la Revolución amplió la movilidad social hacia puestos de liderazgo a través de los lazos familiares y clientelares que sirvieron como credenciales sociales para el ingreso a la élite política sinaloense.

Se plantea además analizar la estructura social de la élite política rastreando cuantitativa y cualitativamente a ciertos tipos e indicadores sociales dentro de la misma, con la finalidad de detectar esquemas de continuidad y cambio; dichos indicadores comprenden la educación, estructura generacional, el nivel de vinculación entre élite política y económica, las familias y dinastías políticas más importantes entre 1920-1940, haciendo de esta forma un análisis sociohistórico de los gobernantes en el periodo en cuestión.

El inicio de la concentración del poder no podía ser una empresa fácil; el regionalismo ha sido durante largo tiempo una fuerza fundamental en la política mexicana. En Sinaloa, la fisonomía natural del territorio representó un obstáculo formidable para la integración y la comunicación, por ello los estilos políticos prevalecientes tendieron a fijarse en lealtades locales, como los vínculos familiares o clientelares.

La estrategia del gobierno federal fue el de ganar las lealtades de los numerosos jefes políticos y militares mediante la aplicación de una dosis

balanceada de recompensas, amenazas y coerción física, y a través de ellos mantener bajo control el resto de la población. Este proceso cristalizó finalmente en el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y en sus sucesivas metamorfosis: Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Como un primer paso para medir el grado de continuidad en el ejercicio de los cargos públicos a nivel estatal, tomé los nombres de todos aquéllos que a lo largo de cada período gubernamental entre los años de 1920 y 1940 ocuparon importantes cargos; recordemos que cuando el Estado juega un papel dominante en la sociedad y el sistema político cuenta con una amplia base de legitimidad, un puesto político presupone, para quien lo ocupa, un prestigio considerable, de tal forma que quienes acceden a la élite política, a través de las imbricadas redes sociales, al lograrlo adquieren poder.³

Algunos de nuestros objetivos fueron: realizar una investigación histórico-regional que analice la conformación y desarrollo de la élite política en Sinaloa de 1920 a 1940. Explicar su conformación histórica, composición, principales vínculos, el papel que jugaron en el desarrollo de la entidad, influencia en la estructuración y permanencia del poder político y las contradicciones y conflictos a las que estuvieron sujetos.

Observar las partes en que descansaba el poder político en el estado de Sinaloa y el carácter reformador de la Revolución Mexicana en el aspecto de la política sinaloense.

³ Hacemos referencia al poder, entendido como la oportunidad de tomar decisiones definitivas respecto a problemas básicos no sólo en el campo de la política, sino también en lo que se refiere a la asignación de recursos sociales y económicos.

Conocer los grados de parentesco, clientelismo y compadrazgo que se presentaron en las administraciones postrevolucionarias.

Hacer un análisis biográfico de una parte de los integrantes de las legislaturas estatales con el fin de distinguir la cantidad de militares y de profesionistas que la componían además de ubicar su permanencia en dicho poder.

Analizar los grupos de poder en los procesos político-electorales en el período postrevolucionario y el impacto de los conflictos políticos locales y de envergadura regional y nacional en el entramado de las redes del poder político regional.

Descubrir las relaciones entre grupos dominantes regionales y sus diferencias y acuerdos con el Estado central y observar las consecuencias en el ámbito estatal de la centralización política.

Determinar la estructura de los cargos públicos que condujeron a una ocupación significativa en la política sinaloense y determinar los cambios y continuidades en el proceso de reclutamiento y movilidad de la élite política sinaloense.

Consideramos que el análisis de los elementos anteriores nos permitieron capturar el dinamismo que la élite política sinaloense imprimió en sus relaciones.

En el Sinaloa postrevolucionario el acceso al poder político y económico, se restringió a un reducido número de familias que supieron relacionarse con los integrantes de una emergente élite centralista-militar, sin perder su autonomía, ofreciendo lealtad y los recursos del Estado, a cambio de manejar a su antojo las riendas que determinan la vida local.

Esta élite política, con características propias de una clase agrícola (una gran parte de sus miembros tenían intereses en la agricultura), tuvo la función rectora en el establecimiento del proyecto político nacional a escala local y en el logro de los propósitos de desarrollo económico regional.

El término élite alude a un grupo generalizado dirigente del poder dentro de la sociedad. Mientras que poder es utilizado en su acepción más amplia como la capacidad de ejecutar e imponerse sobre otros la propia voluntad. Es claro que existen diversos niveles de ejecución de las decisiones que evidencian que es diferente el poder y el control de élites de provincias periféricas, de las de ámbito locales y por supuesto de las nacionales. Es decir hay especies de jerarquías de poder donde hay subordinación de unas respecto de las otras. Además el poder y control de una élite nunca es absoluto, siempre existen otros disputándolos, y otros resistiendo a dicho poder. Nuestra élite es un grupo social y biológicamente reproductivo que a través del tiempo gana o pierde la unión entre sus miembros.

En todo caso una vida humana es insuficiente para observar los cambios en la larga duración. Seguir ese camino significa corre el riesgo de perder el sentido de grupo y quedarnos en el estudio de entes individuales desvinculados de otras formas básicas de organización, o ser estudios estáticos de elite que pierden el pasado y el futuro. Entonces en el estudio de élites se impone un análisis diacrónico porque sólo así es posible tener en consideración los mecanismos de sucesión en el poder, el esfuerzo de estos grupos en el control económico de una sociedad, es decir, hacer control económico y social escapa a una sola generación, se necesitan decenas de años para consolidarse. Nuestro objetivo es

unir teoría y práctica con la finalidad última de hacer la investigación sobre la organización socioeconómica y continuidad dentro de una comunidad de poder estrechamente vinculada.

Las familias que componían estas redes son tomadas como unidades de análisis y como organizaciones básicas que intervenían a través de sus actividades en política, empresas, ciudades o regiones.

Ahora bien, por qué la élite política y no las masas. Consideró que los estudios de los grupos poderosos son importantes para conocer el desarrollo político y económico de cualquier región, además de que el período postrevolucionario constituye una fase clave para entender el accionar de la política contemporánea tanto en el ámbito nacional como regional. Creo que el estudio de la imbricación de las redes familiares locales en las funciones públicas, ayuda a entender las especificidades de una región antes, durante y después de la etapa revolucionaria. Suponemos que la naturaleza de la elite está definida en mucho por la manera en que se genera. La dinámica de ésta es el resultado de una serie de complejas interrelaciones sociales, políticas, económicas y culturales.

En tal sentido, el estudio de la actividad política es una interesante vía de acceso para el análisis en la formación de una élite política. El estudiar a las élites en abstracto, lleva aparejado un proceso de aprendizaje y conocimiento teórico muy enriquecedor, pero permanecer allí significa persistir en el plano genérico e indeterminado. Era necesario salir al encuentro de hombres de carne y hueso que actuaron en un escenario para mi tan cercano; por lo tanto, la concreción o el aterrizaje apuntaba hacia vidas humanas, ya pasadas, pero que permanecían en la memoria colectivas de muchos habitantes de hoy. Es así que finalmente llegué

a determinar que para estudiar a la clase política sinaloense había que poner razón y sentidos en actores sociales concretos, en este caso, en que como se conformó la elite política postrevolucionaria sinaloense, en la cual la familia y los vínculos relaciones, que ésta creo, jugaron un papel muy importante en el impulso, desarrollo o decremento de la economía y por supuesto en la organización social.

Esto significó pasar de la abstracción al plano de las acciones de hombres que marcaron huella en la historia regional de Sinaloa. Buscamos reconstruir la historia de las familiares con vistas a observar si el parentesco, los nexos familiares de carácter político, fueron decisivos en la consolidación de una élite política, o si estos factores jugaron un papel relativo, en la conformación de las mismas.

Este tipo de investigación se justifica en la medida que aborda temas cruciales de la historia de las redes familiares en el ámbito de la política, sea de su permanencia en la función pública, como de los vínculos de hecho y adquiridos que mediante las redes se crearon durante la época.

Además la importancia de estudiar a las redes sociales en la vida política es grande si se piensa que fueron básicas como sostén de apoyo y que en la medida que se investiguen y estudien a nivel de todo el país se podrá, más tarde desenredar la maraña incomprensible de vínculos existentes entre el centro político y la diversidad de regiones en el país; pudiendo así realizarse una historia política mucho más comprensible.

Ser miembro del aparato administrativo del Estado ayudó al proceso de acumulación de fortunas familiares, en tanto que como directivos de la entidad tenían la oportunidad de orientar algunas disposiciones en beneficio propio. Con

esto no queremos afirmar que haya sido una condición sine qua non, únicamente señalamos que es una tendencia observable y que la presencia en el estado es el capital político con el que cuentan las familias al interior de nuestro espacio regional. Finalmente otro factor que repercutió en el acrecentamiento del capital político fueron la extensión de los lazos de parentesco; las genealogías nos muestran los nexos existentes a través de rituales religiosos tales como el matrimonio., situación que creo una verdadera red de familias emparentadas que sin duda ayudó a efectuar ventajosas negociaciones políticas o conseguir ayuda en caso de apuro económico.

Las dificultades para culminar la presente investigación fueron muchas, de entre las que destacamos: los procedimientos metodológicos. En relación a lo primero, el principal tropiezo fue elaborar una base de datos adecuada a los fines que perseguíamos, la cual finalmente debió combinar datos cuantitativos y cualitativos. Luego reconstruir los nexos familiares y cada carrera política de los integrantes éstas.

Otra de las limitaciones a las que hubo que hacer frente fueron las fuentes. La dificultad que representa la escasez de información biográfica de los principales actores de la vida política de la región (de igual forma presente en el escenario de las grandes figuras de la vida política nacional), dificultó un tanto la reconstrucción de las carreras políticas seguidas por nuestros actores. Sin embargo esto no nos imposibilitó en el armado del rompecabezas de la vida política, con la salvedad de que siempre subsistirán cabos sueltos o lagunas que es necesario subsanar con otras fuentes, como las entrevistas a hijos o en su defecto nietos de dichos actores.

Otro de los retos significativos fue el de pasar del individuo a la familia, esto debido a que nuestras fuentes consultadas nos hablan principalmente de individuos. La solución que encontramos fue el de la reconstrucción genealógica familiar mediante los archivos eclesiásticos, del registro civil y testamentos encontrados en el archivo general de notarías del estado de Sinaloa.

Es preciso dejar constancia que el objeto de estudio de la investigación es la reconstrucción histórica de las redes familiares sinaloense en el ámbito de la política, durante una época y espacio determinado; por lo tanto la finalidad es demostrar que, al forjar sus redes estas familias intervinieron de manera decisiva en el proceso de conformación de la región durante la postrevolución, mediaron en el proceso de articulación externa e interna, tejieron redes de parentesco y de relaciones a través de lazos consanguíneos y religiosos entre familias y contribuyeron a fraguar las formas de dominio y legitimación del sistema de poder en la región.

Al trabajo le dan forma esta breve introducción, diez capítulos y las conclusiones finales, en las cuales concentro los resultados generales de la investigación.

En síntesis la estructura seguida en el presente escrito es el de comenzar con la caracterización de la política en el ámbito regional y desarrollar a través de la reconstrucción histórica de la élite la urdimbre de relaciones que coadyuvaron a dar vida y sentido a la vida política regional.

I. CAPÍTULO TEÓRICO: FAMILIAS, REDES Y ÉLITES. LA APLICACIÓN DEL MODELO DE REDES PARA LA COMPRENSIÓN DE LA HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA SINALOENSE

Los procesos de control, mediante lo político y otras formas elitistas funcionan y se ocupan siempre de los intercambios entre diferentes dominios y regímenes de poder; es por esto que pretendemos abordar esta investigación desde la perspectiva de la teoría elitista comprendida dentro de los estudios de las redes sociales y del parentesco, debido a que consideramos que esta conjugación de tres conceptos como son el de élite, redes sociales y parentesco hace posible entender los procesos de control y las formas de organización político-social.

Desde esta perspectiva trataremos de destacar en nuestra investigación sobre la conformación y sustento de las élites, lo significativo que son las relaciones que funcionan y adquieren relevancia mediante redes de parentesco definidas sobre alguna población relativamente pequeña como lo representó la élite política sinaloense. Es a través de las relaciones de parentesco que consideramos se puede apreciar la evolución de un nivel adicional de actores que emergen desde la interminable circulación de intercambios e influencias en redes múltiples de vínculos familiares relacionados con el matrimonio y la descendencia.

Así, pues, nuestro objeto de estudio es el grupo social al que hemos denominado élite política, entendida ésta como la élite local que se conformó durante la revolución y se consolidó en la postrevolución, y que funciona a la manera de una gran red, cuyos nudos e hilos se van tejiendo a partir de los intereses grupales, familiares e inclusive individuales de sus integrantes.

Estamos convencidos de que la pervivencia de corporaciones privadas como la familia sigue ejerciendo su poder sobre el resto de la sociedad en un ambiente dominado por el patrimonialismo y el caciquismo.

La idea es arribar a cierto referente que nos ofrezca los instrumentos necesarios para analizar un problema históricamente determinado: desentrañar la forma en que un pequeño grupo se ha constituido como tal para imponer su dominio y los mecanismos a partir de los cuales ha logrado mantenerse en el poder.

Los conceptos que proponemos para fincar dicha tarea (élites, redes y región) cuenta con el suficiente grado de generalidad como para permitirnos recrear a partir de ellos el funcionamiento de la sociedad en su conjunto; pero a la vez se ubican en un nivel de concreción tal, que también a través de ellos podemos acercarnos a las cuestiones particulares que necesitamos escudriñar en el nivel local.

Para analizar la existencia, organización y funcionamiento de la llamada clase política, es indispensable la delimitación de sus características más importantes, ubicándolas en la discusión académica.

Hablar de la relación del poder con el gobierno nos remite a la escuela italiana de sociología política; a los padres de la llamada escuela italiana de las elites: Vilfredo Pareto, Gaetano Mosca y Robert Michels. Sus estudios comprenden el análisis de los fenómenos políticos que se desarrollan a través de la consideración del origen, de la naturaleza y del rol de los grupos dirigentes (elites) que operan en los diversos contextos históricos.

Podría decirse que en las formulaciones de Mosca, Pareto y Michels se encuentra definido el rango de variación en el que oscilan otros análisis sobre los estudios de la élite. De estos autores clásicos derivan los conceptos y supuestos metodológicos claves del conjunto de la teoría elitista en su versión más pura.

La Circulación de las Elites en Vilfredo Pareto⁴.

En oposición a la Teoría Marxista de la lucha de clases, Pareto presentó su teoría de las elites, según la cual la circulación de las elites es la sustancia real de la historia. Para Vilfredo Pareto, las aristocracias no son eternas, por lo cual señala que "la historia es un cementerio de aristocracias". Estas decaen por la calidad, ya que disminuyen en ellas la energía y se modifican las circunstancias que les ayudaron a adueñarse del poder y conservarlo.

Asimismo habría dos clases de elite: la gobernante, que comprendería a los individuos que directa o indirectamente representan un papel importante en el control del poder político y la no gobernante formada por aquellos hombres competentes que no ejercen este poder.

Pareto enfatiza la dinámica de renovación de la elite política categorizándola como circulación de las elites, lo que da vida a su teoría del equilibrio social, que parte del supuesto de que el resultado de la mezcla entre los diversos grupos permite una circulación en las elites, en virtud de la cual éstas y en especial la elite gubernamental se encuentra dentro de una transformación lenta y continua. Así, la renovación de individuos y grupos pertenecientes a la elite política garantiza su reproducción y permanencia.

⁴Los elementos expresados en relación a la propuesta de análisis de las elites por Pareto fueron extraídos del libro: Vilfredo Pareto. *Forma y Equilibrio Sociales. Extracto del Tratado de Sociología General*. México Alianza editorial.1980.

Toda elite necesita organizarse con refuerzos provenientes de las clases inferiores, con sus mejores elementos. Con la decadencia de una elite, una nueva llena de fuerza y vigor se forma en las clases inferiores. La lucha y la circulación de las elites es la esencia de la historia.

La diferencia que para Pareto existe entre los grupos sociales, se expresa en el hecho de que los individuos son física, moral e intelectualmente diferentes. Algunos son superiores a otros, por ello usa el término de elite para referirse a la superioridad en inteligencia, carácter, habilidad, capacidad etcétera.

El equilibrio y la declinación de una elite, así como el surgimiento de otra, dependen del grado de éxito con que una elite pueda inventar fórmulas que apelen al sentimiento de las masas.

La elite gobernante se fortalece al cooptar a los elementos más destacados de la no elite, mientras que ésta se debilita por la pérdida de esos elementos. Al estar sometidas a la presión de las masas, deben renovarse constantemente mediante una aportación proveniente de las clases inferiores. Esta circunstancia según Pareto, da estabilidad a las sociedades, pues la clase gobernante sólo necesita absorber un número pequeño de nuevos individuos para mantener a la clase sometida sin líderes. De esta forma, la movilidad social es el mejor antídoto contra las revoluciones.

Gracias a la circulación de la elite, ésta se encuentra en un estado de continua y lenta transformación. Cuando se agudizan las diferencias entre la clase sometida, estalla la revolución. Esta se produce por el entorpecimiento de la circulación de la elite o la acumulación de elementos decadentes en los estratos superiores, que no son capaces de mantenerse en el poder y evitan el uso de la

fuerza, mientras que en los estratos inferiores crecen los elementos de calidad superior con virtudes para ejercer el gobierno y dispuestos a utilizar la fuerza.

La clase política de Gaetano Mosca.⁵

La doctrina de la clase política de Mosca tiende a construir un paradigma en los estudios de elite. A diferencia del enfoque sociológico de Pareto, Mosca realiza una investigación enfocada fundamentalmente a la doctrina de la clase política, En su teoría de las elites retoma el pensamiento de Saint Simon, con su sistema de dos clases: una minoría dominante y una mayoría dirigida.

Distinguiendo entre gobernantes y gobernados, " O sea la clara distinción entre los que, aun siendo una minoría, detentan y ejercen los poderes públicos y forman, por lo tanto, "la clase política", y los que forman la muchos más amplia y nutrida "clase gobernada".

Para Mosca la existencia de la clase política es necesaria en toda sociedad y va a ser ella precisamente la que logre la estabilidad o le de equilibrio interno a esa sociedad; la clase política va a tener en sus manos los asuntos públicos y como finalidad primordial el mantenerse y ampliar su presencia en el poder.

Es interesante destacar los elementos que Mosca toma en cuenta para el acceso de los individuos a este aparato superior: el valor militar, la riqueza, el nacimiento de una determinada familia y el mérito personal.

La clase política no puede gobernar si no cuenta con el apoyo o reforzamiento de una clase numerosa, ya que el descontento popular puede provocar el derrocamiento de la clase política, pero otra clase parecida surgirá

⁵ Los planteamientos aquí señalados sobre la propuesta de Gaetano Mosca al estudio de las elites fueron extraídas de su libro: Gaetano Mosca. *La Clase Política*. México. FCE. colección popular, 1984.

inevitablemente de las masas, la cual desempeñará las funciones de una clase dominante.

Tal vez la aportación principal de éste autor sea la afirmación de que, el poder de la clase dominante y su predominio reposan en el hecho de que es una minoría organizada, acompañada por una mayoría desorganizada. La desorganización de la mayoría deja a cada uno de sus integrantes en un estado de impotencia frente a la organización de la minoría, misma que legitima su poder a través de diversos mecanismos ideológicos. Esta afirmación sirve de punto de partida para los estudios de elite.

La ley de hierro de la oligarquía, de Robert Michels.⁶

Robert Michels, discípulo de Mosca, nacido en Alemania y nacionalizado italiano, enriqueció la doctrina del elitismo político al llevar el planteamiento de Mosca al interior de las organizaciones partidistas que compiten por el poder, tendiendo con esto el puente para estudiar el papel de los grupos dirigentes al interior de las sociedades democráticas con sistemas de partido.

En 1911 apareció el libro los partidos políticos, en el que Robert Michels desarrolló su teoría de las élites. Parte de la idea de que la sociedad no puede existir sin una clase dominante o política que este sujeta a una renovación parcial o frecuente. Para Michels el Estado no puede ser sino la organización de una minoría, la cual busca imponer al resto de la sociedad un orden legal.

⁶ Los comentarios aquí vertidos sobre la propuesta de Michels fueron extraídos de los siguientes libros: Juan J. Linz Michels y su Contribución a la Sociología Política. México Ediciones FCE.1998 y Robert Michels *Los Partidos Políticos. Un Estudio Sociológico de las Tendencias Oligárquicas de la Democracia Moderna*. Tomos I y II. Argentina. 5ª edición. Amorrortu editores. 1996.

La democracia -según Michels- conduce de modo necesario a la oligarquía, ello es un proceso común en toda forma de organización, ya que toda organización requiere de una especialización de tareas y como consecuencia de la organización se llega a una división entre una minoría de directivos y una mayoría de dirigidos. El anhelo del poder es condición inherente al hombre de tal forma que una vez obtenido el poder éste tratará de perpetuarse en él.

La organización, como arma de los pocos en su lucha contra los muchos, conduce a la oligarquía puesto que toda organización implica especialización y responsabilidad de los líderes, los cuales se hacen expertos en conducir a las masas quienes son políticamente indiferentes e incompetentes por lo que tienen la necesidad de un líder, lo cual constituye el fundamento más sólido del poder de los líderes. De esta forma, la democracia termina convirtiéndose en un gobierno constituido por los mejores: en una aristocracia.

Como consecuencia de lo prolongado de la función comienza la transformación de los líderes en una casta cerrada.

La oligarquía se encuentra amenazada por dos peligros: 1) la rebelión de las masas y 2) la transición hacia una dictadura, uno viene desde abajo mientras que el otro nace del seno de la oligarquía.

Al rebelarse las masas, mediante revueltas o revoluciones, lo hacen bajo la dirección de líderes quienes, una vez que han tomado el poder en nombre del pueblo, se transforman en una casta cerrada, alejada del pueblo y opuesta a él.

De estas tres teorías son rescatables para nuestra investigación los siguientes elementos: su noción de movimiento de las elites, la necesidad de una clasificación de estas, la idea de la existencia de un mecanismo o dinámica de su

movimiento. Los tres consideran que en todas las sociedades aparecen dos grupos: la elite que gobierna y las masas que son gobernadas. El primer grupo siempre el menos numeroso, desempeña las funciones políticas, monopoliza el poder y goza de las ventajas que el poder lleva consigo, mientras que el segundo, el más numeroso, es controlado por el primero.

Además concuerdan en que la cerrazón y exclusión de una elite, le resta fuerza y representatividad convirtiéndola en una elite vulnerable e insegura. En cambio, cuanto mayor disposición existe por parte de la clase gobernante en absorber a los elementos mas capaces de la no elite, mayor será su fuerza pues cooptará con ello a los elementos talentosos de las masas que se pudiesen convertir en líderes del pueblo dispuesto a usar la violencia.

Para la construcción de mi objeto de estudio retomo de Gaetano Mosca el concepto de clase política, definida por quienes detentan los asuntos públicos (administración pública) y que tienen como finalidad primordial el mantenerse y ampliar su presencia en el poder y es vista como algo necesario para la estabilidad y equilibrio de la sociedad de Mosca retomo además los elementos que toma en cuenta para el acceso de los individuos a este aparato superior, como son: el valor militar, la riqueza, el nacimiento de una determinada familia y el mérito personal.

En la obra de Mosca encuentro además la explicación del por qué un grupo minoritario detenta el poder; para él, la clase dominante y su predominio reposan en el hecho de que es una minoría organizada, acompañada por una mayoría desorganizada. La desorganización de la mayoría deja a cada uno de sus integrantes en un estado de impotencia frente a la organización de la minoría,

misma que legitima su poder a través de diversos mecanismos ideológicos. Esta afirmación sirve de punto de partida para mi objeto de estudio.

De Pareto retomamos para la construcción del objeto de estudio, su propuesta de diferenciación social para la identificación de nuestro grupo social dominante, tomando para ello como elemento clave la posición o jerarquía y la dinámica de renovación de la elite política que parte del supuesto de que el resultado de la mezcla entre los diversos grupos permite una circulación en las elites, en virtud por lo cual la elite gubernamental se encuentra dentro de una transformación lenta y continua. Así la renovación de individuos y grupos pertenecientes a la élite política garantiza su reproducción y permanencia puesto que la élite gobernante se fortalece al cooptar a los elementos más destacados de la no élite, mientras que ésta se debilita por la pérdida de esos elementos. Al estar sometidas a la presión de las masas, deben renovarse constantemente mediante una aportación proveniente de las clases inferiores. De esta forma, la movilidad social es el mejor antídoto contra las revoluciones.

En base al planteamiento de Robert Michels, la construcción de nuestro objeto de estudio se enriquece debido a que traslada el pensamiento del elitismo al interior de las organizaciones partidistas que compiten por el poder, tendiendo con esto el puente para estudiar el papel de los grupos dirigentes al interior de las sociedades democráticas con sistemas de partido, como es el caso de nuestro anteproyecto.

La organización, como arma de los pocos en su lucha contra los muchos, conduce a la oligarquía puesto que toda organización implica especialización y responsabilidad de los líderes, los cuales se hacen expertos en conducir a las

masas quienes son políticamente indiferentes e incompetentes por lo que tienen la necesidad de un líder, lo cual constituye el fundamento más sólido del poder de los líderes. De esta forma, la democracia termina convirtiéndose en un gobierno constituido por los mejores: en una aristocracia.

De estas tres teorías son rescatables para nuestra investigación los siguientes elementos: su noción de movimiento de las élites, la necesidad de una clasificación de estas, la idea de la existencia de un mecanismo o dinámica de su movimiento. Los tres consideran que en todas las sociedades aparecen dos grupos: la élite que gobierna y las masas que son gobernadas. El primer grupo siempre el menos numeroso, desempeña las funciones políticas, monopoliza el poder y goza de las ventajas que el poder lleva consigo, mientras que el segundo, el más numeroso, es controlado por el primero.

En oposición a la Escuela Italiana de las élites existen 2 orientaciones que son el enfoque institucional y el enfoque económico de C. W. Mills y James Burnham, respectivamente. Rechazan la explicación sobre la composición de la élite basada en la distribución de talentos individuales, basando su enfoque en el análisis de las posiciones conferidas a ciertos roles en el contexto de la estructura económica y social

Para Burnham las bases de la élite del poder estarían conferidas por el control de los medios de producción monopolizado por un pequeño grupo que recibiría un trato preferencial en la distribución del producto, del prestigio y del poder político. Charles W. Mills por su parte plantea en su estudio La élite del poder, que ésta es una minoría que controla los puestos de mando; la poseedora

del poder, la riqueza y la fama, formada por individuos pertenecientes al estrato superior de la sociedad capitalista.

Mills concibe que la estructura de la élite reúne de forma unificada y homogénea a los tres tipos de élites funcionales, en la sociedad estadounidense: la económica, la política y la militar.

El Elitismo político aparece como tal durante las décadas de los treinta y, sobre todo, en los años cuarenta en los Estados Unidos de Norteamérica. Muy probablemente de aquí mismo deriva también la continuidad indudable de una investigación en sentido elitista que desde los años cuarenta llega a nosotros con gran riqueza de contribuciones fruto de una fecunda cooperación metodológica entre la elaboración teórica y las investigaciones históricas y sociológica, que dieron por resultado dos amplias investigaciones dedicadas respectivamente al reclutamiento de las élites políticas en México en el periodo 1900-1971 y la formación de los líderes políticos en el México posrevolucionario, no es casualidad que ambas investigaciones se deban a dos estudiosos estadounidenses, Peter H. Smith y Roderic Ai Camp. Otros autores que han sido influidos por la corriente que se basa en la teoría de las élites son por ejemplo las figuras de Francois Xavier Guerra y Francisco Suárez Farías. También de la antropología se introducen las relaciones de parentesco como criterio básico de los estudios de élite, tal es el caso de Stuart F. Voss, Javier Hurtado y Larissa Adler Lomnitz, por citar algunos.

A través de esta perspectiva es que validamos el concepto de élite y lo utilizamos para acercarnos a otra de las dimensiones que produce la vida en sociedad: la política.

El concepto de élite se convierte así en una de las herramientas que nos va a permitir acercarnos a la dimensión política de la sociedad. Su uso se restringe en nuestro caso a dicho nivel y adquiere un carácter descriptivo que lo aleja de algunas de las implicaciones propias de la teoría elitista. Pero para ellos la pertenencia al grupo depende de cierta capacidad individual, en nuestro caso a una combinación de estructuras y relaciones sociales como comportamientos personales. Así, y a partir de las consideraciones que aquí se han hecho, al hablar de élite nos estamos refiriendo a un pequeño grupo de individuos que, enmarcados en la desigual distribución del poder que relaciones sociales específicas han generado, ocupan posiciones prominentes dentro de la estructura política de una sociedad dada y ejercen a partir de ellas su predominio en la toma de decisiones políticas que afectan a la sociedad en su conjunto.

El sentido que le asignamos al término elimina la necesidad de distinguir entre élite y grupo de élite⁷ al tiempo que substituye en algunos casos y engloba en otros conceptos alternativos para describir a los sectores políticamente importantes (clase, dirigente, clase política, clase gobernante, etcétera).⁸ Asimismo habría que decir que la élite a la que nos referimos tiene puntos de contacto como las que sirven de base para el análisis de C.W. Mills⁹ pero a diferencia de él

⁷ Para Giddens la élite está compuesta por aquellos que se encuentran en la cabeza de cualquier actividad: lo mismo actores y deportistas que líderes políticos o económicos; mientras que los grupos de élites son aquéllos que están a la cabeza de alguna organización social específica que posee una estructura de lealtades interna (el Estado, una empresa económica, etc.) A. Giddens, *La estructura de clase en las sociedades avanzadas*, Alianza, Madrid, 1983, p. 137.

⁸ Aunque para nosotros sea más útil partir del concepto general de élite, también nos sirve el esfuerzo de autores como Giddens, quien por precisar las características del grupo en cuestión elabora una tipología en la que la clase dirigente, la clase política, la clase gobernante y los grupos de liderazgo designan élites con distintos grados de integración (de acuerdo con sus canales de reclutamiento) y cuyos ámbitos de poder también están diferenciadas. *Ibid.*, pp. 135-145.

⁹ Wright C. Mills, *La élite del poder*, México, FCE, 1957.

creemos que se trata de un grupo heterogéneo que aún si cuenta con mecanismos de cohesión y fortalecimiento interrumpido, presenta divisiones y conflictos que no pueden visualizarla como un bloque compacto e inexpugnable.

Ahora bien, independientemente de que se compartan o se rechacen las conclusiones e implicaciones presentes en las teorías clásicas sobre las élites, las desigualdades que en los distintos campos de la vida social se han generado y han servido como punto de partida para tales reflexiones son un hecho difícil de negar. En estas condiciones, creemos que la búsqueda de los mecanismos específicos a partir de los cuales se distribuye el poder representa una aportación para el conocimiento de nuestra realidad.

Una vez delineados los contornos que en abstracto le dan forma a la élite, intentaremos relacionar el plano conceptual con el espacio que sirve de mano a nuestro trabajo: Sinaloa. Cuando la noción pasa a un plano concreto, se confirma la pérdida de esa homogeneidad que a veces parece acompañarla en el nivel de la teoría y la imagen de una élite sinaloense como tal, es substituida por la de un conjunto de élites regionales, que aún cuando puedan tener ciertos puntos de contacto entre sí, presenta especificidades que impiden asimilarlos como unidad. Uno de los primeros elementos que destaca son los múltiples enfrentamientos entre distintos grupos que ansían tomar las riendas del poder, situación que nos habla de las dificultades existentes para que uno de ellos establezca su hegemonía sobre los demás.

En términos generales, el papel que jugaron las élites dentro de la historia Sinaloense se vinculó por un lado con la capacidad que mostraron sus miembros para impulsar proyectos económicos (casi siempre ligados con la producción de

materias primas (hortalizas), destinadas a satisfacer las necesidades del mercado externo, principalmente de los Estados Unidos) y por el otro con su capacidad de establecer influencia sobre las personas que ejercen el poder en sus respectivas zonas.

Los líderes políticos militares que emergen durante el proceso revolucionario, de alguna manera reproducen la imagen del hacendado en el ámbito regional, debido a que basaban buena parte de su fuerza en estrategias de favores y lealtades. Los intermediarios a los que recurrían en el ejercicio del poder distan mucho del burócrata weberiano además del control que se ejerció en el ámbito local mediante formas de poder clienteleistas o caciquiles que generalmente descansaba en figuras intermedias representadas por el presidente municipal.

Diversos productos servían de base al poder de la élite sinaloense (azúcar, mezcal, garbanzo y tomate), sin embargo los principales productos de exportación del estado eran el azúcar el tomate y el garbanzo y los municipios en los que se concentraba la mayor parte de los cultivos lograron controlar la política estatal¹⁰. Ahora bien, ¿quiénes conforman dichas élites en cada municipio? En general se trata de pequeños grupos constituidos a partir de coyunturas propias de la vida local y en las que siguen siendo ciertas familias las que juegan un papel importante.

Debido a la importancia que sostienen las redes sociales en la estructura social del poder en Latinoamérica, Marcos Kaplan plantea que ha surgido una

¹⁰ La producción agrícola se concentraba sobre todo en los valles de Culiacán, Guasave y Ahome y se basaba en la explotación predominantemente familiar de la pequeña propiedad.

nueva élite oligárquica capaz de absorber a partir de su flexibilidad e impermeabilidad a las fuerzas y componentes del cambio.¹¹

Nuestra idea es que las formas de poder en las que se basaba el Estado porfirista han sido desplazadas por mecanismos más modernos de hacer política, pero que ello no obsta para que siga existiendo una élite cerrada a la que se accede con mayor rapidez y facilidad si se cuenta con los antecedentes familiares adecuados.

En este marco, nuestro punto de partida es que en Sinaloa la familia todavía juega un papel importante dentro del proceso político; y que, si bien dicha importancia resulta más evidente en los lugares menos industrializados, en los que la población es eminentemente rural, en los municipios con características contrarias no se ha desechado del juego social.¹²

Antes de seguir adelante vale la pena definir el sentido que le asignamos al concepto de familia, la idea es que la familia como tal involucra tres grandes ámbitos: el biológico, el social y el psicológico.

La procreación y la muerte parecen ser una especie de juego eterno que genera a su alrededor sistemas de parentesco y matrimonio.¹³

Si bien es cierto que la familia ha disminuido su fuerza como eje de las relaciones sociales en los lugares en que ha llegado la industrialización y en los

¹¹ Cfr. Marcos Kaplan, "La toma del estado en la América Latina contemporánea," en *El Trimestre Económico*, Abril-junio 1983, vol. 1, número 198, pp. 677-711.

¹² Cfr. Manuel L. Carlos y Louis Sellers. "Family, Kinship structure and modernización in Latin America", en *Latin America Research Review*, Vol. VII, número 2, summe, 1972, University of Texas.

¹³ Cfr. Robin Fox, *Sistemas de parentesco y matrimonio*, Madrid, Alianza, 1988, Colecc. Alianza universidad, núm.13, p. 25; Claude Levy Strauss, "Prólogo", en André Burguiere y otros (Dir). *Historia de la familia*, Madrid, Alianza, 1988, p. 14; Ivonne Castellón, *La familia*, México, FCE, 1988 (Colecc. Breviarios, núm. 394) pp. 94-107.

que por ende las relaciones tienden a volverse impersonales, burocráticas e irracionales. Aún cuando el peso del parentesco ha disminuido en las sociedades modernas, no puede decirse que hayan desaparecido del todo. El reconocimiento del algún tipo de consanguineidad difícilmente pasa desapercibido del todo.¹⁴

El estudio de parentesco en su perspectiva social se ha hecho sobre todo desde la antropología, la cual ha privilegiado las cuestiones terminológicas y el establecimiento de sistemas de filiación. Existen dos grandes tendencias entre los antropólogos acerca de la interpretación del fenómeno: la familia. Unos conciben a la sociedad como un agregado de familias elementales (hombre, mujer e hijos) que nunca pierden estas característica de núcleo y quienes sostienen que para que surja una familia es necesario que dos o más sufran la amputación de uno de sus miembros. Mientras que los primeros hacen hincapié en la descendencia y ascendencia, los segundos fijan su atención en las alianzas que se van tejiendo.¹⁵ En menor escala desde la historia se ha recuperado a la familia como objeto de estudio, teniendo como ejes, la mayor parte de los trabajos, el Estado, las élites, empresas mercantiles u otros temas.¹⁶ La perspectiva de los historiadores es, pues, en cierto sentido más abierta que la de los antropólogos y los trabajos ofrecen pistas metodológicas para abordar el tema.

Así, pues, retomamos de antropólogos e historiadores el interés por una institución que figura en todas las sociedades, priorizando las relaciones generales

¹⁴ Cfr. Robin Fox. *op. cit.* p. 14-15.

¹⁵ *Ibid.* p. 16-23.

¹⁶ Cfr. David Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico*, FCE, México, 1975. Carmen Castañeda, *Elite, clases sociales y rebelión en Guadalajara, Jalisco. S. XVIII y XIX*, Colegio de Jalisco, Guadalajara, 1988; John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México*, FCE, México, 1986; M. Wasserman, *Capitalistas, caciques y Revolución, La familia Terrazas de Chihuahua*, Grijalbo, México, 1987.

en las que se desenvuelve la familia y dejando en un segundo plano su funcionamiento interno.

El punto de partida es el rescate que intentamos hacer de las redes que se tejen alrededor de las familias ocupando un lugar importante dentro del juego social y político. Creemos que el peso de las estructuras familiares para la sociedad en su conjunto se mantiene y que en el caso de las élites forma parte de un proceso de operacionalización del poder y refuerza la capacidad del grupo para mantener su dominio. La hipótesis es que el perfil aglutinador y generador de pactos de las familias encumbradas persiste hasta nuestros días con niveles diferenciados respecto del pasado.

En este sentido pensamos que buena parte de los planteamientos de Diana Balmori y Stuart F. Voss para el siglo XIX pueden trasladarse al XX a pesar de los cambios estructurales que se han vivido y que imprimen rasgos nuevos a los viejos patrones.¹⁷

Por supuesto que el aparato estatal contemporáneo se ha fortalecido y a diferencia del período postindependiente cuenta con instituciones y organismos que pueden ser endebles pero que constituyen un paso adelante con respecto al siglo XIX.

¿Cómo entender entonces el paralelismo que proponemos? La idea es que el desarrollo de las instituciones va ligado a las redes familiares sobre las que

¹⁷ La idea central de Stuart F. Voss, es que las familias de notables que habían surgido en el Noroeste de México (Sinaloa y Sonora), desde la Colonia, tejieron una verdadera red social durante el Siglo XIX, debido al poco peso que tuvieron las instituciones políticas las redes familiares adquirieron cohesión y se convirtieron en el eje de la historia del Noroeste; concentrando sus miembros el poder económico, político y social a través de las prácticas clientelistas. Para comprobar tal hipótesis Voss sigue el detalle de las alianzas y mecanismos a lo largo de tres generaciones (1780-1899).

descansa la estructura social. De allí que la tendencia a generar espacios institucionales no necesariamente se traduce en la desaparición de los vínculos familiares y personales. Para Voss el surgimiento de nuevas organizaciones y la formalización de las estructuras políticas, destruyen la cohesión que habían caracterizado las redes familiares del siglo XIX al abrir las puertas a otros grupos e intereses. Nosotros planteamos que las redes perviven aunque sus mecanismos de cohesión y de inserción en la vida pública se hayan sofisticado y pasen ahora por otros tipos de canales (partidos, cámaras, confederaciones, etc.)

Los vínculos que unen a la familia extensa¹⁸ ofrecen a la misma la capacidad de disfrazar los latifundios mediante la fragmentación ficticia del terreno. Mientras que en el ámbito urbano industrial le permite diversificar los negocios, reduciendo los riesgos. En la política las redes informales se mantienen como un recurso valioso que tiende a fortalecer a las familias integrantes de las élites y a reproducir las relaciones clientelistas.

Más que una perspectiva maquiavélica o una política de alianzas que recuerda a las monarquías europeas, la construcción de redes familiares entre la élite sinaloense tiene mucho que ver con lo cerrado de tales grupos; ello reduce los espacios de acción de los individuos, quienes en su vida tienden a formar pequeños círculos entre cuyos límites nacen, se reproducen y mueren. En este contexto las familias pertenecientes a un mismo ambiente tenderán a emparentar,

¹⁸ Dentro del pensamiento antropológico se distingue a la familia extensa de la familia nuclear; mientras que la primera está compuesta de un conjunto de familias unidas entre sí por lazos de parentesco consanguíneo y civil, la segunda representa el grupo mínimo sobre el cual puede erigirse una familia (padres e hijos). A menos de que apuntemos lo contrario, en nuestro caso cuando hablamos de familias nos estamos refiriendo a la extensa.

simple y sencillamente porque el margen que tienen para elegir pareja es estrecho.

A medida que la sociedad incorpora el proceso de industrialización y urbanización una de las características de la élite, es la de ampliar la fisonomía estrecha, abriendo espacios a los nuevos sectores que presionan y que para ello participan políticamente lo que favorece el surgimiento de una clase política que pueda conservar vínculos con las grandes familias.

La apertura de las familias tiene el propósito de poder continuar ejerciendo el poder político mediante canales institucionales. Así las familias oligárquicas porfiristas aprendieron a convivir con los sectores medios en ascenso.

En la base de la jerarquía sinaloense postrevolucionaria subsiste una alianza en la que participan los grupos superiores de terratenientes, comerciantes, financieros, dirigentes políticos y militares ligados fundamentalmente con las actividades agropecuarias.

Las fuerzas internas se recompondrían y la presencia de esos actores que se gestaban al despuntar el siglo XX, se haría sentir, viéndose obligada la oligarquía a aceptarlos y a ceder terreno frente a ellos.

De manera similar a lo que ocurrió durante el porfiriato, las elecciones se convierten en la fachada de un sistema que encuadra la permanencia de las intersecciones familiares como práctica común que fortalece a la élite. Este hecho se ha traducido en la formación de verdaderas dinastías: en las que la familia se ayuda para ocupar puestos públicos y colocar a su parentela.

La prosopografía y las redes sociales

Nuestra pretensión de hacer intelegible en nuestro objeto de estudio la acción política a través del análisis de las afiliaciones sociales y económicas de los grupos, esta basada en lo que se conoce como prosopografía, la cual tiene como objeto de estudio la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos, mediante el estudio colectivo de sus vidas.

La metodología generalmente empleada para el estudio de las redes sociales implica una investigación genealógica de sus miembros así como el estudio de sus intereses comerciales y actividades políticas, para así precisar los vínculos que propiciaron su conformación como grupo. Es por ello que en el terreno histórico, los estudios de las redes sociales se enmarcan en lo que se conoce como prosopografía, que tiene por objeto “la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos, mediante el estudio colectivo de sus vidas.”¹⁹ Este tipo de enfoque histórico se define a través de tres puntos metodológicos básicos:

Lo primero que se propone un análisis de esta índole es juntar datos biográficos de individuos que conforman un grupo social fácilmente identificable. La prosopografía se aplica tradicionalmente al estudio de conjuntos sociales coherentes, teniendo en cuenta que los individuos que lo componían compartían por lo menos varios caracteres de identidad, tales como actividad profesional, estatuto o rango social, y responsabilidad político-administrativa. De manera que

¹⁹ Lawrence Stone, *Pasado y presente*, FCE, México, 1990, p. 61.

la prosopografía no es sino un medio que permite constituir colecciones de personajes a partir de sus datos biográficos.

En la segunda fase la prosopografía se propone medir, contar, sumar, restar o comparar los caracteres que sirvieron para identificar a los miembros del grupo estudiado, con el propósito de dibujar su perfil común, así como su comportamiento socioprofesional. Una vez identificado el *corpus* se trata de reconstruir su funcionamiento interno que nos permite observar la introducción de nuevas formas de reclutamiento, la profesionalización de los funcionarios, los modos de sociabilidad, etcétera.

Los estudios prosopográficos han ido evolucionando con el uso sistemático de la informática al ponerse énfasis en estudios de grupos cada vez más numerosos y diversos.

La prosopografía define su objeto de estudio como: "la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos, mediante el estudio colectivo de sus protagonistas históricos, mediante el estudio colectivo de sus vidas"²⁰. Esta disciplina tiene como pretensión hacer intelegible la acción política a través del análisis de las afiliaciones sociales y económicas de los grupos.

Los estudios prosopográficos se pueden dividir en dos vertientes: una orientada al estudio de las masas y la otra hacia las elites. La primera se ocupó del análisis de los datos que se presentaban en serie, para lo cual se abocaron al análisis de cifras estadísticas. Esta escuela planteaba "que la historia está determinada por los movimientos de opinión popular, más bien que por las

²⁰ Lawrence Stone. *Ibidem*. p. 61

decisiones de los llamados "grandes hombres", o por las élites; y han tomado conciencia de que las necesidades humanas no pueden definirse satisfactoriamente en los términos exclusivos de poder y riqueza"²¹. Para ellos son las masas las que marcan el rumbo del devenir histórico.

Por su parte la escuela de individuos que tenían en sus manos el poder político y económico. "Sus supuestos... (eran) claramente que la política es asunto que concierne a la acción recíproca entre elites gobernantes y sus clientes"²², en donde lo importante eran los dirigentes y las multitudes se concretaban únicamente a seguir sus dictados. En este tipo de estudios se trataba tanto a grupos de poder como a individuos en particular que forman parte de la élite.

La prosopografía se inspira en los trabajos de antropólogos y sociólogos interesados en reflexionar sobre los modos de sociabilidad dentro de una sociedad y su estructuración en términos de red social.

Siguiendo este planteamiento nos proponemos la identificación de las interacciones sociales y de la reconstrucción de las relaciones establecidas entre grupos de actores que, a través de sus relaciones sociales, conforman una entidad social.

En nuestra investigación las redes sociales se convierten en el instrumento heurístico que ofrece una nueva luz a la estructuración de la élite sinaloense postrevolucionaria. El análisis de redes sociales constituye hoy en día una aproximación interdisciplinaria en permanente crecimiento que se ha venido

²¹ *Ibidem*, P. 63.

²² *Ibidem*, P. 64. "El término cliente se usaba en Roma para referirse a los protegidos de los ciudadanos influyentes y ricos, que a cambio de prebendas votaban por éstos en los comicios senatoriales. Por extensión, se usa para referirse a todos aquellos que apoyan a determinada personalidad política" (**loc. cit.**).

desarrollando, sobre todo entre los investigadores ingleses, desde mediados de los años sesenta. En los estudios sobre la conformación de élites, las redes sociales se convierten en el instrumento heurístico que ofrece una iluminación a este tipo de análisis si partimos de la premisa de que “las relaciones confieren poder”.

Aunque el llamado análisis de redes sociales (*social network* análisis) ha sido criticado por su tinte netamente estructuralista, consideramos que constituye un elemento metodológico importante para comprender los procesos históricos del cambio social.

El análisis de redes sociales es el resultado de la combinación de cuatro disciplinas: matemática, psicología, antropología y sociología y su desarrollo como idea ha evolucionado de metáfora a concepto analítico y de ahí a su formalización matemática.

Correspondió al análisis sociométrico sentar las bases de lo que posteriormente sería el análisis de redes sociales. En términos generales la sociometría se identifica con el análisis de datos recolectados a través de la prueba sociométrica. Esta prueba, ideada por el psicólogo Jacob Moreno, es un tipo de cuestionario para recabar información sobre preferencias interpersonales en grupos informales.²³ Para Moreno, los sentimientos espontáneos de atracción y repulsión determinaban las relaciones interpersonales por lo que se volvían centrales en la comprensión de los actos de los individuos. Moreno fue el primero

²³ Luis Molina, *El análisis de redes sociales. Una introducción*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2001, p. 23.

en sistematizar en un diagrama analítico lo que hasta entonces era una metáfora: la estructura social como una red de relaciones.

La representación de los datos sujetos a un análisis visual y cuantitativo, contribuyó a la popularidad del concepto de redes volviendo atractivo el análisis del sistema social. Ahora el investigador podía visualizar los canales a través de los cuales la información podía ser transmitida de un individuo a otro y los canales a través de los cuales un individuo podía influir en otro. La visualización morfológica del grupo posibilitaba al investigador identificar el papel que individuos particulares representaban dentro del grupo, revelando la existencia de individuos marginados como de líderes.

Así como los psicólogos encuentran en la sociometría de Moreno el indiscutible origen del análisis de redes; los sociólogos encuentran estos orígenes en las obras de Emilio Durkheim y Georg Simmel, mientras que los antropólogos se remiten a los trabajos de Sigfried Nadel.²⁴

Nadel consideraba que el concepto de rol debía ser el concepto central en sociología. En su opinión, las estructuras sociales “eran estructuras de roles y éstos se definían a través de redes de actividades interdependientes”,²⁵ sus ideas del concepto de rol y su sugerencia de emplear métodos algebraicos para su estudio fueron posteriormente retomadas por un grupo de sociólogos de Harvard, quienes contribuyeron de manera definitiva al desarrollo del análisis de redes sociales.

²⁴ Sobre los diversos orígenes del análisis de redes sociales véase: Stanley Wasserman, y Catherine Faust. *Social network análisis, methods and applications*, Cambridge university press, cambridge, 1994, pp. 17-28

²⁵ *Ibid*, p. 30.

El siguiente paso en el desarrollo del análisis de redes sociales fue dado por John Clyde Mitchell, quien retomó las ideas bosquejadas por Sigfried Nadel y continuó desarrollando las bases teóricas inicialmente establecidas por su colega Barnes. Según Mitchell, las redes sociales debían ser organizadas de acuerdo tanto con su morfología como con su contenido. El análisis morfológico estaba basado en los conceptos desarrollados por la teoría de grafos y en el análisis sociométrico. Sin embargo, Mitchell consideraba que dichos conceptos se convertían en herramientas analíticas útiles sólo después de haber discutido su significado en términos sociológicos:

“La teoría de grafos es sin lugar a dudas invaluable para la elucidación de lagunas características de las redes sociales pero es esencialmente una técnica lógico-formal. La noción de red social, por otra parte, es un concepto sociológico y como tal tiene una implicación más amplia que un *diagraph*.”²⁶

Al decir de Mitchell, las redes sociales tienen tres contenidos principales siempre presentes en toda interacción social, pero analíticamente distinguibles: el primero se relaciona con el paso de información: en este caso la red social es considerada como un conjunto de lazos de comunicación. La segunda manera de conceptualizar los vínculos es en términos de transacciones o intercambios, mientras que el tercer tipo de contenido es de orden normativo; la red social aparece como un conjunto de expectativas.²⁷

El énfasis otorgado por Mitchell al estudio del contenido de las redes sociales más allá de sus características morfológicas constituyó un paso

²⁶ Clyde J. Mitchell, *The concept and use of social networks*, en Clyde J. Mitchell (ed), *Social Networks in Urban Settings*, University of Manchester, Manchester, 1973, p. 36.

²⁷ *Loc. cit.*

fundamental para el desarrollo del análisis de redes sociales. No obstante, el paso definitivo para su consolidación como la base teórica metodológica de una nueva conceptualización de la estructura social, hubo de darse fuera de la antropología británica. A pesar de que los trabajos iniciales realizados por Barnes, Bott y Nadel, enfatizaban la conceptualización de la estructura social en términos de redes de relaciones sociales, el hecho de que Mitchell considerara el análisis de redes sociales como “un método especial para el análisis de relaciones interpersonales”²⁸ provocó que durante algunos años, el análisis de redes sociales estuviera asociado con el estudio de relaciones personales y que su expansión hacia el exterior de esta área fuera muy limitada.²⁹

El siguiente paso en el desarrollo del análisis de redes sociales tuvo lugar en el departamento de sociología de la Universidad de Harvard, en donde un grupo de sociólogos reunidos alrededor de Harrison White formalizó matemáticamente los avances hasta entonces realizados. La creación de modelos matemáticos que permitían modelar la estructura de relaciones sociales más allá de su representación como un conjunto de puntos unidos por múltiples líneas fue el paso definitivo para la consolidación del análisis de redes sociales.

La existencia de un patrón sistemático de redes de relaciones no es generalmente obvia y las dificultades encontradas al intentar verificar proposiciones teóricas acerca de redes sociales lleva inevitablemente a la utilización de métodos analíticos avanzados. Actualmente, en buena medida el crecimiento en las investigaciones sobre redes sociales, es una función del

²⁸ *Ibid*, p. 30..

²⁹ John Scott. *Social network analysis: an handbook*, London, 1991, p. 331.

entrenamiento matemático y metodológico cada vez más sofisticado de los científicos sociales.³⁰

Hasta que White y sus colegas y discípulos no concibieron modelos matemáticos y técnicas algebraicas para el análisis de redes sociales, la potencialidad de este último fue muy limitada.

El interés en sociología por estudiar la morfología de las relaciones sociales y sus implicaciones para el comportamiento de grupos e individuos tiene su origen en el trabajo del sociólogo Georg Simmel. Con la traducción de la obra de este investigador inglés en la década de los cincuenta, muchos sociólogos norteamericanos, entre ellos Harrison White, empezaron a explorar la idea simmeliana de que la forma de las relaciones sociales determina en gran medida su contenido. Surgió un interés por conocer la manera en que el tamaño de los sistemas sociales, y la forma en que las relaciones sociales se interconectan, constriñen el comportamiento social. Sin embargo hubo que esperar a que se dieran ciertas innovaciones en el campo de las matemáticas para poder crear modelos formales que permitieran, entre otras cosas, “interpretar prácticamente el concepto de red social en términos de un método o una serie de procedimientos”.³¹

Los elementos cruciales para el desarrollo del análisis de redes sociales fueron dos adelantos matemáticos que se dieron paralelamente: el desarrollo de “interpretaciones algebraicas de redes sociales y la invención de una técnica de

³⁰ José Luis Molina, *op cit.*, pp. 13-14.

³¹ S. D. Berkowitz, *An introduction to structural analysis: the network approach to social research*, Butterworth & Co, Toronto, 1988, p. 4.

mapeo llamada escala multidimensional”³². El primero consistió en modelos algebraicos de grupos que utilizaban la teoría de conjuntos para crear modelos de relaciones de parentesco en la línea de investigación establecida por el antropólogo estructuralista Claude Lévi-Strauss. Esta innovación llevó a la reconsideración de los trabajos realizados con anterioridad en la tradición de la teoría de los *grafos* y dio pie al uso de modelos algebraicos para reformular el concepto sociológico de rol, tal y como había sido contemplado por Nadel en los años cincuenta. La segunda innovación consistió en el desarrollo de una técnica de “escalamiento” para traducir relaciones en distancias y para mapearlas en un espacio social.

Estas dos innovaciones confluyeron en el trabajo de White y sus asociados quienes desarrollaron el análisis matemático formal de las redes sociales. Al decir de Berkowitz, la creación de modelos matemáticos que permitían modelar la estructura de relaciones mas allá de su mera representación hizo posible que el concepto de red social dejara de ser sólo una herramienta heurística.³³

Durante los siguientes años, el análisis de redes sociales se expandió a otras áreas, al tiempo que se consolidó como una disciplina independiente. En agosto de 1978 se publicó el primer número de la revista social *Networks. An international journal of structural analysis*. En la nota editorial Linton C. Freeman, John Clyde Mitchell y Rolf Ziegler señalaban, “artículos sobre redes sociales están siendo publicados en las revistas especializadas en sociología, antropología, geografía humana, economía, biología, psicología social, comunicaciones y

³² *Loc. cit.*

³³ *Ibid.*, pp. 4-5.

ciencia política...esta nueva revista intenta ser un medio para el intercambio rápido y sistemático de ideas acerca de redes sociales.”³⁴

El lanzamiento de la revista había sido fuertemente apoyado por la international network for social network análisis (red internacional para el análisis de redes sociales (INSNA), dirigida por Barry Wellman y S. D. Berkowitz,³⁵ antiguos alumnos de Harrison White. Al decir de ellos mismos “el análisis de redes se ha vuelto consciente y organizado. Intelectualmente se ha movido a una posición minimalista en el que el análisis de redes era visto como un método complementario útil, a una posición más maximalista en la que su concepto central; fundado en que todo fenómeno social es estudiado mejor a través de métodos diseñados para descubrir su estructura social básica, es visto como un nuevo e importante enfoque en la investigación social.”³⁶

Nuestro interés por el análisis de redes, no se centra en las sofisticaciones matemáticas, métodos cuantitativos y de cómputo que han desarrollado algunos de sus principales teóricos en los últimos años, sino más bien en la idea de reconstruir simbólicamente la forma en que los actores establecen vínculos entre sí, la forma en que intercambian bienes, en que estructuran su vida social a través de alianzas y acuerdos y la manera en que se “posicionan” en el espacio de las relaciones sociales. Pensar a los actores no desde una perspectiva propiamente individualista, sino en términos de relaciones, tanto para contar con un enfoque

³⁴ Barry Wellman y Steven D. Berkowitz (Eds), *Social structures: a networks approach*, JAI press. 2ª edición, Greenwich, 1997, p. 45.

³⁵ La página *web* de INSNA, contiene información relativa a proyectos, eventos académicos y publicaciones sobre las redes sociales y se puede acceder por internet mediante la dirección: <http://www.sfu.ca/~insna/>

³⁶ Barry Wellman y Steven D. Berkowitz, *op. cit.*, p. 47.

“posicional” del actor, como para entender un tejido social en calidad de red de significados que se construyen en el momento de las interacciones.

Las redes sociales en tanto red de significados, implica que los actores comparten un mismo universo particular de significación que funciona como círculo de reconocimiento que dotan de sentido a ese espacio de relaciones sociales, les permite a los actores compartir e identificarse, construir sentidos de coincidencia espacial, generacional, profesional y conformar códigos culturales y afectivos que posibilitan múltiples tipos de identidad.

El concepto de red permite sistematizar las relaciones sociales dentro de la élite, así como la entrada a la misma. Es particularmente apropiado para el estudio de una parte central del sistema político: la burocracia, la cual representa el lugar principal en donde se construyen las carreras políticas. La ausencia de un servicio civil de carrera hace que las redes de relaciones sociales sean un recurso social valiosísimo para la edificación de carreras políticas. La burocracia es un conjunto de múltiples redes sociales que vinculan fuertemente a sus miembros entre sí.

Llevar a cabo un análisis exhaustivo de la burocracia estatal está más allá de las posibilidades de quien esto escribe, por lo tanto en nuestra investigación seleccionamos a todos aquellos funcionarios que aparecen en el organigrama y de los que pudimos extraer una ficha de información lo más completa.

Así como resulta imposible realizar un análisis exhaustivo de la burocracia, resulta igualmente utópico pretender considerar todas las relaciones sociales que vinculan a los funcionarios públicos entre sí; por ello se seleccionan aquéllos que a nuestro juicio han sido importantes para el reclutamiento de colaboradores como la amistad, escolaridad y el parentesco.

El análisis de redes sociales se centra en el estudio de los efectos que la estructura social tiene sobre las acciones de los individuos, sostiene que las relaciones interpersonales son la base de la estructura social, consideran a los sistemas de vínculos como dicha estructura y a grupos de actores similarmente situados como su resultado.³⁷

El análisis de redes es ante todo, el análisis de la estructura social en sí misma. Ésta es conceptualizada en términos de vínculos o lazos que conectan de manera directa o indirecta a los individuos. Al decir de Wellman y Berkowitz, “una clave importante para entender el análisis estructural es reconocer que las estructuras sociales pueden ser representadas como redes, como un conjunto de nodos (o miembros de un sistema social) y series de vínculos representando sus interconexiones”.³⁸

Al usar las técnicas de análisis de redes sociales, los analistas estructurales estudian directamente las relaciones concretas que existen entre personas, organizaciones, grupos de interés y estados-nación. Sus investigaciones se caracterizan por centrarse en las relaciones sociales concretas entre actores específicos; pero sobre todo la característica definitiva de este enfoque es su utilización de los conceptos y técnicas del análisis de redes sociales.

Fue a partir del trabajo de un reducido grupo de antropólogos británicos asociados con la escuela de Manchester, que el término red social fue utilizado como una herramienta analítica para el estudio de la estructura social.

³⁷ Norman E. Whitten, Alvin Wolfe, *Network analysis*, en John J. Honigmann, *Handbook of social and cultural anthropology*, ed. Rand McNally, Chicago, p. 16.

³⁸ Barry Wellman y Steven D. Berkowitz, *op. cit.*, p. 34.

John Barnes y sus colegas Elizabeth Bott, Sigfried Ansel y posteriormente John Clyde Mitchell al combinar en sus investigaciones el análisis sociométrico y el análisis de comunidades con conceptos sociológicos substantivos no sólo aportaron al análisis de redes sociales la base teórica de la que hasta entonces éste carecía, sino que además relacionaron explícitamente el análisis de la estructura social con el de redes sociales.

Aún con su carácter matemático-formal, el análisis sociométrico utilizaba la idea de red social en un sentido metafórico y no analítico. Es a partir del estudio de Barnes, acerca de una pequeña aldea de pescadores en Noruega realizado en 1954, que el término de red social empieza a dejar de ser usado metafóricamente para convertirse en un concepto analítico.

Barnes utilizó, al decir de Mitchell, la idea de red social “para describir un orden de relaciones sociales que le pareció importante para entender el comportamiento de los habitantes de Bremnes y que no se encontraba subsumido en conceptos estructurales como el de “grupo”.”³⁹

El hecho de considerar que la morfología de la estructura social era relevante para entender el comportamiento social de las personas, fue uno de los pasos a través de los cuales la metáfora de red social se volvió analíticamente útil

La imagen de una “red de relaciones sociales” para representar un conjunto complejo de interrelaciones dentro de un sistema social tiene una larga historia. Esta utilización del término red es exclusivamente metafórica y es muy diferente de la noción de red como un conjunto específico de lazos entre un conjunto definido de personas, con la propiedad adicional de que las características de estos lazos como un todo pueden ser utilizadas para interpretar el comportamiento social de las personas involucradas.”⁴⁰

³⁹ Mitchell J. Clyde. *op. cit.*, p 5.

⁴⁰ *loc. cit.*

El trabajo de Barnes recibió especial acogida entre los antropólogos sociales, generando un importante número de investigaciones de procesos políticos, comunidades urbanas y asociaciones voluntarias, en las que el interés se centraba no en los atributos de las personas en la red, sino en las características de los lazos que los unían unos a otros como un instrumento para explicar su comportamiento.

La perspectiva instrumental

El enfoque antropológico en el análisis de redes sociales no centra su investigación en el análisis de los efectos que la estructura social (concebida como un conjunto de vínculos y contactos) tiene sobre el comportamiento individual, las vertientes de su investigación giran en torno al “uso que las personas hacen de sus relaciones sociales para conseguir los fines deseados.”⁴¹ Este enfoque considera al individuo y no a la estructura social como su centro de análisis. Las redes sociales relevantes no son por lo tanto aquéllas en las que el individuo está inmerso sino aquéllas que se centran en él. Aunque no se niega el hecho de que las personas “están incrustadas en una red de relaciones cuya estructura influye en su comportamiento...se asume que el individuo es capaz de manipular hasta cierto grado su red social para sus propios fines.”⁴² Los individuos son

⁴¹ *Ibid.*, p.38.

⁴² José Luis Molina. *op. cit.* p. 37.

considerados como actores activos “que generan patrones de relaciones por medio de decisiones propias tomadas en cualquier contexto de interacción.”⁴³

En esta perspectiva, el énfasis está centrado en el aspecto “interaccional” de las redes sociales más que en su estructura. La base teórica del análisis de redes sociales en una perspectiva instrumental se encuentra en la teoría del intercambio. El análisis del uso que un individuo hace de su red social para la obtención de ciertos fines supone la noción de intercambio, la noción de red social sería bastante abstracta y estaría divorciada de las realidades de la vida humana en contextos sociales y culturales específicos.”⁴⁴

Concretamente, la importancia de la teoría del intercambio para el análisis de redes sociales se encuentra en el concepto de “reciprocidad” y en su consecuente observación de “cualquier intercambio puede forjar un vínculo interpersonal, y de que éste puede a su vez conectar a los individuos en una serie de cadenas comunicativas económicas y manipulativas”, entre otras.⁴⁵

Gran parte de las investigaciones sobre redes sociales y políticas, realizadas al menos en sus orígenes mayoritariamente por antropólogos, tienen como base la idea de que los individuos manipulan sus redes sociales para conseguir cierto bien político. Uno de los estudios pioneros en esta línea de investigación es el análisis de Adrián Mayer sobre el uso de redes personales en una campaña electoral en la India. Mayer se concretó en “las cadenas de influencia a través de las cuales un candidato solicitaba apoyo y demostró cómo a

⁴³ *Ibid.* p. 71.

⁴⁴ Josep A. Rodríguez. *Análisis estructural y de redes*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1995, p. 31.

⁴⁵ *Loc. cit.*

través de sus contactos personales el exitoso candidato fue capaz de alcanzar un cuerpo particularmente extenso de partidarios potenciales.”⁴⁶. Al decir de Mayer, dentro de la red total en la que un individuo está inmerso, existe un cierto número de vínculos que pueden ser movilizados para un propósito específico y limitado.⁴⁷

La idea de que las personas utilizan sus vínculos sociales de manera consciente para propósitos definidos ha sido “envasada” en el concepto de capital social o recursos sociales. Tal y como la define Bourdieu,

El capital social es el conjunto de recursos actuales o potenciales ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos... o en otros términos, a la pertenencia a un grupo, definido como un conjunto de agentes que no sólo poseen propiedades comunes sino que también están unidos por vínculos permanentes y útiles.⁴⁸

El capital social implica que los hombres deben gastar sus recursos en otros, no solamente por la eficacia del momento, sino también con un ojo en el futuro. El capital social es una entidad consistente en todos los beneficios futuros esperados derivados no del trabajo de uno, sino de las concesiones con otras personas.

La idea de que los individuos están inmersos en una red de relaciones sociales y de que ésta puede ser manipulada para fines específicos es central al concepto de capital social. “el valor del concepto de capital social consiste primeramente, en el hecho de que identifica ciertos aspectos de la estructura social por sus funciones.”⁴⁹ En particular, “la función identificada por el concepto

⁴⁶ Mitchell, J. Clyde, (ed), *op. cit.*, p. 15.

⁴⁷ *Loc. cit.*

⁴⁸ Pierre Bourdieu, “Los tres estados del capital cultural”, en *Actes de la recherche de sciences sociales*, 30 de noviembre de 1979, (traducción Emilio Tenti), p. 3.

⁴⁹ James Coleman, *Social capital in the creation of human capital*, en *American Journal of Sociology*, 1988, p. 98.

de capital social es el valor que dichos aspectos de la estructura social representan para los actores, en tanto recursos que éstos pueden emplear para lograr sus intereses.”⁵⁰ Estos recursos pueden muy bien ser normas o prácticas sociales existentes al margen de redes personales.

Los recursos sociales consisten en la riqueza, el estatus, el poder, así como los vínculos sociales de aquellas personas que están directa o indirectamente ligadas a un individuo. El concepto de recurso social ha sido particularmente desarrollado y utilizado en el estudio de procesos de movilidad social, sostienen que “el uso de contactos personales mejorará las condiciones de vida de un individuo dependiendo del número de recursos sociales que éste pueda movilizar.”⁵¹ De tal forma que las personas que tengan acceso a mejores recursos sociales obtendrán mejores resultados en sus propósitos.

Los recursos sociales son vistos como factores de mediación en procesos de movilidad que dan cuenta de las diferencias entre las posiciones socioeconómicas de origen y de destino.⁵²

Las redes sociales de un individuo funcionan como recursos sociales al menos en tres sentidos: proveen acceso a información diversa e instrumentalmente útil; proveen acceso a personas potencialmente influyentes y crean obligaciones, expectativas y confianza.

El análisis de movilidad social en términos de recursos sociales tiene su origen en el trabajo de Mark Granovetter. En 1974 publicó su libro *Getting a Job*

⁵⁰ *Ibid.* p. 101.

⁵¹ *Ibid.*, p. 46.

⁵² *Ibid.*, pp. 39-40.

(*Consiguiendo empleo*), ⁵³con el que introdujo el análisis de redes sociales al estudio de la movilidad ocupacional. De acuerdo con Granovetter, la obtención de un buen empleo depende en gran medida de la información sobre ofertas de trabajo que los individuos tengan. Dicha información es a su vez conseguida en su mayoría a través de métodos informales, principalmente a través de amigos y parientes.⁵⁴

La posibilidad de transmitir y obtener información depende de la fuerza de los vínculos que unen a ego con otros individuos. Los vínculos son considerados fuertes cuando la interacción social es alta y débiles cuando no lo es. Las redes sociales en las que predominen los vínculos fuertes no sólo tenderán a ser más densas porque los individuos estarán más conectados entre sí, sino que también serán más homogéneas que aquéllas en las que predominen los lazos débiles. Mientras que los lazos fuertes conectan estrechamente a los miembros de una red y dan cuenta de su alta densidad, los lazos débiles tienen la propiedad de conectar a diferentes redes entre si.

“Un vínculo fuerte puede ser puente sólo si ninguna de sus partes no tiene algún otro vínculo fuerte, improbable en una red social de cualquier tamaño...los vínculos débiles no tienen dicha restricción, aunque ciertamente no son puentes automáticamente. Lo que es importante, sin embargo, es que todos los puentes son vínculos débiles.”⁵⁵

⁵³ Mark Granovetter, *Getting a Job: a study of contacts and caarers*, Harvard University press, Cambridge, Mass.1974.

⁵⁴ *ibid*, pp. 4 y 5.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 351.

La fuerza de los vínculos débiles radica en su capacidad para conectar a ego con personas que están conectadas con otras personas que no tienen ningún vínculo con él. Es sólo a través de los lazos débiles que las “ideas influencias e información socialmente distantes de ego pueden alcanzarlo.”⁵⁶

El acceso a redes o recursos sociales depende sólo parcialmente de la fuerza de los vínculos. La posición del contacto dentro de la estructura social es igualmente relevante. “En general, el acceso a recursos sociales está relacionado con la fuerza de las posiciones y la fuerza de los vínculos. Cuando la posición original (ocupación del padre) es alta, los vínculos fuertes (parientes) y los vínculos débiles (amigos y conocidos) proveen igualmente un buen acceso a ocupaciones prestigiosas. Cuando la posición original es baja, los vínculos débiles proveen un mejor acceso a ocupaciones prestigiosas que los vínculos fuertes.”⁵⁷

La estructura social es vista de esta forma como una red de personas cuyas posiciones están jerarquizadas de acuerdo con ciertos recursos normalmente estimados y distribuidos desigualmente en dicha estructura y tanto el acceso a ellos, como su importancia para la obtención de los fines deseados, depende de la posición que ego ocupe dentro de ella. El éxito de toda acción esta asociado positivamente con los recursos sociales accedidos, mientras más alta sea la posición inicial de una persona, ya sea que haya sido heredada u obtenida, mejores serán sus recursos sociales conseguidos a través de sus contactos.⁵⁸

Los recursos sociales a los que un individuo tiene acceso son cruciales para la obtención de empleos. Varias condiciones afectan la importancia que las redes

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 370-371.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 383.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 366 y 367.

sociales tienen en la vida de un individuo. Ciertas situaciones hacen que el valor de las relaciones interpersonales sea excepcionalmente alto. En condiciones de contracción económica, guerra o catástrofes naturales, por ejemplo, los recursos sociales se vuelven indispensables para la supervivencia de los individuos.

Un argumento central en esta investigación es que el valor de las redes sociales que un individuo tiene es excepcionalmente alto en los procesos de obtención de empleo en la administración pública estatal. La famosa frase: “tener amigos es tener poder” es particularmente cierta en el caso mexicano. “Todo burócrata de rango medio sabe que la probabilidad de no continuar en el mismo puesto después de las siguientes elecciones presidenciales es muy alta; los políticos están ciertos de su inminente desempleo.”⁵⁹

En México, cada cambio de administración implica un cambio masivo de personal; muchos de estos cambios son de posición, de tal manera que:

“la procesión del sexto año generalmente se parece a un juego nacional de sillas musicales en el que los mismos actores pueden reaparecer en diferentes posiciones; sin embargo, se admiten nuevos actores y el número de sillas puede ser aumentado para acomodarlos. Aquéllos que no llegaron a obtener una silla deben dejar el juego sabiendo que tienen la posibilidad de volver a entrar en él en una fecha posterior”.⁶⁰

La analogía es buena y sugerente, no obstante debe ser matizada. A diferencia del juego de silla musicales, cuando la música empieza a tocar todo el mundo se levanta y circula todas las personas están en el limbo y todos los puestos vacantes, teniendo como siguiente acto el arrebató de sillas cuando la música cesa y ninguna persona dirige la circulación, el patrón de reclutamiento de la élite sinaloense está dirigido por el gobernador del estado y las principales

⁵⁹ Grindle Merilee S, *Bureaucrats, Politicians and Peasants in Mexico: A Case Study in Public Policy*, Berkeley: University of California Press, 1977, p. 42 .

⁶⁰ *Ibid.*, p. 49.

fuentes de reclutamiento varían según la experiencia laboral del líder (el gobernador). A partir de las relaciones interpersonales se teje una estructura social que, estando al margen de las instituciones, da cuenta de la estabilidad del sistema.

A partir de los años postrevolucionarios la élite mexicana sufrió una serie de transformaciones en el contexto de una severa crisis social. Durante el porfiriato tradicionalmente las carreras políticas se construían en relación a un estrecho *le petit groupe*; pero a partir de los gobiernos revolucionarios la élite se volvió un poco más inclusiva y los patrones de reclutamiento empezaron a cambiar. Por primera vez los puestos de alto mando en la burocracia, que hasta entonces habían venido siendo ocupados por viejos miembros, fueron abiertos a personas notablemente más jóvenes y sin experiencia política (un caso notable fue el de Ramón F. Iturbe, quien accedió en 1917, a la gubernatura del estado a la edad de 27 años). La época postrevolucionaria fue testigo del abandono de una regla no escrita acerca de la construcción de carreras políticas: la predominancia de la experiencia política sobre otros atributos como educación. Sin embargo prevalece una regla tradicional: la confianza como un elemento crucial.

El cambio masivo de personal en los puestos de confianza y el elevado intercambio de posiciones tienen como resultado que la promesa de lealtad personal sea la calificación más importante que un individuo pueda ofrecer a un empleador oficial, esta es la mejor forma de asegurarse de que las órdenes sean ejecutadas; de que los errores sean evitados o encubiertos discretamente en caso de ocurrir; y de que los subordinados cumplan con su trabajo sin necesidad de ser supervisados. En este contexto donde los nombramientos personales determinan

la movilidad política el único camino hacia el éxito político es a través de amigos y contactos. Dado que las carreras son el resultado de nombramientos que dependen fuertemente de lealtades personales.

Asegurar tener un puesto año con año y cada vez más importante en el gobierno o en el partido, depende en gran medida no sólo de un patrocinador influyente en cualquier momento, sino asimismo de contar con una serie de planes de contingencia en caso de que dicho patrocinador caiga en desgracia. Por lo tanto en todos los niveles existe una tensión substancial entre la necesidad de ser identificado con y protegido por un patrón, y la necesidad de mantener una suficiente independencia de acción y otros contactos para el caso de que la carrera y la influencia del patrón empiecen a declinar.⁶¹

Consideraciones finales

El análisis de redes sociales es una nueva subdisciplina sociológica que aprovecha los frutos de disciplinas tan diversas como la psicología, la antropología y la teoría de grafos. Esta subdisciplina es capaz de proponer una nueva forma de describir y analizar la estructura social. Ciertamente, en ocasiones este análisis coincide en los resultados con análisis más tradicionales, pero el análisis de redes posee la ventaja de presentar dichos resultados de una manera mucho más formal y rigurosa. Es posible decir entonces que el análisis de redes es compatible con los enfoques tradicionales pero además puede servir para fundamentar algunas de las conclusiones alcanzadas por estos últimos.

⁶¹ *Ibidem.*, pp. 25-26.

La aplicación en nuestra investigación del análisis de redes sociales, nos permitirá llegar a resultados más concretos sobre los lazos que conectan a los individuos y que conforman lo que parece ser una estructura no visible e impenetrable de un grupo, el de la élite política sinaloense. Aplicado al estudio de la élite donde se hace necesario pasar de un análisis basado en atributos a un análisis relacional al poner de manifiesto las redes de relaciones que vinculan al gobernador con los funcionarios de gobierno.

El análisis de redes hace patente la importancia que tienen las acciones informales dentro de las organizaciones formales. Las carreras políticas no pueden ser entendidas únicamente en términos de las relaciones jerárquicas formales; resulta necesario tomar en cuenta la estructura del grupo formada a partir de las relaciones de amistad, de apoyo o antagónicas existentes entre la élite política.

Interesado en reflexionar sobre los modos de sociabilidad y estructuración en términos de red, hemos emprendido el proyecto de comprender la conformación y funciones de las redes de poder existentes entre los integrantes de la élite política sinaloense durante los años de 1920-1940. Nuestra pretensión es procurar la identificación de las interacciones sociales y la reconstrucción de las relaciones establecidas entre un grupo de actores, que a través de sus relaciones sociales conforman la élite de poder político en Sinaloa.

Nos interesa analizar cómo se produce la configuración y la supervivencia de estas redes de parentesco a lo largo de la historia. A nuestro juicio, los dos factores fundamentales para la configuración de esas redes de parentesco fueron:

- a) su vinculación a partir de enlaces religiosos (matrimonios y compadrazgos) y

nexos de sangre y *b*) su relación a través de los negocios y su control de los principales recursos de exportación (productos agrícolas).

Nuestra hipótesis es que la élite política está impregnada de lazos familiares y que dichos lazos desempeñaron un papel importante en la conformación y funciones de las redes de poder en el estado.

El marco de una red en los estudios de élite nos permite interesarnos en la lógica combinatoria de las relaciones y vínculos que se establecen entre los actores. Casi siempre la intimidad y solidez de los vínculos sostenidos hace comúnmente de los amigos íntimos los socios de relaciones políticas, comerciales o financieras.

Un segundo vínculo está constituido por los lazos de tipo clientelista que se basan en relaciones de dependencia establecidas entre un patrón y sus deudores. El vínculo presupone necesariamente una desigualdad entre los socios en donde el patrón es necesariamente un individuo que por su posición, prestigio y riqueza garantiza al deudor o cliente beneficios que él por sí solo no podría alcanzar.

Dentro de la red existe un complejo sistema de intercambios que permiten la circulación de bienes o de servicios. La realización de dichos intercambios nos permite identificar los diferentes tipos de vínculos existentes al interior de la red. Los intercambios de servicios es lo que le da razón de ser a la red, sin ellos no tendrían ninguna lógica, puesto que su principal papel es el de conformar un grupo de ayuda mutua.

Si tenemos en cuenta que las redes son construidas a partir de una estructura de relaciones y que se manifiestan en el marco de intercambios realizados en su interior, tenemos que dichas redes pueden ser identificadas con

base en un análisis cuantitativo. Una primera medida cuantitativa de las relaciones y vínculos se puede establecer mediante una simple contabilidad de la redundancia y de la interacción a las que dan lugar en las relaciones entre los individuos. Este planteamiento estrictamente cuantitativo permite medir lo que se podría calificar de “densidad relacional” en el interior de un sistema de relaciones poniendo de manifiesto zonas de fuerte intensidad relacional.⁶²

Es a través de la perspectiva brindada por el análisis en términos de redes que el investigador encuentra la trascendencia del lugar ocupado por la familia en la esfera de lo político, de tal forma que podemos observar que el empleo de las relaciones sociales y de la red de parientes puede ser utilizada como fuente de capital y poder.

El análisis del desarrollo político se puede apreciar mejor desde una perspectiva de redes de alianzas familiares y de compadrazgo. Considero que esta óptica de la historia política ayudará a brindarnos luz sobre actos aún no explicados; como lo escribiera Lomnitz

Los sistemas formales hoy en día no se pueden comprender únicamente con base en su estructura organizativa y su reglamento interno. La toma de decisiones de tipo administrativo no debe considerarse sólo por lo que aparenta. Detrás de muchas decisiones, si no es que de la mayoría, hay motivos no reconocidos formalmente que tienen que ver con los principios morales primarios de la cultura (lealtad, confianza) encarnados en instituciones como la familia o la amistad.⁶³

Las redes familiares son un recurso valioso en los periodos de adaptación y transición tanto económica como política, ambas características presentes en una parte del período investigado. La familia ante la inexistencia de instituciones

⁶² Michel Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”, en *Revista Mexicana de Sociología*, No.2, Vol. 61, Abril-junio, 1999, p. 122.

⁶³ Larissa Lomnitz Adler, *Redes sociales, cultura y poder*, México, Porrúa-FLACSO, 1994. p. 151.

políticas asume el eje de la organización administrativa desempeñando el papel de articulador.⁶⁴

Las redes se construyen muchas veces a partir o en torno de una dimensión familiar que les sirve con mucha frecuencia de esqueleto o de apoyo. Es en este marco brindado por la familia en donde se estructuran los vínculos de identidad –en torno al apellido- así como los vínculos de afinidad. Toda red se organiza en primer lugar a partir de vínculos fuertes e intereses comunes; por lo tanto, las redes pueden ser consideradas como espacios de vínculos y de relaciones construidos según el modelo que los círculos de sociabilidad pretenden.

Las redes son esenciales para el desempeño dentro de la actividad política debido a que son la base del poder y presión para la asignación de recursos, abrir nuevas oportunidades políticas y obtener promociones para sus integrantes, además de ser un seguro colectivo contra amenazas. El formar parte de una red asegura la permanencia en el trabajo o en su caso la remoción a otro puesto burocrático.

Cuanto más grande sea la red, tanto más segura, provechosa y prometedora resulta para sus integrantes, puesto que su dimensión le permitirá ejercer una mayor presión para obtener acceso a los recursos y puestos públicos.

A pesar de los logros que han brindado en las investigaciones sociales, tenemos que estar conscientes de algunas limitantes propias de los estudios de redes, como por ejemplo la dificultad que presenta el hecho de que la red de cada

⁶⁴ Diana Balmori, *et al.*, *Las alianzas de familias y la formación de Estado en América Latina*, México, Siglo XXI, 1985.

individuo varíe a lo largo de su vida y tenga diversas formas y contenidos según sus intereses.

Somos conscientes de la imposibilidad de reconstituir en su globalidad una red de relaciones debido a la existencia de múltiples juegos en las elecciones y las estrategias de los actores. Ponerle los límites de una red resulta complicado debido a que, a pesar de la existencia de posibles relaciones entre los actores, estas últimas no siempre dan necesariamente lugar a vínculos, existen relaciones efectivas que se traducen en intercambios-vínculos y relaciones potenciales que pueden movilizarse y generar intercambio. Tenemos claro que en realidad lo que analizamos no son sino fragmentos de redes que llegamos a reconstituir a partir de nuestras fuentes, si no admitiéramos esto llegaríamos inevitablemente a la conclusión de que todo el mundo tiene relación con todo el mundo.

II. EL ESCENARIO DE LA OBRA: LA REGIÓN

Región es un concepto que se ha vuelto un punto importante de discusión entre científicos sociales; los esfuerzos emprendidos por diversos investigadores en la comprensión del pasado y el devenir de México han llevado a la identificación en el ámbito nacional de una diversidad de regiones con características propias que conforman a la sociedad global sin perder su carácter individual. Antropólogos, economistas y sociólogos establecen como premisa la imposibilidad de comprender la realidad mexicana sin atender el fenómeno regional y entre las investigaciones de carácter histórico se impone con fuerza la misma premisa: atender los procesos históricos regionales.

La explicación de la evolución histórica de México por parte de la historiografía nacional, ha incurrido en deficiencias y contradicciones al insistir en fenómenos de alcance general que supuestamente se desarrollan en una sociedad cultural y económicamente uniforme, con la pretensión de crear una conciencia cultural homogénea. Sin embargo, la simple constatación de diferencias regionales que hoy en día existen indican que en el ámbito nacional se han desarrollado procesos históricos regionales peculiares. Las diferencias geográficas y culturales además de otros factores son la base que nos permite señalar la existencia de diferentes procesos históricos que la historiografía nacional no puede ignorar.⁶⁵ Había que corregir con los beneficios del matiz esa

⁶⁵ En la historiografía nacional, hasta antes de la década de los ochenta, resultaba indiscutible que uno de los saldos arrojados por el centralismo era la existencia de una mayoría de obras

historia nacional que sesgaba, en el mejor de los casos, la diversidad, cuando no de plano la suprimía. Fue así como durante la década de los ochentas, en el ámbito de las ciencias sociales en México, se presenta una creciente preocupación por los problemas regionales.⁶⁶

Desde el punto de vista teórico, la historia regional representa la posibilidad de recuperar, en el análisis, la imagen de la totalidad concreta cristalizada en el espacio histórico.

Sin embargo la virtud, que en las diversas investigaciones representa la noción de región, se transforma en uno de los tantos problemas metodológicos a resolver en la historia regional; puesto que, hasta la fecha, los criterios para la delimitación de universos de análisis regionales, no han sido bien establecidos. Así tenemos que existen regiones para los geógrafos, para los economistas, para los etnólogos y antropólogos y desde luego para los historiadores. Unos recurren a criterios de homogeneidad geográfica, otros caracterizan así las áreas incluidas bajo ciertos centros de impulsión y de comando (concepción del espacio

sustentadoras de una visión de la historia nacional hecha desde y para la capital de la República, en las que se hacían generalizaciones y omisiones de lo regional. Considérense si no las monumentales obras *México a través de los siglos*, hasta la *Historia moderna de México*, coordinada por Daniel Cosío Villegas, pasando por una larga lista de historias generales de México.

⁶⁶ Por citar algunos de los casos más destacados y notorios: Antonio García de León en su obra *Chiapas, Resistencia y utopía*, ERA, México, 1985, 2 vols; Francisco José Paoli, *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado Mexicano*, ERA, México, 1984; Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*, Siglo XXI, México, 1977; J. Womack, *Zapata*, Siglo XXI eds, México, 1969; Francisco Ruiz Cervantes, *La revolución en Oaxaca/El movimiento de la soberanía, 1915-1920*, FCE, México, 1987; William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, FCE, México, 1987; Luis González, *Pueblo en vilo*, diversas ediciones; Mark Wasserman: *Capitalistas, caciques y revolución*, Grijalbo, México, 1988; Don M. Coerver y Linda B. May, *Texas y la Revolución Mexicana: un estudio sobre la política fronteriza nacional y estatal, 1910-1920*, FCE, México, 1988; Alejandra Quintanilla, *Los tiempos en Yucatán*, Ed. Claves Latinoamericanas, México, 1986.

polarizado); la mayoría recurre a unidades administrativas o a similitudes culturales.

La elección y delimitación de la región que se pretende estudiar representa el planteamiento del primer problema que debe abordar el investigador; el problema admite diversas soluciones condicionadas por el objetivo que la investigación plantea, aunque la solución en última instancia es decisión del investigador, esta no deberá de ser arbitraria sino apoyada en razones académicas, como lo ejemplifica Preston E. James

Toda definición de región deberá ser justificada conforme a los términos para los cuales se define. Se justifica si alumbra los factores de un problema; y no se justifica si oscurece los factores y relaciones que estamos tratando de analizar...y cuando son demostradas como válidas por algún método sistemático aceptable, suministran el marco conceptual básico sobre el que reposa la investigación.⁶⁷

Podemos aceptar, entonces, que la única manera posible de emplear con provecho la noción de región está en definirla operacionalmente según ciertas variables e hipótesis, sin pretender que la opción adoptada sea la única manera correcta de recortar el espacio y definir los bloques regionales. Las razones principales de esta “maleabilidad” del concepto de región son dos: 1) En el fondo, toda delimitación regional es una abstracción, la simplificación de una realidad más compleja para fines de investigación o de acción práctica, y 2) Las relaciones entre el hombre y el espacio, que en principio sirven de base a la definición regional no son inmóviles, cambian en el tiempo según los grados variables de organización y explotación del medio ambiente por el grupo humano. De ahí que

⁶⁷ James E. Preston. “El elemento regional”, en *Annals of the association of America geographers*, Vol. XLII, september 1952, p. 167.

parezca absurdo querer recortar el espacio de una vez por todas en regiones unívocas y definitivas.

En las investigaciones históricas la identificación de una región no depende tanto de las características físicas del territorio sino de las características sociales de los grupos humanos que viven en esa región. Aunque el término región se aplica a un cierto espacio físico no será tanto éste el objeto directo del investigador, sino la sociedad regional en sí, es decir la sociedad asentada en ese espacio físico.

En la historiografía mexicana contemporánea, existe una abundante bibliografía que analiza la génesis del nuevo Estado post-revolucionario desde dos ámbitos, uno que aborda el desarrollo político desde el punto de vista macro y que analiza las estructuras de poder nacional y central y otro, según nuestro punto de vista mucho más enriquecedor, que aborda la política desde una concepción de lo regional que pone énfasis en los procesos de constitución y organización de poderes regionales, su dirección política, partidos políticos y una gran gama de tópicos que ponen de manifiesto las diferencias de interpretaciones entre lo macro y lo micro en lo político.

Para dos destacados historiadores de las regiones, como son Eric Van Young y Mario Cerutti, la región es una hipótesis a comprobar, representa una opción metodológica, heurística, una forma más de aprehender y explicar lo histórico. Aunque desde su punto de vista el espacio existe, la región no existe *per se*, no se concretiza en la realidad, solamente existe en la medida que el historiador haga abstracción de ella.

Eric Van Young se ocupa de las cuestiones de espacio, tiempo y procesos, y sus relaciones, no provee respuestas claras a los numerosos problemas que plantea el concepto de región, sino que identifica las discusiones, pondera los puntos a favor y en contra, traza sus orígenes, propone soluciones y plantea nuevas interrogantes. Quedando de manifiesto todas las cuestiones más importantes de la problemática regional. Young establece la distinción entre regionalidad y regionalismo, refiriéndose la primera a la cualidad de ser una región, lo que nos remite a enfoques sistémicos. El regionalismo se refiere a la identificación consciente de grupos de personas con ciertos espacios geográficos, cuestión que puede captarse con una metodología orientada hacia dicho grupo⁶⁸.

Para Young, el problema sistémico de la región es la definición o delimitación de ella; destaca además la plasticidad y elusividad del concepto de región, teniendo en mente que existen numerosos criterios sistémicos privilegiados, desde fuerzas económicas hasta procesos políticos e institucionales y los criterios culturales que estructuran el espacio. No nos resulte, pues, sorprendente que un entendimiento multivariado de la regionalidad parezca la solución más significativa del problema.

Según Young, las regiones deben verse “como espacios procesales cuya arquitectura interna y dirección están sujetas a una negociación constante de los actores internos y externos”, los sistemas regionales podrían así expandirse o

⁶⁸ Véase: Eric Van Young, “haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas.”, en Pedro Pérez Herrero. *Región e historia de México (1700-1850)*, México, Instituto Mora/UAM, 1991; “introduction: are regions good to think?”, en Eric Van Young (Comp.), *Mexico's regions. Comparative history and development*, Center for U.S.- Mexican studies, University of California.

contraerse a través del tiempo”⁶⁹. De esta forma tenemos que la dinámica histórica constituye una segunda prevención para construir una región.

Para Cerutti resulta preferible utilizar el término ámbito regional por sobre el de región. El ámbito regional debe de trazar el área física del estudio de acuerdo con el sistema general o específico que se esté estudiando de lo cual podemos deducir que una comprensión de las dimensiones sistémicas conduce a la definición de espacios políticos, culturales y socioeconómicos, en cada uno de los cuales podrán identificarse actores, instituciones y procesos relevantes. Por ejemplo, en el espacio político podríamos identificar caciques, partidos políticos, el Estado, clientelismo y otras formas de organización política mientras que en el espacio económico pensaríamos en grupos empresariales, mercado comercialización, etcétera.⁷⁰

En nuestra investigación proponemos discutir la región como una forma de organización político-económica del espacio en un momento histórico determinado, abordando el concepto de región como el de la redimensión del espacio estatal por una élite política en el poder; para fundamentar sobre ese ámbito un esfuerzo de planificación económica y social en el cual indudablemente debe apoyarse la racionalidad de las decisiones del gobierno y de la administración.

El territorio correspondiente al estado de Sinaloa será en nuestra investigación el punto de referencia geográfico de la jurisdicción del Estado, que

⁶⁹ Eric Van Young, “Haciendo historia regional...” *op. cit.*, p. 27.

⁷⁰ Mario Cerutti. “Contribuciones recientes y relevancia de la investigación regional sobre la segunda parte del siglo XIX”, en Carlos Martínez Assad (coord.). *Balance y perspectiva de los estudios regionales en México*, CIIH/UNAM/PORRUA., México, 1990. pp. 56-59.

nos permitirá saber hasta donde se extiende espacialmente la influencia indiscutida del poder de un núcleo social (élite política). Así, la concepción territorial del poder nos permitirá intuir en las formas cómo el Estado afecta cotidianamente a las personas además de explorar las diversas modalidades y comportamientos del poder cuando éste se aplica a los espacios concretos de su acción.

Es posible que la perspectiva de entender a la región como entidad político-administrativa no sea la más afortunada, pero pensamos que sí es la más útil para efectos de historia política debido a que en principio presenta una ventaja ya que limita la región a un espacio geográfico, político, administrativo bien definido y claro para todos, además de ser conscientes de que, después de todo, los gobiernos estatales ejercen gran influencia en los desarrollos políticos, económicos y sociales que ocurren dentro de sus fronteras.

Consideramos que en casos de estudio centrados en las élites de nivel estatal, como es el nuestro, hace de la entidad político-administrativa del estado el escenario natural de análisis. De esta manera, nuestra región es un espacio en donde se ejerce el poder político y administrativo. Nuestra región se define precisamente, por el espectro de posibilidades para ejercitar un poder en un espacio físico y sobre una población que tienen el poder federal, estatal y municipal estableciendo los límites y subordinaciones del ejercicio de cada uno de ellos. En el marco de una República federalista, el estado como región, establece un pacto que limita la acción de los grupos locales de poder e impide la

intervención de grupos vecinales ajenos a la localidad, estableciéndose así las fronteras de la dominación.⁷¹

“El Estado...organiza el espacio político de manera que ello corresponda a la jerarquía de su poder y de su autoridad, y asegure la ejecución de sus decisiones fundamentales en el conjunto...sometido a su jurisdicción.”⁷²

Sinaloa: un proceso de regionalización

El hablar de región presupone un aislamiento, para diferenciar un cierto espacio, trátase de un espacio geográfico, cultural, económico o político en donde se mantienen múltiples relaciones internas que le dan cohesión como tal, las cuales son de diferente naturaleza: política, económica, cultural etcétera. Sin embargo, la región al mismo tiempo que mantiene relaciones internas, establece además relaciones al exterior, las que la hacen partícipe del todo, sea éste una región mayor (como en nuestro caso el noroeste).

La región no es totalmente homogénea pero implica cierta homogeneidad en algunos de los aspectos de las relaciones sociales que se establecen en su interior, bien sea el político, económico o cultural, correspondiendo al investigador el enfatizar el o los indicadores para conceptualizar su regionalización recurriendo a uno o varios de estos aspectos que presentan cierto grado de homogeneidad.

⁷¹ Véase “En torno al discurso regionalista en Baja California Sur: 1920-1981” de Myriam Calvillo y Alejandra Favela, en, Alfonso Guillén V. (coord.), *Baja California Sur: Los procesos políticos y el cambio institucional*, México, UABCS, 1987. pp. 67-78.

⁷² Marcos Kaplan, *Estado y sociedad*, México, UNAM, 1978, p. 205.

Otro elemento importante que debe señalarse, es que la región comparte un territorio, el cual tampoco es homogéneo en sus características físicas, presenta límites definidos de la región en relación a otras.

La región presenta una doble dimensión espacio-temporal que es el resultado histórico de las relaciones sociales, pero también de las relaciones sociedad-naturaleza. Esta doble manifestación tiene como consecuencia que lo que se plantea como análisis regional debe de contemplar estas dos dimensiones, pues las regiones no están dadas de por sí, no son ahistóricas, sus límites histórico-geográficos (tiempo-espacio) son el resultado de las relaciones de los hombres con los hombres y de los hombres con la naturaleza.

La historicidad de la región le confiere la característica de ser cambiante, no sólo en las relaciones cambiantes que mantiene al interior y exterior sino también de su configuración espacial. Estos cambios corresponden al momento histórico en que se encuentra la sociedad y como ésta manifiesta cambios habrá un momento en que la región transforme su configuración espacial.

La distribución espacial del territorio del país es un producto histórico en que han participado muy diversos factores: geográficos, demográficos jurídico, políticos y económicos. Antes de la conquista, el espacio de lo que hoy conocemos por Sinaloa, se modeló por la interacción espontánea y natural de medio y habitantes. Durante la conquista el conquistador adopta las subdivisiones geográficas que encuentra formadas al impulso de un proceso demográfico prehispánico. El espacio fue modelándose de acuerdo con las conveniencias de este orden económico colonial basado en la extracción de materias primas, principalmente metales preciosos. Los únicos caminos existentes conducían de las

minas y haciendas a los primeros centros poblados, de paso a los puertos donde se embarcaban los metales con destino a Europa.

Con el advenimiento de la independencia, las dificultades para intercomunicarse tanto con el centro del país como internamente persistieron ante lo accidentado del terreno, ello conllevó a que se delimitaran tres sub-regiones: la sub-región sur, encabezada por Mazatlán y caracterizada por ser minera-comercial; una segunda sub-región, la centro, encabezada por Culiacán, caracterizada por ser de tipo agrícola-comercial y además de ser la sede de los poderes públicos⁷³ y, por último, la sub-región norte, encabezada por Los Mochis, de tipo agrícola-comercial.

Durante el Porfiriato, la centralización del poder político, la expansión económica y formación de un mercado nacional promovieron la consolidación del país y del Estado. En Sinaloa, a través de Francisco Cañedo y su entronización en la gubernatura por 28 años, se consolida el proceso de centralización política.

El tema del poder deja en claro que las regiones no son necesariamente creaciones naturales. Según Bryan Roberts, Una región y su identidad se forjan mediante las imposiciones de una clase local dominante, que busca expandir su propia base material y que ejerce control sobre la administración local para promover sus fines.⁷⁴ En el desarrollo de la historia sinaloense podemos apreciar cómo es que la identidad de una región puede aparecer tanto en la fragmentación

⁷³ Durante los años de formación de la élite política local, Culiacán fue el centro de todas las actividades debido a que era la ciudad donde se asentaban los poderes, motivo por el cual se concentraban además los contactos profesionales, los centros educativos y las oportunidades de hacer una carrera política, por lo que los políticos sin perspectivas de crecimiento en sus lugares, se trasladaban a la capital del estado para hacer realidad sus aspiraciones.

⁷⁴ Bryan Roberts, "Estado y región en América Latina", en *Relaciones*, COLMICH, México, otoño, 1980, p 10.

de sus clases dominantes como en su coherencia y capacidad para ejecutar un proyecto.

La Revolución en Sinaloa vino a interrumpir el proceso de centralización política y económica seguida durante el porfiriato; trayendo además como secuela una nueva delimitación del territorio estatal en función de los intereses económicos y de grupos políticos locales. Permanecieron como municipios los antiguos Distritos establecidos en la administración porfirista, pero de sus territorios se segregaron los nuevos municipios, surgiendo en la región sur el municipio de Escuinapa en 1915; en la región centro surgieron los nuevos municipios de Angostura y Elota en los años de 1916 y 1917, respectivamente; en la región norte, por su parte, emergieron a la administración política de Guasave y de Choix en 1916.

Los años veinte y treinta fueron de reconstrucción política, económica y de surgimiento de caudillos que manipularon las nuevas instituciones políticas consiguiendo posiciones de poder dentro de su propio dominio regional. Estas condiciones de caudillismo en la política es entendible si aceptamos que los vínculos de solidaridad militar desempeñaron un papel importante en una sociedad que había estado sujeta y temerosa a las condiciones de la Revolución; además, la debilidad del Estado central impulsó a los habitantes a buscar protección en los jefes militares que operaban local o regionalmente, alianzas que se reforzaron con el establecimiento de relaciones de clientela.

Lograda la existencia de una relativa “paz social”, el inmediato objetivo administrativo fue el de obtener de la provincia el provecho que naturalmente ésta habría de reportar al Estado central: tributos y recursos naturales. Los sonorenses

en el poder, vieron en la bonanza de los precios del tomate en el mercado mundial, un importante apoyo para el desarrollo del aparato fiscal del Estado local y central, que tanta falta le hacía.

Tal como lo afirma Bryan Roberts, tras el fin del movimiento armado en Sinaloa, las clases dominantes desarrollan formas de control político apropiadas a intereses económicos;⁷⁵ fortaleciendo la gran propiedad e impulsando el crecimiento de una capa de medianos agricultores que se ubicaron en tierras de calidad. En este proceso jugó un papel importante el curso que siguió la reforma agraria.

Los gobernadores sinaloense fueron en realidad poco proclives al reparto agrario⁷⁶, lo pospusieron y boicotearon permitiendo así la existencia del latifundio el cual se vio aún más fortalecido ante la inexistencia en Sinaloa de un fuerte movimiento agrario local que reivindicara la lucha por la tierra.

Concluida la Revolución Mexicana, el país inició un enorme esfuerzo de reconstrucción. La estructura del Estado porfirista se había estremecido irremediablemente y los golpes de la Revolución se evidenciaron en el ulterior debilitamiento del poder central sobre Sinaloa.

Esta nueva corriente descentralizadora apuntó hacia la autonomía de las comunidades locales. La organización regional será afectada con la Revolución, deteriorándose de inmediato las relaciones que unían a nuestra región con el centro-político, significando la pérdida de estabilidad política. En el lapso que tarda

⁷⁵ *Ibidem.*, p. 12.

⁷⁶ El representante de esta casta de gobernadores-militares fue el general Ángel Flores, que en 1920, tras el apoyo que brindó en Sinaloa al grupo Sonora en su rebelión de agua prieta, llegó por segunda ocasión al gobierno de Sinaloa y promovió un programa acorde con los grupos de intereses locales quienes planteaban su rechazo al reparto agrario.

en aparecer un grupo que controle hegemónicamente los territorios aparecen una serie de poderes caudillescos basados en recursos militares, los cuales van conformando una nueva región, ahora con diferentes cualidades debido al surgimiento de gobiernos con características diferentes a la antigua organización porfirista. La región de Sinaloa fue sometida poco a poco por parte del centro político, encabezado por el grupo Sonora, mediante la cooptación y/o aniquilamiento de los detentadores de los poderes locales.

Asistimos en este periodo a un proceso de tecnificación de la agricultura, al que corresponde un proceso de institucionalización del poder que encubre intereses de grupos locales de corte regional, en el que la lucha individual o grupal por el mismo convirtió al estado de Sinaloa en una arena política de importancia.

Planteamos que es en ese proceso de institucionalización del poder en el ámbito regional donde surgen los intereses de clase y de grupo y que se expresan en el nivel político y económico ya que en el proceso de tecnificación están implicados tanto los agricultores como las instituciones gubernamentales. Sólo en el contexto de estos procesos entenderemos el papel desempeñado por el poder estatal como arena política de la confrontación de fuerzas sociales.

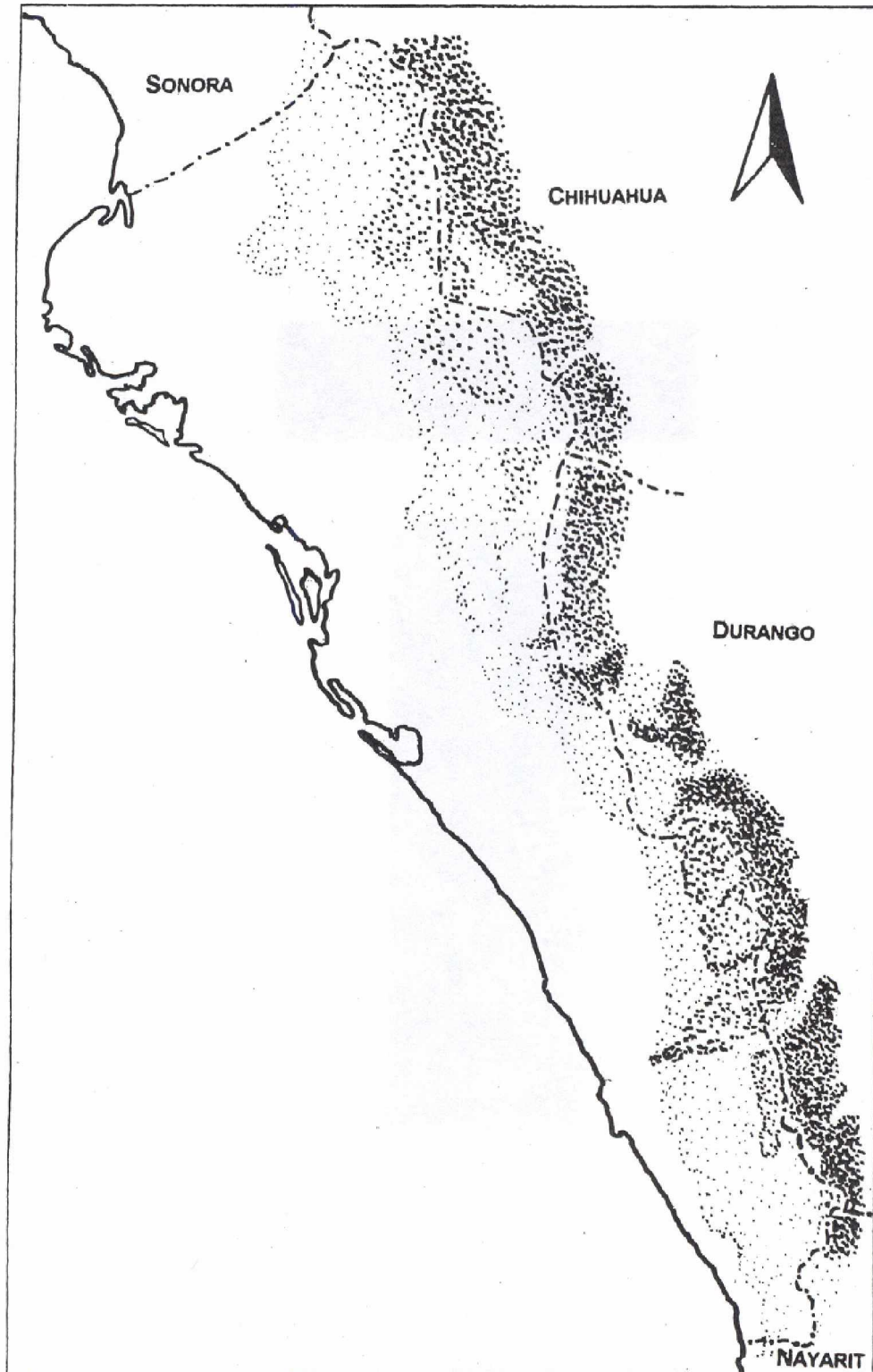
Durante los años veinte, la economía y la política de Sinaloa, afrontaron los mismos problemas de otros estados; no obstante, sus líderes revolucionarios los abordaron con las limitantes y con las peculiares fuerzas económicas y sociales con que contaba el estado. Las capacidades y empeño de cada uno de los gobernantes moldeó el desarrollo político y económico de Sinaloa. Aunque en cierto número de estados sus dirigentes políticos encabezaron "laboratorios de la

revolución”, en Sinaloa sin embargo ningún gobernante se embarcó en reformas sociales de gran envergadura.

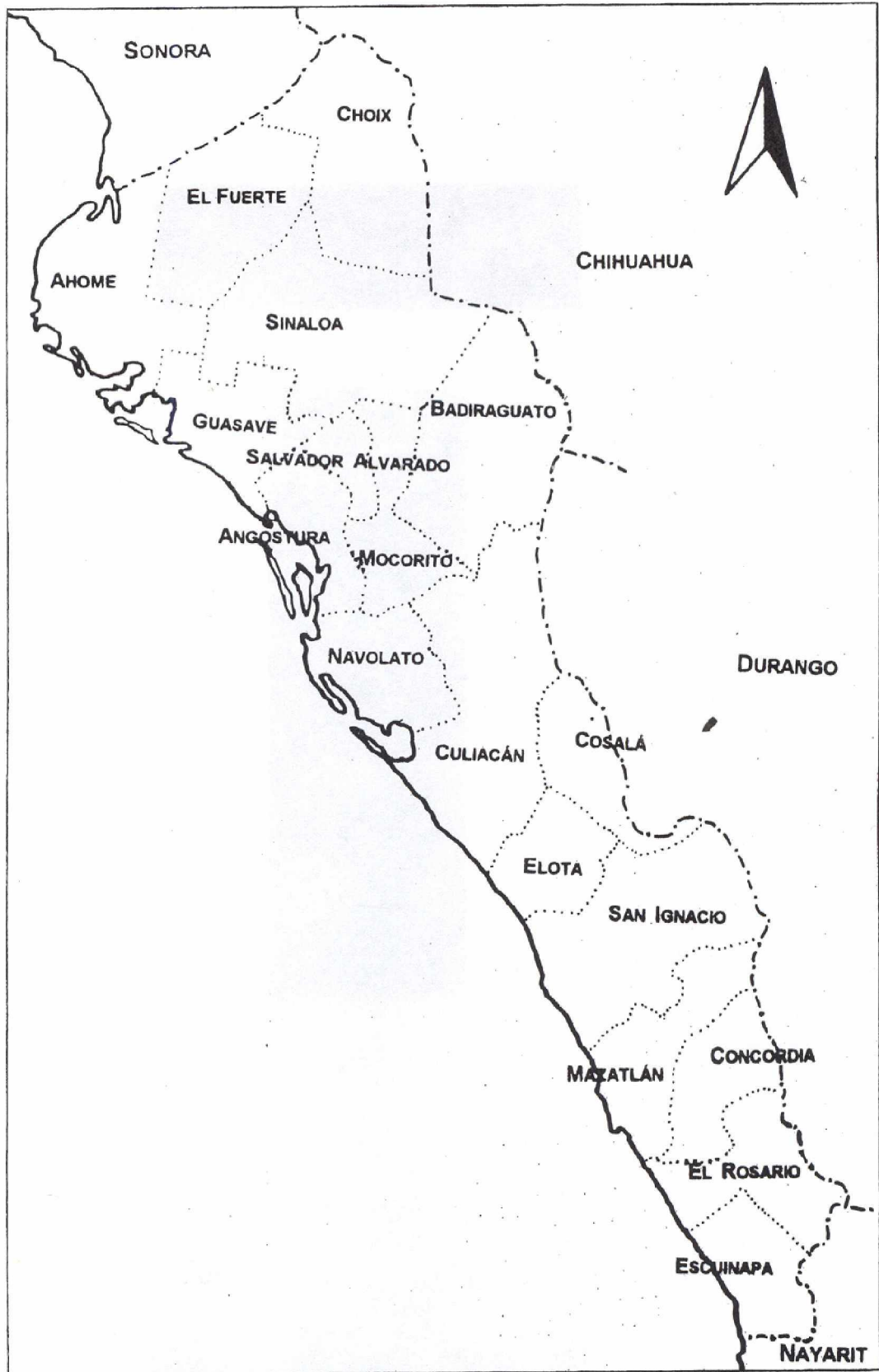
La facción adepta al grupo Sonora en Sinaloa, encabezada por el general Ángel Flores, buscó la modernización de las estructuras económicas en el campo. Aspecto de suma importancia ante la escasez de materias primas y alimentos que se vivía en el país.

La producción de caña a principios del siglo XX, representaba el principal producto redituable en la agricultura regional. El cultivo de la caña de azúcar impulsó una agricultura de corte capitalista; pero fueron otros dos cultivos comerciales los que permitieron avanzar en la colonización de tierras en los valles y conectar a la agricultura con mercados internacionales: el tomate y el garbanzo.

Fue hasta la década de los veinte que se perfilaron las primeras modificaciones en la estructura productiva, cuando el interés de algunos agricultores se enfocaría, en adelante, en la introducción y expansión del garbanzo y el tomate. Su producción se destinó a los mercados nacional y extranjero; la perspectiva de penetrar los mercados extranjeros, principalmente el estadounidense, estimuló la expansión de estos dos productos en el agro sinaloense.



Mapa: 1 Sinaloa: El mar, el valle y la sierra.



Mapa: 2. Municipios de Sinaloa.



Mapa: 3. Las principales ciudades de Sinaloa

El auge de la agricultura estimuló el acaparamiento de los productores agrícolas de tierra con riego, de tal forma que durante los años veinte ninguna empresa grande de los valles carecía de agua, mientras que las unidades campesinas o estaban marginadas o recibían una cantidad insignificante de agua.⁷⁷

El nivel de las fuerzas productivas en el campo era muy bajo, solamente los grandes ingenios azucareros y algunas unidades medianas contaban con innovaciones tecnológicas para el cultivo de la tierra, a diferencia de las unidades de campesinos, quienes muchas veces no tenían ni bueyes para la tracción del arado⁷⁸. Los gastos para modernizar la infraestructura agrícola, buscando hacerla de esta forma más productiva, eran elevados. El Estado secundó la modernización mediante iniciativas legales aprobadas por el congreso local, eximiendo de impuestos a las inversiones en la infraestructura agrícola y autorizando la importación de maquinaria agrícola sin cargas fiscales.⁷⁹ Sin embargo, estos incentivos favorecieron solamente a unos cuantos agricultores que disponían del capital necesario para llevar a cabo la modernización.

Los rasgos distintivos del proceso agrario en el Sinaloa post-revolucionario fueron los siguientes: a) existía un empresariado mediano y grande que disponía de suficiente capital para financiar el proceso productivo y la integración de la

⁷⁷ Luis Aboites Aguilar, "La política en el proceso agrario norteño: 1920-1940", en *Estudios sociales, revista de investigación del Noroeste*, Vol. 1, No 2, Colegio de Sonora-Universidad de Sonora, México, enero de 1991, p. 36.

⁷⁸ Jorge Moret y María Luisa Paré, "La pequeña Rusia: la lucha de los trabajadores azucareros de Los Mochis, Sinaloa, 1924-1942", en *Cuadernos agrarios*, México, año 5, No. 10-11, diciembre de 1980, p. 160.

⁷⁹ Véase al respecto las actas públicas de debate de las distintas legislaturas locales, en las que es común encontrar exoneraciones de impuestos por predial rústico a importantes agricultores exportadores.

región al mercado mundial, adoptando como base la siembra de garbanzo, el cual era exportado a España y Cuba y la siembra de tomate exportada al mercado estadounidense, y *b*) presencia extranjera en la propiedad de la tierra y control del agua (en su mayoría griegos y norteamericanos), y presencia de la inversión pública y privada en obras de irrigación.

Si algo definiría esta fase de la historia sinaloense sería un auge económico en la actividad agrícola. El auge lo podemos apreciar en la ampliación sostenida de algunas subregiones o en la recuperación de los niveles productivos pre-revolucionarios.

La producción de azúcar se duplica entre 1922 y 1929 al pasar de 24,100 toneladas a 50,390; sendo el ingenio de Los Mochis (éste era el más grande del país tras la destrucción o paralización de los ingenios del estado de Morelos), propiedad del norteamericano Benjamín Francis Johnston, el que participa en mayor proporción en este incremento, pues de 11 mil toneladas de azúcar obtenidas en 1922, pasa a 27 mil en 1929.⁸⁰

Según Mario Gill, Johnston, ya había aprendido que la corrupción de las autoridades era sumamente útil para combatir las protestas de los 1,500 trabajadores del ingenio y los casi 5 mil jornaleros del campo.⁸¹ En 1924, pese al apoyo de la CROM, los obreros fracasaron en su movimiento huelguístico. Las condiciones de trabajo en Los Mochis eran tan precarias que hasta los mismos propietarios de los ingenios de Veracruz amenazaban con irse a la huelga por la

⁸⁰ Luis Aboites, *op. cit.*, p. 39.

⁸¹ Mario Gill, *La conquista del valle del Fuerte*, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, Colección Rescate, 1957, p. 137.

competencia desleal de Johnston.⁸² Las ventajas de éste eran precisamente los bajos salarios y la jornada de trabajo de 14 horas.

Otro indicador del auge económico lo representa la exportación de tomate, medida en carros de ferrocarril, pasa de 848 en 1920-1921 a 5,211 en 1929-1930. El cultivo del tomate fue atendido por medianos agricultores que colonizaron nuevas tierras y contaron con el apoyo y financiamiento principalmente de dos empresas norteamericanas la Mexican Arizona Trading Co. (MATCO), que empieza a operar en gran escala en 1917 proporcionando tierras, arados, semillas y créditos a los pequeños agricultores. La Miers Darling and Hinton Co. Fue la segunda compañía quien junto con la MATCO llegó a monopolizar el 60% de la producción de tomate en Sinaloa.⁸³

El auge tuvo múltiples vinculaciones con los rasgos de la política en México y en especial en Sinaloa; era un auge acariciado por los nuevos gobernantes, que parecen no haber escatimado recursos para respaldarlo y librarlo de obstáculos. Si algo preocupaba a Obregón y Calles era la reconstrucción económica del país; el énfasis mostrado en la preocupación por la reactivación económica conllevó a conservar en el campo sinaloense las unidades productivas del porfiriato. Durante el periodo post-revolucionario el interés público y privado se mezclan y marchan hacia una sola meta: reactivación de la economía agrícola.

La herencia porfirista, referente a los intereses extranjeros, fue respetada por los gobernadores post-revolucionarios convirtiéndola en el eje de sus proyectos de gobierno, sin duda representaba una importante fuente de ingresos

⁸² Jorge Moret y Luisa Paré, *op.cit.*, p. 158.

⁸³ *Ibid.*, p. 160.

fiscales a un gobierno que necesitaba de recursos económicos para poder sacar adelante a un país semidestruido por la Revolución.

Según Grammont, es impresionante constatar que en 1926 en los municipios de Ahome, Culiacán y Mazatlán, los extranjeros controlaban el 35% de las tierras cultivables del estado; esta influencia de los extranjeros, principalmente norteamericanos, en el desarrollo agrícola sinaloense se refleja en la tenencia de la tierra. En 1926 el 21% del total de tierras cultivables, que representaban el 37.84%, estaba en manos de extranjeros. Los norteamericanos detentaban el 16.34% de las tierras equivalentes al 32.65% del valor.⁸⁴

Entre la orientación y la fuerza política de los nuevos gobernantes y la dinámica económica del relativo auge agro-exportador de los años veinte, se configuró una tendencia conservadora dominante que detendría los aislados aunque persistentes movimientos populares de los trabajadores sinaloenses.

Mientras en estados como Veracruz y Yucatán tenía lugar la implementación de una radical reforma agraria en Sinaloa destacan los gobernantes con reputación antiagrarista; como la figura del general Ángel Flores, quien fue apoyado para su candidatura a la presidencia de la República, en contra de Elías Calles, por la Cámara de Agricultores Nacionales.

Una muestra palpable del conservadurismo y de la articulación existente entre los intereses hegemónicos de los propietarios y las intenciones de los nuevos gobernantes durante el período obregonista, es el escaso avance del reparto ejidal. Cabe aclarar que las zonas agrícolas de riego, formadas durante el

⁸⁴ Hubert Cartón de Grammont, "La presencia norteamericana en el agro sinaloense, en la primera mitad del siglo XX", en, *Secuencia*, México, Instituto Mora, No. 7, enero-abril de 1987, p.7.

porfiriato y la Revolución, prácticamente permanecieron sin ser tocadas por afectaciones agrarias. Esto no era más que la decisión de una voluntad política obsesionada por la reconstrucción económica que veía en la conformación de ejidos un peligro para la producción de alimentos.

Hacia 1933 existían en Sinaloa dos de las características porfiristas que más se decía la Revolución había combatido: el latifundismo y la población sin tierra. En la región estudiada, sólo el 8.3% de las fincas mayores de mil hectáreas habían sido afectadas por dotaciones definitivas, cuando el promedio nacional era de 33%. Como contraparte, en Tlaxcala el 100% de las fincas mayores de mil hectáreas habían sido repartidas, en Hidalgo el 63% y en Puebla el 76%.⁸⁵ Dos años más tarde, en 1935, Sinaloa junto con Nuevo León y Tamaulipas, aparecen como los estados con menor superficie ejidal.

Con la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia y la pugna Calles-Cárdenas, en la región se propicia un fortalecimiento de las organizaciones agrarias y de jornaleros agrícolas, como una medida política del gobierno de la República para hacer de éstas su base de apoyo en el Sinaloa que durante la pugna Calles-Obregón contaba con un gobierno de corte Callista encabezado por el profesor Manuel Páez.

En diciembre de 1935 el senado de la República declaró desaparecidos los poderes en Sinaloa. Al sustituirlos se nombró gobernador constitucional electo al coronel Alfredo Delgado, personaje ligado al presidente del PNR, Emilio Portes Gil y al secretario de agricultura general Saturnino Cedillo.

⁸⁵ Cfr. Tabla 23 de Eylem Simpson, "El ejido: única salida para México", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, Vol. IV, Num. 4, octubre-diciembre de 1952, p. 302.

Durante 1932 se organizó un proceso de organización sindical de jornaleros agrícolas y en el curso de 1933 se formaron varios sindicatos y estallaron las primeras huelgas en busca de mejoras laborales, en ese mismo año la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa (vinculada a Lombardo Toledano y a la CGOM, antecedente directo de la CTM) logró firmar el primer contrato colectivo; esta organización y el Partido Comunista, vuelto a la legalidad por Cárdenas, respaldaron a este último en su pugna contra Calles.⁸⁶

La consolidación de las bases de apoyo por parte del gobierno federal en Sinaloa, repercute en una transformación de la política agraria que conllevó incluso a la afectación del poderoso ingenio azucarero propiedad del norteamericano Johnston en 1937.

En el periodo cardenista se repartieron en Sinaloa 622 135 hectáreas, es decir 103 700 hectáreas anuales, promedio muy superior a cualquier otro en el estado.⁸⁷ De esta forma, el cardenismo en el estado impuso el arreglo político nacional, resultado de la Revolución de 1910: la alianza entre el Estado y los trabajadores y fortalecimiento del ejido.

Consideraciones finales

En la escritura y análisis de toda historia regional, resulta trascendental especificar el carácter de unidad y de difusión territorial que está presente en cada

⁸⁶ Jorge Moret y María Luisa Paré, *op. cit.*, p. 175.

⁸⁷ Sergio Ortega Noriega, *Breve historia de Sinaloa*, FCE, México, 1999, p. 287.

región, describiendo cómo el carácter de acción territorial se transforma en alguna acción, ya sea de característica política, cultural y/o económica.

Escribiendo las historias regionales es, considero, como podremos entender las diversidades que existen hoy día en nuestro país; consiguiendo explicar no tan solo un fenómeno histórico local, sino implementando y descubriendo herramientas para analizar la construcción del estado nación y entender el devenir histórico. Vista así, la historia regional se nos presenta como menos encerrada en sí misma y propensa a entenderse en y desde la historia nacional.

Desde la perspectiva intrínseca en la presente investigación, considero que la región está condicionada por las consecuencias del control y la administración estatal, así como por la conversión de las élites regionales en clases nacionales.

Por lo tanto, a los historiadores, principalmente de la historia política, nos resulta importante explicar cómo fue que las regiones se produjeron y fueron utilizadas o reivindicadas por los grupos sociales que la esgrimieron, generalmente sus élites en función de estrategias.

A continuación, después de definir y delimitar desde el análisis histórico nuestra región, habré de detenerme en el siguiente capítulo en el análisis de las peculiaridades que a grandes rasgos caracterizó la economía regional durante el periodo abordado: el desarrollo de una agricultura predominante y una fuerte actividad crediticia privada e institucional. En el último apartado del siguiente capítulo abordaré además la centralización del manejo del recurso del agua llevado a cabo por el gobierno federal y que tendría como consecuencia el debilitamiento de la autonomía local en el ámbito productivo debido a que la

pérdida del control sobre los usos del agua eliminó una de las fuentes de autoridad y de recursos sustentados por caciques y grupos regionales.

Pretendo dar una perspectiva histórica que muestre el dinamismo de la región, es por ello que en el capítulo a continuación describiré de manera general la economía de la región en la que se insertaron las operaciones económicas efectuadas por las redes familiares.

III. ECONOMÍA, AGRICULTURA Y ESTADO

En Sinaloa, la Revolución acentuó en el aspecto económico, las tendencias que venían perfilándose desde mediados del porfiriato. Es decir, la actividad motora del crecimiento económico regional fue una agricultura dinámica, orientada a la exportación, desplazando de ese papel a la actividad minera. El desarrollo agrícola impulsó también el crecimiento de la industria y el comercio. Este proceso se gestó y se consolidó en un espacio territorial diferente. En la economía sinaloense del siglo XIX, eran evidentes las interrelaciones existentes entre la explotación minera y las actividades comerciales, industriales y agropecuarias de los valles o costas. Si la minería sufría una depresión, la economía entraba en un decaimiento general; y si registraba una época de auge, el resto de las actividades económicas también prosperaban.

Al romperse este orden económico, debido a la decadencia de una actividad clave como la minería, se produjo una modificación tanto en la estructura económica como en la ocupación del territorio. La agricultura ocupó el lugar de la minería. El auge o la baja en la actividad agrícola repercutía, positiva o negativamente, en el comportamiento del comercio y la industria. Los valles y costas de la zona centro-norte del estado se convirtieron en el escenario donde se generó este proceso; la población presentó una tendencia constante en su concentración y búsqueda de empleo en la zona centro-norte. Desde el siglo pasado los productos agrícolas más importantes en cuanto a volumen y valor de la

producción tenían como destino los mercados extranjeros (Estados Unidos, principalmente), llegando a acentuarse este fenómeno. El desarrollo regional sinaloense estuvo influido por el exterior, el poder político (nacional y estatal), así como por la acción directa de los grupos de poder económico local, que pasaban por una etapa de integración y recomposición.

En lo político-social, la revolución en Sinaloa también imprimió cambios significativos: entre 1913 y 1914, una nueva clase política ascendió al poder, desplazando gradualmente a los viejos cuadros políticos del porfiriato. La mayor parte de ella surgió al calor de la lucha revolucionaria. Se trataba de pequeños empresarios, agricultores, profesionistas y funcionarios públicos de bajo nivel, que por mucho tiempo habían estado marginados del poder político. Es decir, eran miembros de una joven clase media, surgida de los cambios provocados por el desarrollo capitalista impulsado en el régimen de Díaz. Al respecto, Arturo Carrillo afirma que: “la revolución en Sinaloa, desplazó del poder político a los grupos ligados directamente con el grupo cañedista, aunque éstos, siguieron conservando el poder económico”.⁸⁸

Un importante número de comerciantes y terratenientes que hicieron su fortuna durante los prósperos años del porfiriato, huyeron como consecuencia de la revolución. Algunos se llevaron sus capitales; otros, abandonaron sus propiedades o las encargaron a administradores de su entera confianza. Lo anterior propició que los nuevos dirigentes políticos intervinieran esos negocios y los explotaran para sufragar los crecientes gastos del Estado. No obstante, todas

⁸⁸ Arturo Carrillo, “Aspectos económicos y políticos de la Revolución en Sinaloa”, En Arturo Carrillo, Matías Hiram Lazcano, *et al.*, *La revolución en Sinaloa*, COBAES, Culiacán, Sinaloa, 1995, p. 29.

esas empresas, tierras y bienes, fueron devueltos a sus propietarios a partir de 1916. Por tanto, la mayoría de los viejos empresarios conservaron sus propiedades y, por ende, el poder económico que la posesión de los medios de producción les otorgaba. Solamente se les cobró un impuesto como castigo⁸⁹, el cual osciló entre 1,000 y 250,000 pesos. Todos ellos se integraron a la producción y comenzaron a participar activamente en la reconstrucción económica de la entidad entre 1916 y 1917.

La devolución de sus propiedades, les dejó claro a los viejos empresarios que los revolucionarios llegados al poder no estaban en contra de la propiedad privada, ni se oponían al desarrollo del capitalismo; al contrario: las políticas implementadas por éstos se orientaban a promover el crecimiento económico. Los viejos empresarios buscaron congraciarse⁹⁰ con los nuevos dirigentes políticos; también les brindaron facilidades para hacer negocios. Estos últimos, deseosos de convertirse en empresarios o de ampliar sus negocios (pues algunos ya lo eran) al amparo de los puestos públicos, se dedicaron febrilmente a ello. Dentro de este nuevo grupo de empresarios de origen revolucionario se destacan las carreras

⁸⁹ Alonso Martínez Barreda. "La Revolución Mexicana en Sinaloa". En: Arturo Carrillo, Matías Hiram Lazcano, *et al. op. cit.*, p.74.

⁹⁰ Por ejemplo, en julio de 1918, Jorge E. Almada, dueño de la maquinaria y demás enseres de la Compañía Industrial, S. A., las donó al gobernador, general Ramón F. Iturbe, para que fueran utilizadas en el Hospicio Francisco I. Madero. En 1920, los empresarios azucareros del estado llegaron a un arreglo con el gobierno estatal, para cubrir a satisfacción la demanda de azúcar en Sinaloa al precio de 1 peso por kilogramo, a fin de que los comerciantes lo vendieran al público a \$1 peso 10 centavos como máximo, y de esa manera, acabar con la escasez de ese producto en el estado. Alonso Martínez Barreda, *Relaciones económicas y políticas en Sinaloa 1910-1920. Vieja élite económica, nueva élite política*. tesis de doctorado en ciencias sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa/Universidad de Sonora, noviembre 2000, p. 167.

empresariales de Ramón F. Iturbe, Ángel Flores y Juan José Ríos, por su relevancia política.⁹¹

Ramón F. Iturbe nació en Mazatlán, el 7 de noviembre de 1889. “Tuvo la infancia agitada del hijo de una familia pobre; vivió en Oso y Alcoyonqui antes de radicarse en Culiacán. Huérfano de padre, trabajó para sostener a su madre y a sus tres medios hermanos”.⁹² Fue un importante militar que contribuyó al triunfo del maderismo (1911) y después, del constitucionalismo (1913-1914) en Sinaloa. Destacó entre los generales que combatieron el zapatismo y el villismo, y llegó a ser gobernador constitucional del estado para el periodo de 1917-1920.

A fines de 1913, el general Iturbe empieza a invertir en diversas propiedades y transacciones comerciales. Según Alonso Martínez, “para 1914 le habían dejado una ganancia de \$24,977.11, pero sería a partir de 1917, cuando sus inversiones se incrementan como consecuencia de la garantía, respaldo y protección que le daba el poder que representaba”.⁹³

En octubre de 1917, Iturbe compró a Gustavo de la Vega el 40% del fundo minero la Trinidad, localizado en Badiraguato, en 6 mil dólares.⁹⁴ El 11 de octubre de ese año, la compañía minera Elisa Mining Company prometió vender al general Iturbe sus propiedades mineras localizadas en la municipalidad de Sinaloa, en la

⁹¹ Otros revolucionarios que aprovecharon su participación política en la revolución, y desde el poder político se convirtieron en empresarios importantes en los años de 1918 a 1930 fueron: Eliseo Quintero, Felipe Riveros, Juan de Dios Bátiz, Miguel L. Ceceña, Pedro L. Gavica, Melesio Cuén, Victoriano Díaz y Macario Gaxiola.

⁹² Herberto Sinagawa, *Sinaloa. Historia y destino*, Culiacán, Sinaloa, Editorial Cahita, 1986, pp. 22-223.

⁹³ Alonso Martínez Barreda, *op. cit.*, p. 96.

⁹⁴ *Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa* (en adelante AGNES), Celso Gaxiola Andrade, Culiacán, 2 de octubre de 1917.

estimable cantidad de 90 mil dólares.⁹⁵ El día 26 del mismo mes, Iturbe y Armando Dávalos formaron una sociedad colectiva mercantil, bajo la razón social de Armando Dávalos y Compañía, con el objeto de comprar, vender y exhibir películas cinematográficas. El capital social fue de 500 pesos, aportados por Iturbe.⁹⁶ Al mes siguiente, en sociedad con Jacobo Méndez, Enrique Cohen, Alberto y Arturo Lichtenwalter, organizó una compañía para explotar un aserradero, con un capital social de 40 mil pesos.⁹⁷ En 1918 adquirió varias propiedades con valor mayor a los 100 mil pesos. Había invertido prácticamente en todas las actividades productivas. Todo parecía ir bien; se encontraba en la cúspide del poder político estatal, y además, formaba parte del grupo de grandes empresarios del estado. Sin embargo, en 1920 se opuso y descalificó la rebelión de Agua Prieta, promovida por los generales sonorenses Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. A partir de esa fecha, su buena estrella en la política y en los negocios se apagó. Por muchos años fue condenado al ostracismo político, y parte de sus empresas, embargadas por sus numerosos acreedores.⁹⁸

El general Ángel Flores nació en San Pedro, Culiacán, en 1883. Fue grumete en el vapor “Altata” y en Mazatlán trabajó como cargador en los muelles. Combatió al lado del maderismo y posteriormente, del constitucionalismo; combatió en contra del zapatismo y del villismo en compañía de otros jefes, tales

⁹⁵ AGNES, Celso Gaxiola Andrade, Culiacán, 11 de octubre de 1917.

⁹⁶ AGNES, Celso Gaxiola Andrade, Culiacán, 26 de octubre de 1917

⁹⁷ AGNES, Celso Gaxiola Andrade, Culiacán, 12 de noviembre de 1917.

⁹⁸ Por ejemplo, el 21 de agosto de 1925 la casa comercial Melchers Sucesores, promovió el embargo judicial de algunas propiedades del general Iturbe, para cubrir una deuda que éste tenía con la citada compañía por la cantidad de 50 mil pesos. Iturbe reconoció la deuda, pero argumentó que no tenía dinero para saldarla, por lo que designaba las tierras que tenía en Oso y Demasías de Oso, la maquinaria, enseres y ganado para su embargo. *Archivo del Registro Público de la Propiedad* (en adelante ARPP), Culiacán, Sección Segunda, Inscripción 84.

como Anatolio B. Ortega, José Aguilar Barraza, Guillermo Nelson, Mateo de la Rocha, Pablo E. Macías Valenzuela y Rodolfo G. Robles. En 1917 contendió por la gubernatura del estado, perdiendo ante Ramón F. Iturbe. El 23 de abril de 1920, fue uno de los firmantes del Plan de Agua Prieta, ganándose la simpatía de los generales sonorenses. Resultó electo gobernador constitucional de Sinaloa para el período de 1920-1924. Éste último año contendió por la presidencia de la República en contra de Plutarco Elías Calles. Esa osadía le costó la vida, pues murió envenenado en 1926.⁹⁹

Hacia 1918 el general Flores mantenía estrechas relaciones comerciales con la familia Redo¹⁰⁰, de abolengo porfirista y dueña de enormes extensiones de tierra. En 1919 otorgó un poder general al licenciado José Támez, para que lo representara ante cualquier autoridad para la denuncia de minas, concesiones de aguas, zonas petrolíferas y contratos sobre pesca. Ese mismo año, y para los mismos fines, le dio poder general al licenciado Arnoldo Pérez; invirtió fuertes cantidades en la agricultura, distinguiéndose por la defensa de la gran propiedad y su marcado antiagrarismo.¹⁰¹

El general Juan José Ríos nació en Fresnillo, Zacatecas. En 1913 se unió al cuerpo del Ejército del Noroeste. Ocupó varios cargos públicos: en 1914 fue gobernador de Colima; en 1917-1918 Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Director de Establecimientos Fabriles. Posteriormente llegó a ser Jefe del Estado Mayor del presidente Pascual Ortiz Rubio y Secretario de Comunicaciones y

⁹⁹ Herberto Sinagawa, *op. cit.*, pp. 168-169.

¹⁰⁰ En 1920 el Ayuntamiento de Culiacán hizo un urgente llamado al gobierno del general Ángel Flores, solicitándole 6 mil pesos para resolver las más apremiantes necesidades del Cabildo. Redo y Compañía facilitó esa cantidad al gobernador, sin cobrarle ningún rédito.

¹⁰¹ Alonso Martínez Barreda, *op. cit.*, p. 94.

Obras Públicas. Se casó con la sinaloense Dolores Avendaño, hija de una de las ricas familias de Culiacán.¹⁰² En 1917 compró varios terrenos en Chametla y en Culiacán, entre ellos un lote de 223 hectáreas bajo riego en 19,123 dólares. Ésta y otras propiedades las explotaba por el sistema de aparcería, produciendo artículos de exportación, como tomate, sandía, chile y chícharo, entre otros. En 1920 celebró un contrato con el norteamericano Federico Bull, para el cultivo de 70 hectáreas de tierra bajo riego. Además de la tierra, le proporcionó la maquinaria y otros implementos necesarios a cambio del 40% de las cosechas.¹⁰³

Así, durante el primer cuarto del siglo XX, se gestó en Sinaloa una recomposición de los grupos empresariales y políticos. Al nuevo rostro empresarial, constituido por viejos y nuevos accionistas (léase revolucionarios), se añadieron elementos de origen extranjero; algunos llegaron con grandes capitales; otros con lo suficiente para comer pero con ganas de hacer dinero, lo que muchos de ellos lograrían a la postre.

Norteamericanos, chinos, árabes, japoneses y griegos,¹⁰⁴ llegaron a tierras sinaloenses ocupándose preferentemente en actividades agrícolas y comerciales, diversificando aún más, la composición de los grupos empresariales. Su incorporación a éstos, no obstante, apenas comenzaba (exceptuando a los comerciantes norteamericanos, ya de larga historia). Su completa integración

¹⁰² El 27 de noviembre de 1920, Dolores Avendaño, con el consentimiento de su esposo, el general Juan José Ríos, prestó a Antonio L. Sotomayor la cantidad de 5,000 pesos a pagar dentro de dos años con el 24% de interés anual. ARPP, Culiacán, Sección Segunda, Inscripción 34.

¹⁰³ Alonso Martínez Barreda, *op. cit.*, pp. 98-99.

¹⁰⁴ En agosto de 1920 el Ayuntamiento de Culiacán, organizó una colecta, con la finalidad de recabar fondos para comprar uniformes nuevos a los policías municipales para que estuvieran presentables en la celebración de las fiestas patrias del 16 de septiembre. Participaron en la colecta Rafael León, por la colonia china; Dr. Jesús Okamura, por la colonia japonesa; Antonio Malacón, por la colonia árabe; Gilberto López Alanís, *Culiacán 1920*, Culiacán, Sinaloa, Difocur, 1990, pp. 74-75.

sería un proceso que llevaría varios años. Las ricas familias sinaloenses fueron generosas con los extranjeros.¹⁰⁵ Les abrieron sus puertas, les brindaron hospitalidad y facilidades para la compra de tierras y la apertura de negocios. Tampoco vieron con malos ojos el que sus hijas se casaran con ellos.

Es decir, durante esta época los grupos empresariales o de poder económico estaban en proceso de formación y recomposición con elementos viejos (de origen porfirista) que se adaptaron a las nuevas circunstancias (los Almada, los Redo, los de la Vega, los Clouthier, los Izábal, los Melcher, los Johnston, etcétera) y elementos nuevos, los revolucionarios, que amparados en el poder político se enriquecieron y se volvieron empresarios, y con extranjeros que se incorporaron a las actividades más productivas. En el campo se fortaleció la gran propiedad, pero también creció una nueva capa de pequeños agricultores que se ubicaron en tierras de gran calidad. En ese proceso tuvo mucho que ver la política seguida por el poder político en los niveles nacional y local con relación a la cuestión agraria.

La concepción tanto de Álvaro Obregón como de Plutarco Elías Calles acerca del papel que debía jugar el agro en el desarrollo económico, se basaba en la modernización del campo más que en el reparto agrario. Ello significó el respeto tanto de la pequeña como de la gran propiedad, así como brindar apoyo económico a las actividades agrícolas facilitando créditos, infraestructura hidráulica y carreteras en beneficio del sector.

En Sinaloa, Ramón F. Iturbe y Ángel Flores fueron fieles representantes de estas políticas (recuérdese que ambos generales fueron acérrimos enemigos del

¹⁰⁵ Aunque con los chinos dedicados al comercio mostraron peculiar xenofobia.

zapatismo y el villismo en el estado); durante sus respectivos mandatos no hubo reparto agrario y apoyaron decididamente a los empresarios agrícolas.

Por iniciativa del General Ángel Flores se construyó el Canal Rosales en 1922, el cual incorporó 11 mil hectáreas al sistema de riego por la margen derecha del río Culiacán. Esta obra tuvo un costo de un millón de pesos, los cuales fueron aportados por el gobierno federal en calidad de préstamo al gobierno del estado.¹⁰⁶

Los grandes empresarios y los nuevos dirigentes políticos, por su capacidad económica y sus relaciones políticas y familiares, fueron capaces de atraer los ahorros generados en otras partes del país e incluso del extranjero, fomentando el desarrollo de sus empresas en Sinaloa. Como ejemplo de esta situación se presentan los siguientes casos:

El 2 de noviembre de 1922 Cristóbal Bon Bustamante recibió en la ciudad de México, un crédito hipotecario por 40 mil pesos a pagar en un plazo de 5 años, con interés de 10% anual, otorgado por la Comisión Monetaria. En garantía de pago quedó hipotecada la finca rústica el Pozo, localizada en Imala, Culiacán.¹⁰⁷ La Comisión Monetaria estuvo representada por Santana Almada en calidad de Gerente y Antoni Legaspi, como contador general.

El 15 de mayo de 1923, los herederos de Jesús Almada recibieron un préstamo por la cantidad de 60 mil pesos con un interés de 12% anual otorgado por la Comisión Nacional en la ciudad de México, a pagar en un plazo de un año.

¹⁰⁶ Herberto Sinagawa, *Sinaloa agricultura y desarrollo*, Culiacán, Sinaloa, CAADES, p. 21.

¹⁰⁷ ARPP, Culiacán, Sección Segunda, Inscripción 70.

Fueron hipotecadas a favor de la citada Comisión un gran número de fincas urbanas localizadas en Culiacán y Navolato.¹⁰⁸

Santana Almada había sido representante de The Amada Sugar Refineries Company en los Estados Unidos desde noviembre de 1915¹⁰⁹. La relación familiar y de negocios de Santana Almada con los herederos de Jesús Almada; permitió a estos últimos obtener recursos financieros que para muchos otros empresarios estaban vedados.

Contribución de la banca privada al crecimiento económico

Durante los años de 1927 a 1945 el sistema bancario privado sinaloense contribuyó al crecimiento económico de la entidad, al mejorar substancialmente el proceso de intermediación financiera. No obstante, las estadísticas bancarias de esos años son incompletas e inconfiables para hablar en forma precisa de montos de financiamiento y sobre la orientación del mismo. Por ello se presentan sólo algunas referencias que indican la creciente presencia del crédito bancario y su influencia en el crecimiento de la economía sinaloense.

A fines de los años veinte, los grandes agricultores e industriales establecidos en el centro y norte de la entidad acudían a los grandes bancos nacionales y extranjeros asentados en la capital del país para satisfacer sus necesidades de financiamiento, así como a las compañías norteamericanas que

¹⁰⁸ ARPP, Culiacán, Sección Segunda, Inscripción 1.

¹⁰⁹ AGNES, Arnoldo Palacios, Culiacán, 30 de noviembre de 1915.

comercializaban sus productos, ante la escasa presencia de instituciones de crédito en la región.¹¹⁰

Sin embargo, no todos los demandantes de crédito en el estado tenían las posibilidades de acceder a estas fuentes de financiamiento, por lo que tenían que acudir a las fuentes locales a un costo más elevado.

El 27 de julio de 1928, Manuel J. Esquer, concedió un préstamo de avío al agricultor José A. Flores, por la suma de 5 mil 325 pesos a pagar en un año, con un interés de 24% anual. Antonio Rodrigo (comerciante de Culiacán), el 25 de febrero de 1930 prestó a Josefa Rodriguera de Güemez Clouthier, 3 mil 500 pesos a pagar en un plazo de 2 años con interés de 24% anual.¹¹¹ Los casos fueron recurrentes, es decir, la intermediación financiera informal llevada a cabo por comerciantes y prestamistas continuaba ocupando un importante espacio en el sistema financiero local y el costo del dinero era muy elevado. Incluso, las instituciones bancarias existentes a fines de los veinte habían encarecido el costo del crédito.

Por ejemplo, el 28 de junio de 1929, el Banco de Sonora (sucursal Culiacán) otorgó un crédito de habilitación por 10 mil pesos a W. H. Tully para el cultivo y cosecha de tomate y maíz, en terrenos ubicados al oriente de Culiacán. El pago se estipuló en un plazo de tres meses, a una tasa de interés del 18%

¹¹⁰ Estos bancos cobraban una tasa de interés mucho más baja que la prevaleciente en el estado, la cual fue impuesta por los prestamistas y agiotistas. Por ejemplo, el 30 de noviembre de 1927, la Compañía Azucarera Almada obtuvo del Banco de Londres y México, en el el Distrito Federal, un crédito de avío por 200 mil pesos, a pagar en un plazo de un año e intereses de 12% anual. Posteriormente, el 5 de diciembre de 1930 esta compañía obtuvo del Bank of Montreal, en Distrito Federal, un crédito de avío por 150 mil pesos, a pagar en 6 meses e intereses de 9% anual. ARPP, Culiacán, Sección Segunda, Inscripción 64.

¹¹¹ ARPP, Culiacán, Sección Segunda, Inscripción 9.

anual.¹¹² El 25 de agosto de 1930, el Banco de Sonora (sucursal Culiacán) benefició con un crédito de avío por 11 mil pesos a Alfonso Leyzaola, para la siembra de 500 hectáreas de maíz y garbanzo a pagar en un año con intereses del 16% anual.

A principios de la década de los años treinta, con el surgimiento de nuevas instituciones bancarias se incrementó la captación y la disponibilidad de fondos; esto permitió que las tasas de interés se redujeran sensiblemente y que más inversionistas tuvieran acceso al crédito bancario, reflejándose en un mayor impulso a la expansión económica de Sinaloa. Por ejemplo, el 6 de marzo de 1935 el Banco de Sinaloa concedió un crédito avío al general Juan José Ríos, por 4 mil pesos para la siembra de garbanzo en El Bledal, a pagar en un plazo de 6 meses con intereses del 12% anual.¹¹³

La disponibilidad de recursos para los productores en general y para los agricultores en particular, iba en aumento constante. Al respecto, en 1935 el gobernador del estado, Manuel Páez, informaba que la Confederación de Asociaciones de Agricultores del Estado de Sinaloa (en adelante CAADES)¹¹⁴

¹¹² ARPP, Culiacán, Sección Segunda, Inscripción 123.

¹¹³ AGNES, Jose María Tellaeché, Culiacán, 6 de marzo de 1935.

¹¹⁴ El 27 de agosto de 1932 se publicó en el *Diario Oficial*, la Ley Federal de Organizaciones Agrícolas bajo la presidencia de Pascual Ortiz Rubio. Dicha ley inmediatamente tuvo reacciones en Sinaloa. El 19 de noviembre de 1932, un mes antes de dejar el poder como gobernador del estado, el general Macario Gaxiola promulgó la Ley de Organizaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa; al amparo de esta ley se crearon del 22 al 25 de noviembre, cinco asociaciones: la Asociación de Productores de Legumbres de la región agrícola del río Fuerte; Productores de Legumbres del río Sinaloa; Productores de Legumbres y Garbanzo de la región agrícola del río Mocorito; Productores de Legumbres de la región agrícola del río Culiacán y productores de Legumbres del río Elota. Unos días después, el 28 de noviembre, se firmó el acta constitutiva de la CAADES. El objetivo central de esta institución era la defensa de los intereses de los agricultores agremiados. Formalmente era autónoma frente al Estado, aunque en realidad los gobernadores en turno nunca dejaron de incidir en la misma. En la actualidad la CAADES es una de las organizaciones de agricultores privados más fuertes del país, influyendo decisivamente en la política local y nacional.

venía organizando y apoyando a sociedades civiles de pequeños agricultores y ejidatarios.

Por su parte el Banco de Sinaloa,

ha colaborado fuertemente con el impulso a las actividades agrícola-económicas... Para dar una idea de la amplia función que desarrolla el banco, basta citar las siguientes cifras: los créditos otorgados y vivos al 10 del corriente mes, al sector mercantil e industrial del estado ascienden a la cantidad de \$571,962.40 y los créditos otorgados y vivos en la propia fecha a los agricultores asociados a la CAADES, ascienden a \$1'986,964.40.¹¹⁵

Es decir, que el 78% de la cartera crediticia del banco estaba invertida en el sector agrícola y el 22% restante en la industria y el comercio.

La importancia creciente del crédito bancario a las actividades económicas en Sinaloa, se pone de manifiesto cuando en septiembre de 1941 el Gobernador Rodolfo T. Loaiza, destacó en su informe que el crédito de avío a los agricultores de la entidad era cada vez mayor y se

venía ejercitando a través del Banco de Sinaloa y del Banco Provincial de Sinaloa. La primera de estas instituciones impartió refacciones durante el presente año por la cantidad de \$1'048,512.00 a los agricultores dedicados a los cultivos de garbanzo, algodón y ajonjolí, habiendo tenido preferencia los pequeños y medianos agricultores. A su vez el Banco Provincial de Sinaloa impartió créditos de avío por \$305,725.00 para trabajos agrícolas en la región del río Culiacán. Además, con fondos del Banco Nacional de Comercio Exterior y a través del Banco de Sinaloa, se refaccionó sin obligación alguna para este banco y para CAADES a varios agricultores legumbreros que tenían adicionales de garbanzo y algodón.¹¹⁶

En la nueva política agraria implementada a partir de 1940, el crédito a la agricultura se convirtió en un elemento central de la misma. En Sinaloa, el gobierno del estado, fiel a los lineamientos de la política agraria nacional, impulsó en 1941 la creación del Comité Coordinador de Crédito Agrícola Privado del Estado de Sinaloa. Dicho organismo quedó adscrito al Ejecutivo Estatal como

¹¹⁵ PDS, Mazatlán, Sinaloa, 19 de septiembre de 1935.

¹¹⁶ PDS, Mazatlán, Sinaloa, 16 de septiembre de 1941.

auxiliar en materia agrícola y refaccionamiento. Sus objetivos eran: a) promover ante el ejecutivo las iniciativas que considerara necesarias para el desarrollo agrícola del estado; b) resolver las consultas que le formulara el gobierno del estado sobre problemas agrícolas; c) facilitar las relaciones entre los inversionistas y los ejidatarios y los agricultores, teniendo en cuenta el mejor provecho para el desarrollo de la agricultura en el estado; y d) presentar proyectos de ley o sugerencias para una legislación que estimulara e incrementara las actividades económico-agrícolas del estado.¹¹⁷ Al respecto, el gobernador señalaba que “puede considerarse como caso excepcional, la ayuda que el crédito privado de éste estado está prestando a los campesinos. El comité ha habilitado a numerosos grupos ejidales, facilitando los préstamos el Banco Provincial de Sinaloa y la firma comercial María I. Vda. de Torres e Hijos”.¹¹⁸

A partir de la tercera década del siglo XX, conforme se consolidaba el proceso de reconstrucción económica en nuestra entidad, también se consolidaba el sistema bancario y por ende, el crédito a las actividades económicas. La agricultura altamente desarrollada en la zona centro norte del estado se afianzó como la principal actividad económica de esa región, impulsando al comercio, la industria y los servicios. Por su parte, la zona sur dejó de ser una economía basada en la minería y el comercio, para orientarse hacia la pesca y el turismo como actividades motoras del crecimiento económico.

¹¹⁷ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa* (en adelante POGES), 21 de octubre de 1941. El Comité quedó integrado por un Presidente, designado por el Ejecutivo del Estado, y 7 vocales, designados por: el Departamento Autónomo Agrario, la Organización Agraria Ejidal, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, la Liga de Comunidades Agrarias, los inversionistas y por las instituciones de crédito privadas.

¹¹⁸ PDS, Mazatlán, Sinaloa, 16 de septiembre de 1941.

Durante esos años se gestó en Sinaloa una recomposición de los grupos empresariales: A los viejos empresarios formados en los años del porfirismo, se sumaron los revolucionarios y funcionarios públicos que aprovecharon el poder político que detentaban, para transformarse en prósperos empresarios; los extranjeros (griegos, japoneses, chinos y norteamericanos) se integraron a los grupos empresariales a través de lazos familiares y económicos. Uno de estos grupos empresariales que en poco tiempo alcanzó un gran poder económico, lo constituyeron los propietarios y funcionarios de la banca privada sinaloense.

Entre 1927 y 1945, algunos capitalistas locales organizaron en Sinaloa más de diez instituciones bancarias privadas así como otras tantas organizaciones auxiliares de crédito, asentadas en las ciudades de Mazatlán y Culiacán. Ello dio origen a un reducido pero fuerte grupo de poder: además del control que ejercían sobre el sistema bancario local, y por ende, del financiamiento de la economía regional, también mantuvieron una activa participación en la formación y desarrollo de negocios empresariales en los diversos campos de la actividad económica. Los empresarios de la banca lograron establecer y mantener fuertes intereses económicos más allá de la esfera financiera, lo que dio origen a un sistema privilegiado de relaciones con el poder político que influyó en la toma de decisiones de políticas públicas.

En Mazatlán este grupo empresarial estaba integrado por cerca de 70 personas, estrechamente vinculadas entre sí por lazos familiares y económicos. Los banqueros mazatlecos que sobresalen, ya sea en forma individual o familiar en la formación de empresas durante los años de 1920 a 1940 fueron: Coppel, Haas, Juan E. Gavica, José Sánchez, Bernardo Corvera y Rafael González y

Salazar. Una característica común que distingue a este grupo de empresarios es el que se refiere al origen de sus capitales. La mayoría provenía del comercio, la minería o la industria; ninguno de ellos tenía su origen en la agricultura ni tenía fuertes intereses en dicha actividad.

De 1933 a 1945 se fundaron cuatro instituciones bancarias en la ciudad de Culiacán. Los accionistas y funcionarios de la banca privada eran alrededor de 100 personas que tuvieron una activa participación en la generación de negocios en distintas ramas de la actividad económica.

Los banqueros de Culiacán que destacaron fueron los Echavarría, los Clouthier, Alfonso Díaz Angulo, Santiago Gaxiola, Cristino C. Romo y algunos griegos (Crisantes, Demerutis, Chaprales, Canelos, Gatzionis, Macris). Un rasgo común de estos banqueros, es el origen de sus capitales: más del 90% de los propietarios se iniciaron en los negocios agrícolas, además de que mantenían fuertes cantidades de capital invertidas en dichas actividades.

Bajo la mirada benévola e incluso con la ayuda del Estado, se establecieron en Sinaloa los pequeños bancos locales permitiendo a sus propietarios y funcionarios, crecer rápidamente e invertir cuantiosos capitales en las diversas ramas económicas.

El poderío económico que lograron los empresarios de la banca en Sinaloa, los convirtió en un grupo de poder privilegiado ante el Estado. La mayoría de los empresarios de la banca en Culiacán eran agricultores de origen y una parte importante de sus capitales la tenían invertida en la agricultura. Ello les permitía, además, formar parte de las organizaciones gremiales de los agricultores privados y participar en sus cuerpos directivos.

En el período de 1932 a 1945 existieron cinco periodos en la presidencia de la CAADES, cuatro de los cuales fueron ocupados por accionistas y funcionarios bancarios como presidentes de su Consejo de Administración. De esos cuatro presidentes de CAADES, tres fueron además destacados políticos, como Antonio Amézquita, Rafael G. Ibarra y José Mariano Romero quienes se desempeñaron como diputados y ocuparon altos cargos en la administración estatal (cuadro 2).

Cuadro 2
Presidentes de la CAADES y periodo de gestión

Eduardo R. Arnold*	1932-1935
Manuel Páez	1935
Antonio Amézquita Logan*	1935-1936
Rafael G. Ibarra*	1937-1942
José Mariano Romero*	1942-1945

Fuente: Gustavo Aguilar.

*Accionistas o funcionarios de la banca.

La influencia política de los banqueros entre la élite política se acrecentaba por las relaciones personales con altos funcionarios del gobierno, y por la participación política que muchos de ellos habían desarrollado a lo largo de su vida. Por ejemplo, Antonio Amézquita Logan quien era un importante agricultor del valle de Culiacán, se desempeñó de 1928 a 1930 como diputado federal por Sinaloa, puesto que repitió de 1932 a 1934. durante el gobierno de Macario Gaxiola, en donde ocupó la tesorería general del estado. Su fácil acceso a las altas esferas del poder político lo tenía asegurado, así como las posibilidades de que sus gestiones a nombre de los banqueros o de los agricultores privados fueran resueltas favorablemente. Durante los años de 1940 a 1960 se desempeñó como gerente general del Banco Provincial de Sinaloa, consejero del Banco de

Sinaloa, del Banco Agrícola Sinaloense y de varias uniones de crédito. Otro ejemplo es el de José Mariano Romero, destacado banquero y agricultor de Culiacán, quien en 1945 fue designado por el entonces presidente de la República, Miguel Alemán, como representante de la Nacional Distribuidora y Reguladora S. A., para los estados de Sinaloa y Nayarit.

Agua y poder: el dominio y uso del agua como recurso del predominio político

El derecho romano consideraba el agua como una cosa común, y por lo tanto, los ríos de flujo continuo y sus orillas estaban fuera del comercio. Durante el sistema feudal, el poder político-militar siempre estuvo limitado por las comunidades rurales, que consideraban el agua como un bien común cuya renovación incesante impedía la apropiación señorial. Hoy día es el estado, solamente él, quien puede otorgar concesiones a particulares a través de autorizaciones de toma de agua personal y de ocupación temporal del dominio público.

El predominio del Estado sobre el uso del agua con propósitos de carácter político; es un aspecto poco investigado. Una parte importante de las ideas básicas en torno a la política hidráulica en México se deriva de la obra de Luis Aboites,¹¹⁹ quien apuntó los elementos que dieron origen y definieron a la denominada irrigación revolucionaria diseñada por sonorenses. También se deriva de sus planteamientos la reflexión en torno a la injerencia cada vez mayor que el gobierno federal mantuvo en materia de agua a partir de la década de los veinte.

¹¹⁹ Luis Aboites Aguilar, *El agua de la nación, una historia política de México (1888-1946)*, CIESAS, México, 1998; *La irrigación revolucionaria*, CIESAS-SEP, México, 1988; *Demografía histórica y conflictos por el agua*, CIESAS, México, Biblioteca del agua, 2000.

En este sentido, este ensayo pretende dar cuenta de lo que sucedió con esta injerencia en una región específica, Sinaloa, y de lo que ocurrió en la primera mitad del siglo XX, con las aguas en ella.

Las ideas vertidas en esta tesis igualmente tratan de ser una continuación del pensamiento de Aboites sobre el optimismo entre los políticos e ingenieros sobre el papel de la innovación tecnológica como medio para cumplir con las expectativas de la modernización y el desarrollo del país. Se analiza cómo se plasmó mediante las élites políticas locales dicho optimismo en la región en cuestión; pero también cual fue la visión dominante sobre el papel de los recursos naturales y, en particular los hidrológicos.

El enfoque es similar al planteado por Aboites, en el sentido de aprovechar el estudio de una dimensión social poco atendida, como por ejemplo, el desarrollo de la agricultura, el cambio tecnológico y el fortalecimiento del estado.

No nos proponemos elaborar una historia del agua en Sinaloa, nuestra investigación intenta ser una aproximación al desarrollo de un espacio del semidesierto que fue alterado y modificado por la apertura de nuevas tierras al cultivo por distintos grupos de personas organizadas de manera heterogénea y en un determinado contexto económico y político, que fue el que se vivió en los años 1920-1940.

El interés principal es demostrar cómo este desarrollo agrícola fue generado desde el Estado, mediante la apropiación y control del agua por parte de una élite regional para el fomento del desarrollo agrícola.

Sinaloa, desde la época colonial mantuvo como eje rector de su economía regional la extracción de metales preciosos. En torno a los centros mineros se

desarrollaron grandes haciendas Agrícolas y ganaderas, sin embargo el agotamiento de los metales y sus altibajos en el mercado internacional, conllevaron a fines del porfiriato al desplazamiento de los centros económicos de la zona serrana, a la zona costera basada en la agricultura de riego.

En una entidad agrícola como Sinaloa, el agua significa una de las principales preocupaciones para los Agricultores; la idea de aprovechar al máximo el caudal de los once ríos y los numerosos arroyos con que cuenta el Estado, conllevó a fines de el porfiriato, a que hombres de empresa dedicados a la agricultura comercial financiaran la construcción de obras de irrigación, sin embargo, debido a que la construcción de dichas obras suponía una fuerte inversión, la mayor parte de los canales fueron construidos por hacendados y compañías extranjeras ligados a la industria del azúcar¹²⁰; mientras que los labradores tuvieron que encomendarse a la procesión de San Isidro Labrador para que no dejara de llover en sus milpas.

El Estado porfirista se da cuenta de lo vital e importante que resulta legislar sobre el dominio de las aguas,¹²¹ ya que además de ser utilizadas en el riego eran usadas por las minas en el tratamiento de sus metales. Y por si ello fuera poco, tenemos que la población de México hacia fines del porfiriato creció mientras que la producción agrícola se mantuvo igual; obligándose el Estado a importar fuertes

¹²⁰ The United Sugar Company, propiedad del norteamericano Benjamín F. Johnston, poseía uno de los principales canales en el norte del Estado; en el centro las familias Redo y Almada dueños de los ingenios "La Aurora" y "The Almada Sugar Co.", respectivamente, construyeron sendos canales para la irrigación de la caña de azúcar. Véase Herberto Sinagawa, *Sinaloa, agricultura...op. cit.*, pp.19-21.

¹²¹ En junio de 1888 se expide la primera ley federal específica en materia de aguas. Luis Aboites. *El Agua...op. cit.*, p. 25.

cantidades de maíz,¹²² por lo cual se constituyó mediante el decreto del 17 de julio de 1908 la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, como una respuesta a la escasez de alimentos buscando el impulso de la agricultura de riego.¹²³

Los frutos de la Caja de Préstamos no lograron consolidarse debido al estallido social de 1910, que desalentó las inversiones en el campo paralizando la construcción de obras de irrigación. No fue sino hasta el arribo del general Plutarco Elías Calles que el Estado toma de nueva cuenta la iniciativa para el desarrollo de la agricultura de riego y emite en 1926 la Ley de Irrigación y Aguas Federales. La ley planteaba que la irrigación era obligación de los particulares negando al Estado la facultad de intervenir directamente en la creación de obras de riego; pero conservando el derecho al reparto de la tierra.

Sólo hasta el arribo del general Lázaro Cárdenas fue posible un giro en la política de irrigación seguida por el Estado mexicano. Durante su sexenio se elaboraron los primeros grandes proyectos de irrigación costeados por el gobierno.¹²⁴

En Sinaloa, al igual que en la mayor parte de la República, las obras de irrigación quedaron paralizadas; un intento de retomar de nuevo el cauce fue

¹²² “En 1908, el gobierno importó 5 millones de pesos de maíz. En 1909, el costo de las importaciones de maíz alcanzó la cifra de 15 millones de pesos, y en 1910 el total fue de 12 millones de pesos.” John Mason Hart, *El México Revolucionario. Gestación y proceso de la revolución mexicana*, Ed. Alianza, México, 1997, p. 236.

¹²³ El rico hacendado sinaloense, amigo y compadre del presidente Porfirio Díaz, Joaquín Redo, solicitó a la Caja de Préstamos crédito para regar una superficie de 10 000 hectáreas la cual se llevó a cabo solo parcialmente por el surgimiento de la Revolución. Hubert Cartón de Grammont, *Op. cit.*, p.130.

¹²⁴ En 1940, comienza a construirse la primera gran obra hidráulica de Sinaloa, la presa sobre el río Tamazula; tres presidentes intervinieron en la conclusión de la presa: Lázaro Cárdenas; Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán, su construcción se retardó debido a las dificultades impuestas por la Segunda Guerra Mundial y fue inaugurada el 2 de abril de 1948.

durante los inicios del periodo de gobierno del Ejecutivo estatal del ingeniero Manuel Rodríguez Gutiérrez, quien en 1915 creó, la Comisión Agraria y procedió además a realizar un estudio para el aprovechamiento de aguas y tierras en el valle de Culiacán. el estudio durmió el sueño de los justos, pues los recursos económicos eran insuficientes durante esos años, hasta que fue despertado con el arribo a la gubernatura del general Ángel Flores, quien en 1922 inició la construcción del canal Rosales, el cual tuvo un costo de un millón de pesos, en febrero de 1923 fue inaugurado incorporando al riego 11,000 hectáreas.

En el contexto internacional comenzaban a manifestarse cambios que darían como resultado una relación más intensa entre México y Estados Unidos, esta relación influyó en la evolución de la agricultura de riego en Sinaloa.¹²⁵

La coyuntura bélica mundial comprendida entre 1939-1945 provocó un cambio en las relaciones México-Estados Unidos al propiciar una mayor vinculación entre ambos países; el cambio en las relaciones fue benéfico para la región del noroeste, debido al nuevo papel que se le asignó a la agricultura para apoyar el proceso de industrialización en el país; el beneficio fue en particular para el noroeste debido a su cercanía con el país vecino y a que en esta región la agricultura se encontraba basada en el riego y la participación mayoritaria de propietarios privados.

¹²⁵ Un efecto de la política internacional para el desarrollo agrícola sinaloense lo podemos apreciar en la discusión que sobre el proyecto de ingresos para el año de 1920 mantuvieron los legisladores estatales y el tesorero del estado, quien proponía a la legislatura la aprobación de un gravamen de 5 centavos. Por caja de tomate para exportación argumentando lo siguiente: "Sinaloa es el único estado que exporta tomate pues Sonora no lo exporta y a los agricultores de los Estados Unidos se les prohibió sembrarlos por el compromiso que tiene el gobierno con Europa de dedicar las tierras a otros productos mas indispensables. Archivo histórico del congreso del estado de Sinaloa (en adelante AHCES), *actas públicas de debate*, diciembre de 1919.

La política de irrigación que implementó el Gobierno Federal comenzó a generar entre los políticos un profundo optimismo en torno al papel de la innovación tecnológica para alcanzar la modernización, progreso y desarrollo del país: se pensaba que la irrigación combinada con la colonización podría destruir el latifundio, garantizando la estabilidad política y la construcción de presas y canales podrían resolverse cosas tan complicadas como el problema agrario.¹²⁶

Aunque la creación de obras de riego era una facultad directa del gobierno, la mayor parte de las obras de irrigación (principalmente canales), fue una tarea de la iniciativa privada, debido a que el Estado posrevolucionario no contaba con dinero suficiente y el poco que había se invertía en rubros que consideraba primordiales como la construcción de carreteras.

La acción del Estado en el fomento a la pequeña irrigación se puede dividir en dos vertientes. La primera de ellas enfocada a la inversión en obras de pequeña irrigación, iniciada durante el gobierno del general Ángel Flores. La política previa a este Ejecutivo enfocaba la nula acción del gobierno tanto estatal como federal en materia hidráulica.

La segunda vertiente estuvo enfocada en la generación de programas, acciones e instituciones de servicio al sector agropecuario para el apoyo a la

¹²⁶ Para el diputado por el 12º distrito, Adolfo V. Rivera, inclusive era primordial antes que la educación del pueblo el desarrollo agrícola: "La campaña educacional que como fruto de las conquistas hechas por el pueblo se ha venido desarrollando como medio de mejoramiento, no ha creído crear prácticamente nada efectivo por que es evidente que mientras el pueblo viva en la miseria, sin pan para alimentarse aquello resultará inútil... en vez de gastar en la educación debería primero gastarse en el desarrollo de la agricultura para que a través de la riqueza económica el hombre pueda acceder a la educación..... "en la tierra está la solución del problema humano. De la tierra vivimos. Hay que resolver el problema de los campos para resolver el problema de las ciudades"... la necesidad urgente de proteger en lo posible el desarrollo de la agricultura ya que felizmente en el estado cuenta con recursos para ello..." el diputado pide se autorice la dispensa de la segunda lectura del siguiente decreto se autorice el gasto de 3000.00 para terminar los trabajos de irrigación en el río Quelite. AHCES, *Actas públicas de la XXVIII legislatura*, T. X, del 2 de diciembre de 1919 al 9 de abril de 1920.

organización y transferencia tecnológica en las zonas agrícolas. Esta política marca su inicio con la Ley Federal de Asociaciones Agrícolas de agosto de 1932; solamente tres meses bastaron para que Sinaloa contara con su propia Ley de Asociaciones Agrícolas del Estado en noviembre de 1932. Inmediatamente hubo reacciones por parte de los agricultores del estado, pues en solamente tres días, del 22 al 25 de noviembre se constituyeron cinco asociaciones¹²⁷, que en su conjunto conformaron la Confederación de Asociaciones agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES), una organización gremial con cobertura estatal integrada en su mayoría por empresarios dedicados a la agricultura de exportación. El interés del Estado por crear una confederación agrícola, tenía el propósito de organizar al agricultor para volverlo competitivo en relación con los productores norteamericanos.¹²⁸

La centralización del manejo del agua por parte de la federación inicia en México durante el período porfirista. A través de instrumentos legales el gobierno

¹²⁷ Estas fueron: la Asociación de Productores de Legumbres del Río El Fuerte; Asociación de Productores de Legumbres de la Región Agrícola del Río Sinaloa, Asociación de Productores de Garbanzo y Legumbres de la Región Agrícola del Río Mocorito, Asociación de Productores de Legumbres de la Región Agrícola del Río Culiacán y la Asociación de Productores de Legumbres del Río Elota. Su ubicación comprende los tres principales valles que existen en el Estado: El Fuerte; El de Culiacán y el de San Lorenzo.

¹²⁸ La aliciente orientación mostrada por el presidente Elías Calles, hacia el desarrollo agrícola se puede apreciar en el siguiente documento dirigido al gobernador Manuel Páez:

“Tengo el gusto de participarle que en pláticas que acabo de sostener con el Sud Pacífico y el Express Well Fargo & Co., hemos llegado a formular un plan integral para la movilización, distribución y venta en Estados Unidos de las legumbres que se producen en Sinaloa y Sonora, que en mi concepto salvará la situación precaria porque los productores han venido atravesando hace años.

Por esto es necesario que los productores se organicen en forma seria y de responsabilidad, a fin de alcanzar el éxito deseado.

Igualmente le participo que si contamos con la buena voluntad y clara visión de los productores para defender sus intereses, podemos conseguir el establecimiento...de un Banco Refaccionario que será de ellos y fundaráse con un capital de dos millones de pesos.

Espero que en bien de su Estado, usted interpondrá toda su influencia y acción eficaz para que dicho plan se lleve a cabo...” *Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torre Blanca, Gav. 37, exp. 10, inv., 2023*

trató de imponer una reglamentación nacional al uso del agua que tardó décadas en ser reconocida y aceptada. El monopolio regional del agua conllevaba en diversas ocasiones al abuso de caciques. Como el que se presentó entre los aparceros y el hijo del cacique de Guasave, Blas Valenzuela,¹²⁹ quien mediante un anuncio en el periódico sentenció que quien no pagara el agua propiedad de su canal, no recibiría una gota de agua:

A los Señores, inquilinos y usuarios de aguas en los negocios agrícolas del señor don Blas Valenzuela:

Habiendo sido devueltos por el gobierno federal todas las propiedades de mi padre, inclusive las concesiones de agua, me permito poner de su conocimiento de todos los aparceros que siembran tierras y usan aguas derivadas por el canal de su propiedad, que como apoderado que soy... abundo en la mejor disposición de tener un buen entendimiento para seguir trabajando en aparcería las citadas propiedades...pueden ocurrir a las oficinas respectivas para celebrar los contratos relativos.¹³⁰

El conflicto por el uso del agua lo podemos apreciar de igual forma en una discusión que surge entre el secretario de fomento del estado y algunos diputados locales debido a la solicitud hecha por un terrateniente para el aprovechamiento de agua en uso agrícola. La preocupación mostrada por el secretario de fomento era en relación al monopolio del agua por lo cual argumentaba que:

El C. Gobernador ha enviado una comisión a Caimanero, precisamente para evitar que vaya allí un particular a utilizar las aguas en beneficio propio y con perjuicio de toda la región...Si uds. estuvieran enterados de la situación que prevalece en esos lugares por la falta de agua, verían desde luego que es improcedente conceder el monopolio que solicita el sr. Inzunza. El C. Gobernador ha procedido con todo patriotismo porque se ha percatado de la gran utilidad que reporta al estado en general haciendo por cuenta del mismo obras de irrigación... hay que ver que, realizando estas obras podrán regarse unas

¹²⁹ Blas Valenzuela, sostuvo estrechos lazos empresariales, de amistad y compadrazgo con el general Álvaro Obregón, fueron socios en el cultivo de terrenos dedicados a la siembra de garbanzo. Tras la muerte de Obregón, Valenzuela ve disminuida su influencia en la política local, sus bienes fueron embargados por el estado debido a su participación indirecta en la rebelión escobarista. Sin embargo su poderío económico perduró todavía por algunos años más.

¹³⁰ *Periódico El Demócrata Sinaloense* (en adelante PDS), Mazatlán, Sinaloa, 14 de septiembre de 1929.

quince mil o veinte mil hectáreas de terreno, y si se le concede el monopolio al c. Inzunza se beneficiará solamente él y tendrá que hacer la venta del agua a un precio que le resulte muy alto a los terratenientes de esa región... si la H. Cámara se la concede creará dificultades para el futuro...el sistema que rinde mejores prácticas es la distribución que puede hacer el estado...ahora no son obras que puede llevar a cabo un terrateniente, porque son obras cuyos gastos no justifica la inversión de un terrateniente supuesto que son terratenientes en pequeño y estas obras solamente el estado puede hacerlas repartiendo el agua, cobrando un tanto insignificante que sirva para gastos de sostenimiento y conservación.¹³¹

Sin embargo para algunos diputados como Andrés Magallón, el problema era que el Estado no contaba con los recursos necesarios para llevar a cabo dichas obras:

Yo veo el asunto desde el punto de vista de la pronta explotación de las tierras; y si vamos a estar siempre bordando teóricamente sobre nuestros problemas nacionales nunca vamos a resolver nada; por eso cuando el sr. Inzunza se dirigió al Congreso pidiendo la concesión de utilizar las aguas que nadie utiliza, creo que es de rudimentario patriotismo otorgar esa concesión por que desde luego veo que el estado no ha hecho nada y este individuo que solicita la concesión va a hacer algo desde luego.¹³²

Los conflictos por el agua no se presentaron únicamente entre individuos, sino que existieron además entre el poder estatal y el federal. En el ámbito estatal era común durante el porfiriato que las concesiones del uso de aguas federales las expidiera el gobernador de la entidad a particulares. Con el arribo del movimiento revolucionario existe un vacío legal, que es llenado mediante elaboración de la Constitución de 1917; sin embargo, el Estado central continúa siendo débil teniendo como contrapeso el fuerte poder en las regiones por lo que continúa la tradicional práctica porfirista de ceder concesiones.

Sin embargo, con la paulatina consolidación del Estado central se definen con mayor precisión lo que son las aguas federales y las que son responsabilidad

¹³¹ AHCES, *Actas públicas de debate de la XXVIII legislatura*, tomo X , 17 junio 1920 fojas 127-128.

¹³² *Ibidem.*, foja 131-132.

de los estados, dejando a éstos sin dominio sobre las aguas que cruzan su territorio. En un estado de tierras semidesérticas como las de Sinaloa, estas medidas fueron mal vistas por la élite regional y el 15 de octubre de 1919, la XXIX legislatura del estado, aprobó por mayoría una iniciativa de ley, presentada por los diputados Ramón Ponce de León y Juan de Dios Bátiz Paredes, que solicitaba a la Federación la derogación del párrafo 5° del artículo 27 de la Constitución de la República, argumentando que:

Por más que la dialéctica se afane en arrimarle fundamentos a la jurisprudencia que establece que los ríos y los lagos de una nación son propiedad inalienable del gobierno central, quedará para siempre en pie la objeción de que el agua, como elemento esencial de la vida; como sangre y músculo de la industria regional; como parte inseparable del territorio de la patria chica, debe pertenecer por derecho inherente y absoluto al pueblo, cuyo destino es vivir junto de ella. De allí que nos parezca absurda, innecesaria y estorbosa, la facultad que desposee a un pueblo de su natural patrimonio, para otorgarlo a título de regalía a un poder exterior y distante.

Por último, nuestra constitución general, la obra más avanzada en materia de tendencias centralizadoras que han dejado nuestra estructura política reducida a la forma demacrada de una PSEUDOFEDERACION, ordena expresamente en el párrafo 5° de su artículo 27 "Son también propiedad de la nación, las aguas de los RIOS PRINCIPALES o arroyos afluentes desde el punto en que brota la PRIMERA AGUA PERMANENTE hasta su desembocadura, ya sean que corran al mar o que crucen dos o más estados.... de manera que nuestra carta magna acabó por dejar secos a los estados de la Federación al decir "TODAS LAS AGUAS SON MIAS, LOS CAUCES SECOS, QUE PARA NADA ME SIRVEN, SE LOS DEJO A LOS ESTADOS".

Semejante legislación nos parece injusta, por que priva al estado del libre uso de un elemento, que como el agua, es esencial a su vida y por derecho natural le pertenece."¹³³

Entre los argumentos que esgrimía la Legislatura local, que en su mayoría representaban los intereses de agricultores, se encontraba el no estar de acuerdo

¹³³ AHCES, *Actas públicas de debate de la XXIX Legislatura del estado*, T. XII. 5 de septiembre de 1920

en que la Federación se abrogara la prerrogativa para dispensar las concesiones de agua debido a que:

Es lógico, es natural que a la provincia pertenezcan sus fuentes de riqueza agrícolas, tan esenciales a su desarrollo y bienestar. Ella es la que está en más íntimo contacto con sus recursos y la que conoce más de cerca sus necesidades y por lo tanto, la que tiene derecho a buscar su progreso y su prosperidad...

La ley federal con sus requisitos de fianzas, ingeniero inspector pagado por el concesionario, representante apoderado cerca del centro, presentación de planos y proyectos, etc. pone verdaderas trabas, al pequeño propietario, que ignora esos trámites y carece de recursos para cumplirlos, tanto menos, cuando más distante reside de la capital de la república. En cambio bajo el control del gobierno local los obstáculos se allanan y el procedimiento se simplifica.¹³⁴

Numerosas solicitudes de concesión de pequeños propietarios eran turnadas al Congreso Local, quien se veía obligado a resolver “no ha lugar”, por la razón de que el agua que pasa por su territorio no es de Sinaloa. Quedando dos únicas alternativas para esos pequeños propietarios, muchos de ellos sin estudios ni recursos para costear un viaje a la Ciudad de México; o bien renunciaban a su empresa acatando la ley o se apropiaban el agua sin el debido permiso, alternativa a la que regularmente se acudía.

Esto propiciaba un acaparamiento del agua por las grandes compañías (principalmente los ingenios azucareros), que contaban con grandes sumas para llevar a cabo las concesiones.

La propuesta de reforma necesitaba ser presentada para su discusión a las diferentes legislaturas de los estados, no contamos con la información pero suponemos que no contó con la aprobación de la mayoría de las legislaturas, necesaria para su discusión en el Congreso de la Unión.

¹³⁴ *Ibidem.*

La legislatura local siguió recibiendo solicitudes de concesiones de agua por parte de agricultores como la que presentó el 17 de noviembre de 1920 Juan Díaz Salcedo, quien solicitaba el aprovechamiento de las aguas del arroyo Cuitaboca, afluente del río Sinaloa¹³⁵. En la respuesta que la Legislatura otorga al peticionario advertimos que la élite regional ha tenido que aceptar la centralización del agua por parte de la federación, al mostrarse de acuerdo los diputados en que la concesión correspondiente era resolución de tipo federal con base en el art. 27 y en la ley de Aguas de Jurisdicción Federal de 13 de diciembre de 1910.

El éxito o fracaso de los gobiernos estatales mediante el ejercicio de su presupuesto dependía de los ciclos e imprevistos presentes en la agricultura.

Los legisladores al momento de la discusión del presupuesto de ingresos y egresos tenían presentes las condiciones del ciclo agrícola, como a continuación se ejemplifica:

El espíritu de la Comisión de Presupuesto ha sido aumentar los sueldos a nadie; en vista de que se carece de fondos necesarios para cubrir todas las necesidades del presupuesto, máxime cuando en la conciencia de todos esta que el año que se inicia es malo por todos conceptos porque no hubo aguas y por lo mismo no habrá agricultura por lo tanto tiene que venir un desequilibrio de los ingresos. Es por esto que no se puede aumentar los sueldos y por lo que de hecho no se ha aumentado.¹³⁶

La élite política sinaloense depositaba todas sus expectativas de desarrollo en la modernización y el éxito de la agricultura; por ello la irrigación era una pieza clave y ella pondría todo de su parte para el desarrollo de la misma; sin embargo las condiciones económicas en que se encontraban los gobiernos, tanto estatal como federal, permitieron un débil apoyo económico directo en la construcción de

¹³⁵ AHCES, *Actas públicas de debate de la XXVIII Legislatura*, jueves 9 de diciembre de 1920.

¹³⁶ AHCES, *Actas públicas de debate de la XXVIII Legislatura*, 25 de noviembre de 1920.

obras hidráulicas, la Comisión Nacional de Irrigación durante los años de 1926 a 1940, mantuvo una inversión en tres obras de grande irrigación (canal Rosales, presas Jecolúa y Sanalona) de 4976,841.62 pesos que significó el 2.35% de la inversión de la CNI a nivel nacional durante el mismo periodo¹³⁷, pero las peticiones de disminución de impuestos a los productores agrícolas exportadores y la condonación de adeudos al fisco de propiedades rústicas, frecuentemente eran aprobadas por el Ejecutivo del Estado, en beneficio de los agricultores¹³⁸.

El apoyo mediante acciones del Estado para el fomento al riego, es retomado con entusiasmo por los propios productores y ampliado con recursos propios como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 1:
Obras de irrigación en Sinaloa 1884-1940

Obra de irrigación	Año de construcción	Longitud	Tierras regadas	Capacidad	Municipio
Canal Ochoa	1884		11,400 h		Ahome
Canal Tastes	1891	34 km	16,000 h	156,400 m3	Ahome
Canal de la Loma	1898	10 km	3,000 h	5,600 l/s	Culiacán
Canal Cañedo	1898		11,400 h		Culiacán
Canal El Burrión	1901	60 km	28,000 h		Guasave
Canal San Diego	1904		7,130 h		Culiacán
La Bonanza		28 km	4,000 h		Guasave
Canal Celio Angulo					Angostura
Canal Llano Grande	1919	6 km			Angostura
Canal Rosales	1921	21 km	12,000 h		Culiacán
Canal Casaleño	1922	27 km			Angostura
Canal La Carbonera	1930		5,000 h		Guasave
Canal McConegly	1940	13 km	12,000 h		Angostura
Presa Jecolúa	1934		2,000 h		El Fuerte

¹³⁷ *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, 1940.

¹³⁸ La política estatal de promoción de un desarrollo agrícola, se puede apreciar en la participación de los gobernadores Macario Gaxiola y Manuel Páez, quienes llevaron a cabo acciones para la organización de los productores que incidieron de manera positiva en la operación, financiamiento y comercialización de la agricultura sinaloense; ambos Ejecutivos imponen una nueva estructura organizativa y de apoyos a la organización.

Fuentes: Cartón de Grammont. *Los empresarios agrícolas y el Estado*, Herberto Sinagawa. *Sinaloa, agricultura y desarrollo*, y AGNES.

La superficie irrigada en Sinaloa en 1940, era de 84,000 hectáreas, que representaban el 12% de la superficie bajo riego en México.

Consideraciones finales

Durante el periodo comprendido entre los años de 1920 a 1945, en Sinaloa se afianzó una estructura económica donde predominó el sector agrícola, convirtiéndose en el dinamizador del resto de la economía local. Ello en parte fue debido al carácter de los recursos naturales en el estado y a su situación geopolítica (cercanía con los Estados Unidos). Por otro lado sin llegar al determinismo económico, puede afirmarse que la voluntad empresarial de los agricultores, apoyada por la política económica federal y estatal, decidió el futuro económico de los sinaloense durante los años postrevolucionarios de reconstrucción y hasta el día de hoy. El sistema bancario estatal durante este periodo, se adaptó a las necesidades de la economía contribuyendo a la expansión de la misma: más del 60% de los créditos otorgados por la banca fueron destinados hacia el sector agropecuario, lo que contribuyó a definir y consolidar el perfil agrícola sinaloense. La mayor cantidad de los recursos se invirtió en la región más desarrollada (la centro norte) y en sus principales ciudades: Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, lugar de asentamiento de los grupos de poder estrechamente ligados a la agricultura de exportación y al sistema bancario regional.

IV. SINALOA Y SU CONTEXTO POLÍTICO (1920-1940)

Si bien la lucha faccional entre élites y grupos políticos se convirtió en uno de los medios para acceder al poder y dirimir los conflictos, el establecimiento del sufragio universal masculino, bajo el influjo de la Constitución de 1917, trajo nuevas condiciones de participación política; la paulatina intervención del electorado, el nacimiento de una pluralidad de partidos y el gradual y controlado ejercicio de la ciudadanía, fueron los ingredientes que muestran el tránsito de lo tradicional a lo moderno en el nuevo régimen. Génesis de una nueva cultura política.

Los partidos políticos que emergen durante este período fueron coaliciones de intereses agrupadas en torno a líderes y caudillos nacionales (en caso de las elecciones por la presidencia de la República) que se vertebraban con grupos de poder local (en caso de elecciones con interés local).¹³⁹

Los partidos comúnmente se constituían mediante la adhesión de círculos y clubes políticos existentes en pueblos y ciudades con la intención de la sociabilización y la participación política. Hasta antes de la aparición del Partido Nacional Revolucionario, la durabilidad y fines de los partidos era más o menos permanente debido a que duraban hasta el triunfo o fracaso electoral de su candidato, desapareciendo del ámbito político, para volverse a constituir en periodo de elecciones.

¹³⁹ Garrido, 1986. p. 49.

Las circunstancias derivadas de la sucesión presidencial de 1920, en especial la decisión del presidente Carranza de imponer a un sucesor civil contra las ambiciones del general Álvaro Obregón, conllevaron a la destrucción del régimen carrancista y a la construcción de uno nuevo, el del llamado grupo sonoreense. Adolfo de la Huerta se puso al frente político de la revuelta iniciada en Agua Prieta, Sonora, respaldado por un alzamiento militar encabezado por su amigo, Plutarco Elías Calles; Adolfo acabaría sucediendo a Carranza, para luego entregar el poder al general Álvaro Obregón, quien al fin veía realizados sus anhelos de arribar a la presidencia. Agua Prieta, fue el capítulo final de la conflictiva relación que Carranza mantuvo con el grupo sonoreense. Relación que dio inicio en la lucha común contra Victoriano Huerta y que se consolidó con la victoria de las facciones revolucionarias.

Ángel Flores se convertirá en el responsable de conducir a Sinaloa, en su carácter de gobernador constitucional electo; será el artífice encargado de reproducir en el escenario estatal la estructuración del poder que se configuraba en el marco del proyecto del grupo Sonora, de crear las estructuras de autoridad nacional y local y de instrumentar su programa político, elaborando decretos, articulando alianzas con las diversas facciones triunfantes o apaciguando los levantamientos armados que aún permanecían.

Alejandro R. Vega, personaje de toda la confianza de Ángel Flores, asume la gubernatura de manera interina en abril de 1920, con lo cual Flores se mantenía de facto como gobernador y comandante militar del estado. El objetivo de Ángel Flores era el de incorporarse a la campaña presidencial de Álvaro Obregón e impulsar su propia candidatura, legal y constitucional, a la gubernatura de Sinaloa.

En este contexto, Adolfo de la Huerta, como presidente, convocó a renovar los poderes federales y locales, principalmente gubernaturas y diputaciones locales. Ambas serían elecciones fundacionales del nuevo orden. Por consiguiente, el gobernador Alejandro R. Vega y los integrantes de la legislatura local, encabezada por Andrés Magallón, se dieron a la tarea de hacer las modificaciones necesarias a las leyes locales para realizar una elección hecha a medida de Ángel Flores.

El gobernador provisional emitió un decreto el 19 de agosto de 1920 en el que se señalan varias disposiciones político-electorales que esquivan las contradicciones existentes entre la candidatura de Ángel Flores y la constitución local de 1917, especialmente sobre el artículo 47º, fracciones V y VII, en las que se estipula que para ser gobernador se requiere no haber tenido mando de fuerza de la federación, del estado o de algún municipio seis meses antes al día de la elección y no haber figurado, directa o indirectamente en alguna asonada, motín o cuartelazo promovido contra las instituciones o leyes del país o el estado.¹⁴⁰

Resultaba obvio que bajo estas condiciones el general Flores no podría contender por la gubernatura; pero gracias a que el gobernador interino y los líderes del Congreso local eran fieles amigos de Flores elaboraron el decreto 172, mediante el cual nulifican las referidas cláusulas.¹⁴¹

¹⁴⁰ Héctor R. Olea, *Sinaloa a través de sus constituciones*, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, México, 1985, pp. 285-286.

¹⁴¹ El decreto en su artículo 2º estipulaba que: "...por ningún motivo podrán considerarse comprendidos en las fracciones V y VII del artículo 47º Constitucional, los ciudadanos que tomaron parte en el movimiento armado que tuvo por base el Plan de Agua Prieta, origen de las actuales instituciones, hayan tenido o no mando de fuerza para sostener dicho plan; y en esa virtud, se les considera capacitados para la elección de gobernador a que se convoca". POGES, jueves 19 agosto de 1920, núm.37.

Ángel Flores, que ejercía un liderazgo casi indiscutible entre las diversas facciones revolucionarias, y que previamente se había encargado de establecer el orden y reducir la oposición, crear las bases de autoridad y generar las alianzas en la entidad, llegó a una elección con todas las condiciones a su favor, y para un cargo que había detentado años atrás.

La organización del proceso electoral se hizo en un período bastante corto, desde mediados de agosto, en que se decretaron las reformas político-electorales, hasta el día de la elección el primer domingo de septiembre de 1920. En solo un mes se realizaron varias actividades: el registro de candidatos, el empadronamiento y la campaña electoral. Era claro que las elecciones no eran conceptuadas como un principio cívico democrático; la pretensión era legitimar el poder logrado mediante las armas, que en los hechos ya estaba instalado.

Por la rapidez y el corto tiempo en que se celebró la elección se puede deducir que fue un proceso cuyos efectos y repercusiones únicamente interesaban a las élites políticas.

Las elecciones efectuadas el 5 de septiembre de 1920, tuvieron dos características: Ángel Flores era el candidato único y "oficial" del grupo sonoreense y, por otra parte, las elecciones y los partidos políticos siguieron teniendo un papel secundario pues la lucha principal al interior de la élite ya estaba definida. La única oposición fue presentada por el general Juan Carrasco, quien hasta antes de la rebelión de Agua Prieta era el candidato oficial de Carranza en el estado, por lo que fue asociado por sus contrincantes como el candidato de la reacción.

El Movimiento de Agua Prieta situó a Ángel Flores en la gubernatura mostrándolo como el único caudillo revolucionario en Sinaloa, y junto con él

también llegaron al poder sus aliados (véase gráfica 1). Para el general Ángel Flores, la elección de gobernador era una oportunidad en su línea de reivindicar los intereses de las clases conservadoras y, al mismo tiempo, acelerar el proceso de concentración del poder, a través de la imposición de personas afines a él en los poderes locales.

El franco apoyo que Flores brindó a la rebelión de Agua Prieta, lo consolidó como el hombre fuerte del estado, posición que consolidó aún más con su ratificación como jefe militar de la Primera División del Ejército del Noroeste por parte del general Obregón.

El antiagrarismo de Flores, que ya se había hecho patente en sus anteriores gobiernos interinos, le atrajo simpatías y respeto de los hombres de negocios, quienes durante su mandato lo alabaron como una garantía para el logro de la paz, el orden y el progreso. Durante su mandato, la Comisión Local Agraria, con sede en Culiacán, realizó una tarea distinta a la que efectuaban instituciones similares en otras partes de la República, buscando evitar en lo posible las quejas de los ricos agricultores y empresas que poseían grandes extensiones de terrenos.¹⁴²

En Flores se combinaron las ideas propias en torno a la agricultura empresarial que aunadas a una estrecha relación personal con el presidente Obregón, le permitieron emprender una febril tarea modernizadora en el agro sinaloense a través de la irrigación. La estrecha colaboración con el presidente se reflejaba en la oportuna emisión de apoyos monetarios federales para la realización de actividades propias del gobierno estatal y en el apoyo a proyectos

¹⁴² PDS, Mazatlán, Sinaloa, 3 de febrero de 1921.

de infraestructura. La cercanía con el presidente le facilitó a Flores durante los primeros años de su mandato el construirse una imagen de gobernador eficaz, imprimiéndole a su gobierno un sello de respetabilidad, autoridad moral y prestigio que el propio Obregón llegó a alabar. Todas estas circunstancias produjeron un profundo impacto en Flores, llegando incluso a solicitarle a Obregón facultades de secretario de estado “bien como de Comunicaciones, o bien como de Fomento, o de Hacienda” para hacer usos de ellas “en casos fortuitos y necesarios.”¹⁴³

La antigua élite porfirista se sumó sin reservas al gobernante estatal en su esfuerzo por lograr el desarrollo de Sinaloa, Flores impulsó un programa de acción en octubre de 1921, el cual desembocaría en una de las reformas más conservadoras a la constitución de Sinaloa el 22 de junio de 1922, para imponer el orden en el campo y procurar la paz y la tranquilidad amenazada por el reparto agrario. En esta modificación legal se suprimió la fracción XIX de la Constitución local de 1917, que daba entrada a la presentación de leyes y reglamentos sobre el trabajo y la previsión social y todas aquellas relativas al problema agrario, ubicando con ello a Sinaloa a la cabeza de la reacción contra los programas revolucionarios.¹⁴⁴

La estrecha colaboración del gobernante con los propietarios generó inconformidad en el seno del grupo militar de los obregonistas locales, que temiendo quedar al margen de las ventajas que esperaban conquistar a la sombra de la revolución, acusaron a Flores de limitar sus aspiraciones y promover con la

¹⁴³ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), fondo Obregón-Calles, abril 2 de 1922, exp. 101-M-37, fs. 1-3

¹⁴⁴ Alfonso Guillén Vicente, “Sinaloa después de la Revolución: su legislación como expresión de los grupos triunfadores”, *II Congreso de Historiadores Sinaloenses*, 1985, pp. 224; PDS, 23 de junio de 1922.

reforma constitucional los intereses de los escasos civiles de la entidad con educación profesional recibida de la Universidad de Occidente.¹⁴⁵

A principios de 1923, en vísperas de las siguientes elecciones a la gubernatura y presidencia de la República, la élite política se aprestaba a contender en las jornadas electorales de 1924. Las pasiones políticas comenzaron a subir de tono cuando miembros del sector militar sinaloense encabezados por el general Anatolio B. Ortega, Guillermo Nelson y Macario Gaxiola, comenzaron a hacer pública su decisión de contender por la gubernatura; mientras que por el lado del sector civil Bernardo J. Gastélum, Manuel Bonilla y Alejandro Redo Vega también hacían patente su interés por asumir el mando del estado.¹⁴⁶

Otro aspecto que venía a dar mayor efervescencia al desarrollo de la política local fueron las aspiraciones mostradas por Ángel Flores para asumir la presidencia de la República; hacia 1923, la figura de Flores había alcanzado cierta aceptación en el ámbito nacional entre los grupos de propietarios de diversas entidades, quienes habían seguido con interés el trato respetuoso que Flores había dispensado a los hacendados sinaloenses.¹⁴⁷

Las bases del florismo se habían fortalecido, formando parte de ella la mayoría de los diputados locales y algunos de los prósperos agricultores sinaloenses¹⁴⁸. Los legisladores locales, encabezados por el diputado federal Juan de Dios Bátiz, se aglutinaron en torno al Partido Central Civilista, que enlistaba entre sus miembros a terratenientes y agricultores. Este partido trabajó la

¹⁴⁵ AGN, Galería 3, fondo Obregón-Calles, 14 de diciembre de 1922, exp. 816-U-4.

¹⁴⁶ PDS, Mazatlán, Sinaloa, 8 de mayo de 1923.

¹⁴⁷ PDS, Mazatlán, Sinaloa, 24 de mayo de 1923.

¹⁴⁸ Entre los diputados locales estaban: Fausto A. Marín, J. Arce Lizárraga, R. Martínez de Castro, Gilberto Ruiz, J. Trinidad Rodríguez, Guillermo Bátiz, Ramón J. Luque, Jesús M. Güemez, Manuel P. Estrada y Nicolás López. PDS, Mazatlán, Sinaloa, 12 y 19 de septiembre de 1923.

candidatura de Flores para presidente y la de Alejandro Redo para Gobernador; este pasaje marcaría la historia política de la entidad, pues volvió a acompasar el ritmo del acontecer local con el nacional, ligando las ambiciones de Plutarco Elías Calles con las del militar que se había convertido en el hombre fuerte de Sinaloa.

El nombre de Ángel Flores se pronunciaba con respeto entre los círculos de propietarios agrupados en el Sindicato Nacional de Agricultores, miembros de la banca, el comercio y la industria en estados como Jalisco, San Luis Potosí, Veracruz y Distrito Federal; recibiendo además el espaldarazo de agrupaciones como la confederación de obreros de México y el Partido Nacional Mexicano. El conocimiento de su gestión por los sectores propietarios se fortaleció cuando la prensa nacional comenzó a catalogarlo como el revolucionario de la moderación.¹⁴⁹

Conforme la fuerza política de Flores se fue acrecentando, los correligionarios de Calles comenzaron una campaña sistemática de hostigamiento que comenzó con la designación del general Pablo Macías Valenzuela, como jefe de las operaciones militares de Sinaloa, mismo que se encargaría de vigilar los pasos del gobernante y de su grupo cercano de amigos.¹⁵⁰

Los acontecimientos nacionales se desgranaron con alucinante rapidez, envolviendo en su dinámica a los contendientes. La decisión de Obregón de apoyar a Elías Calles, alejó a Adolfo de la Huerta (entonces secretario de hacienda) del grupo sonorenses teniendo lugar la rebelión que abarcó los meses de diciembre de 1923 a marzo de 1924.

¹⁴⁹ PDS, Mazatlán, Sinaloa, 27 y 29 de agosto de 1923 y 10 de septiembre de 1923.

¹⁵⁰ PDS, Mazatlán, Sinaloa, 1° de agosto de 1923.

Al fracasar la rebelión, el peso de la carga política fue enorme para Flores, al quedar como único personaje con estatura nacional para desafiar al general Calles en la disputa electoral; este hecho profundizó la animadversión de Obregón, quien no estaba dispuesto a tolerar una expresión de poder regional que rivalizara con sus intentos de centralización;¹⁵¹ los callistas arreciaron sus ataques contra la figura de Flores, con el propósito de desacreditar su candidatura con una bien orquestada campaña de desprestigio.

Ángel Flores en su oferta política de campaña hablaba de consolidar los principios renovadores de la Revolución, reglamentar los artículos 27 y 123 y, ante todo, promover el crecimiento y la prosperidad de los pequeños propietarios, aunque sin dejar de mencionar que daría cumplimiento a las reintegraciones de tierras comunales.¹⁵²

La contienda electoral pasó de las propuestas a la violencia. El general Flores sufrió un atentado dinamitero en Guadalajara, se le tendió una emboscada por fuerzas agraristas comandadas por el hermano del gobernador de Querétaro, además de ser reprimida una manifestación de apoyo al candidato por oficiales de dicho estado con un saldo de 5 muertos y 25 heridos; mientras que en San Luis fueron asaltadas las oficinas del Comité Pro-Flores.¹⁵³

La maquinaria electoral puesta en operación por los sonorenses funcionó a la perfección, encumbrándose Calles a la primera magistratura de la República

¹⁵¹ Raymond Buve. "Los Gobernadores de estado y la movilización de los campesinos en Tlaxcala" en David A. Brading. *Caudillos y Campesinos en la Revolución Mexicana*, FCE, México, DF. 1985. p. 283.

¹⁵² PDS, Mazatlán, Sinaloa, 3 de mayo de 1924.

¹⁵³ PDS, Mazatlán, Sinaloa 14,17 y 21 de abril y 5 de julio de 1924.

con un total de 1 340 634 votos; mientras que Flores sumaba un total de 252 599 votos.¹⁵⁴

Flores, además de triunfar en su estado natal, Sinaloa, lo hizo en Baja California, Guanajuato, Zacatecas y Michoacán; en donde obtuvo menos votos fue en los estados de Chiapas, Quintana Roo y Yucatán.¹⁵⁵

Pronto comenzaron a aparecer las protestas de los floristas, acusando a sus contrincantes de haber cometido fraude y del empleo de medios violentos para asegurar sus triunfos a como diera lugar. Las cámaras de diputados y senadores se tornaron en cajas de resonancia nacional, llamando por un lado a la cordura y a la intervención del presidente Obregón para “serenar” los ánimos de los grupos contendientes, a fin de lograr una transmisión pacífica de poderes.

Finalmente la rebelión no estalló y el ex-candidato se retiró a la vida familiar, en donde fue sorprendido por la muerte en circunstancias que dieron lugar a comentarios que manifestaban desconfianza o franca sospecha,¹⁵⁶ quienes no dejaban de ver la mano del rencoroso ex-presidente Obregón.¹⁵⁷

La historia de estas elecciones a nivel local marcó su propio derrotero. Guillermo Nelson, candidato de filiación callista a la gubernatura, secundó la acusación levantada contra Flores en otras entidades de preparar un nuevo movimiento de rebeldía; sin embargo tuvo que aceptar su derrota a manos de

¹⁵⁴ PDS, Mazatlán, Sinaloa, 22 y 24 de julio de 1924.

¹⁵⁵ Georgette José Valenzuela, “Ángel Flores, candidato de la reacción?”, en Carlos Martínez Assad, et al., *Estadistas caciques y caudillos*, UNAM, México, 1988, pp. 217 y 222-223.

¹⁵⁶ Se habló de asesinato. Sus vísceras, afectadas por un tóxico, fueron enviadas a la capital de la República para un análisis químico y patológico. Nunca llegaron porque en Manzanillo fueron violadas. Pero ya se había dado a conocer el análisis realizado en los laboratorios del Colegio Civil Rosales, en Culiacán, que descubrieron arsénico en los intestinos. Herberto Sinagawa, **Op. Cit.** P. 170.

¹⁵⁷ **ibid** p. 206-207.

Alejandro R. Vega, quien obtuvo una votación de 22 780 sufragios, contra 15 118 de Nelson.¹⁵⁸ Los callistas inconformes acusaron a las autoridades estatales y municipales de coludirse para evitar instalaciones de casillas, no proporcionar boletas suficientes para levantar la votación, violar los reglamentos de las juntas computadoras y eliminar expedientes.

El mandato de Alejandro R. Vega, resultó ser la crónica de una caída anunciada, debido a que sus vínculos con la capital de la República no se sostenían y los locales, que le posibilitaron el ascenso a la gubernatura, se disgregaron tras la muerte de su líder, el general Ángel Flores. El Congreso local es un fiel ejemplo de el reagrupamiento de las camarillas políticas existentes en el estado, como lo podemos apreciar con la administración de Alejandro R. Vega, quien a pesar de su buena voluntad, había formado un gobierno débil, tanto por la carencia de un programa definitivo, como por la falta de atención a las labores de su administración. En 1926, su equilibrio se desmoronó debido a la renovación del poder legislativo quedando Vega enfrentado a una legislatura integrada por callistas lo cual conllevó al desconocimiento del gobernador mediante un “camarazo”¹⁵⁹, gestado por la mesa directiva de la recién XXXII Legislatura, presidida por J. Trinidad Rodríguez e integrada por Enrique Riveros, Ramón Castro Inzunza, Emilio Cuén y Jesús Palomares; quienes designaron como gobernador interino a Juan de Dios Bátiz, quien inmediatamente desató una

¹⁵⁸ PDS, Mazatlán, Sinaloa, febrero 21 y 4 de julio de 1924.

¹⁵⁹ Nunca se llenaron los requisitos establecidos por la ley para desaforar al gobernador Vega y ni siquiera se le llamó para que hubiera comparecido ante el gran jurado de la Cámara a responder de los cargos que se le hacían por parte de los principales organizadores del camarazo; a raíz del desafuero ilegal del gobernador publicaron notas tratando de culpar de malos manejos que se descubrieron. El gobernador Bátiz y el poder legislativo enviaron a los licenciados Victoriano Díaz y Jesús M. Güemes a conferenciar con el presidente de la suprema corte de justicia para solicitarle resolviera la demanda de amparo de Vega en sentido adverso.

cacería de brujas en contra de los anteriores funcionarios, descubriendo un desfalco en la recaudación de rentas de la capital y desafiando al diputado José María Guerrero, quien se desempeñaba como gobernador interino, pues Alejandro R. Vega se encontraba con licencia en la Ciudad de México, acusándolo ante la gran Comisión del Congreso del Estado de intentar sobornar al general Aguirre, encargado del resguardo de la capital cuando se aprobó el desafuero del gobernador Vega. Bátiz removió el personal en dependencias clave del gobierno, tales como la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría de Justicia la tesorería y de la sección de fomento, designando a personas de su confianza.¹⁶⁰ Delineó categóricamente su programa de gobierno en nueve puntos, entre los que destacan como propuestas: la absoluta honradez en el manejo de los fondos públicos y el despido de empleados extraordinarios; nombrar a una comisión para evaluar a los empleados públicos; desarrollar una campaña contra los tahúres, contra los plantíos de adormideras, contra los plantíos de opio y en general contra todos los centros de vicio; fomentar el desarrollo de sociedades cooperativas, especialmente entre campesinos y obreros y reglamentar a la comisión local agraria.

Bátiz solo tenía un año dos meses en la administración estatal, cuando en el estado da inicio la campaña por la gubernatura; el grupo de Bátiz sostiene la candidatura del licenciado Victoriano Díaz. La campaña política por la gubernatura

¹⁶⁰ Un ejemplo de la renovación de los puestos políticos por personas de confianza es el siguiente extracto del periódico: "los diputados son amos y señores, separan a cuantos empleados no son de su agrado. En Rosario fue cesado un honorable y antiguo oficial del registro civil, sin causa justificada y por primera venganza política, por obra y gracia del diputado José Palomares, el gobernador del estado acaba de ordenar al sr J. Carmen Ocampo, haga entrega del empleo que desempeña de oficial del registro civil del rosario a Miguel Choza, cuñado del aludido." PDS, Mazatlán, Sinaloa, 28 de noviembre de 1926.

se empata con el proceso de la sucesión presidencial de 1929, en la que Obregón buscará su reelección. Obregón apoya la candidatura del general Macario Gaxiola (véase gráfica 1), hombre de antecedentes villistas, pero sostén del plan de Agua Prieta en 1920; además, Gaxiola mantenía lazos de amistad con Blas Valenzuela, socio agrícola de Álvaro Obregón en terrenos que éste tenía en la región del centro de Sinaloa.

En 1927, los grupos integrantes del congreso local se reconfiguran y se constituyen en un grupo parlamentario de oposición al gobierno de Juan de Dios Bátiz, acusándolo de incumplir las políticas impulsadas desde principios de su gobierno. Legisladores federales, estatales y dirigentes de los partidos que apoyaban la candidatura del general Macario Gaxiola, demandaron la destitución de Bátiz, por considerar que el mandatario estatal estimulaba conductas violentas, sectarias y excluyentes. Encabezados por el diputado federal, Rodolfo G. Robles,¹⁶¹ los legisladores locales, llevan a cabo el proceso de destitución de Bátiz.

En una entrevista realizada por un periódico de la época al diputado Robles, se describe el ambiente político que prevalecía en el estado:

Por virtud de la serie de desaciertos políticos, derroches completamente escandalosos de la Hacienda Pública y atentados a la justicia, amén de los múltiples fraudes electorales de que es testigo el pueblo sinaloense, se formó en la Cámara de Diputados del Estado, una corriente de oposición al régimen que preside el c. Juan de Dios Bátiz y esa corriente acabó por convertirse en una fuerza decisiva con la mayoría parlamentaria recientemente formada.

¹⁶¹ Rodolfo G. Robles participó en la revolución al adherirse al movimiento constitucionalista, obteniendo el grado de capitán primero. Se desempeñó como secretario particular del general Ángel Flores, en la campaña de Sonora contra el Villismo y en 1920 firmó y participó militarmente en el plan de Agua Prieta. Véase *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, INEHRM, Tomo VI, México, 1992. p. 374.

Como es público y notorio, desde que pareció consolidarse el régimen Angulo, Güemez, Bátiz, la diputación sinaloense en el Congreso de la Unión definió claramente su actitud como opositora decidida de este trío político, cuyos antecedentes eran la mejor prueba de su fracaso, tanto desde el punto de vista moral como del punto de vista administrativo. por esta circunstancia la minoría en el congreso local nos consideró sus colaboradores en la tarea de producir un cambio radical en el gobierno del estado.

A mediados del presente mes la diputación sinaloense en México recibió un telegrama avisándole que acababa de formarse una nueva mayoría en el congreso local dispuesta a provocar un cambio administrativo, y en tal virtud la propia diputación me designó su representante para que viniera a colaborar de manera activa en los acontecimientos que plantearía la nueva mayoría, ya que según se aseguraba, el gobernador Bátiz estaba dispuesto a sostenerse en el poder por medio de las armas si así lo requerían las circunstancias.

Al presentarme en Culiacán me encontré con que uno de los diputados que había contribuido a formar la mayoría de referencia, fue amenazado de asesinato por el régimen imperante si se desistía de cumplir un convenio político que se le hizo firmar por la fuerza, en meses pasados, para seguir sosteniendo la administración batista con toda su cauda de chantagistas (sic); pero afortunadamente logramos garantizar al compañero amenazado su libertad de acción, y el sábado último quedó definitivamente constituida la nueva mayoría, que por cierto ha sido excesivamente magnánima con una administración que no se merece consideraciones de ninguna clase.¹⁶²

Esta “magnanimidad” consistió en que, los legisladores antes de firmar el decreto de cese, le notificaron a Bátiz la resolución tomada a fin de que, si quería salir pacíficamente del poder presentara su renuncia. Misma que presentó ante el congreso el 14 de noviembre de 1926, nombrándose como segundo gobernador constitucional interino al profesor Manuel Páez, figura política ligada por lazos de amistad con el general Calles. La depuración de los grupos políticos no se hace esperar y son desaforados los diputados partidarios de Bátiz: Jesús M. Güemez, J. Trinidad Rodríguez, Francisco B. Gutiérrez, Fernando V. Delgado y Benjamín Salmón.

¹⁶² PDS, Mazatlán, Sinaloa, Sábado, 29 de octubre de 1927.

Durante su interinato, Páez enfrenta las gavillas de cristeros localizadas en los municipios del sur de Sinaloa¹⁶³ y convoca a elecciones para designar gobernador. Tras la caída de Bátiz, el candidato oficial licenciado Victoriano Díaz, previendo su eminente derrota ante el candidato del centro general Macario Gaxiola, decide retirarse de la contienda, de tal forma que Gaxiola llegó sin contrincante en las elecciones.

El 31 de diciembre de 1928, Gaxiola protesta como gobernador constitucional electo para el período 1929-1932.

El logro del consenso social permitió la fortaleza de la gubernatura de Gaxiola y la realización de los primeros indicios de cierta estabilidad sociopolítica.

Su política se concentró en la conciliación con los grupos de poder económico y político, de tal manera que le sirvieran de apoyo ante la inestabilidad y la intranquilidad públicas que ocasionó en 1929 la rebelión Escobarista¹⁶⁴ en el estado. Pero esta alianza dio también por resultado el retraimiento de la reforma agraria, la aplicación de una ley del trabajo en contra de los obreros y el incremento de poder de la vieja oligarquía regional.

Ese mismo año, la creación del partido nacional revolucionario (PNR) provocó en Sinaloa otra crisis política por el enfrentamiento entre los grupos y actores de la escena partidista. Algunos partidos locales previamente constituidos fueron el germen de la organización estatal del PNR. Los demás partidos fuera del

¹⁶³ Originarias del vecino estado de Nayarit, las gavillas de cristeros se refugian de la persecución a que son objeto por las fuerzas federales en el sur de Sinaloa, principalmente en la serranía de los municipios de Escuinapa, El Rosario y Concordia.

¹⁶⁴ La estabilidad sociopolítica del estado fue quebrantada con la rebelión del plan de Hermosillo, mejor conocida como rebelión escobarista por ser encabezada por el general José Gonzalo Escobar, quien era originario de Mazatlán, Sinaloa. La rebelión inició en marzo de 1929 y fue sofocada un mes después por el general Lázaro Cárdenas. Véase PDS, Mazatlán, Sinaloa, marzo-abril 1929.

PNR, quedaban sin el apoyo de las instituciones nacionales y sin sustento sociopolítico, debido a que éste se apropió de los ideales de la Revolución.

Los procesos electorales sinaloenses y federales se vislumbraban conflictivos y agotadores pues cada año se llevaban a cabo y la población sinaloense se encontraba agotada de tanta actividad política.

Se avecinaban elecciones, las de 1932, donde hubo cambio de gobernador y representantes al Congreso local. Los grupos políticos, casi siempre adheridos al PNR, se ampliaron, por lo que se realizó una intensa campaña preelectoral. Las elecciones auguraron otra tormenta en la escena política, mientras que la región no podía recuperarse de la paralización económica, ocasionada por la crisis de 1929. Desde julio de 1931 se habla ya de candidatos que se postulan en la precampaña para el periodo de gobierno de 1932-1935¹⁶⁵. Los postulados se enfrascaron en el debate y el enfrentamiento entre sus adeptos, dando por resultado varios zafarranchos, la violencia en varias poblaciones, el enfrentamiento entre los miembros de los partidos.

Las elecciones para nombrar candidato del PNR, se verificaron a mediados de 1931. El ganador indiscutible fue el profesor Manuel Páez, que con el apoyo irrestricto del callismo central y la presidencia de la República (véase gráfica 1), se aprestó a preparar su campaña para la gubernatura estatal.

Páez, apoyado por Calles y las instancias centrales logró el éxito electoral que le permitió gobernar Sinaloa. El estado vive una etapa de consenso social y

¹⁶⁵ Solamente transcurrido la primera mitad del gobierno de Gaxiola, la prensa local daba cuenta de "Las prematuras campañas electorales. Once ciudadanos se disponen ya a iniciar trabajos electorales como candidatos al gobierno del estado de Sinaloa..." PDS, Mazatlán, Sinaloa, lunes 10 de junio de 1931.

de estabilidad sociopolítica, esta circunstancia histórica regional perduró hasta diciembre de 1935, cuando los conflictos del presidente Cárdenas con Calles, provocaron la salida de Manuel Páez del poder gubernamental y el resurgimiento de la inestabilidad social imbuida de las demandas campesinas, obreras y de clase media que caracterizaron el periodo cardenista. Páez fue acusado de desarrollar una política autoritaria contra sus opositores; del estancamiento de la reforma agraria debido a su alianza con las familias oligárquicas de hacendados y comerciantes¹⁶⁶ y por su afiliación al callismo central. Lo que dio por consecuencia una atmósfera de oposición que le permitió sobrevivir a Páez hasta 1935, cuando el Congreso de la Unión y el presidente Cárdenas declararon desaparecidos los poderes en el estado el 16 de diciembre de 1935.¹⁶⁷

Junto con Páez fueron desaforados de igual forma algunos representantes sinaloenses ante el Congreso Federal, quienes habían desarrollado una intensa labor de apoyo al gobernador Páez, particularmente: Cristóbal Bon Bustamante.

En la desaparición de poderes desempeñaron un papel activo los coroneles Gabriel Leyva, Rodolfo T. Loiza y Alfredo Delgado, especialmente estos dos últimos, quienes formaron el grupo “Acción Revolucionaria Sinaloense” con

¹⁶⁶ En escrita por el diputado federal Crispín Luque Serrano al presidente Lázaro Cárdenas el 1 de septiembre de 1935, se observa que varios sectores de la sociedad exigían la desaparición de los poderes en Sinaloa y que incluso se había formado un Comité Depurador de la Administración del Estado, el cual “con pruebas irrefutables” pedía lo anterior, presumiendo que el gobierno de Páez era “un verdadero fracaso en todos los órdenes, ya que sólo se vive en orgías principescas y francachelas inmundas, botando a manos llenas miles y miles de pesos que sólo aprovechan las prostitutas, los tahúres y los cantineros, dinero que el pueblo señala como los provenientes de las altísimas contribuciones y gabelas que se les obliga a pagar, al grado de que el pequeño comercio está en bancarota debido a lo mismo, pues el C. Gobernador en su afán de acaparar dinero para dilatarlo, ordenó que las contribuciones se doblaran en un ciento por ciento...el resto de la administración local, sólo sea una corrompida eslabonada con los viejos caciques reaccionarios que manejan SINALOA (mayúsculas del autor) como un feudo” AGN, ramo Lázaro Cárdenas, exp. 543.II/I, f.1-2.

¹⁶⁷ PDS, Mazatlán, Sinaloa, miércoles 18 de diciembre de 1935.

sucursales en cada uno de los municipios del estado y publicaron un semanario denominado “Acción Revolucionaria”, periódico de oposición sistemática contra el gobierno de Páez y órgano propagandístico de las campañas de Alfredo Delgado y Rodolfo T. Loaiza, como aspirantes a la gubernatura y a la diputación federal, respectivamente.¹⁶⁸

El general Lázaro Cárdenas declaró desaparecidos los poderes en el estado de Sinaloa, con la intención de poner en la gubernatura al coronel Gabriel Leyva Velásquez (véase gráfica 1). La justificación presidencial se basaba en el clima de inestabilidad sociopolítica, mostrando con ello, claramente, la intervención directa del centro sobre la vida política de Sinaloa. El Congreso Federal, nombró a Gabriel Leyva Velásquez, con el objetivo concreto de que se encargara de organizar las actividades administrativas, políticas y económicas de la entidad, y convocar a elecciones extraordinarias tanto para la gubernatura como para la renovación del congreso estatal. El Comité Ejecutivo Nacional del PNR hizo lo suyo también al mandar a renovar los integrantes del Comité Estatal del Partido y así lograr una integración de las tendencias a favor de un nuevo candidato a la gubernatura. Los nuevos dirigentes del partido tenían ese claro objetivo, específicamente apoyando al coronel Alfredo Delgado.

Grupos de obreros y campesinos se adhirieron a la candidatura, y el consenso dirigido desde el centro permitió que Alfredo Delgado encontrara limpio el camino hacia la gubernatura.

¹⁶⁸ Al respecto véase Héctor R. Olea, *La imprenta y el periodismo en Sinaloa, 1826-1950*, Difocur-UAS, México, 1995, p. 77.

En el breve lapso que Leyva estuvo al frente del gobierno, se da una ruptura en el grupo de coroneles, encabezada por Loaiza y Delgado en contra de Leyva; producto de la política obrera seguida por el licenciado Miguel Gaxiola y Verdugo, secretario de gobierno de la administración leyvista, quien en repetidas resoluciones de los conflictos obreros, aquél se inclinara de parte del capital, sin enterarse a fondo de las condiciones que mediaban en el asunto, declarando inexistentes huelgas que conforme a las leyes deberían considerarse legales. “Gran extrañeza llegó a causar esta actitud tolerante del exgobernador Leyva, que jamás se preocupó por enmendar ninguna de esas faltas, ofreciendo por el contrario todo su apoyo a los actos de su secretario, con una confianza extraordinaria.”¹⁶⁹El descontento de los obreros del ingenio azucarero de Eldorado, que llevaban varias semanas en huelga fue la gota que derramó el vaso; las organizaciones obreras decretaron paro estatal, en señal de protesta contra las autoridades por falta de justicia a los huelguistas; las agrupaciones de obreros marcharon por las principales calles de Culiacán, deteniendo su marcha frente al edificio del PNR estatal, en el que su presidente, Raúl Simancas,

expuso que el Partido Revolucionario como institución de clases apoya firmemente a los trabajadores.

Unos momentos más tarde se dirigían mensajes urgentes al Señor Presidente de la República y Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, solicitando en la misma forma toda justicia para los asalariados.

Después de esto los manifestantes prorrumpieron en vivas al PNR y los Coroneles Loaiza y Delgado, quienes respaldan firmemente las demandas de justicia de los trabajadores.¹⁷⁰

El 26 de septiembre de 1936, Leyva es depuesto por acuerdo del Congreso estatal,¹⁷¹ nombrando como segundo gobernador constitucional interino a

¹⁶⁹ *Periódico El Día*. Mazatlán, Sinaloa, Sábado 26 de septiembre de 1936.

¹⁷⁰ *Loc.cit.*

Guillermo Vidales, cuya única función fue la de entregar el mando al entonces gobernador electo, coronel Alfredo Delgado.

El nombramiento oficial como candidato del PNR, era considerado como sinónimo de triunfo electoral como se puede apreciar en la siguiente nota periodística de la época:

El Coronel Delgado ha sido reconocido como candidato oficial del PNR a la primera magistratura de Sinaloa....ni el General Lara Medrano, ni ninguna otra persona que se pudiera considerar con simpatías suficientes para aspirar a tan elevada investidura, tendrían las más leves esperanzas de triunfo si quisieran enfrentarse al PNR, que es el Partido del Gobierno. Ya tenemos bastantes ejemplos en otras entidades...que hablan elocuentemente de que luchar contra el Partido dominante, es algo inútil e infecundo. Enfrentarse a él después de dar su fallo, sería tanto como imitar al genial manchego en su tremenda batalla contra los molinos de viento.¹⁷²

Aunque el proceso se desarrolló entre enfrentamientos violentos, los resultados favorecieron al candidato Alfredo Delgado y la legislatura se renovó con cuadros pertenecientes en su totalidad al PNR.

Después de las elecciones el PNR cambió su estructura a través de la organización de los sectores sociales, corporativizando su acción y quedando atrás la estructura de subpartidos estatales que le habían dado origen. El directivo estatal del PNR en el estado, Raúl I. Simancas, establecía que:

El comité Directivo de Estado del Partido Nacional Revolucionario, pasando el ajetreo de las actividades políticas en las cuales se ha obtenido como consecuencia la constitución de un régimen revolucionario que habrá de regir los destinos de Sinaloa, pasa ahora al aspecto medular de su programa, reorganizando sus dependencias para que éstas estén en amplitud de poder trabajar debidamente para la resolución de los diferentes problemas de los trabajadores de Sinaloa...¹⁷³

¹⁷¹ Durante el acto las galerías del congreso se vieron abarrotadas por la asistencia de numerosos grupos de obreros del estado quienes a gritos pedían la destitución de Leyva como gobernador.

¹⁷² PDS, Mazatlán, Sinaloa, miércoles 27 de mayo de 1936.

¹⁷³ PDS, Mazatlán, Sinaloa, domingo 22 de noviembre de 1936.

Se establecen de esta forma dentro del partido agrupaciones mediante las que se cooptaba a los futuros cuadros dirigentes del mismo.

Sinaloa entraba a otra etapa de su historia posrevolucionaria, bajo la acción de los coroneles Rodolfo T. Loaiza y Alfredo Delgado.

Hacia el 31 de diciembre de 1937, el coronel Alfredo Delgado tomó posesión como gobernador constitucional de Sinaloa con el apoyo irrestricto del presidente Cárdenas y el consenso de los penerristas. Enseguida hubo un readecuamiento de las alianzas y estructuras de poder, que en nada benefició a los grupos de la oligarquía, favorecidos por Páez. La intención de Delgado se centró en lograr que Sinaloa se identificara de lleno con la política cardenista, basada en la organización sociopolítica y la política populista. El grupo cardenista representado por Alfredo Delgado, Rodolfo T. Loaiza (véase gráfico 1) y otros personajes de menor jerarquía, desde ese entonces se convirtió en el grupo hegemónico del partido oficial y de la política Sinaloense, y no dejaría el poder sino hasta mediados de la década de los años cuarenta.

El gobernador Delgado, con el aval del centro, trabajó en crear las condiciones para llevar a Sinaloa hacia el rumbo de la estabilidad sociopolítica. Para ello regularizó el pago de los maestros y burócratas, reorganizó la administración pública, reanudó la política del reparto agrario, permitió la organización de los sectores obrero y campesino, brindó planes de obra pública de infraestructura e instrumentó estrategias para controlar a grupos de rebeldes y bandidos que todavía asolaban la parte sur del estado. El gobernador desarrolló una estrategia de mano dura, con tal de que el estado mantuviera la estabilidad requerida como una necesidad fundamental.

El populismo cardenista en Sinaloa se manifestó mediante la constante movilización de los sectores campesinos, a través de las ligas agrarias de la CNC, demandando tierras y reparto de ejidos colectivos; obreros, mediante la conformación de la Federación de Trabajadores de Sinaloa, que aglutinó a varios sindicatos, demandando mejoras salariales y jornadas de ocho horas; magisteriales, mediante el sindicato de maestros, que se manifestaba a favor de la educación socialista, mejores condiciones de trabajo y construcción de escuelas.

La efervescencia social fue la respuesta a la contención de que había sido objeto la sociedad regional durante los periodos anteriores.

El periodo fue representativo de la lucha que enfrentó a los sinaloenses entre el tradicionalismo provincial y oligárquico y el modernismo político de la posrevolución. En este proceso se impuso, indiscutiblemente, la intervención del centro sobre la región, como efecto de la caída de Calles que desestructuró el poder regional configurando uno nuevo que introdujo de lleno a Sinaloa a la mecánica del nuevo orden nacional.

Sinaloa se caracterizó en este periodo, en lo político, por la continuidad del grupo cardenista local su apego a las políticas del centro como parte de la inserción de la región en la vida nacional; en lo económico Sinaloa se caracterizó por las estrategias de modernización dadas por el gobierno estatal en materia de infraestructura, agroindustria, comunicaciones y comercio, que permitieron que los grupos oligárquicos tradicionales se convirtieran en empresarios y comerciantes, constituyéndose en los sectores más poderosos y en los actores de la modernización económica regional; en lo social se caracterizó por una movilidad de los distintos sectores, con una prominencia de los grupos oligárquicos en la

cúpula del poder social y con un ensanchamiento de la población que se concentró en Mazatlán, Culiacán y Ahome, como centros urbanos de primer orden.

La intervención del centro fue posible en virtud a la relación política y de amistad que mantuvieron Delgado y Loaiza con Cárdenas; lo que permitió cierta estabilidad y control de la vida sociopolítica sinaloense, ante todo para lograr una estabilidad estatal que permitiera la reorganización gubernamental y el estímulo al desarrollo económico y los acuerdos sociales indispensables con los grupos sociales que conformaban la oposición al gobierno estatal. En ese sentido, la acción del PNR era fundamental para los sinaloenses mediante su poder social de organización, vía la corporativización de los intereses y demandas. Delgado y Loaiza se convertirían en los principales actores políticos de esta circunstancia histórica regional.

El proceso de desarrollo estabilizador nacional incidió de forma importante en el despegue económico de Sinaloa; mientras que la estabilidad política y la paz social se aseguraron con los gobernadores de filiación cardenista, dando paso, ya en la década de los años cincuenta, al desarrollo económico tan ansiado por los sinaloenses durante décadas.

Consideraciones finales

La reconstrucción de la vida política mediante la concentración de poder que tiene lugar durante los años de 1920-1940, es uno de los temas de mayor atracción entre los historiadores de la Revolución Mexicana. Creemos, al igual que otros investigadores, que la función desempeñada por los gobernantes en las distintas regiones de México hicieron posible ese proceso centralizador.¹⁷⁴ Los acontecimientos de los ámbitos regionales, como el de la sucesión del poder ejecutivo estatal resultan una pieza clave para la comprensión de la lenta institucionalización del poder de 1920-1940.

En esos años hubo sucesos que fueron distintivos en la estructuración del poder del Estado nacional, tanto en el nivel del país como del nivel local. Una de las principales características del nuevo orden es el haber surgido de un proceso revolucionario, que conlleva a la transformación de las estructuras de clase y las ideologías dominantes por lo que, para preservar su presencia, el grupo triunfante aplica la fuerza en nombre del consenso popular y la legitimidad. Otro importante rasgo fue el caudillismo como medio para asegurar la unidad nacional y la estabilidad política.

En el estado de Sinaloa, cuyo territorio forma parte del noroeste del país, tuvieron lugar, entre 1920 y 1940, seis elecciones de gobernador en las que se generaron las bases formativas y los lineamientos del poder político que,

¹⁷⁴ Véase por ejemplo a Arturo Alvarado Mendoza, *El Portegilismo en Tamaulipas. Estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario*. El Colegio de México, México, 1992; Sergio Valencia Castrejón, *Poder nacional y política regional en México. El gobierno de Maximino Avila Camacho en Puebla (1937-1941)*. INEHRM, México, 1996; Carlos Martínez Assad. *Los rebeldes vencidos. Cedillo contra el Estado cardenista*. FCE/UNAM, México, 1990.

derivados de una estructura nacional, adquirieron, por sus características y actores propios, perfiles y una fisonomía peculiar en el nivel local. En ellas se muestra que el asentamiento de la élite política local fue determinado por los acontecimientos nacionales, pero también las condiciones y el entorno de la entidad produjeron variaciones que permiten detectar hechos de ruptura y continuidad de las relaciones entre el estado y la federación y el rol que jugaron las elecciones y el sufragio en la legitimidad del nuevo régimen.

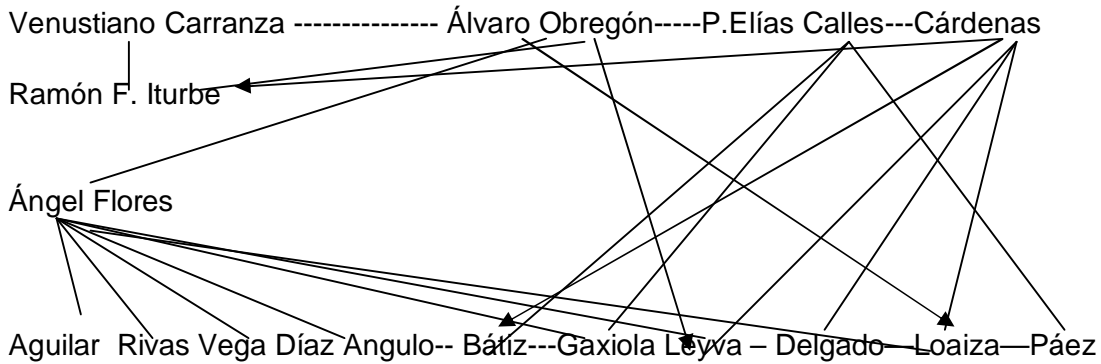
Destacan como peculiaridades de ese periodo una centralización del poder nacional sobre los poderes locales al subordinar el centro político tanto a estados como a municipios con el propósito de evitar las tendencias centrífugas, estableciendo mecanismos de relación únicos y verticales con las regiones y las entidades federativas, y despojando de significado al federalismo y a la autonomía naciente.¹⁷⁵

Los gobernadores en su acción de intermediarios reunían diferentes líneas de clientela; aquellas en las que se encontraban como patrones, con aquellas otras en las que intervenían como protegidos. Sus clientes dentro del estado, gozaban de más apoyo que lo que podían concentrar por sí mismos y sus protectores (presidente de la república) contaban con más recursos que los que directamente eran capaces de establecer en el ámbito estatal. Al aunar distintas vinculaciones se ampliaba, mediante una mayor influencia, la capacidad de asistirse mutuamente. Se creaba un esquema arborescente de relación que resumimos en forma esquemática a continuación:

¹⁷⁵ Lorenzo Meyer, 1985.

Gráfica 1:

Vínculos de amistad y subordinación existentes entre los gobernadores sinaloenses y los presidentes: (1920-1940)



Mientras Álvaro Obregón, en medio de la dispersión de fuerzas, centralizaba el poder a través del caudillismo, controlando las posiciones políticas, Calles consolidaría la centralización de ese poder mediante la creación y transformación del Partido Nacional Revolucionario en una federación de partidos regionales y de hombres fuertes locales, en el Partido de la Revolución Mexicana, estructurado en sectores, donde se diluyen y posponen los intereses regionales, fue otro de los recursos que minimizaron los niveles locales de poder. El paso de un PNR de cabos regionales a un PRM de base sectorial será otra pinza del Estado central clientelista del cardenismo.

El clientelismo forzoso de los campesinos beneficiados con el reparto agrario por parte del gobierno central, y que los vuelve dependientes de la burocracia federal; y la conversión clientelar de los obreros sujetos a litigios que se resuelven por la justicia federal y al amparo de la administración central, dejan sin clientelas importantes a los gobiernos locales.

Con la corporativización de los asalariados del campo y de la ciudad desaparecen buena parte de las bases locales de poder que pudiera construir un gobernante o alguien que aspire a serlo, quedando a merced del centro para hacer carrera política y en su caso acceder y permanecer al frente del poder local.

La penetración de centrales obreras cuya oficina matriz se hallaban en la capital y la ejecución del reparto agrario son las tenazas que el gobierno central promueve en los años treinta para intervenir en la entidad, para controlar la actividad política que se exacerba en las elecciones, para limitar las fuerzas locales no dependientes del centro, para hacerse de clientelas propias, para fungir como árbitro determinante en las luchas locales, para impedir el surgimiento de liderazgos no plegados a los intereses del centro y conducir fluidamente la sucesión gubernamental en la entidad.

Otra característica del periodo fue la primacía del presidencialismo, que le permitió al Ejecutivo la invasión en las atribuciones y competencias de los otros dos poderes, este hombre fuerte es quien establece alianzas de interés mutuos con los grupos de poder local que emergen debido a la fragmentación de las fuerzas políticas. En la escala local del poder, en el estado, el gobernador reproduce las virtudes y los vicios del hombre fuerte del centro y se convierte en la figura política principal, con poderes formales e informales.

VI. La Cultura política en el Sinaloa postrevolucionario: elecciones, alcohol y violencia

Las implicaciones sociales y políticas de la leyes anti-alcohol han estado notablemente ausentes de la historiografía contemporánea y Sinaloa se encuentra entre las diversas regiones donde los efectos de la prohibición del alcohol aún no han sido estudiados.

Aunque los revolucionarios mexicanos definieron el derrocamiento de Porfirio Díaz y a la década subsecuente a la guerra civil con el adjetivo de "la Revolución social", sólo en años recientes estudiosos del tema han redescubierto las dimensiones sociales y culturales de la Revolución Mexicana. Alan Knight, ha argumentado persuasivamente que la prohibición formó parte del desarrollo ético de la mayoría de los revolucionarios asociados con la facción del Constitucionalismo.

La clase dirigente revolucionaria radical sinaloense, así como muchos hombres y especialmente mujeres consideraron la prohibición del alcohol, como la llave para transformar los atrasos económicos y sociales de la población. Algunos gobernantes pensaban que el progreso del estado sería logrado mediante una combinación de reformas legales y de reformas morales, junto con la construcción y consolidación de instituciones tales como escuelas y asociaciones cívicas. En su ideal de desarrollo, algunos gobiernos postrevolucionarios intentaron controlar el uso del alcohol para suprimir la pobreza, y el atraso social. Fue así como el discurso oficial etiquetó al alcohol como una toxina social dañina a la familia.

El régimen post revolucionario convirtió en criminal el consumo de bebidas embriagantes; se pensaba que el beber dañaba a la familia, principalmente a las mujeres y niños, pues dependían económicamente del salario que el padre proveía al hogar; pero además de los prejuicios económicos, los sectores moralizadores de la sociedad asociaron el consumo de bebidas con la degeneración de la raza.¹⁷⁶

La concepción del mejoramiento racial relacionado con los programas de salud estatales se apoyó en la autoridad científica de la genética, en auge a partir de inicios del siglo XX, que consideraba podía conducir al progreso o decadencia de las naciones. La eugenesia, relacionada estrechamente con el racismo y con la concepción de la degeneración de las clases bajas, ideologías ampliamente establecidas en las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, fue tomada en consideración por el naciente estado postrevolucionario para el establecimiento de las políticas sanitarias.

La doctrina eugenésica cobro fuerza a principios de la década de los años treinta, fundándose el 21 de septiembre de 1931 la Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza. Dicha sociedad se encontraba conformada por destacados médicos, científicos y políticos.

La sociedad mantuvo su influencia en la promoción, aprobación e implementación de campañas a favor del mejoramiento racial. Fruto de esta

¹⁷⁶ Son abundantes las notas periodísticas que ligaban el consumo de alcohol con la degeneración racial, a continuación insertamos un claro ejemplo de ello: "La mente del Gobierno General de la República, es conseguir por medio de los deportes, que el conglomerado entero de la nación conserve una mentalidad sana y un cuerpo en perfectas condiciones físicas: para que esos hombres y mujeres den a la Patria hijos sanos y sin la mácula de enfermedades que degeneran a la raza; hijos enfermizos de una ascendencia minada por los excesos alcohólicos y las enfermedades venéreo sifilíticas". PDS, lunes 22 de junio de 1936. Mazatlán, Sinaloa.

influencia fueron: la aprobación legislativa en 1935 como requisito para la realización de todo matrimonio de un certificado prenupcial a ambos pretendientes; la realización de una campaña antivenérea en abril de 1940 y la aplicación de múltiples programas de educación sexual.¹⁷⁷

No obstante toda una serie de medidas coercitivas adoptadas, las autoridades tuvieron que admitir que la embriaguez persistía entre la población y que los impuestos adicionales cobrados a las bebidas, penalizaban solamente a las familias de los viciosos.

La prohibición del alcohol era parte del discurso estatista de modernización. Representó una tentativa de crear condiciones de trabajo justas y de mejorar la vida familiar. Algunos hombres defendieron la aplicación de leyes antialcohólicas; sin embargo el apoyo más fuerte a este tipo de leyes provino de las mujeres, que empujadas por las tensiones sociales y familiares emprendieron una batalla continua en contra del alcohol. La evidencia archivística refleja cómo fue que las mujeres ejercieron su influencia para hacer cumplir la ley seca, aprovechándose de las nuevas oportunidades políticas que el Estado les brindaba.

Este capítulo es un intento por examinar los acoplamientos entre la prohibición, el género, y la cultura política, a través de las elecciones y la violencia en el Sinaloa postrevolucionario.

¹⁷⁷ Laura Suárez y López-Guazo y Rosaura Ruiz Gutiérrez. “*Eugenesia y medicina social en el México postrevolucionario*”. En *Revista Ciencias*. UNAM, número 60-61 octubre 2000, marzo 2001, México, pp. 80-86. consultada en: <http://www.ejournal.unam.mx/ciencias/no60-61/CNS06013.pdf>.

Alcohol, prostitución, corrupción y política

En su afán por desarraigar el consumo de alcohol, las autoridades locales y federales utilizaron tanto métodos persuasivos¹⁷⁸ como una serie de estrictas regulaciones antialcohólicas, a cuya violación correspondían en teoría castigos draconianos.

Sin embargo, estas nuevas regulaciones nunca acabaron con la cultura de la embriaguez y únicamente generó más pobreza entre las familias de los viciosos, debido a la serie de impuestos adicionales que las autoridades imponían a las bebidas embriagantes.

En 1935, Cárdenas renovó el esfuerzo por controlar el consumo del alcohol en México. Sin embargo éste siguió siendo un elemento importante en la cultura política regional, a pesar de que los políticos locales continuaron invocando en sus peroratas el discurso esencialmente sin sentido de prohibición. Retórica utilizada para granjearse el favor de las autoridades nacionales.

La población civil tuvo una importante participación en el empeño cardenista de desarrollar en toda la República la continuidad de la campaña antialcohólica. Para ello se conformaron entusiastamente en diversos puntos del país comités antialcohólicos, integrados por

¹⁷⁸ Son constantes las notas que aparecen en la prensa local que reflejan la lucha de las autoridades por persuadir a la población del consumo de bebidas alcohólicas. Así, por ejemplo, en mayo de 1929, el Ayuntamiento de Mazatlán decreta el cierre de cantinas por las noches, en el mes de julio prohíben la venta de ponches con alcohol y en septiembre del mismo año arriba desde la Ciudad de México una misión de estudiantes de la Universidad Nacional de México, integrada por 120 alumnos y 4 profesores teniendo como objeto el dar conferencias antialcohólicas para desterrar al pueblo de las cantinas. Véase PDS, Mazatlán, Sinaloa, domingo 26 de mayo de 1929; lunes 22 de julio y miércoles 27 de noviembre de ese año.

hombres de buena voluntad [así] como de altruistas damas, quienes al frente de fuertes brigadas femeninas, [empuñaron] la luminosísima antorcha del progreso y adelanto de los pueblos, armadas así y aunadas con su vehementes deseos de sacar a las genuinas masas del pueblo, de ese CAOS nauseabundo de todos los vicios, alejándolas de cuantas lacras están emponzoñando sus conciencias, minando sus organismos, así como también despilfarrando sus pocos recursos materiales.¹⁷⁹

Durante el desarrollo de la campaña antialcohólica emprendida en Sinaloa, se destacó por su activa participación la figura del ing. Luis G. Franco, que según la prensa de la época

cual un nuevo apóstol, [emprendió una] cruzada benéfica con el fin de librar a las masas populares y aún a las de arriba, de la fatal lacra, dejada por nuestros antecesores, que por medio de las bebidas espirituosas creían mitigar las penas y poder soportar los cruentos trabajos a que eran sujetos por capataces negreros y encomenderos exóticos.¹⁸⁰

Los comités antialcohólicos que el ingeniero Franco fundó en cada una de las poblaciones de Sinaloa, y que en su mayoría se encontraban integrados por mujeres, poco a poco fueron rindiendo sus triunfos, entre los que cabe destacar la clausura de varias cantinas que según la ley de 24 de diciembre de 1924 se encontraban situadas fuera del límite establecido por la citada ley con respecto a centros escolares y de trabajo.¹⁸¹ La participación de las féminas en esta tarea moralizadora resulta del todo explicable, puesto que velaban por su bienestar y el de su familia, ya que pensaban que luchando contra el vicio, el presupuesto hogareño mejoraría; porque el dinero que debería de ir a parar a manos de los envenenadores, servirá para mejorar la situación de la familia, que muchas veces a causa de los dispendios del jefe de ella, se carecía hasta de las prendas de

¹⁷⁹ PDS, domingo 23 de agosto de 1936. Mazatlán, Sinaloa.

¹⁸⁰ PDS, martes 1 de septiembre de 1936. Mazatlán, Sinaloa

¹⁸¹ Ibid.

vestir más necesarias para cubrir sus cuerpos; y también de los alimentos de primera necesidad.

Entre los objetivos de los comités antialcohólicos, podemos resumir los siguientes: Informar a la opinión pública sobre los peligros del uso de las bebidas alcohólicas por medio de conferencias, libros, periódicos, folletos y cuantos medios estuviesen a su alcance; Influir a las autoridades correspondientes para conseguir de éstas cuantas medidas tiendan a la consecución de la erradicación del consumo de bebidas embriagantes y el fomentar la fundación de similares comités antialcohólicos.

A pesar del apoyo brindado por una parte de la población civil, las autoridades federales se encontraban imposibilitadas para implementar en realidad una efectiva aplicación de la ley en lugares donde no tenían una presencia burocrática, mientras que las autoridades locales, entre las que destacan las municipales, estaban muchas de las veces corrompidas por los contrabandistas de alcoholes, de tal forma que la tan traída y llevada erradicación del vicio fue solo un mito puesto que los centros clandestinos mejor conocidos como aguajes proliferaron.

Un claro señalamiento de la corrupción e incapacidad que para combatir el consumo clandestino de alcohol imperaba entre las autoridades es la siguiente denuncia que mediante la prensa de la época realizó un indignado ciudadano sinaloense:

A propósito de los contrabandos de mezcal (me refiero a esta bebida embriagante por el caballito de batalla de los contrabandistas) conviene combatirlos, para lo cual se necesita una muy buena dosis de sinceridad y de honradez de parte de las autoridades en lo general, desde los Presidentes hasta los Comisarios, tocándoles a estos una parte de consideración, por actuar lejos de los

centros de población, y por ende, donde se presta a las mil maravillas para hacer esa clase de “negocios,” que casi siempre efectúan personas de nivel moral muy bajo que nunca faltan.¹⁸²

Durante el sexenio del Gral. Lázaro Cárdenas, las autoridades estatales intensificaron la moralizadora campaña contra el vicio de la embriaguez, de tal forma que se trató de establecer una serie de disposiciones expedidas por el gobierno federal para su aplicación por parte de las autoridades locales en cada una de los municipios del estado.¹⁸³

En la administración del gobernador Manuel Páez, se dictaron medidas tendientes a combatir el alcoholismo. Entre otros acuerdos, se tomó el referente de prohibir la venta de bebidas embriagantes el Domingo, por considerar que ese día era generalmente el que se concedía para el descanso semanal de rigor, a los

¹⁸² PDS, domingo 23 de agosto de 1936. Mazatlán Sinaloa.

¹⁸³ Un claro ejemplo de lo arriba dicho es la siguiente circular girada por el coronel Gabriel Leyva Velásquez al presidente municipal de Culiacán:

Por iniciativa de los Delegados que integran la primera convención de las Comisiones de Seguridad que está celebrándose actualmente en México, el Jefe del Departamento del Trabajo, en nombre del Señor Presidente de la República, se ha dirigido al suscrito solicitando la más estrecha cooperación del Ejecutivo de mi cargo en la campaña que se va emprender en la clausura de los centros de vicios establecidos en la jurisdicción de las zonas de trabajo. Consecuente con tan elevada finalidad me permito rogar a usted proceda desde luego a clausurar todas las cantinas que se encuentren ubicadas en los lugares donde existan centros de trabajo, ayudando de este modo, en la medida de nuestras fuerzas, a los propósitos regeneradores que se persiguen, dando cuenta de la labor que desarrolle para comunicarla al Primer Mandatario de la Nación, por solicitarlo así los autores de la iniciativa de referencia.

El Gobierno desea que, aprovechando esta ocasión, los expendios de cerveza que existen actualmente en el parque principal de esta ciudad sean clausurados a la mayor brevedad posible. Después y dentro de un plazo razonable, procurará usted desplazar de los portales las cantinas que hay en ellos con el fin de invitar a las firmas comerciales ocupen esos locales con sus negociaciones, siempre que su giro comprenda peletería, bonetería, abarrotes, etc., pues aparte de lo que ganaría la moral pública, el ornato de la ciudad recibiría un vigoroso impulso por el contingente artístico de los aparadores comerciales.

No dudo los tropiezos que encontrará usted en esta obra por los cuantiosos intereses creados que afecta; pero que hay que trazarse un plan de acción y poner en juego la energía necesaria para cumplirlo, no teniendo más mira que mejorar el destino de nuestra raza.

Como siempre, soy de usted atento amigo y afectísimo S.S.

Cornl. Gabriel Leyva V.

“*Es combatido el alcoholismo en Sinaloa*”, en PDS, martes 18 de julio de 1936. Mazatlán, Sinaloa.

empleados y trabajadores. Asimismo, se dispuso que las cantinas cerrarían diariamente sus puertas a las doce de la noche, como máximo.

Sin embargo, tan atinadas disposiciones, solo duraron en pie unas cuantas semanas, porque los propietarios de tabernas, expendios y “aguajes” consiguieron que sus establecimientos permanecieran abiertos hasta las tres de la mañana, horario que propietarios y autoridades acordaron, mediante el pago de una módica cantidad que según la prensa no compensaba en realidad con las molestias que se ocasionaban a la policía...al tener que intervenir en las numerosas reyertas que se suscitaban entre los sempiternos adoradores de Baco. La prohibición de venta de bebidas embriagantes los días domingo, también fue solucionada mediante la entrega de una contribución extraordinaria de los dueños de piqueras a las respectivas autoridades para que se les permitiera la apertura de sus negocios los días domingos.

Aunado a la existencia de establecimientos de licores que mediante el pago de un impuesto extra se les permitía vender los domingos las bebidas espirituosas, la población acudía para su abastecimiento a cantinas clandestinas conocidas como “aguajes” y que no cubrían los impuestos correspondientes. La existencia de estos centros clandestinos era auspiciada por la corrupción de las autoridades, como nos lo deja entrever el siguiente comentario:

Si ya de por sí resultaba discutible que las autoridades permitieran que los establecimientos de licores que pagaban “impuesto” extra, vendieran los domingos las bebidas espirituosas, en cambio constituye una verdadera aberración que también lo hagan, a ciencia y paciencia de la policía, otras cantinas y “aguajes” que no cubren la propia gabela.

En efecto, los domingos basta hacer un recorrido por cualquier barrio de la ciudad para percatarse que la “prohibición”, semanaria que se había decretado, es letra muerta. Se ven a cada paso cuadros nada plásticos de borrachos que lanzan alaridos espeluznantes, ebrios que tripulan automóviles y que salen de los “aguajes” con la botella de vino en la mano; viciosos que hacen

“cola” en determinadas cantinas que “dizque venden el vino a escondidas”, y entre cuya clientela no es raro tropezar hasta con gendarmes uniformados y de servicio. Todas estas irregularidades...no han sido corregidas hasta la fecha, por complacencia de los funcionarios encargados de aplicar las sanciones correspondientes...¹⁸⁴

Según un informe detallado por el tesorero del Ayuntamiento de Mazatlán, tan solo en el puerto existían siete cantinas no manifestadas en el departamento de la tesorería y estas eran: El Califa, propiedad de Crescenciano Olmos, ubicada en la esquina de Hidalgo y Fábrica; Paseo Oriente, propiedad también de Crescenciano Olmos y ubicada por la Calzada 18 de abril; La Muralla, propiedad de Miguel Ríos, ubicada por Aquiles Serdán; Balneario de Sixto A. Gutiérrez ubicado en Puerto Viejo; Balneario de David Monroy, ubicado en Playa Sur, carpa propiedad de Antonio Olivera, ubicada en olas altas y una sin nombre propiedad de Sebastián Lizárraga, ubicada en la esquina de Zaragoza y Rosales. Pero además de las cantinas clandestinas existían cantinas que defraudaban al fisco pagando menor contribución al figurar como expendios de cerveza, y tener mujeres como meseras sin pagar la cuota fijada por el Ayuntamiento, estas eran: El Abante, de Ezequiel Olmos; Hotel Francés, de Jorge P. Tolosa; Mi Oficina, de Apolonio Cortés; Alaska, de R. Garreta; La cueva del cabaret, de Rosa Vázquez y la rosa encantada de Crescencio Morales.¹⁸⁵ Según estimación del tesorero tan solo por las anteriores cantinas el Ayuntamiento dejaba de percibir \$1047.00 mensuales. Cantidad que se incrementarían a \$1765, si incluyéramos las cantinas que no pagaban horas extras y las que se encontraban fuera de la ciudad.¹⁸⁶

¹⁸⁴ “La plaga del alcoholismo” en PDS, jueves 22 de octubre de 1936. Mazatlán Sinaloa.

¹⁸⁵ PDS miércoles 29 de junio de 1927. Mazatlán, Sinaloa.

¹⁸⁶ Ibid.

El claudestinataje de bebidas embriagantes y la prostitución representaron los dos objetivos primordiales a combatir por parte de la campaña moralizadora llevada a cabo por las autoridades locales, ambas estaban ligadas, ya que en las diversas cantinas la atención a los devotos clientes del “jugo de las verdes matas” se realizaba con personal del sexo femenino, esto a pesar de que las autoridades habían establecido un decreto que impedía el acceso de las mujeres a cantinas. Además de que algunas casas de lenocinio no pagaban contribuciones como tales, debido a que se encontraban registradas en la oficina de recaudación como expendio de cerveza, defraudando de esta forma al fisco. Una nota periodística de la época nos señala puntualmente la preocupación existente por el incremento de la prostitución claudestina en Mazatlán, diciendo:

Otra anomalía más queremos señalar...en muchas cantinas céntricas y expendios de cerveza, empiezan a ocupar “meseras” y hasta existen “reservados” donde se entregan los clientes a las concupiscencia, en compañía de esas mujeres a las que se les ha destinado otros lugares más apropiados para que ejerzan su triste profesión, valga la palabra.¹⁸⁷

Contrario a lo previsto en la ley de salud del gobierno del estado, la prostitución se ejercía sin control sanitario alguno en centros donde se vendían y consumían bebidas alcohólicas.

Mediante la habilitación municipal de lenocinios y la inscripción obligatoria de las prostitutas, forzadas a un control médico periódico, las autoridades pretendieron circunscribir el ámbito de ejercicio de “la profesión más antigua del mundo” y evitar la difusión de enfermedades venéreas.

¹⁸⁷ “*La plaga del alcoholismo*”, en PDS, jueves 22 de octubre de 1936. Mazatlán, Sinaloa.

Sin embargo a lo largo del período analizado, en la prensa no cesaron de aparecer reclamos de parroquianos que solicitaban la supresión de las casas de tolerancia. Por su parte, las autoridades municipales, preocupadas por el problema de la prostitución clandestina, intentaron coartar su expansión, reglando y calificando los edificios o los locales destinados a distintos usos y cuyo mal empleo había transformado en prostíbulos disimulados.

Según el bando de policía, expedido por el Ayuntamiento de Mazatlán en 1922, establecía en el artículo 94 del capítulo: “de la moralidad pública”, lo siguiente:

En las cantinas, billares y fondos donde se expendan bebidas embriagantes, no se admitirá a las jóvenes menores de diez y ocho años, ni a mujeres a título de meseras y cajeras. La infracción a este artículo será castigada con multa de \$20.00 a \$50.00 o arresto de diez a quince días.¹⁸⁸

A mayor abundamiento el artículo 17 del mismo reglamento establecía en relación a la parte exterior de toda cantina y expendio lo siguiente:

...deberá estar precisamente cerrada a la vista del público por medio de persianas de suficiente altura para el objeto; debiendo tener además, marcada en el exterior, con letras visibles, LA PROHIBICIÓN DE ENTRADA A LOS MENORES DE EDAD Y A LAS MUJERES.¹⁸⁹

De modo que de acuerdo a las disposiciones vigentes de la época, los menores de 21 años y las mujeres no debían entrar a las cantinas ni como parroquianos ni como empleados ni aún como simples espectadores. Sin embargo la realidad era totalmente distinta a lo establecido en los códigos normativos, debido a que las cantinas eran en su mayoría atendidas por mujeres, ya que:

¹⁸⁸ PDS, viernes 14 de enero de 1927. Mazatlán, Sinaloa.

¹⁸⁹ Ibid.

Regularmente las cantinas que están atendidas por “horizontales” a título de meseras, cajeras, etc. obtienen más clientela y utilidades que los expendios en donde los meseros, cajeros, etc., son hombres y aunque dichas meseras no fueran propiamente meretrices, sin embargo, es natural y explicable que atraigan más a los parroquianos por el hecho de ser mujeres...¹⁹⁰

Las autoridades municipales consideraron que el remedio extirpador del mal debía ser fiscal y pretendieron mediante un incremento en el cobro de las contribuciones a las cantinas atendidas por mujeres terminar con el problema. De tal forma que adicionaron al artículo 35 del presupuesto de ingresos vigente los siguientes preceptos:

En cualquier lugar del Municipio, cuando los expendios estén atendidos por mujeres con el carácter de meseras, cajeras, etc., [se pagarán de] \$300.00 a \$500.00.

Artículo 39 B.- Los dueños de expendios que sin expresarlos en las manifestaciones a que se refiere el artículo anterior, ocupen mujeres como meseras, cajeras, etc., incurrirán en una multa por cada vez, de \$5.00 a \$100.00 a juicio del Tesorero Municipal, previa consignación que le hará el Presidente Municipal o cuando se descubra la infracción por medio del agente fiscal de la tesorería o por denuncia fundada para lo cual se concede acción popular.¹⁹¹

El celo administrativo ya había dispuesto la erradicación y persecución de la prostitución clandestina en las cercanías de las escuelas, colegios, templos, oficinas del estado y fábricas, aplicando al respecto la disposición de que todos los prostíbulos existentes en el puerto de Mazatlán fueran trasladados hacia una zona de tolerancia que previamente había sido delimitada por las autoridades. Sin embargo dicha normatividad no se aplicó y es que este espíritu de las autoridades de dictar disposiciones y no cumplirlas, queda de manifestó en el siguiente extracto de un editorial periodístico, que dice:

La disposición que dio la Presidencia Municipal no hace mucho tiempo, prohibiendo que en las cantinas se ocupen mujeres, ha sido letra muerta y todo se ha reducido a palabras, palabras, palabras. Prostíbulos establecidos en lugares más o menos céntricos de la población, pero en todo

¹⁹⁰ Ibid.

¹⁹¹ Ibid.

caso fuera de la zona de tolerancia, funcionan con admirable regularidad, gracias a no sabemos que “arreglos” asquerosos que descaradamente están imponiéndose al interés público.... en esos lupanares “disfrazados” jamás llega la visita médica reglamentaria...los “aguajes” se multiplican en la ciudad y fuera de ella, sin que los de “arriba” se ruboricen...¿Dónde esta la famosa campaña contra el clandestinaje que el señor Presidente Municipal ofreció iniciar y llevar a cabo vigorosamente sin contemplaciones para nadie?....¹⁹²

Tan solo en el puerto de Mazatlán existían ocho casas de tolerancia clandestinas: Las Tres Luces, regentada por Elisa Weydner, Salón Rojo, de R. Avendaño, As de Oros, de V. Monrroy, casa de Juana Zatarain, casa de Guadalupe García, casa de Lorenza N., casa de Elpidia, alias “La Chata” y la casa de Francisco Morales, alias “El Panchazo”. A cada una de ellas les correspondía pagar al Ayuntamiento un gravamen mensual de \$27.50, lo que entre las ocho casas hacía un total de \$220, que no entraban a las arcas del erario municipal.¹⁹³

Una vez electo presidente municipal de Mazatlán, José V. Sarabia, se propuso llevar a cabo una lucha frontal en contra del vicio; pretendiendo liberar a Mazatlán del escandaloso libertinaje; para ello resultaba necesario realizar una estructuración del cuerpo de policía municipal con el propósito de mejorarlo e incrementarlo; sin embargo las arcas municipales no se encontraban en tan buena situación económica. Es por ello que Sarabia emitió un decreto con el propósito de recaudar el dinero necesario para llevar a cabo el mejoramiento del cuerpo policiaco que se encontraba integrado por un inspector dos oficiales, 12 cabos y 60.¹⁹⁴ El razonamiento de las autoridades municipales para la emisión de dicho decreto era que debido a la abundancia de cantinas y prostíbulos en la ciudad, se incrementaba las funciones de la policía, resultando por ello insuficientes los elementos de dicha

¹⁹² “En Mazatlán se toleran todos los vicios”, en PDS, martes 7 junio, Mazatlán, Sinaloa.

¹⁹³ PDS, miércoles 29 de junio de 1927. Mazatlán, Sinaloa.

¹⁹⁴ PDS, viernes 7 de enero de 1927. Mazatlán, Sinaloa.

corporación; entonces resultaba obvio que dichas cantinas y prostíbulos fueran los que debían de aportar el dinero necesario para aumentar y mejorar el servicio de la policía.

Por ese entonces la ciudad de Mazatlán contaba con 47 patentes para expendios de bebidas embriagantes, que pagaban en conjunto \$3,172.16.¹⁹⁵ De los 47 expendios mencionados, 8 eran al mayoreo, 4 de centros sociales y 4 de ellos tenían permiso de la presidencia para abrir en horas extraordinarias.¹⁹⁶ Debido a que se vigilaba poco este ramo, Sarabia pensó ampliar la base recaudatoria a 31 expendios, mediante el cobro de impuestos e incrementar el cobro por bebidas en un 25%.¹⁹⁷

Con estas medidas recaudatorias las autoridades pretendieron restringir el número de cantinas y por la otra obtener recursos para aumentar, uniformar y armar la policía.

Además de los expendios, el presidente municipal, pretendía regularizar el cobro mediante una efectiva vigilancia en el ramo de casas de tolerancia, a quienes el ayuntamiento había designado un barrio para el ejercicio de la prostitución, bajo la vigilancia de las autoridades y sujetas a reglamentos de policía y a los exámenes de sanidad en vigor, con el propósito de erradicar el clandestinaje de tan antiguo oficio.

Sin embargo las casas clandestinas se encontraban extendidas por todos los barrios de la ciudad. Con el fin de ejercer una vigilancia estricta y eficaz, Sarabia decide incrementar en diez plazas el cuerpo de policía, con la pretensión de obligar a todas las mujeres de mal vivir a que se trasladen a la zona de tolerancia.

¹⁹⁵ Ibid.

¹⁹⁶ Ibid.

¹⁹⁷ Ibid.

Además presentó una iniciativa tendiente a suprimir las meseras de las cantinas.

Ahora pretendo acabar con uno de los azotes de inmoralidad que afligen a este puerto; quiero referirme a la escandalosa lubricidad que existe con las prostitutas que a título de meseras están en las cantinas

Si la prostitución es un mal necesario, reglamentémosla debidamente u sobre todo, cumplamos con los reglamentos que existen o que expidamos, y que las mesalinas que infestan las cantinas vayan al lugar que les corresponda, a la “Casa de Tolerancia”; así causaran menos males, tanto a la moral como a la salubridad.¹⁹⁸

Con las medidas adoptadas, José V. Sarabia, pretendió mostrarse ante la opinión pública como el azote de la inmoralidad, al gravar a los expendios de bebidas embriagantes y hacer cumplir los reglamentos que sobre la prostitución existían. Sin embargo tras solo algunos meses de haber tomado protesta como presidente, el verdadero rostro de del “moralista” presidente salió a la luz pública cuando fue destituido de su cargo, pues trascendió a la prensa que tanto el presidente como cuatro regidores y el comandante de la policía resultaron, según el juez de 1ª instancia, con responsabilidades en un juicio penal promovido por el procurador de justicia del estado. Sarabia y el comandante de la policía, ambos en contubernio con los regidores extorsionaban los establecimientos de fumaderos de opio, el chino José R. Chin, gerente de un casino, declaró que obsequiaba mensualmente al presidente importantes sumas para que permitiera el funcionamiento del casino en donde se apostaba y se fumaba opio.¹⁹⁹

El clandestinaje de la venta del alcohol y la prostitución auspiciado por la corrupción de la administración municipal de Sarabia, se puso de manifiesto tras su

¹⁹⁸ PDS, viernes 14 de enero de 1927. Mazatlán, Sinaloa.

¹⁹⁹ PDS, martes 21 de junio de 1927. Mazatlán, Sinaloa.

destitución. En un informe detallado, rendido a las nuevas autoridades por el tesorero municipal, con el propósito de que esa H. corporación se formase una idea de las cantidades que el erario municipal no percibía por la evasión en diferentes conceptos, se arrojó la cifra de... \$2968.50 mensuales, pero suponiendo [decía el tesorero] que esta cantidad se redujera a...\$2,500.00 al mes, siempre serán \$50,000.00 al año..”²⁰⁰

Al parecer las autoridades pusieron manos sobre el asunto imponiendo una férrea fiscalización a las cantinas y prostíbulos clandestinos, ya que poco después de rendido el informe, aparece la siguiente declaración del contador a la prensa:

En general los causantes están mas conformes en pagar a esta Tesorería que a la otra ilegal que existía anteriormente, pues casi a todos, pagando íntegramente sus impuestos, les resulta más barato que antes; únicamente unos cuantos se sienten afectados (seguramente a estos les resultaba más barato antes) y no se pueden resignar, no quieren creer que a esta Tesorería no le permite cumplir con la ley y se les restituyan sus facultades y por eso, soñando en tiempos pasados, revolotean alrededor del despacho de la Presidencia Municipal y “hacen hondo el camino” a las casas de los amigos de esta Administración.²⁰¹

En tan solo cinco meses de aplicada tan estricta fiscalización el Ayuntamiento de Mazatlán obtuvo un promedio mensual por ingresos ordinarios de \$3,146.19.²⁰² Llamando la atención sobre todo que el anterior aumento se obtuvo sin nuevos impuestos, ni aumentar las cuotas de los existentes, ni la de cada negocio en particular, sino únicamente aplicando el presupuesto y exigiendo las manifestaciones respectivas a los que por diversas causas no las habían presentado.

²⁰⁰ PDS, miércoles 29 de junio de 1927. Mazatlán, Sinaloa.

²⁰¹ Ibid.

²⁰² PDS, 2 de agosto de 1927. Mazatlán, Sinaloa.

Un aspecto que dividió a la opinión pública en torno a las bebidas embriagantes, fue la posibilidad de que el estado brindara protección a la producción de la cerveza, como un recurso para lograr erradicar de entre la mayoría del pueblo el uso y abuso del aguardiente mezcal. Se argumentaba que debido al alto costo de la cerveza, el pueblo no podía comprarla porque sus bolsillos no alcanzaban para ello. Un periodista decía al respecto:

Con los veinte o treinta y cinco centavos que es el costo del “cuartito” o de la “media”, se compran una mulita de vil “margallate”, que para el caso, surte mejores efectos que la cerveza: es decir, se embriagan más pronto y a menos costo.²⁰³

“Del mal el menos”, dice un proverbio, de igual forma lo pensaron algunas autoridades. Si resultaba imposible evitar que el pueblo renunciara al uso de las bebidas espirituosas, habría que conseguir que se inclinara a otras menos destructoras. ¿Cómo pensaron lograrlo? Restringiendo su uso por todos los medios posibles, siendo uno de ellos el que no estuviese al alcance de los consumidores.

Ya durante el porfiriato, las autoridades estatales, preocupadas por el incremento que tomaba en Mazatlán el vicio de la embriaguez, determinaron implementar una medida que sin tener carácter prohibicionista dio como resultado detener el avance de tan funesto hábito. Tal medida consistió en aumentar las contribuciones a los establecimientos donde se vendían bebidas espirituosas, a la vez que un decreto exceptuaba de todo impuesto a los expedios de cerveza, aguas gaseosas y refrescos de toda clase. A los pocos meses de aplicada la disposición, las autoridades observaron que el pueblo substituía el consumo de bebidas fuerte por la cerveza, ya que el precio de esta quedaba al alcance de su bolsillo; sin

²⁰³ “La cerveza ¿no es embriagante?”, en PDS, martes 1 de septiembre de 1936. Mazatlán, Sinaloa.

embargo tras el arribo de la Revolución, tal disposición pasó al olvido debido al relajamiento del orden y la aplicación de la ley.²⁰⁴

Los subsecuentes gobiernos postrevolucionarios, brindaron una decidida protección a la industria cervecera en el estado, con el firme propósito de abaratar el precio de la misma. Esta medida proteccionista conllevó a una paulatina desaparición de la tradicional industria mezcalera en Sinaloa, debido a que su producto no pudo competir con los bajos precios de la cerveza, cuyo consumo poco a poco fue incorporada por la mayor parte de los sinaloense como la habitual bebida embriagante.

En la prensa de la época se pueden observar artículos publicitarios, como el que a continuación citamos, que destacan al lector los beneficios existentes entre el consumo de mezcal y el de cerveza, orientándoles al consumo de esta última:

Sabido es que la cerveza es una bebida fermentada, hecha a base de malta germinada y lúpulo, con una pequeña porción de alcohol para su mejor conservación. Es indiscutible, además, que posee cualidades nutritivas, de tal modo, que tomada con moderación resulta beneficiosa en alto grado al organismo, y aún en aquellos casos en que se abusa de ella, no puede causar los efectos y trastornos que producen los vinos fuertes. Es lógico por consiguiente que el pueblo se incline a tomar cerveza.²⁰⁵

Sin embargo existieron de igual forma voces de sectores radicales que se alzaban contra la protección estatal a cualesquier bebida embriagante y que no concordaban en la opinión de que la cerveza, al igual que el pulque. Este debate entre trascendió a los medios, dejando constancia de ello un diario de Mazatlán que se expresaba de la siguiente manera:

²⁰⁴ “*Hay que combatir el alcoholismo generalizando el uso de la cerveza*”, en PDS, lunes 25 de abril de 1927. Mazatlán, Sinaloa.

²⁰⁵ Ibid.

Pero lo que si no se alcanza a comprender, es la actitud que ha asumido un colega que ve la luz pública en Culiacán, quien se opone abiertamente a que sean clausurados los expendios de cerveza existentes en los portales de cierto sector de la ciudad, cercanos a los planteles escolares.

Entre otras razones intrascendentes, expone la de que “la cerveza es un producto altamente alimenticio y de bajas graduaciones alcohólicas, por lo que deja de pertenecer a influencias dañinas y embriagantes.

¡que vengan a decirnos a decirnos a nosotros que la cerveza no es bebida embriagante cuando que constantemente estamos observando los efectos que esta produce sobre los organismos de los que entre pecho y espalda se acomodan un “octavo” o un “cuarto” del espumoso brebaje, y aún unas cuantas medias botellas!²⁰⁶

Por su gradación alcohólica, precio, facilidad de transporte, conservación y, sobre todo por la permanente aplicación de reformas a los sistemas de promoción y venta, la cerveza pronto se convirtió en un serio retador del mezcal, que todavía a principios del siglo XX, representaba más del 90% de las ventas de bebidas alcohólicas.

La aplicación de las diversas leyes anti-alcohol en el estado, terminaron con la edad de oro de la industria del aguardiente mezcal en Sinaloa. Al mismo tiempo dichas leyes crearon nuevas y provechosas oportunidades que fueron aprovechadas por los contrabandistas en el trasiego y venta clandestina de productos etílicos, a pesar del riesgo que significaba la persecución por las autoridades. De esta forma prosperó, la producción y distribución de un mercado negro de alcohol, conduciendo a muchos bebedores a piqueras clandestinas.

En una atmósfera como ésta, floreció la corrupción dada la relativa debilidad de las autoridades tanto estatales como federales para la supervisión y aplicación de sanciones; fueron las autoridades municipales en quienes recayó la interpretación y aplicación de las leyes que regulaban la venta del alcohol. Ello les permitió crear a los alcaldes y demás autoridades un monopolio eficaz para los

²⁰⁶ “La cerveza, ¿no es embriagante?, en PDS, Martes 1 de septiembre de 1936. Mazatlán, Sinaloa.

vendedores de alcohol favorecidos por ellos, usando la ley únicamente para perseguir a los competidores que obstruían el negocio de los protegidos. Así que no es de extrañar que se produjeran casos como el que aconteció en el poblado de Angostura donde existían dos cantinas, una del presidente y otra de Mucio Monroy y el presidente mandó cerrar la cantina de Mucio....”²⁰⁷

A la entrada en vigor de las leyes que prohibían o regulaban el consumo de alcohol corresponde una activa movilización de las mujeres. En comunidades donde el alcohol fue prohibido, las mujeres tomaron al parecer la primacía en cuanto al interés por su prohibición. Mientras que los hombres frecuentemente intentaron limitar los esfuerzos de las mujeres a un área herméticamente circunscrita a los problemas que ellos consideraban apropiados para las mujeres principalmente el cuidado de los niños, educación, y la salud pública.

Sin embargo, las mujeres impulsaron, en ocasiones agresivamente, la prohibición del alcohol, e intimidaron el surgimiento de cantinas. De esta forma el estado tuvo en la mujer un importante aliado en su lucha contra el alcohol, como lo podemos apreciar en la siguiente nota periodística: “La mujer contra el alcoholismo.” solicitud hecha por el club femenino del Guayabo y Villa Unión, secundando la labor del presidente piden se clausuren todas las cantinas y aguajes poniendo como razón de peso que sus maridos e hijos dilapidan lamentablemente sus salarios semana tras semana en esos centros. Ahora el problema se pone intrincado, pues el Gobierno necesita de los impuestos por tal concepto.”²⁰⁸ Y es que los impuestos locales apartados por las cantinas y la

²⁰⁷ PDS, Mazatlán, Sinaloa, domingo 7 de septiembre de 1930.

²⁰⁸ PDS, Mazatlán, Sinaloa, sábado 24 de abril de 1937.

producción del alcohol, significaban en el estado un importante afluente para el erario estatal.

Aunque el alcohol significaba una fuente importante por su constante aumento de réditos, tanto legales como ilegales, para los políticos, irónicamente, las regulaciones del alcohol terminaron alentando la corrupción. El gobierno estatal demostró que era demasiado débil para regular los expendios de bebidas embriagantes en los pueblos distantes; mientras las autoridades municipales evadían la rigurosa aplicación de las leyes pues temían la repercusión política con su clientela.

Ciertamente el régimen post-revolucionario entendió el potencial político que el alcohol podría brindar. Los candidatos supieron apreciar el poder del alcohol para atraer a los hombres a las reuniones y registrar los votos de los lugares. Sin embargo, los historiadores aún no hemos hecho caso del papel desempeñado por el alcohol como crucial lubricante de la maquinaria política en el México postrevolucionario.

Quienquiera que se acerque a la historia de Sinaloa, no tarda en identificar dos manifestaciones recurrentes en la vida política: elecciones y violencia. Los conflictos electorales en particular han recibido muy poca atención. La mayoría de los historiadores parecen aceptar la afirmación de Clausewitz: la guerra es la continuación de la política por otros medios.²⁰⁹ Este apartado se propone explorar un tema que ha sido muy poco estudiado: la violencia electoral.

Qué tan frecuentes fueron las confrontaciones violentas en la historia de las elecciones del estado entre 1920 y 1940? ¿Bajo qué circunstancias una campaña

²⁰⁹ Karl Von Clausewitz, **De la Guerra**, Madrid, Ed. Labor, 1984, p. 47.

electoral desembocaba en violencia? ¿Cuál era el papel de los candidatos, el electorado y las autoridades en estas confrontaciones? ¿Qué tan significativa fue la violencia electoral para la política y la sociedad sinaloense?

El alcohol supuso una doble importancia: en primer lugar debido a que fue un importante componente del ritual electoral y debido a que su utilización en estos procesos les facilitó el mando y dominio de los intermediarios sobre la mayor parte del voto masculino.

Mediante el reparto de damajuanas de aguardiente, cohetes, y al menos una banda musical, los candidatos a puestos de elección transaron a menudo descaradamente el aguardiente por la promesa de votos; tal como lo registra la prensa en 1926:

En los últimos años las campañas políticas, y especialmente las municipales, se hace a base de holgorios, en los que abundan las viandas y las bebidas alcohólicas... Cada manifestación entre cuyos participantes circulan las bebidas de todas clases, según la delicadeza de las gargantas que las catan; los automóviles que se alquilan para dar mayor realce; las bandas musicales que se contratan para inyectar mayor entusiasmo y atraer "mirones" que hacen que a los contrarios les parezcan "istas" del candidato agasajado, cuestan también mucho dinero. La propaganda impresa, los viajes de los representantes del candidato a los pueblos, las fiestecitas íntimas, las copitas que se liban para convencer (?) a los probables partidarios, y otros mil detalles de este estilo, cuestan también.²¹⁰

Algunos caciques vieron en la distribución del alcohol algo más que un redituable negocio ya que además les reforzó su poder político-clientelar mediante el reparto de bebidas a cambio de votos en las campañas electorales.

El alcohol sirvió como un elemento más de la maquinaria política de aquel entonces que coadyuvó a promover la participación masculina en la actividad político electoral. Sin embargo, el alcohol mezclado con la política sirvió como un

²¹⁰ PDS, Mazatlán, Sinaloa, viernes 11 junio, 1926. "La propaganda a base de vino es inmoral" .

importante detonador en el uso de la violencia, ha juzgar por las numerosas notas periodísticas de ataques físicos perpetrados por ebrios en mítines. El alcohol parece haber sido un factor frecuente que precipitaba la lucha a puñetazos o balazos.

En 1935, Cárdenas renovó el esfuerzo por controlar el consumo del alcohol en México. Sin embargo éste siguió siendo un elemento importante en la cultura política regional, a pesar de que los políticos locales continuaron invocando en sus peroratas el discurso esencialmente sin sentido de prohibición. Retórica utilizada para granjearse el favor de las autoridades nacionales. De tal forma que la temeraria mezcla entre alcohol y política fue un recurso contundente en las votaciones, utilizándose el alcohol por los operadores políticos como medio para reclutar el voto; según se quejaba amargamente el licenciado Rosendo R. Rodríguez en 1937:

...veamos como se hacía una elección por allá: cuantas veces se presentaba un candidato a la presidencia municipal, tenía que ser, naturalmente, hijo de familia acomodada y... el representante al Congreso Local, también de la misma camarilla. Una vez deslindados los campos, se giraban cartas avisos a los compadres “pudientes” de los pueblos circunvecinos, y... YA ESTÁ. Los futuros Gobernantes hacían (por no dejar) una jira de placer por el municipio, entrevistaban en cada pueblo al ABANDERADO DE LA VOLUNTAD POPULAR y partían de continuo dejándole instrucciones de poner a disposición del pueblo elector una damajuana de “Periqueño”²¹¹ y tres horas de música para el baile de acordeón, retirándose gustosos de ser los genuinos representantes de ese pueblo que los aclamaba en todas partes. La campaña política quedaba esta manera en manos de los que yo llamaría JEFES DE FORTALEZA ELECTORAL, quien a su vez indicaba a sus vasallos “la conveniencia” de votar por fulano y por mengano...²¹²

Queda claro, pues, que la relación entre alcohol y política contribuyó a generar corrupción y corroer el sistema legal y electoral.

²¹¹ Mezcal de reconocida calidad en el estado de Sinaloa, así denominado porque se elaboraba en la Hacienda de Pericos, Mocorito.

²¹² PDS, Mazatlán, Sinaloa, Martes 4 de mayo de 1937.

Violencia electoral: de la campaña al escrutinio

En el México posterior a la fase armada, las elecciones fueron el método general para transferir el poder. Desde la década de los años veintes, gobernadores y senadores, así como miembros de los ayuntamientos y diputados en las legislaturas locales fueron elegidos regularmente a través del sufragio.

Desde que fue adoptada la constitución de 1917,²¹³ la agenda electoral sinaloense se intensificó. La ley orgánica electoral, promulgada el 14 de noviembre del anterior año, establecía en su artículo 3º que: “la elección de gobernador se verificará cada cuatro años; cada dos la de diputados, y anualmente la de munícipes, síndicos y comisarios.” De tal forma que si a las anteriores elecciones locales aunamos las federales, podemos comprender que escasamente había un año en el que no hubiese una campaña en curso.

Como consecuencia de un calendario electoral intenso, Sinaloa vivía en permanente estado de efervescencia política: la conducta de los candidatos en disputa, sus agentes electorales y sus seguidores condicionaban la fragilidad del endeble orden público. Ésta era, ciertamente, una fuente regular de quejas por parte de la opinión pública. En 1924, la prensa observaba lo siguiente:

Es una vieja enfermedad entre nosotros, apasionarnos por todo. Ya hemos visto en el terreno de la política, por ejemplo, cómo nos dividimos profundamente, creándonos enemistades personales a cada paso y dirimiendo a balazos o a golpes nuestras diferencias de partido. Y cuando pasan las elecciones y unos debían alegrarse por el triunfo y otros conformarse con la derrota, esas divisiones subsisten. Los primeros se envalentonan con la victoria creyéndose, amos y señores de la cosa pública, y los segundos no pueden disimular el despecho que les causa haber perdido en los comicios.²¹⁴

²¹³ La Constitución política del Estado de Sinaloa, fue firmada el 25 de agosto de 1917, reformando a la Constitución del 22 de septiembre de 1894. Héctor R. Olea, *op. cit.*, P. 271.

²¹⁴ PDS, Mazatlán, Sinaloa, Sábado 22 noviembre 1924. *Ibid.* Sábado 16 noviembre

Las campañas electorales alteraban el ritmo cotidiano de la vida de los sinaloense; y tanto para gobernantes como para gobernados, la época electoral daba siempre motivo a alarmas y preocupaciones.

Es costumbre inmemorial y muy nuestra, que al iniciarse una campaña política de cualesquiera índole, la decencia, la cordura y la buena educación se ahuyenten de los bandos contendientes, dejándole el lugar a la procacidad, a la intemperancia y a la abyección, que campean por sus fueros como dueñas y señoras de la situación, aprovechando las circunstancias del momento propicio.²¹⁵

Las elecciones eran luchas de vida y muerte, en que las pasiones se caldeaban hasta el rojo vivo. Estos conflictos, originados aparentemente por disputas de partido, también dividían internamente a familias completas, inclusive lazos de amistad se destruían como consecuencia de las elecciones.

La contienda política podía identificarse con una guerra; es por ello que no resulta extraño encontrarnos en discursos y periódicos con un lenguaje electoral que connotaba ciertamente un espíritu guerrero; términos como “batalla”, “enemigo”, “lucha”. El lenguaje adquiría, sin lugar a dudas, un tono violento durante las elecciones. Los actores contemporáneos observaban con cierta sorpresa la virulencia del lenguaje utilizado en Mazatlán, tanto en los periódicos como en las hojas anónimas que circulaban en las calles:

Los partidarios de los aspirantes a un puesto de elección popular, se dedican con un ahínco digno de mejor suerte, a lanzar toda clase de insultos, tanto al contrincante como a los que tal vez de buena fe, propugnan por llevar al triunfo al hombre de sus simpatías y que si tiene defectos grandes o chicos, para esos partidarios pasan inadvertidos...han recurrido al sucio expediente de siempre: el insulto procaz, la injuria soez, la difamación

las autoridades no van a permitir ningún desorden. Como procederán con energía contra los que provoquen, es necesario que las mujeres y niños no vayan a las casillas electorales.

²¹⁵ PDS, Mazatlán, Sinaloa

cobarde, adjetivos que no manchan la reputación de un hombre integro, pero que si causan bochorno, que avergüenzan a una sociedad como la nuestra, que se precia de moral y de ostentar nítidas y buenas costumbres.²¹⁶

Hasta cierto punto, las posibilidades de una confrontación violenta estaban condicionadas por la duración del proceso electoral. La votación se prolongaba por más de un día y el conteo de los votos podía tardar más de tres días, si no es que semanas, generando así una fuente de ansiedad pública. El sistema mismo era una desventaja para el mantenimiento del orden, debido al prolongado lapso de tiempo que se extendía desde el principio hasta el término de una elección, lo cual ayudaba a mantener los ánimos en estado de inquietud, y produciendo la zozobra y agitación entre los partidarios de los distintos candidatos, socavándose así los fundamentos de la seguridad social.²¹⁷ La zozobra se hacía presente desde el momento en que comenzaban a discutirse públicamente los nombres de los candidatos. Una vez que arrancaba una campaña el estado se encontraba inmerso en tal fermento de pasiones encontradas que era fácil que naciera el odio.²¹⁸

²¹⁶ PDS Mazatlán, Sinaloa, domingo 2 de agosto de 1924.

²¹⁷ La Ley Orgánica Electoral del Estado establecía en su capítulo VIII, sobre calificación de elecciones lo siguiente: "Art. 70.- Los Ayuntamientos tendrán sesión extraordinaria para examinar los expedientes de elecciones el primer jueves siguiente al día de su celebración. Si para ese día no se hubieran recibido los expedientes de todas las secciones, los Ayuntamientos, sin abrir los recibidos, esperaran hasta el lunes siguiente, y, entre tanto, reclamarán con la mayor eficacia los que falten, a fin de que estén a la vista en la revisión de ese día.

Art. 71º.- Si el indicado día lunes aún no se hubieren recibido todos los expedientes, se procederá a la revisión, siempre que el número de los recibidos formen por lo menos las dos terceras partes de los que debieran recibirse. No siendo así, los Ayuntamientos, siempre sin abrir los expedientes, seguirán teniendo sesiones diarias hasta que se consiga la revisión de los que falten o de la parte necesaria"... **POGES**, Culiacán Sinaloa.

²¹⁸ En el siguiente extracto podemos apreciar cómo el senador y coronel, Gabriel Leyva Velásquez, alertaba a sus correligionarios de los desequilibrios que provocaban las campañas políticas prematuras y la zozobra postelectoral : "La onda agitación que tiene conmovida a esta Entidad con motivo de las pasadas elecciones, no resueltas aún en lo que a las locales se refiere, en vez de liquidarse satisfactoriamente en bien de la tranquilidad pública, se complicará gravemente acometiendo con impaciencia, sin reflexión (*sic*), sin sinceridad y cordinadamente, las

Las elecciones locales parecen haber sido particularmente susceptibles a la violencia, que conducía casi inevitablemente a confrontaciones con sangrientos resultados. Campañas duramente competidas fueron fuentes recurrentes de conflicto que condujeron inevitablemente a violentas confrontaciones, como la sostenida entre el ingeniero Guillermo Liera Berrelleza y el coronel Rodolfo T. Loaiza entre enero y julio de 1940.

Durante la disputada campaña por la gubernatura del estado entre Liera y Loaiza, varias manifestaciones públicas desembocaron en violencia con serios resultados: como la del 12 de mayo, durante el recibimiento que, partidarios de ambos candidatos hicieron en la ciudad de Culiacán, al candidato a la presidencia de la República, Manuel Ávila Camacho, donde hubo dos heridos: Antonio Rocha, apuñalado por José Ramos Silva, ambos se encontraban discutiendo asuntos políticos en estado de ebriedad. Fue herido además un obrero de Navolato, ignorándose el nombre del agresor debido a la confusión por la riña protagonizada entre varios grupos antagónicos.

Durante las campañas electorales, los recorridos y las manifestaciones públicas servían de termómetro para conocer el grado de intensidad de la disputa.

actividades políticas para las elecciones municipales, resultando de tal actitud actos de violencia que siempre hemos sufrido y deplorado en estas pugnas, y sobre todo, exponiendo la cohesión de nuestras organizaciones que deben seguir compactas e infranqueables para defender sus conquistas sociales... Por tanto, para no dar margen a agitaciones prolongadas que entorpezcan la serenidad que pronto debe recobrar el Estado, para evitar situaciones encontradas entre agrupaciones afines, y asegurar que el funcionamiento municipal se oriente y desarrolle en armonía con el Gobierno del Estado, para un prestigio común, equilibrio social y aseguramiento de una acción gubernativa que garanticen los intereses públicos y prepare una era de progreso y bienestar, soy de opinión... que no se festinen los trabajos tendientes a la designación de Candidatos Municipales, para que la misma se haga en el tiempo más oportuno y a través de las convenciones que prescribe el estatuto de nuestro Instituto Político. Periódico *La Opinión*, sábado 31 de octubre de 1940.

Los desfiles políticos en las plazas de los pueblos, en los que participaban todos los partidos contendientes, se convertían fácilmente en campos de batalla, como ocurrió en la ciudad de los Mochis. Tras el arribo del general Manuel Ávila Camacho los directores de los partidos loaicista y llerista reunieron a sus gentes formando dos grupos. Los obreros cetemistas, partidarios del candidato Guillermo Liera, pretendieron obstaculizar y disolver al grupo de partidarios del candidato Rodolfo T. Loaiza, pasando por entre ellos “20 carros con llantas de hierro jalados por mulas, además de varios tractores.”²¹⁹ De una confrontación verbal se pasó pronto a la agresión física, seguida de disparos

Del zafarrancho resultaron muertos, el Coronel Borrego Martínez, a balazos; el abanderado Loaicista, por las patas de los caballos de lleristas socios de la *Cicae* que pretendieron arrebatarle la bandera roja que portaba y él se resistió a entregar; un ingeniero de la *Sicae*, con un balazo en la cabeza, así como dos manifestantes...y heridos, gravemente el Sargento de policía Faustino Félix Ayón, de tres machetazos; y quince más a pedradas, garrotazos, machetazo, palazos, horquillazos, etc.²²⁰

La lucha partidista no concluía con el fin de la jornada electoral, La animosidad del electorado se mantenía hasta el proceso de conteo de los votos: el escrutinio, durante el cual las sospechas de fraude, la natural expectativa de los resultados e inclusive el ánimo triunfalista o el espíritu de venganza entre quienes anticipaban la derrota motivaban a menudo actos de violencia. El escrutinio era un acto público, que se realizaba en lugares abiertos y, por consiguiente, era observado por todas las partes en disputa, quienes no se encontraban allí como

²¹⁹ “Cinco Muertos y 16 heridos en Mochis” *La Opinión*, miércoles 15 de mayo de 1940, Culiacán Sinaloa.

²²⁰ *Ibidem*.

simples espectadores pasivos.²²¹ En estado de alerta, los activistas de los partidos que observaban el escrutinio estaban listos a reaccionar a la primera señal de irregularidades en el proceso. En este contexto, donde la sola expectativa de los resultados electorales eran causa de tanto malestar público, un prolongado escrutinio daba amplias oportunidades para que estallara el conflicto. Cuando el proceso de contar los votos se tardaba semanas, los desórdenes públicos eran inevitables.

Expresiones de violencia hacían su aparición apenas se conocían los nombres de los candidatos. La retórica electoral adquiría un tono guerrero. Los encuentros públicos durante las giras electorales eran propicios a confrontaciones violentas. Desde el momento en que se “destapaban” los candidatos hasta el conteo final de los votos, dominaba una atmósfera de excitación pública, condicionada por el comportamiento de un electorado susceptible a la violencia mediante el uso de bebidas embriagantes.

Sobresalía siempre un elemento de precariedad en el orden público durante las épocas electorales, es por ello que para evitar todo desorden en las elecciones los ayuntamientos ordenaban cerrar las cantinas y expendios de bebidas embriagantes a partir de un día antes y otro después de las elecciones,²²² además

²²¹ La Ley Orgánica Electoral del Estado, establecía lo siguiente en su Art. 72, “La sesión en que se deba verificar la apertura y revisión de los expedientes, será pública...Si algún miembro del Ayuntamiento o cualquier otro ciudadano solicita que se repita la computación de votos hecha en alguna mesa o que se haga la debida rectificación, se accederá a lo solicitado.” POGES, Culiacán, Sinaloa.

²²² PDS, viernes, 15 de noviembre. “Para evitar todo desorden en las elecciones, el ayuntamiento [de Mazatlán] giró órdenes de que cerraran las cantinas y expendios de bebidas embriagantes a partir de mañana a las 18 horas hasta el lunes.”

de solicitar que ante el riesgo de desórdenes mujeres y niños no asistieran a las casillas electorales.²²³

La misma naturaleza del proceso debilitaba la posición de las autoridades ya que toda elección abría, por definición, la posibilidad de transferir el poder. El cuestionamiento de la autoridad durante las elecciones se hacía aún más evidente, primero, si las reglas del juego no eran consideradas igualmente justas por todas las partes en disputa y si el proceso era empañado por el fraude, tal como podemos apreciar en uno de los puntos señalados en el manifiesto que enarbolará en su levantamiento contra el gobierno federal el general Juan Carrasco, fechado en su Hacienda del Potrero en Mazatlán, el 24 de junio de 1922:

Las actuales elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión, han sido la burla más espantosa que ha contemplado el Pueblo mexicano; no parece sino que estamos como en los tiempos del porfirismo, en que las elecciones se hacían de pura fórmula, siendo designados previamente, en la Secretaría de Gobernación, los ciudadanos que debían figurar en el Congreso; pero desde luego, se compromete el objeto de los obregonistas, que no es otro que pretende tener Cámaras incondicionales para hacer lo que se les antoje.²²⁴

Consideraciones finales

“El primer domingo de noviembre del año próximo pasado se verificaron las elecciones para designar los Ayuntamientos, las que se llevaron a efecto sin

²²³ PDS, sábado 16 de noviembre. “Las autoridades no van a permitir ningún desorden. Como procederán con energía contra los que provoquen, es necesario que las mujeres y niños no vayan a las casillas electorales.”

²²⁴ G. Casasola, *Historia gráfica de la Revolución Mexicana*, INHERM, T. III, México, 1987, p. 1595 y en *Planes en la nación mexicana*, INHERM, libro VIII, México, 1987, p. 66.

ningún accidente que anotar.”,²²⁵ informaba el Gobernador al Congreso del Estado. Este tono casi victorioso era también compartido por otros funcionarios del gobierno donde quiera que se hubiesen desarrollado las elecciones de manera pacífica. Tales ocasiones eran celebradas con un sentimiento de satisfacción, como se puede apreciar en el siguiente párrafo:

El acontecimiento de mayor importancia que se registró durante mi actuación como Ejecutivo, lo constituyeron las elecciones para renovación de Poderes Federales y Locales...en forma que habla muy alto de nuestra cultura y de nuestra democracia, pues estoy seguro que nunca se han llevado a cabo dentro de la República mexicana, elecciones más pacíficas y más libres, más ordenadas y más legales como las que acabo de mencionar.²²⁶

Informaba el gobernador al Congreso del estado en 1924. El que la ausencia de violencia en las elecciones fuese digno de noticia y aun causa de regocijo oficial revela qué tan excepcionales fueron las elecciones pacíficas. Al acercarse el periodo electoral siempre se esperaban problemas, ya que al parecer la violencia era parte necesaria de la contienda política. Si las elecciones transcurrían en calma ello era causa de sorpresa, como algo extraño y ajeno a la cultura sinaloense. Por encima de todo, la violencia electoral obstruía la consolidación del orden político; donde quiera que ocurriese dejaba tras de sí una herencia de odio partidista y de venganza. Fue por ello que el estado mediante las autoridades y los partidos políticos realizaron constantes esfuerzos por civilizar el proceso electoral mediante el orden de los mismos. La violencia disminuyó en la

²²⁵ **Informe de gobierno correspondiente al año comprendido del 16 de septiembre de 1936 al 15 de septiembre de 1937**, rendido por el C. Coronel Alfredo Delgado, Gobernador del Estado de Sinaloa, ante la XXXVI legislatura del Estado, Culiacán, Rosales, 1937, p. 3.

²²⁶ **Informe de gobierno correspondiente al año comprendido del 16 de septiembre de 1923 al 15 de septiembre de 1924**, rendido por el C. Lic. Victoriano Díaz, Gobernador del estado de Sinaloa, ante la XXXI legislatura local, Culiacán, Rosales, 1924, p. 5.

medida que avanzó el siglo XX, la explicación de su proceso de disminución es una vertiente aún por explorar.

Todo parece demostrar que el enfoque prohibicionista, aplicado por el Estado postrevolucionario no fue tan eficaz en la prevención del consumo de bebidas embriagantes, puesto que no logró del todo controlar la incidencia, ya que en la sociedad sinaloense continuaron apareciendo nuevos casos de dependencia al alcohol, ni reducir la prevalencia del consumo.

La aplicación de leyes prohibitivas tuvieron como consecuencia el surgimiento de un mercado negro, puesto que cada vez que se prohíbe la distribución y venta de algo para lo cual hay demanda, se tiene como secuela la organización de un mercado negro para hacer frente a la carencia, el que, por su carácter ilícito, se vuelve inevitablemente delictual y criminal. En los intersticios de esa amplia estructura que representó el mercado negro, surgió un espacio para la corrupción tanto de las autoridades fiscales como de las encargadas de hacer cumplir la ley, con la finalidad de mantener el negocio de la clandestinidad.

Por último me gustaría cerrar estas breves consideraciones finales con la cita de un artículo periodístico titulado “La campaña antialcohólica”, la cual considero engloba la problemática aquí abordada:

Nuevamente se trata de intensificar la moralizadora campaña que desde hace tiempo vienen desarrollando en el país algunos humanitarios pensadores, autoridades y prensa en general contra el vicio de la embriaguez, asunto que siempre será de actualidad mientras no llegue a dominarse por completo esa vesánica propensión a empinar el codo más de la cuenta...²²⁷.

²²⁷ “La campaña antialcohólica”, en PDS, Miércoles 9 de septiembre de 1936. Mazatlán, Sinaloa.

VII. PODER Y PRESTIGIO EN LOS MILITARES-POLÍTICOS SINALOENSES: LA EXPANSIÓN DEL PODER POLÍTICO AL PODER ECONÓMICO

Tras la fase armada de la revolución mexicana (1910-1917) la economía dependería significativamente de los beneficios y la protección que la política le consiguiese. Esta conexión política/economía se tornó más estrecha y oscura, grandes y cuantiosos negocios, concesiones de tierras y otras obras públicas dependían de los contactos que los interesados tuvieran con el gobierno o bien desempeñasen algún cargo significativo dentro del aparato burocrático. El intervencionismo del Estado en la regulación económica, ofreció oportunidades o tentaciones que los dirigentes políticos no siempre desecharon; cundiendo los dirigentes políticos que actuaron como gestores y directores de sociedades anónimas.

El hecho de que grupos militares medraran durante los primeros años de la Revolución y en el transcurso del periodo posrevolucionario y se convirtieran después en un empresariado, impulsor del desarrollo del país, es un asunto que ha interesado a historiadores y algo se ha especulado y escrito acerca del carácter empresarial que adquirieron muchos de los militares triunfantes de la revolución mexicana durante el periodo posrevolucionario, asociando su enriquecimiento con su cercanía al poder político.²²⁸ Y es que la tríada existente entre poder político

²²⁸ Véase, por ejemplo: María del Carmen Collado Herrera, *Empresarios y políticos*, México, INEHRM, 1996; Mario Ramírez Rancaño, "los políticos empresarios", en, Carlos Martínez Assad, et.al., *Revolucionarios fueron todos*, México, SEP/FCE, 1982; Alicia Hernández Chávez, "Militares y negocios en la Revolución Mexicana", en, *Historia Mexicana*, vol. XXXIV, num. 2 octubre-

enriquecimiento y negocios parece ser una de las características de los jefes revolucionarios.

A principios de la segunda década del siglo xx, Sinaloa vivía los estragos de la Revolución, que demolió la estructura política del antiguo Estado liberal-oligárquico. El triunfo político militar del grupo sonoreense daba paso a una alianza inestable de fuerzas regionales y nacionales muy diversas que representaban los intereses de la clases medias emergentes rurales y urbanas. En Sinaloa el estilo de ejercer la política tuvo como base una extensa masa de pequeños propietarios rurales y urbanos, comerciantes y profesionistas, de la que surgieron los principales dirigentes políticos-militares regionales. Fueron ellos los que impusieron sus reglas y visiones del mundo al resto de la sociedad regional. Entre estos sectores surgió el impulso hacia un nuevo orden institucional.

No resulta casual pues que los orígenes de la moderna clase empresarial sinaloense se remonten, justamente, a estos años hasta la Segunda Guerra Mundial.

Al triunfo de la Revolución los líderes alcanzaron puestos de poder (militar y civil) tanto a nivel nacional como en las diversas regiones del país; la expansión de su poder se tradujo en más cargos, mayores privilegios y mejores oportunidades de ascenso. Pero, qué motivos llevaron a estos individuos a lanzarse a una contienda armada. Resulta imposible el conocer las raíces profundas de la naturaleza de su descontento. Entre algunos elementos que tratan de explicar esta problemática se advierten razones tan diversas que muestran la heterogeneidad

diciembre, 1984; José Alfredo Gómez Estrada, *Gobierno y Casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, México, UABC/Instituto Mora, 2002.

de la Revolución Mexicana, entre ellos puede señalarse la lucha por ideales, tales como la lucha por la tierra y la democracia, o bien las oposiciones locales y la búsqueda de poder y riqueza, no se trata de reducir a estos términos la complejidad de un movimiento, debemos tomar en cuenta que estos aspectos se transformaron y se entremezclaron durante el transcurso del proceso revolucionario. Sin embargo, cabe señalar que la mayoría de los que luego fueron generales, pragmáticos y oportunistas se lanzaron a la Revolución motivados por el deseo de acceder al poder y a la riqueza, o por lo menos es lo que nos permiten deducir las acciones que acometieron durante y después del periodo armado.

Existieron revolucionarios que hicieron del poder toda una empresa. Los políticos aprendieron a hacer negocios y se convirtieron en empresarios. Tiempo después Carlos Hank González plasmaría esa realidad en la frase: “un político pobre es un pobre político”,²²⁹ que se convirtió en una máxima dentro de la jerga política. Pero además existieron empresarios metidos a la política para hacer nuevos negocios y proteger los ya existentes. Numerosos empresarios, entre ellos algunos extranjeros, cultivaron durante estos años la “seguridad” política, a través del método que consistía en repartir sus favores pecuniarios, o como diría Álvaro Obregón “cañonazos de cincuenta mil pesos” a los principales candidatos o partidos, de modo de tener a todos agradecidos al ganar las elecciones.

²²⁹ Aunque sabemos que la utilización de la frase atribuida al profesor Hank, resulta un tanto anacrónica para nuestro período, decidimos incluirla pues consideramos que con ella se puede sintetizar bien ese espíritu de empresa de la nueva clase política postrevolucionaria refleja exactamente la mentalidad de quienes tenían por oficio la política.

Una de las características más distintivas del nuevo sistema político es el de la relación perversa del poder público con los negocios. Grandes fortunas se hicieron gracias a las ventajas de estar dentro o muy cerca del poder.

En los primeros años de la década de los años veinte, se observan historias de individuos que tuvieron un rápido ascenso económico y social en estrecha relación con el control militar y político de espacios de poder locales (con conexiones territoriales y nacionales). Un caso representativo es el del general Juan José Ríos, especialmente a partir de su radicación en la zona de Culiacán y de la apertura agrícola de su fértil valle, lugares donde desplegó una intensa actividad económica, respondiendo a las ideas de “reconstrucción” y de “progreso” que lo impulsaron a emprender la dominación productiva de un área agrícola de exportación como lo es el valle de Culiacán.

Este estereotipo de políticos pertenece ciertamente a los que, según la conocida definición de Weber, “viven de la política” persiguiendo ventajas extrínsecas o instrumentales. Son “políticos de profesión”,²³⁰ sobre todo en una acepción del término: políticos que ven en la política un medio de subir en la escala social.²³¹

²³⁰ Max Weber, *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1994.

²³¹ Ejemplo de que los puestos públicos eran vistos como un medio para solventar necesidades económicas particulares es la siguiente correspondencia girada a la persona de Plutarco Elías Calles: Carta del general Manuel A. Salazar a Calles, presidente de los ferrocarriles nacionales en Marzo de 1930. “Por circunstancias que sería muy extenso enumerar, me veo gravado en mi presupuesto con más de dos mil pesos, que adeudo a varias firmas del lugar, siendo una de las causas de mi adeudo la pérdida de mi negocio agrícola en mi pequeña propiedad “Las Maravillas”. Con el fin de solventar este mi adeudo, y con el resto poder yo reanudar mis asuntos de siembra u otro negocio de mejor perspectiva, permitome suplicar a Ud. Proporcionarme en calidad de préstamo, cinco mil pesos...Si por algún motivo Ud. Se ve imposibilitado, impartirme este servicio, entonces le estimaría bastante su gran ayuda a fin de ser movilizado yo en comisión al Distrito Norte de la Baja California [en donde había sobrehaberes para integrantes del ejército], adscrito a dicha comisión a la jefatura de operaciones militares de dicha región, igual circunstancia a que me encuentro a la de la de esta zona; creo que en esta forma con la mejoría del sueldo en aquella

En este capítulo trataremos de establecer las vinculaciones entre la integración de redes de relaciones sociales, la ocupación de espacios de poder locales y el ascenso económico a partir de la trayectoria de los militares. La hipótesis es que la ocupación de espacios de poder locales y la integración de redes de relaciones sociales y de poder, se convirtieron en estrategias directas y muchas veces públicas para lograr, mantener y acrecentar el desarrollo económico personal. Los casos de Ramón F. Iturbe, Juan Carrasco y Juan José Ríos radicados en el estado de Sinaloa, servirán para realizar el análisis de esta cuestión.

Todos ellos desplegaron una intensa actividad y se insertaron en la política local ocupando espacios de poder centrales, a través de los cuales obtuvieron beneficios personales.

En el curso de esta investigación que incluye libros de notarios y del Registro Público de la Propiedad, nos refieren que al comenzar el decenio de los años treinta algunos militares despuntaron en Sinaloa como inversionistas principales en compañías agrícolas e irrigadoras. Existen razones para suponer que hicieron fortuna durante la década de los veinte bajo la protección del Estado, pues antes de ocupar la gubernatura ninguno fue hombre acaudalado. Por ejemplo: Ángel Flores antes de la Revolución se desempeñó como tripulante de un barco de carga y estibador en los muelles de Mazatlán; por su parte, Juan José Ríos se desempeñó como trabajador en la mina de Cananea, Sonora y Ramón

región, me pondría en condiciones de solventar mi gravamen de ahora...” *Archivo de Plutarco Elías Calles*, Gav.68, exp. 24, inv.. 5224. Carta fechada en junio de 1930, del Dr. Bernardo J. Gastélum a Elías Calles pidiéndole ayuda para desempeñar algún puesto burocrático: “aquí me tiene usted como si de pronto me hubiera colocado en el centro de un espejo cóncavo: tanto se me ha estrechado el horizonte que me da la sensación de tropezarlo al estirar los brazos...ojalá que su benevolencia en alguna ocasión me liberte de estos ensayos.....” Gav. 35, exp. 8, inv. 2320.

Fuentes Iturbe trabajó como pequeño comerciante. Sin embargo, sus pasos por el aparato militar, estatal y sus relaciones con los presidentes sonorenses en turno debieron serles útiles en su trayectoria empresarial.

El hecho de que el naciente Estado que emerge durante el periodo postrevolucionario, sea un Estado pobre, conllevó a que los funcionarios se encontraran ante la improbabilidad de ser remunerados; por lo que observaron al servicio público como el desempeño de cargos que se obtienen mediante relaciones interpersonales para hacerlos producir mediante gratificaciones (sobornos) según fuera el ramo de la dependencia. La imposibilidad del Estado de remunerar a dichos funcionarios conllevó a que este permitiera los actos de corrupción presentes en las administraciones públicas. De esta forma la corrupción de los funcionarios encubierta por el grupo dirigente les aseguraba la lealtad de los mismos.

Tras el fin de la Revolución el Estado era débil económicamente para poder pagar cierto sueldo a los militares, cuya actuación fue decisiva para el ejército triunfante, por lo que se les alentó para que participaran en empresas, ello con el doble propósito de facilitarles una forma de manutención y el de alejarlos de las luchas políticas. Volviéndose de esta manera empresarios muchos de los militares. En Sinaloa fueron varios los hombres de la Revolución favorecidos por el Estado, quienes después de hacer carrera militar y política se convierten en empresarios potentados gracias a su intervención en la política estatal. Surge, según Hans Tobler una nueva burguesía de origen revolucionario. “La élite que

emergió del movimiento armado de 1910 logró su ascenso económico y social mediante el poder político y el manejo del aparato estatal.”²³²

De la misma forma en que el grupo dirigente en el poder permite que sus funcionarios realicen ciertos actos de corrupción, para obtener una clientela; de igual forma la corrupción es utilizada para castigar a funcionarios políticamente desleales, desprestigiándolos mediante el escándalo, cuando se revela que el funcionario ha cometido algún desfalco. Se trata de escarmentar a quien ha incurrido en deslealtad.²³³

Ambos son casos representativos de las formas que adquirieron las prácticas políticas de los actores que se hallaban vinculados al “viejo sistema” político y amparados por quienes manejaban el país a fines del siglo XIX y la primera década del XX.

El poder político exige poder económico, la riqueza es inseparable del poder y, en este sentido, es indudable que a muchos generales la Revolución les permitió ante todo librar una lucha por el control político y económico y es que la vinculación entre negocios y política representan una ecuación en la cual estas actividades se apoyan y potencian recíprocamente. Poder y riqueza se encuentran

²³² Hans Werner Tobler, *La Revolución Mexicana*, México, Ed. Alianza, 1994.

²³³ Como ejemplos de lo anterior citamos tres breves escritos periodísticos: “A instancias de investigaciones del gobernador interino Juan de Dios Bátiz, se descubrió un desfalco en la recaudación de rentas de Culiacán por \$29,284.60 a cargo de Manuel Bonifant quien abandonó el empleo desde el día 16. Se abrió la caja de caudales en presencia del procurador de justicia lic. Francisco Serrano, agente del ministerio público, familiares del exrecaudador Bonifant, juez de 1 instancia lic. Pedro Espinosa de los Monteros, asistido por su secretario José S. Meza, visitantes de hacienda y sr. Antonio Orozco contador de la misma recaudación. El Gobernador mando publicar el desfalco, para que el pueblo se dé cuenta de la labor de moralización. Véase PDS, Mazatlán, Sinaloa, Mazatlán, Sin. martes 21 septiembre 1926. “El corresponsal en este puerto de *El Universal*, afirma que el exgobernador José María Guerrero ofreció 150,000 pesos por su apoyo, al jefe de operaciones militares en el Estado, general Jesús M. Aguirre.” Véase PDS, Mazatlán, Sinaloa, miércoles 22 septiembre 1926. Artículo sobre el lic. Victoriano Díaz candidato opositor dan cifras sobre su administración acusándolo de dispendio para manchar sus aspiraciones a la gubernatura del estado. PDS, Mazatlán, Sinaloa, viernes 4 de junio de 1926.

estrechamente vinculados, porque el control político de una zona implicaba también el control de la economía.

Si bien es cierto que algunos jefes habrían invertido su fortuna personal en la Revolución, la mayoría de ellos mejoraron su posición económica. Los métodos de enriquecimiento fueron múltiples y abarcaron desde los más rudimentarios hasta los más complejos. Según Fiedrich Katz “La Revolución mexicana no sólo provocó redistribución del poder sino también de los recursos”,²³⁴ al redistribuirse ciertos bienes e ingresos entre la facción que detentaba el poder.

Una de las principales fuentes de enriquecimiento fue el control de las tierras confiscadas o abandonadas por sus dueños. Aunque Carranza prohibió a sus generales la repartición de tierras, les permitió sin embargo controlarlas y aprovechar sus ganancias. Esto permitió a algunos jefes militares administrar varias empresas. Iniciada la lucha, muchos de los empresarios porfiristas huyeron del estado, temerosos de sufrir represalias por las fuerzas maderistas, abandonando sus propiedades (minas, haciendas, comercios), las cuales fueron confiscadas por el gobierno al crear, el 13 de agosto de 1913, la oficina de bienes de ausentes y subsidios de guerra, garantizando dicha dependencia la obtención de recursos económicos, para el financiamiento al movimiento de reconstrucción en Sinaloa y de resolver inversiones en algunas actividades prioritarias, como era la escasez de productos agrícolas. Por lo que el gobierno se convierte en administrador e inversionista en la economía del estado, al poner en actividad

²³⁴ Fiedrich Katz, “La corrupción y la Revolución Mexicana”, en Claudio Lomnitz (coord.), *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*, CIESAS/Porrúa, México, 2000, p. 88.

productiva estos bienes abandonados y confiscados, otorgando en arrendamiento a algunos particulares inversionistas las propiedades confiscadas.

Otra medida para allegarse de recursos financieros fue la imposición de préstamos forzosos a varios empresarios; por ejemplo, a la llegada de los carrancistas a Escuinapa, se impuso al comerciante Dámaso Murúa, un préstamo por 1,000 pesos y se le decomisó camarón y mil latas de manteca.²³⁵

Los juicios de peculado llevados a cabo por la Secretaría de Guerra y Marina en contra de altos jefes militares eran constantes. Gran parte de los subsidios de guerra obtenidos durante el movimiento fueron a parar a manos de los principales dirigentes revolucionarios para su beneficio personal; un medio de evitar la fuga de los recursos de sus manos mediante el pago de haberes o alimentos a la tropa fue otorgando vales a los soldados con cargo a los comerciantes, quienes eran forzados a aceptarlos como circulante por cada uno de los bandos revolucionarios.²³⁶

Por lo que toca a los negocios de mayor envergadura, recordemos que el control del poder político en las regiones, durante y después de la Revolución, permitió a los jefes vencedores hacer jugosos negocios mediante el control del comercio local.

Al asumir el gobierno federal, el grupo sonorenses decidió impulsar el progreso económico del país mediante el desarrollo agrícola. La combinación de aptitudes empresariales, capital acumulado, acceso al crédito y la ocupación de un importante puesto público fue lo que determinó quiénes pudieron afrontar las

²³⁵ Alonso Martínez Barreda, *Relaciones económicas y políticas en Sinaloa 1910-1920*. op.cit., p. 181.

²³⁶ *Periódico el correo de la tarde*, Mazatlán, Sinaloa, 20 de enero de 1914.

grandes inversiones que exigía la adquisición de nuevas tierras y convertirse en miembro del poderoso empresariado para acoplar al Estado en la reactivación económica de la zona del noroeste bajo el modelo agroexportador impulsando la modernización y el despegue agrícola que se verificó en Sinaloa desde principios de los años veinte.

La conformación de la élite agrícola estuvo íntimamente ligada a la construcción del Estado y fue, en gran medida producto de la creciente unificación económica y política del espacio regional. El sustento de su poder económico requería de una persistente acción política ante los poderes nacionales. Del mismo modo, para acceder a la tierra, al crédito y al agua de riego era necesario ejercer la mayor cercanía o control posible sobre el Estado. En tal sentido, el ejercicio de la política se revelaba como una actividad indisociable de los negocios.

En Sinaloa, entre los años treinta y cuarenta, la principal organización empresarial regional y sectorial fue la de los empresarios agrícolas, lo cual se explica por la importancia que tenía esta actividad en la economía regional. Por medio de la CAADES (que tenía como propósito aglutinar a los productores agrícolas del norte centro y sur del estado), los agricultores gestionaban apoyos y se relacionaban directamente con las instancias gubernamentales estatales y federales. Esta relación con el Estado suponía su desmovilización política y su mayor dependencia política y económica. Pero al mismo tiempo le permitió, más que a cualquier otro sector social, intervenir de manera individual o en grupos, en el diseño de las políticas regionales e inclusive algunos de sus miembros desempeñaron puestos públicos.

Durante los años postrevolucionarios el Estado lanza su política de desarrollo económico para lo cual se lanza a la conquista de la economía; los individuos descubren un nuevo camino para hacerse ricos. Surge una nueva imbricación entre el Estado y los negocios.

Dinero y política son aspectos difíciles de disgregar es por ello que el mundo de las finanzas y el de la política están mezclados; no resulta difícil encontrar gobernadores, militares, diputados y senadores con fuertes intereses en las compañías constructoras de caminos y de presas, en las minas, en el garbanzo, el algodón y el tomate, en la banca y en los ingenios azucareros. Los empresarios a su vez contribuyen en esta estrecha vinculación comprando favores a los políticos.

Muchos de los hombres de la Revolución aprovechan la etapa revolucionaria para la obtención de riquezas personales mediante una acumulación primitiva inicial del capital y con la facilidad que les dio el poder político las hicieron fructificar durante la etapa postrevolucionaria, aprovechándose de sus rifles y su posición para hacerse ricos "...Su poder y sus riquezas, representan a la generación de caciques postrevolucionarios. El nuevo César de los pueblos"²³⁷ El ejército será clave en esta perspectiva pues la milicia sirvió no solamente como vía de promoción política, que eventualmente podía proyectarlos al plano nacional, sino además la carrera de las armas sirvió para impulsar una carrera empresarial.

²³⁷Jean Meyer, *Historia de la revolución mexicana. 1924-1928*, El Colegio de México, México, tomo 11, 1ª edición 1977, pag. 307.

Sumado a la cultura política de la impunidad, el sustento omnímodo del poder político que hace creer a quien ocupa un cargo que es un ser intocable, representa otro de los factores que propiciaron los excesos y actos de corrupción del círculo íntimo del gobernante en turno. De esa forma, la élite en el poder transformó al Estado en la forma más fácil de enriquecimiento personal. Los años postrevolucionarios significaron tiempos en que las prebendas provenientes del Estado se ganaban con amistades, comidas y regalos, cuando la cercanía con el gobernante en turno podía traducirse en pesos y centavos.²³⁸

Una particularidad de la Revolución en Sinaloa fue el desplazamiento gradual de la élite porfirista del poder gubernamental²³⁹ y la continuidad de su hegemonía económica, que había consolidado desde el régimen depuesto y que incrementó en esta década de lucha armada, logrando una mayor diversificación de sus inversiones.

Por su parte, del heterogéneo grupo de líderes que se incorporaron a la lucha pocos fueron los que llegaron al núcleo de poder dominante en el estado, y

²³⁸ Un ejemplo del beneficio que brindaba la cercanía con el poder político para el acceso a jugosos negocios es el caso de Jorge Almada Salido, yerno del general Plutarco Elías Calles, quien lo recomienda con el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, general Juan Andrew Almazán: "muy fino amigo: entregará a usted la presente mi yerno el señor don Jorge Almada, a quien me permito recomendarle en una forma muy especial y quien pasa a tratar con usted un asunto referente a la construcción del camino de Tijuana a Ensenada. Mucho estimaré a usted a tender al señor Almada y escucharle las proposiciones que haga, entendiéndose bien que la recomendación subsiste siempre que todo sea ajustado a la ley." Almada, dueño del tercer ingenio azucarero más grande de Sinaloa, saca provecho de su parentesco con el máximo jefe de la Revolución para lograr la obtención de una prórroga de embargo, mediante una carta de Calles dirigida al gobernador del estado Macario Gaxiola: "si ese Estado no sufre serios trastornos, le estimaré dar prórroga a Navolato para que pueda pagar impuestos. Díceme Jorge ya procura financiamiento negocio. Salúdolo afectuosamente." A lo cual Gaxiola contesta: "dispuesto a obsequiar con todo gusto su indicación...referente a negociación Navojoa, hemos estado hablando con don Jorge Almada, para llegar a un acuerdo sobre prórroga que necesita, cuyo acuerdo comunicaré a ud. Con oportunidad.." *Archivo de Plutarco Elías Calles*, Gav. 3 Exp. 186 leg 1/3 inv. 186. fojas 12-15.

²³⁹ Aunque desplazados del poder civil central, continuaron ejerciendo control por medio de los ayuntamientos, la cámara de diputados y de senadores, o como gobernadores provisionales o interinos.

de las fuerzas triunfantes a nivel nacional. Salidos de los estratos sociales medios, algunos sin estudios, trataron de escalar socialmente por medio de la gesta armada, para ser parte de ese estrato selecto que los había tachado de basura levantada.²⁴⁰

El ascenso de esos pocos elementos de clase media al poder militar y civil, les trajo un rápido enriquecimiento y su ingreso a la clase dominante, pero no su total integración al grupo aristócrata que conformaba parte de la sociedad sinaloense.

Una de las características que distinguió a estos dirigentes de clase media, fue la monopolización del poder militar y político que les permitió ingresar al mundo de los negocios. Así fueron construyendo importantes relaciones con los antiguos inversionistas, quienes al pagar el subsidio de guerra y los impuestos establecidos por la dirigencia revolucionaria, compraban una garantía de seguridad para sus inversiones.

En la medida en que estos nuevos líderes revolucionarios alcanzaban altos grados militares, obtenían mejores salarios y su ingreso a una posición social que les permitía combinar sus cualidades de dirigentes con sus intereses de inversionistas.

Cuando la dirigencia revolucionaria constitucionalista se consolidó en la cúpula dominante, el peculado y la corrupción fueron actividades constantes en esta nueva generación de dirigentes que habían buscado por la vía militar mejorar sus condiciones de vida.

²⁴⁰ Antonio Nakayama, *Sinaloa: el drama y sus actores*, México, INAH, 1975.

Como extensión casi natural al papel que jugaron en la Revolución, otros nuevos miembros que se sumaron al grupo de propietarios emergieron en diferentes etapas. Su premio, para usar una expresión de Aguilar Camín, consistió en que lograron pasar la línea de levantiscos a propietarios.²⁴¹ Entre ellos, los más sobresalientes serían tres revolucionarios: Ramón Fuentes Iturbe, Juan Carrasco y Juan José Ríos. Los tres encontraron caminos para establecer vínculos económicos con la élite tradicional, valiéndose de los medios que la situación imperante ponía al alcance de sus manos para integrarse al *modus vivendi* que habían contribuido a alterar.

La dirigencia política de la revolución en la medida en que conducen la lucha, van canalizando sus inversiones, con la garantía de que este movimiento no va más allá de condiciones que puedan afectar sus intereses de clase. A continuación destacaremos el caso de estos dirigentes quienes consolidaron grandes capitales en este movimiento, aprovechando la coyuntura que se les presentó para desarrollarse como nuevos empresarios. Así tenemos, algunas de las tantas inversiones que fueron consolidando los siguientes dirigentes revolucionarios en Sinaloa, quienes combinarán sus cualidades de dirigentes políticos, militares y empresarios, y al concluir la Revolución se incorporarían al núcleo político dominante, algunos en la agricultura, industria, minería, banca y comercio.

Militares, dirigentes políticos y empresarios

²⁴¹ Héctor Aguilar Camín, *op. cit.*, p. 171.

Fueron constantes las acusaciones de peculado y corrupción manifestadas en su contra en el estado. Entre los abusos más comunes estuvo el tráfico de alimentos.²⁴²

Iturbe, quien recibía un salario de 35 pesos como jefe de la tercera división del Noroeste, tenía la responsabilidad de controlar las operaciones militares en Sinaloa, sur de Sonora, Baja California Sur y Tepic. El control político militar regional le permitía obtener recursos extras, beneficiándose con la venta de pieles de res, subsidios de guerra y préstamos forzosos; también mediante la compra de bienes que algunos empresarios le ofrecían, tejiéndose entre unos y otros relaciones que consolidarían las inversiones de ambas partes.

En 1914, al renunciar al Ejecutivo estatal el general Felipe Riveros, Iturbe impuso como gobernador interino a su amigo y socio ingeniero Manuel Rodríguez Gutiérrez (fungió como administrador de muchas de las empresas de Iturbe), manteniendo de esta manera el control civil y militar en el estado.

Esta influencia lo llevó a apoderarse de tierras y aguas en las márgenes del río Humaya y obtener ganancias vía utilización de recursos públicos en actividades de compra y venta de bienes, sin regresarlos nuevamente a las arcas del Estado.²⁴³

²⁴² Alan Knight, *La Revolución Mexicana*, Ed. Grijalbo, 1996, p. 980.

²⁴³ *Centro de estudios de historia de México*, CONDUMEX, Archivo del primer jefe del ejército constitucionalista, carpeta 10, documento 17100 y *El Correo de la Tarde*, Mazatlán, Sinaloa núm. 111, 15 de julio de 1920 y num. 306 marzo de 1921.

La cercanía que mantuvo con el poder político del centro le facilitaba el obtener de manera rápida concesiones estatales, así tenemos por ejemplo, que en noviembre de 1919, Iturbe envía un telegrama al entonces secretario de Industria y Comercio, Plutarco Elías Calles dirigiéndose en los siguientes términos: “como pienso salir lunes próxima semana suplícole informarme si ya está firmado acuerdo por Sr. Presidente respecto concesiones que se me otorguen para explotar zona petrolera Baja California. Anticípole agradecimientos.” El 1º de noviembre del mismo año, Calles le comunica que ya está firmado el acuerdo para que Iturbe realice los trabajos de exploración en el Golfo de California.²⁴⁴

Uno de sus principales socios y administrador de sus bienes, fue el empresario, terrateniente y minero Juan Estrada Berg, quien estuvo en su gabinete como secretario general de gobierno y con el que constituyó la Compañía Comercial de Sinaloa, S.A. con un capital social de 100 mil pesos.²⁴⁵

También participó en diversas operaciones productivas, como la constitución de sociedades mineras²⁴⁶, cinematográficas, aserraderos, compra y

²⁴⁴ Archivo de Plutarco Elías Calles, Gav. 44, exp. 71, inv. 2936.

²⁴⁵ AGNES, Licenciado Celso Gaxiola Andrade, Culiacán Sin. I.30, f. 53-58. los objetivos de dicha sociedad fueron la compra y venta de artículos de comercio y valores financieros.

²⁴⁶ AGNES, Lic. José Gómez Luna, Mazatlán, Sinaloa, 27 de febrero 1917. acta protocolaria de la constitución de la sociedad minera Carlos G. Brock y cía., teniendo como socio a Carlos G. Brock, para la explotación de 31 pertenencias mineras. *Idem*, Lic. Guillermo del Valle, Mazatlán, Sinaloa, I 88, f. 151-154, compra de dos fundos mineros en \$7,000. *Idem*, Lic. José Gómez Luna, Mazatlán, Sinaloa, I.47. f. 126-128. compra a Isauro Ibáñez un fundo minero en \$3,000. *Idem.*, Lic. Celso Gaxiola Andrade, Culiacán, Sinaloa, I. 28, f. 45-46. compra al comerciante porfirista el 40% de un fundo minero en \$6,000. *Idem*, I. 29, f. 46-52, 11 octubre 1917. promesa de comprar el 84% de las acciones de la sociedad Elisa Mining Co., en el precio de 90,000 dólares, con la promesa del gobernador de instalar, una planta completa para el beneficio de concentración, con una capacidad diaria de 25 toneladas. *Idem*, L. 31. fs. 58-63, 15 octubre 1917. constitución de la sociedad minera Ernesto Espinoza y Cía. con un capital social de \$12,000, el general Iturbe aportaría el 30%. *Idem*, L.54 f. 106-108, compra de un fundo minero en Badiraguato, en la cantidad de \$30,000. *idem.*, L. 229, fs. 172-176. constitución de la Cía. minera la nueva cananea, con un capital de \$10,000.

venta de terrenos urbanos y rurales²⁴⁷, comerciales²⁴⁸, agrícolas²⁴⁹, muchas veces se realizaron asociándose con miembros de la vieja élite porfirista.

Cuando Iturbe fue gobernador del estado, le pusieron el significativo mote de “Iturbe el Fayuquero”, por los negocios turbios que hacía constantemente, como el monopolio de pieles de res, cuya salida del estado prohibió por largo tiempo, hasta que él mismo y sus amistades lograron adquirir todas las que existían para después levantar la prohibición y realizar así el prodigioso negocio tan hábilmente preparado.²⁵⁰

En 1938, cuando Iturbe fungía como Senador por Sinaloa acusó a Ernesto Soto Reyes, senador por Michoacán, de enriquecimiento ilícito, Soto Reyes se defiende de las acusaciones lanzadas por Iturbe y le recrimina su no tan honroso pasado en sesión del Bloque Revolucionario del Senado en los siguientes términos:

que él (Soto Reyes) nunca se ha enriquecido en puestos públicos jugosos, ni que tampoco ha estafado con acciones de una compañía petrolera como la “Texcoco S.A.”, que regenteó en años pasados Iturbe, quien hizo abrir un pozo en la Hacienda Aragón, cerca de Villa Gustavo Madero, y cada semana mandaba arrojar a dicho pozo algunos barriles de petróleo para que cayeran incautos en la compra de acciones, lo que constituyó un fraude en gran escala y del cual todos recuerdan.²⁵¹

²⁴⁷ AGNES, licenciado Arnoldo Palacios Mendoza, Culiacán, Sinaloa, l. 55. f. 144 compra del 50% de un terreno denominado El Roble, con una superficie de 2,387 ha. En \$17,500.

²⁴⁸ AGNES, lic. Celso Gaxiola Andrade, Culiacán, Sinaloa, l. 18, f. 29-30, 12 noviembre 1917. el general Iturbe le compra a Crisanto Arredondo el 50% que representa en la sociedad mercantil Agustín N. Airola y Cía., en \$500.00. *Idem*, Gaxiola Andrade, Culiacán, Sinaloa, l. 30, fs. 53-58. 12 noviembre 1917. constitución de la sociedad Cía. Comercial de Sinaloa, S.A., con un capital social de \$10,000, teniendo como socio a Juan Estrada Berg.

²⁴⁹ AGNES, Licenciado Alfonso Gastélum, Mazatlán, Sinaloa, l. 219, fs. 24.26. constitución de la sociedad José Toledo y Cía., en Huatabampo, Sonora, con un capital social de \$4,000, para la siembra y explotación de garbanzo.

²⁵⁰ PDS, Mazatlán, Sinaloa, sábado 27 de agosto de 1938, Mazatlán, Sinaloa.

²⁵¹ *loc. cit.*

Las inversiones que Iturbe realizó desde el poder, continuaron hasta después de 1930, siendo uno de los generales que más adquisiciones hizo.

JUAN JOSÉ RÍOS

Si bien el general Ríos no fue gobernador de Sinaloa, en Colima sí logró mantener el control civil y militar desde el arribo de los constitucionalistas a dicho estado. Siendo gobernador de Colima, en 1917, hizo inversiones en la adquisición de propiedades rurales en Sinaloa. Negocios que realizó asociándose con el estadounidense Edward Ingram, presidente de la compañía deslindadora, colonizadora Colorada Land Co.²⁵²

Ante la imposibilidad de atender personalmente sus inversiones y continuar con sus actividades políticas militares en Colima, otorgó un poder general a Alejo Bay, para que realizara en su nombre operaciones de compra y venta de tierras en El Rosario, Sinaloa y la compra de 418 hectáreas de riego ubicadas en la margen izquierda del río Culiacán en la cantidad de 33 mil dólares.²⁵³

Con la compra de varias propiedades de dicha compañía, ubicadas en la margen derecha del río, comenzó por desarrollar diversas transacciones en venta de terrenos, así como a otorgarlos en aparcería a inversionistas en la actividad

²⁵² AGNES, Amado Bribiesca, Culiacán, Sinaloa, l. 234, fjs. 97-102. 16 de junio de 1919. La Colorada Land Co. Le vende a Ríos un terreno de 38. 057 hs. En 4,671 dólares pagaderos en tres partes y con un interés del 6% anual. En 1921 Ríos le compra a dicha Co. Varios terrenos que suman 195.047 has. En 14,452.97 dólares pagaderos en cuatro abonos, con interés del 6% anual. AGNES, Amado Bribiesca, Culiacán, Sinaloa l. 269, fjs. 210-216. 25 febrero 1921. En 1932 Ríos vende la parcela número 2, con una superficie de 12,147.8 metros cuadrados en 150 dólares. AGNES, José María Tellaeché, 19 fjs. 68-79, 1º. Agosto 1932.

²⁵³ AGNES, Eduardo Andrade, Mazatlán, Sin., legajo 667, fojas 241-242. octubre 6 1917. y Lic. Amado Bribiesca, Culiacán, Sin., noviembre 25 1917.

agrícola²⁵⁴. A partir de ese año prosperaron los negocios, casi siempre al seno del mismo Estado, ya sea como gobernador de Colima o como encargado de la Secretaría de Guerra y Marina en el gobierno de Carranza.

En la medida que destinaba algunos dineros a préstamos hipotecarios²⁵⁵, así como la venta y compra de terrenos, los recursos obtenidos en estas actividades los transfería a la actividad agrícola, convirtiéndose en un próspero agricultor exportador.

Controlando tierras de buena calidad para la agricultura y capital para dicha actividad, en 1922 constituyó, junto al gobernador interino de Sinaloa coronel José Aguilar Barraza, Edward Ingram y otros, una sociedad colectiva denominada Cía. Irrigadora del Humaya, con un capital social de 3 mil millones de pesos teniendo como objetivo el ramo de la agricultura²⁵⁶.

Mediante una carta dirigida al primer jefe constitucionalista por un ciudadano de Colima, podemos conocer el accionar del beneficio económico obtenido por Ríos mediante el ejercicio del poder político militar. En dicha misiva, se acusaba que durante el tiempo que llevaba el general Juan José Ríos al frente del gobierno estatal se había prohibido la salida de productos fuera del Estado,

²⁵⁴ AGNES Celso Gaxiola Andrade, Culiacán, Sinaloa, l. 476 f. 217. Ríos, propietario de 195 ha. En el predio La Colorada, establece convenio de aparcería con los sres. Carlos Lebefuene y Julio Podesta, para dedicarlas al cultivo de tomate, chile camapana, sandía y frijol, recibiendo el general el 33.33% del total de los productos de cada cosecha, deducidos los gastos de embarque. A cambio, aporta el riego del canal Rosales y las mulas para la siembra. En 1924 Ríos establece un contrato de aparcería agrícola con el sr. Federico Bullen en los terrenos de la Quinta Esperanza, con superficie de 70 js., para productos agrícolas de exportación, de lo cual Ríos recibiría el 40% de los productos en bruto. AGNES, Celso Gaxiola Andrade. Culiacán Sinaloa, l. 924, f. 45 6 octubre, 1925.

²⁵⁵ AGNES, Amado Bribiesca, Culiacán, Sinaloa, l.252, fjs. 169-173 25 noviembre 1920. préstamo hipotecario otorgado por Ríos y su esposa Dolores Avendaño a Antonio Sotomayor por la cantidad de \$5,000, con el 2% mensual, otorgando en prenda varias fincas el sr. Sotomayor. En 1921, Ríos otorga un préstamo por la cantidad de \$2,000.00 a Antonio V. Castro con el 2% anual. AGNES, Amado Bribiesca, l. 264, fs. 198-200.

²⁵⁶ AGNES Celso Gaxiola Andrade. Culiacán, Sinaloa, l. 528, f. 22-41, 1º. Octubre 1922.

pero que era del dominio público que "el General en combinación con un hijo del celeste imperio o con un español...sacan no digo pequeñas cantidades sino hasta carros por entero de: maíz, frijol y arroz".²⁵⁷

Los beneficios del cargo desempeñado por Ríos beneficiaban no únicamente a su persona sino además a sus más cercanos familiares, como fue el caso de su esposa, quien en una notificación enviada al periódico estatal *El Baluarte*, aceptó haber estado involucrada en el tráfico de 1,170 pieles para su exportación a Estados Unidos. La comercialización de las pieles hacia el exterior del país, debido a su importancia para la elaboración de artículos de guerra, se encontraba restringida por las autoridades, para evitar su escasez de esta forma.

JUAN CARRASCO

Controlado Sinaloa en 1914, por las fuerzas carrancistas, la región sur del estado y norte de Nayarit, estuvo bajo la égida del jefe de las fuerzas armadas de Sinaloa Juan Carrasco, lo cual le permitió a este revolucionario de origen rural, el control del poder estatal y a la vez realizar inversiones en actividades económicas. Diversos empresarios con el propósito de evitar la pérdida total de sus bienes, optaron por vender la totalidad o algunos de ellos a los jefes revolucionarios, logrando por este medio seguridad para el resto de sus propiedades. En 1914 Carrasco compró en 3 mil pesos, 142 hectáreas del rancho "El Potrero del Limón"

²⁵⁷ Carta de Zenaido Jiménez al C. Primer Jefe Venustiano Carranza, mayo 24 de 1916; en *Archivo del Centro de Estudios de Historia de México*. CONDUMEX . , fondo XXI, carpeta 71, leg. 7805.

que dedicó al cultivo agrícola; además adquirió una finca urbana en Mazatlán en la cantidad de 3 mil 160 pesos.²⁵⁸

Entre los años de 1913 a 1920 la fortuna de Carrasco se incrementó mediante la realización de una serie de transacciones de compra y venta de tierras en el sur de Sinaloa²⁵⁹ y al convertirse en el responsable de los dineros que el gobierno federal enviaba a Sinaloa para el pago de las tropas.

Carrasco otorga préstamos y mantiene negocios agrícolas como el que realiza en 1915 aprovechando la escasez de alimentos en el estado, otorgó en arrendamiento gran parte de sus tierras para el cultivo del tomate y otras legumbres, percibiendo el 15% de lo obtenido además del costo del arrendamiento.²⁶⁰

La idea de que la política es por definición amoral, se nutre en la observación cotidiana del comportamiento de nuestros políticos, los de ayer y los de hoy.

Una vez que las facciones revolucionarias tomaron el poder, tuvo lugar una redistribución de los recursos. Los dirigentes tuvieron una oportunidad única para acumular riqueza y muy pocos parecen haberla desaprovechado. En general, los líderes se transformaron en una nueva clase gobernante.

Los jefes revolucionarios como Ramón Fuentes Iturbe, Juan José Ríos y Juan Carrasco, llegaron a dominar grandes territorios, zonas cuyas riquezas se basaban en haciendas agrícolas y ganaderas, así como muchas minas; por si esto

²⁵⁸ AGNES lic. Eduardo Andrade Mazatlán, Sin., leg. 343, fojas 47-49. diciembre 4 1914. lic. Juan B. Lizárraga, Mazatlán, Sin., leg. 333, fojas 4-13. 4 diciembre 1914.

²⁵⁹ En 1920, su rancho El Potrero del Limón alcanzaba una extensión de 439 hectáreas, mismas que hipoteca para solicitar un préstamo por la cantidad de 40 mil pesos a la Comisión Monetaria de la República, Alonso Martínez Barreda *op. cit.* P. 207.

²⁶⁰ *Ibidem*, p. 207.

fuera poco, dichos jefes revolucionarios tenían la posibilidad de cobrar impuestos a todos los sectores de la sociedad y emitir grandes cantidades de papel moneda en cada uno de los territorios por ellos dominados, lo que permitía una gran especulación. La creciente independencia que los jefes revolucionarios mantenían en sus dominios territoriales hizo que fuera más fácil acumular riquezas para su beneficio personal

Una nueva clase dominante surge tras la confiscación de bienes de la burguesía porfirista cuyas propiedades serían administradas por el Estado para financiar al ejército revolucionario y la administración del Estado. Los generales se convierten de esta forma en administradores de las propiedades transformándose en los nuevos empresarios rodeados de casa, tierras, automóviles y otros atavíos del poder.

Las décadas de los 20 y 30, presentan un conjunto de condiciones que propician el fomento de grandes negocios a costa del erario. La revolución produjo la estructuración de un poder económico propio de la élite política y el surgimiento de una nueva capa de empresarios que habría de fortalecerse significativamente a partir de los años postrevolucionarios. Los negocios privados de algunos funcionarios se entreveraron con las decisiones públicas al amparo del todopoderoso Estado.

En muy diversos niveles los negocios siempre han interferido con la política, llegando a presentarse inclusive involucramiento de empresarios en la política y viceversa (es frecuente observar entre los miembros del directorio político la presencia de algún miembro de la cúpula empresarial), generándose una amalgama de intereses entre ambos sectores.

Consideraciones finales

El encumbramiento económico y la ascendente carrera empresarial de algunos militares en Sinaloa plantean varias interrogantes ¿Cómo fue que individuos que percibían como única entrada sus sueldos en el ejército, pudieron tener la liquidez para realizar constantes y diversas inversiones?. Quizás podamos entender que los individuos a quienes hicimos referencia no fueron simples generales, sino militares que gozaron de la confianza de los hombres del centro en los todavía convulsos tiempos de la posrevolución.

Después de la Revolución armada de 1910, emergió en Sinaloa, como en otras partes del país, la marcada tendencia al enriquecimiento seguida por militares y políticos convertidos en empresarios medrando a la sombra del naciente Estado.

La élite que emergió de la Revolución, logró ascender en la escala social mediante el poder político y el uso del aparato estatal. En el siguiente capítulo tratamos de ejemplificar este proceso mediante el análisis de los casos de Ramón F. Iturbe, Juan José Ríos y Juan Carrasco, quienes aprovecharon la oportunidad que les dio la Revolución para enriquecerse de manera poco escrupulosa.

La Revolución de 1910 en México propició la formación de una nueva élite política constituida por militares, caudillos. Los medios utilizados por algunos jefes revolucionarios para su enriquecimiento tras el triunfo en la lucha armada fueron, según Héctor Aguilar Camín, entre otros la apropiación de las haciendas, la venta

a buen precio de sus influencias en el gobierno, saqueo del presupuesto.²⁶¹ Con esta base pecuniaria, al amparo del poder político surgió un nuevo empresariado cuyas actividades económicas comenzaron a ser notorias en la década de los 20s, tras la consolidación del estado posrevolucionario.

Esa emergente y privilegiada casta revolucionaria, gracias al peso específico de su poder político, obtenido mediante su participación en la Revolución y el desempeño de algún puesto público, logró incorporarse ventajosamente como un segmento nuevo a la vieja élite económica.

Entre los encumbrados al final de la Revolución destacaron los sinaloenses: Iturbe, Ríos y Carrasco, quienes tuvieron acceso al poder del Estado y en mayor o menor medida medraron desde sus posiciones. Las actividades empresariales de estos revolucionarios corrieron paralelas a sus carreras militares y políticas.

Hay razones para suponer que su fortuna económica la hicieron durante la Revolución con protección del estado,²⁶² pues antes de la Revolución y de su desempeño en diversos puestos públicos ninguno fue hombre acaudalado.

²⁶¹ Héctor Aguilar Camín, "Los jefes sonorenses de la Revolución Mexicana" en D.A. Brading, *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana*, México FCE 1995. p. 158

²⁶² Al respecto véase: Nora Hamilton, *México: los límites de la autonomía del Estado*, México, ediciones Era, 1983 y Hans W.ernerTobler, "La burguesía revolucionaria en México: su origen y su papel, 1915-1935", en *Historia mexicana*, vol XXIV, núm. 2, octubre-diciembre 1984. ambos autores plantean que los revolucionarios en años posteriores a la etapa armada continuaron encumbrándose económicamente gracias a su acceso al Estado, a través de diversas oportunidades como la exoneración de impuestos, concesiones o en su caso subsidios; estas ventajas coadyuvaban a que generales revolucionarios ingresaran al mundo empresarial conformando una nueva burguesía.

VIII. FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS GOBERNADORES SINALOENSES

En el modelo implementado por Luis González, siguiendo las ideas de Wilberto Jiménez Moreno y José Ortega y Gasset, establece que:

el proceso de cambio sociocultural se entiende mejor si se fija la vista en los hombres responsables de las mudanzas históricas, y no en estas mismas o en las circunstancias en que se producen los vuelcos históricos; que esos hombres son miembros de minorías rectoras que se distinguen de las clases mayoritarias a quienes dominan, de los cuerpos masivos destinados a trabajar y obedecer; que esas minorías son parte de una generación, cuya vida dura lo de las existencias individuales que la componen por no más de quince años. Que las generaciones no se sustituyen de manera abrupta, sino que se entrelazan, entre las seis etapas de su vida: infancia, del nacer a los quince años; juventud, hasta los treinta; madurez incipiente, hasta los cuarenta y cinco; segunda madurez, hasta los sesenta; y vejez activa, hasta su muerte.²⁶³

Los cambios dinámicos en la sociedad influyen sobre las actividades de generaciones futuras. “La mayoría de los estudios sobre líderes políticos muestra que las actividades políticas y los acontecimientos históricos aumentaron sus intereses e influyeron en sus opiniones políticas.”²⁶⁴ En el análisis de los integrantes de la élite política sinaloense post-revolucionaria encontramos acontecimientos que fueron particularmente importantes durante la infancia, juventud y edad adulta de quienes integran nuestra muestra:

¿De qué manera influyó el porfiriato sobre los líderes políticos sinaloenses y de qué manera percibieron el ambiente en que crecieron?.

La mayoría de los líderes políticos que existieron en Sinaloa antes de 1944, nacieron entre 1880 y 1890, de tal forma que sus etapas de infancia y juventud se desarrollan en la fase final del porfiriato. Son la generación revolucionaria que se

²⁶³ Luis González, *La ronda de las generaciones. Los protagonistas de la Reforma y la Revolución mexicana*, SEP, México, 1984, p.5-8

²⁶⁴ Roderic Ai Camp, *La formación de un gobernante: la socialización de los líderes políticos en el México postrevolucionario*, FCE, México, 1981 p. 63.

encumbró en el poder durante los años de 1920-1940. Generación que fue influenciada determinantemente por el ambiente económico, político y social de la región. Ambiente caracterizado por la falta de oportunidades en el desarrollo económico y político.

En lo político dos campañas parecen ser de especial importancia para las generaciones de los líderes sinaloenses: la primera, muy controvertida, fue la campaña por la gubernatura entre los candidatos José Ferrel²⁶⁵ y Diego Redo²⁶⁶, convocada tras la muerte del eterno gobernador porfirista Francisco Cañedo, en 1909; y la que realizara Francisco I. Madero por el estado de Sinaloa a la presidencia de la República en 1910. Las campañas realizadas tanto por Ferrel y Madero consiguieron atraer a la mayoría de sus partidarios de entre las clases medias urbanas y de entre los jóvenes sinaloenses que posteriormente se convertirían en revolucionarios. Si se exceptúa la revolución, ambas campañas significaron un acontecimiento individual trascendental para los líderes políticos sinaloenses.

En enero de 1910, Madero llega a Mazatlán para organizar el antirreeleccionismo en Sinaloa; sin embargo los más destacados ferrelistas se

²⁶⁵ José Ferrel Félix, (1865-1954). Abogado y periodista opositor al régimen porfirista, editó los periódicos: *El Pacífico*, *El Intransigente*, **El Progreso Latino** y **El Demócrata Mexicano**, originario de Hermosillo, Sonora, se desempeñó en cinco ocasiones como diputado federal, en 1909, ya radicado en Mazatlán, fue candidato por el Partido Democrático a la gubernatura de Sinaloa. Los discursos en su campaña enardecieron el ánimo ya predispuesto de mucha gente en contra del gobierno, sin embargo fue derrotado en los comicios. En abril de 1910, cuando Madero realizaba su gira política por Sinaloa, sostuvo una plática con José Ferrel, con el fin de incorporar a los simpatizantes ferrelistas a la causa maderista. Sin embargo Ferrel no aceptó la representación de los clubes antirreeleccionistas en el estado y terminó al servicio de Victoriano Huerta.

²⁶⁶ Ingeniero Diego Redo de la Vega (1869-1963). Originario de Culiacán, hijo de Joaquín Redo y Balmaceda, un modesto inmigrante español que de pequeño comerciante pasó a latifundista, bajo el amparo de las leyes de colonización y baldíos logró poseer dos millones de hectáreas en donde creó el emporio azucarero Eldorado. Díaz y Joaquín Redo mantuvieron estrecha relación amistosa. Diego Redo, tras la caída del régimen porfirista, formó parte de la comitiva que acompañó a Porfirio Díaz en su destierro en París, donde se desempeñó como su secretario particular.

abstuvieron de apoyar a Madero, temerosos de la represión gubernamental que ya habían probado. En los pocos días que Madero estuvo en Sinaloa, logró formar los clubes antirreeleccionistas de Mazatlán, Culiacán y Angostura, de donde salieron activos luchadores políticos y revolucionarios.

Con la proclama del Plan de San Luis, en distintas partes de Sinaloa se levantan en armas: en Culiacán Amado A. Zazueta junto con Ramón F. Iturbe y Juan M. Banderas; Gregorio Cuevas en Mocorito, Manuel A. Salazar en Concordia; Justo Tirado, Juan Carrasco y Ángel Flores en Mazatlán.

Los gobernadores representan uno de los centros más importantes del poder en México puesto que son el punto donde se articulan el poder nacional y las fuerzas locales.

La configuración de estas fuerzas locales es muy diversa depende de la geografía, estructuras sociales, cambios económicos y de la historia de tales personajes que dominan la vida política del Estado, o al menos son actores significativos a los que hay que tener en cuenta. Para describir a estos actores privilegiados, los gobernadores, elegimos un análisis meramente estático de sus características que nos permitirán en una posterior etapa el análisis descriptivo de los gobernadores en relación con los campos de fuerza particulares constituidos en el Estado.

En los orígenes del régimen revolucionario se encuentran los caudillos y los caciques regionales. Forman un grupo en el seno del cual podemos situar cierto número de gobernadores revolucionarios. La victoria de la Revolución sonorenses, fue en gran parte, la de una coalición de caudillos contra el gobierno de Venustiano Carranza. Aquéllos que se adhirieron suficientemente pronto al Plan

de Aguaprieta vieron confirmado con toda naturalidad su poder sobre su estado respectivo. El ejemplo del general Ángel Flores, nos ayudará a delimitarlo mejor. Su adhesión a Álvaro Obregón le valió el reconocimiento de un poder que después de ejercido constitucionalmente continuó ejerciéndolo mediante la imposición de su antiguo subordinado Alejandro R. Vega, hasta que la muerte de Flores abatió este poder regional.

Tres vidas semejantes a la de Flores son las de los generales Macario Gaxiola, Gabriel Leyva Velásquez y la del coronel Rodolfo T. Izoiza. Tres hombres parecidos por su competencia militar, pero también por su capacidad política para conocer bien la vida de su estado.

Gaxiola nació en Angostura, región donde prendieron con más fuerza el ferrelismo y el maderismo, de los que fue apasionado seguidor. En 1913 se levantó en armas para combatir el régimen de Victoriano Huerta, como jefe del primer batallón de la Brigada del Ejército del Noroeste, bajo las ordenes del general Álvaro Obregón. Con el grado de coronel pasó a formar parte del Ejército Constitucionalista y colaboró con la toma de Culiacán. Fue delegado a la convención de Aguascalientes, durante y después de la convención se adhirió a los villistas y fue derrotado, y pasó a retirarse a la vida privada, dedicándose a la agricultura. Se reincorpora de nuevo a la actividad militar, pero ahora de lado de los victoriosos, pues secundó el Plan de Aguaprieta en 1920, lo que le valió llegar a la gubernatura del estado en 1929²⁶⁷.

²⁶⁷ Durante el lapso transcurrido de 1920 hasta su arribo a la gubernatura, Gaxiola se desempeñó como Jefe Militar en diversa regiones como Nayarit y el territorio de la Baja California.

Leyva Velázquez, nació en el municipio de San Ignacio. Su padre fue el profesor Gabriel Leyva Solano, víctima de la represión porfirista en el estado²⁶⁸, motivo por el cual Leyva Velázquez recibió una beca del presidente Madero, para realizar estudios de profesor normalista en la Ciudad de México, donde lo sorprendió la Decena Trágica, por lo que abandonó la escuela y se dirigió al puerto de Mazatlán, donde se incorporó a las fuerzas del general Álvaro Obregón, a quien siguió en todas sus acciones militares. Al desaparecer los poderes del estado en 1935, fue nombrado gobernador interino, propuesto por el presidente de la República, general Lázaro Cárdenas. Años más tarde dirigió la Confederación Nacional Campesina (1940-1943) y el Partido Revolucionario Institucional a nivel nacional (1952-1956).

Loaiza, nació en el municipio de San Ignacio y fue la cabeza del grupo político loaicista que prevaleció en Sinaloa de 1934 a 1944, año en que desapareció tras su asesinato durante el carnaval de Mazatlán.

Loaiza inició su carrera militar en 1913, participó en el sitio de Mazatlán. Desarrollo su carrera bajo las ordenes del general sinaloense Guillermo Nelson. En Tamaulipas alcanza el grado de teniente coronel, cuando el licenciado Emilio Portes Gil, fungía como gobernador de Tamaulipas, a quien Loaiza le salva la vida al desbaratar un complot orquestado para asesinarlo, en agradecimiento Portes Gil lo conserva a su lado, siendo secretario de Gobernación y cuando después llega a ser presidente interino, lo designa subjefe y luego jefe del Estado Mayor Presidencial (1930), donde recibe el grado de Coronel.

²⁶⁸ Gabriel Leyva Solano, fue aprehendido bajo el cargo de sedición, el 7 de junio de 1910, y le fue aplicada la ley fuga seis días después de su aprehensión.

El otro grupo de gobernadores sinaloense lo conforman aquéllos que, desconocidos o poco conocidos antes de su elección, son “elegidos” para poner fin, al menos en forma provisional, a las querellas de las facciones locales. En su mayoría son civiles y su designación es transitoria. Se trata de gobernadores surgidos ya de antiguas élites regionales, ya (en su mayoría) de los grupos sociales medio y bajo, encumbrados por la guerra. Entramos ahora en otro mundo, el de los privilegiados por la fortuna y por la educación que llegan al puesto de gobernador: coronación política de una posición social. Tienen un origen social cómodo y una carrera que los hace aptos administrativamente para mantener un equilibrio relativo en las fuerzas sociales del Estado.

Es así como vemos aparecer como gobernador en 1933, al químico farmacéutico Manuel Páez, miembro de una “familia bien” de Culiacán. Páez fue un ferviente jugador de póquer, fueron famosas las partidas que tenían lugar en la casa veraniega de “El Tambor”, propiedad del general Plutarco Elías Calles, lugar donde concurrían políticos y hombres de negocios y al cual, Páez era asiduo concurrente en su calidad de viejo y estimado amigo de Calles.

Además de los gobernadores, durante los inicios del régimen postrevolucionario existe una importante figura en el ámbito del control regional, ésta es la del jefe de las operaciones militares. Este papel fue muy importante para establecer el régimen: el jefe de las operaciones militares en el estado, aparece a menudo como árbitro en los conflictos locales, o como el brazo armado del presidente encargado de imponer su voluntad a los caciques o a los facciosos. Muchos de estos militares acaban siendo gobernadores.

Esta situación se modifica progresivamente con el paso del tiempo. La pacificación total del país, restó, poco a poco, importancia al ejército. Dependiendo de la estabilidad del régimen dependería ahora de un cuidadoso equilibrio de fuerzas locales.

Algunos sociólogos han considerado a la educación como uno de los mecanismos fundamentales de movilidad y ascenso en la estructura social.²⁶⁹ Más aún, Roderic Ai Camp plantea que en México, a partir de los años cuarenta, la educación universitaria se convirtió cada vez más en un requisito para el acceso a las camarillas políticas. Entre otros, este requisito incluía una carrera universitaria, preferentemente en la Universidad Autónoma de México y un título de licenciado en derecho.²⁷⁰

Ante este patrón del sistema político nacional, cabe plantearse las siguientes interrogantes sobre la educación y etapa formativa de los gobernadores de Sinaloa: ¿Cuál fue el perfil educativo de quienes ocuparon la gubernatura del estado? ¿Acaso fue un requisito para el acceso a los puestos de poder un alto grado de escolaridad? En su caso ¿Cuáles fueron las carreras profesionales de los gobernadores sinaloenses? ¿En qué instituciones se educaron? ¿Fue la formación fuera del estado un requisito para el acceso a los altos puestos políticos?

Hasta mediados del siglo XX, la educación en Sinaloa fue un servicio escaso. En la etapa previa a la Revolución eran pocas las escuelas existentes; antes de los años treinta la educación media se reducía al Colegio Civil

²⁶⁹ Véase, por ejemplo, a Paul B. Horton y Chester L. Hunt, *Sociología*, Madrid, 1968, pp. 338.

²⁷⁰ Roderic Ai Camp, *Los líderes políticos en México, su educación y reclutamiento*. FCE, México, 1983, p. 21.

Rosales²⁷¹; de modo que quienes deseaban elevar su nivel educativo generalmente tenían que salir del estado.²⁷²

Para dar un marco de referencia a la información sobre la educación de los gobernadores, la contrastaremos con los resultados de los análisis realizados por Roderic Ai Camp y Peter H. Smith sobre la élite mexicana a escala federal.

Principalmente trataremos de corroborar la vigencia de la tesis de Camp, de que en México uno de los requerimientos básicos para tener acceso a los puestos de poder y a la élite política ha sido, desde el porfiriato, el contar con un nivel educativo universitario. Más aún, este autor plantea como una de las claves para ingresar a la élite política el haber estudiado en la Universidad Nacional Autónoma de México y haberse integrado a los cuadros y camarillas que ahí se originan. ¿Qué tan cierto resulta esto para un estado distante del centro de la República como Sinaloa? ¿Son las entidades periféricas del sistema político mexicano menos exigentes en materia de escolaridad y educación? ¿Ha jugado la Universidad Autónoma de Sinaloa un papel similar al de la Universidad Nacional Autónoma de México?

Para responder a las preguntas enunciadas revisaremos la información recabada sobre la escolaridad, las carreras estudiadas, las instituciones

²⁷¹ El Colegio Civil Rosales (CCR) es el origen de la hoy Universidad Autónoma de Sinaloa; en él se hacían estudios de tenedor de libros, agrimensor, profesor de educación primaria, ensayador, abogacía, químico farmacéutico, comercio. Durante el período cardenista el CCR se transforma en la Universidad Socialista del Noroeste, que contaba con las siguientes escuelas: para maestros rurales y normalistas; de ciencias sociales que contaba con las carreras de peritos contadores, organizador de ejidos, sindicatos y cooperativas, derecho social; de ingenieros prácticos ejidales, enfermería y químico farmacéutico.

²⁷² Los lugares donde las familias con recursos económicos mandaban a estudiar a sus hijos eran regularmente las ciudades de Guadalajara y México, mientras que otras preferían mandarlos a los Estados Unidos, principalmente a California.

educativas y los lugares de estudio de diecisiete gobernadores de Sinaloa durante el período de 1920-1940.

Escolaridad

El cuadro de la educación y escolaridad de los gobernadores de Sinaloa muestra que de los diecisiete gobernadores enlistados seis contaron con algún grado de educación primaria.²⁷³

Cuadro 3

Educación y escolaridad de los gobernadores de Sinaloa

A	B	C	D	E	F	G
Ángel Flores	(1883)	1920-1924		Militar	EP	Culiacán
José Aguilar*	(1883)		1	Militar	EP	Elota
Manuel Rivas*			3	Ingeniero		
Victoriano Díaz A*			3	Abogado	CCR	Culiacán
José M. Tellaeché*	(1892)		3	Abogado	CCR	Culiacán
Alejandro R. Vega	(1877)	1925-1928	2	Comercio	CCR	Culiacán
Benjamín Salmón*	(1885)		3	Medicina		Jalisco
José M. Guerrero*	(1880)			Abogado	CCR	Culiacán
Juan de Dios Batíz *	(1890)		3	Ingeniero	CM	Cd. Méx.
Francisco B. Gutiérrez*			3	Abogado	CCR	
Manuel Páez*	(1885)		3	Farmacéutico	CCR	Culiacán
Macario Gaxiola	(1887)	1929-1932	1	Militar	EP	Angostura
Manuel Páez		1933-1936	3	Farmacéutico	CCR	Culiacán
Gabriel Leyva *	(1896)		3	Militar	EN	Cd. Méx
Guillermo Vidales*					EP	Culiacán
Alfredo Delgado I.	(1886)	1937-1940	1	Militar	EP	El Fuerte
Rodolfo T. Loaiza	(1894)	1940-1944	1	Militar	EP	S. Ignacio

Claves:

* Gobernador Interino

A: Gobernador; B: año de nacimiento; C: período de gobierno; D: nivel de estudios; E: carrera o profesión; F: institución máxima de estudios; G: lugar de estudio máximo.

De los niveles: 1) primaria. 2) secundaria. 3) universidad o equivalente

Instituciones máximas de estudio: Colegio Civil Rosales (CCR); Colegio Militar (CM); Escuela Normal (EN); Escuela Primaria (EP).

²⁷³ Muchos de ellos puede que ni hayan concluido el nivel primario.

Hay, además, tres gobernadores que tuvieron algún tipo de educación media: comercio, normal, colegio militar. Por último, encontramos a siete que alcanzaron el nivel universitario.

Tenemos, entonces, una proporción de 43.75% con primaria; 18.75% con educación media y 37.5% con nivel universitario.

Esto nos muestra claramente que, en conjunto, el nivel educativo de los gobernadores sinaloenses ha sido inferior al de la élite federal. A escala nacional la preparación universitaria ha sido prácticamente un requisito para el ingreso a los estratos superiores de las élites mexicanas. Se calcula que, a escala federal, cuando menos el 80%, y a menudo más del 90% de los titulares de cargos públicos de alto rango han realizado estudios universitarios.²⁷⁴

Por otro lado, como es de esperarse, el nivel de escolaridad de los gobernadores de Sinaloa ha sido superior al que ha tenido la población en su conjunto. En 1921 encontramos que sólo el 37% de los sinaloenses mayores de 10 años, de una población de 251,947 habitantes sabían leer y escribir.²⁷⁵ Todo esto muestra, entonces, el reducido grupo que en Sinaloa tenía acceso a la educación.

Si sólo tomamos en cuenta a los gobernadores electos constitucionalmente podemos definir dos períodos: uno que comprende los años de 1920 a 1936 en que se alternan en el mando los gobernadores militares con nivel de educación básica y los gobernadores civiles con educación universitaria. El segundo periodo,

²⁷⁴ Peter Smith, *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, El Colegio de México, México, 1980. p. 95.

²⁷⁵ Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, 1940, p. 5.

que comprende los años de 1936 a 1944, se caracteriza por un predominio en el mando político de los gobernadores militares con educación básica.

En conclusión, en la sola figura del gobernador²⁷⁶ se puede denotar una alternancia de escolaridad combinada de básica y universitaria que se vuelve dominante en la segunda mitad de los años treinta y primera de los años cuarenta. Como vemos, la espada y la pluma dieron a muchos de estos hombres la ocasión de incorporarse al mundo de la élite política regional.

Campos profesionales

En los casos de nueve gobernadores, tenemos que en su juventud optaron por una actividad profesional, esta cifra puede estar ligeramente inflada si consideramos los casos de Juan de Dios Bátiz y Gabriel Leyva, quienes iniciaron estudios y no culminaron; el primero como ingeniero en el Colegio Militar y el segundo como profesor en la Escuela Normal Nacional su deserción se debió a su participación en la revolución maderista.

Se observa aquí que entre los que optaron por una carrera predominan los que estudiaron abogacía, que cuenta con cuatro casos; le sigue la profesión de ingeniero con dos casos. Por último, tenemos un farmacéutico, un normalista y un médico. En comparación con el nivel de la élite política nacional el hecho de que la profesión predominante dentro de la élite sinaloense sea la abogacía tiene

²⁷⁶ Hace falta investigar la escolaridad de los integrantes de las diferentes legislaturas existentes en el período, para poder afirmar contundentemente si la élite política sinaloense representaba a una élite cultural.

similitud en cuanto al predominio que muestra una alta incidencia de abogados a nivel nacional, 39% en el período revolucionario.²⁷⁷

Cabe aquí preguntarse ¿Por qué la alta frecuencia de abogados y de ingenieros? La formación jurídica es y ha sido la formación del hombre político por excelencia, ya que el abogado, como hombre de la palabra, resulta ser "...el actor indispensable en los sistemas políticos, en los que es preciso convencer y sobre todo, "decir" lo que el "pueblo", que no habla, quiere, siente o rehúsa."²⁷⁸ Una posible explicación a la preeminencia de ingenieros en la política es que son producto de una civilización cada vez más técnica y puesto que una de las finalidades esenciales del nuevo Estado revolucionario era la modernización del la región que, como ya observamos en el capítulo IV, ocurrió en el aspecto agrícola. Es así como juristas e ingenieros se unen en el mundo de la administración pública.

Instituciones y lugares de estudio

Los gobernadores que sólo contaron con educación primaria provienen de muy distintas localidades. También se denota cierto prestigio y relevancia del antiguo Colegio Civil Rosales como institución formadora de los futuros cuadros directivos del estado.

Por lo que respecta a los gobernadores que cursaron estudios universitarios, puede verse que la mayor parte de ellos los hicieron en Culiacán,

²⁷⁷ Peter Smith, *op. cit.*, pp. 102-109.

²⁷⁸ Francois Xavier Guerra. **México del antiguo régimen a la revolución** . México. FCE. 1988.p. 65.

en el Colegio Civil Rosales. Puede observarse también una tendencia a salir del estado para efectuar dichos estudios. Esta tendencia puede apreciarse en los casos de Alejandro R. Vega; que, además de los ya hechos en el Colegio Civil Rosales, cursó estudios de comercio en un colegio de San Francisco, California; Juan de Dios Bátiz Paredes, que estudió en el Colegio Militar de la Ciudad de México y Gabriel Leyva Velásquez, que lo hizo en la Escuela Normal de la Ciudad de México.

Consideraciones finales

A través del análisis de las características (en relación a la composición social), mostradas por los gobernadores sinaloenses, podemos afirmar que el reclutamiento de la élite gobernante privilegió indudablemente a ciertos estratos y sectores particulares de la sociedad en detrimento de otros.

Si bien es cierto que tras la Revolución los patrones de acceso al poder, se volvieron más amplios y abiertos que los del porfiriato, debido a que se ampliaron las posibilidades de movilidad social otorgando el acceso a los grupos de poder a individuos que no tuvieron esa oportunidad en el anterior régimen; de igual forma resulta cierto que en el régimen político postrevolucionario se continuaron brindando ventajas a un determinado sector de la población. La construcción de una carrera pública seguida por algunos miembros de la nuestra élite no fue algo fortuito, algunos sectores de la sociedad contaron con ventajas relativas sobre los otros.

Entre las constantes encontradas vemos que gozaron de ventajas considerables los individuos de clase media y que tuvieron vínculos políticos y de participación en la etapa armada de la Revolución Mexicana.

Antes de llegar a encumbrarse en la dirección política del estado, los gobernantes tuvieron antecedentes inmediatos de participación política, lo cual seguramente reflejó una ventaja para los futuros éxitos políticos, debido al cúmulo de relaciones amistosas que requirieron para alcanzar el Poder Ejecutivo del estado.

Los datos vertidos en este capítulo nos muestran además la movilidad social ascendente que implicó la Revolución para los estratos económicos bajos, esta afirmación la podemos corroborar en el hecho de que más de la tercera parte de los gobernantes tuvieron un origen modesto (de clase media a pobre).

Otra de las transformaciones en la conformación de los integrantes del nuevo sistema político posrevolucionario en relación al porfirista fue el hecho de que elevó la participación en el poder público de individuos que nacieron y vivieron en el ámbito rural.

El análisis de todos y cada uno de los integrantes que conforman la élite sinaloense nos permite concluir que si es cierto que de acuerdo a las disposiciones emanadas de la Constitución Política de estado de Sinaloa, todos los ciudadanos que reunían los requisitos formales tenían la posibilidad de arribar a la gubernatura, sin embargo políticamente sólo marcados grupos o sectores sociales con determinadas características tenían posibilidades de acceso a los grupos de poder. Estableciéndose de esta forma “reglas de juego” no escritas que posibilitaron el acceso y éxito político a determinados individuos.

IX. EL CONGRESO DEL ESTADO. LOS LEGISLADORES Y SUS CARACTERÍSTICAS PROSOPOGRÁFICAS

El referente conceptual del presente capítulo es la élite política sinaloense comprendida entre los años de 1920 a 1940, lapso que enmarca cinco períodos constitucionales de gobierno, de 4 años cada uno. En este intervalo, utilizando un enfoque exclusivamente posicional en el análisis de la élite política, se han estudiado aproximadamente 200 individuos que ocuparon al menos uno de los siguientes cargos: gobernador, jefaturas o direcciones en el gabinete estatal, senadores y diputados federales por el estado de Sinaloa, diputados locales, magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del estado, comités directivos estatales del Partido Nacional Revolucionario y Partido de la Revolución Mexicana y presidentes municipales; quienes ocupen cualquiera de los anteriores cargos son considerados como miembros de las élite política sinaloense. Nuestro universo de estudio comprende doce gobernadores (electos e interinos); 25 miembros del gabinete estatal; 15 senadores; 25 diputados federales; 79 diputados locales; 15 magistrados, nueve funcionarios del PNR y del PRM y 40 presidentes municipales.

Mediante estas variables en la investigación es que pensamos encontrar las regularidades, variaciones y lógica utilizada para el ingreso, selección, permanencia y renovación de la élite política sinaloense.

Intentamos conocer las características de los dirigentes, sus atributos, los elementos que los convierten en individuos que pueden ocupar lugares dentro de las élites políticas. Detrás de esta decisión subyace el supuesto de que aquellos

atributos juegan un papel de importancia para la carrera de un dirigente y de que cada sociedad de acuerdo con sus circunstancias y diversos momentos históricos estructura un modelo o perfil de dirigente político que responda a sus expectativas.

Resulta necesario realizar una investigación exhaustiva en el conocimiento de las características que dieron lugar a las diversas trayectorias políticas. Definimos un abanico de atributos que considerábamos nos ayudarían a explicar las características necesarias para llegar a ser parte de las élites políticas. Incluimos todo lo referido a datos personales, escolaridad, títulos obtenidos, empleos públicos desempeñados, lazos consanguíneos y religiosos.

De entre la gran cantidad de puestos que ofrece una administración en expansión, como la surgida tras la Revolución Mexicana, el cargo desempeñado por los diputados locales es uno de los puestos políticos más clásicos e importantes en el estado. Hablar de los hombres que integraron las distintas legislaturas locales durante el período abordado nos remite a una masa considerable de individuos, su proporción no nos permite realizar una investigación exhaustiva, por lo que hemos realizado un análisis basado en algunos casos concretos pero representativos del legislador sinaloense.

El estado de Sinaloa, tras la elaboración de la constitución local de 1917, adopta como régimen interno el sistema republicano, representativo popular, basándose para tal efecto en una organización de poderes inspirada, con pocas diferencias, en la de la federación. Dividiéndose para el ejercicio del poder en legislativo, ejecutivo y judicial.

El Poder Legislativo ²⁷⁹recaía en un Congreso del Estado conformado por 15 diputados propietarios y otros tantos suplentes, quienes representaban a cada uno de los distritos electorales en que se dividía la entidad. Sus actividades consistían en la elaboración y aprobación de leyes, códigos e impuestos; contaba además con atribuciones para poder fiscalizar y controlar el ejercicio de las facultades económicas y financieras de los poderes públicos, de las autoridades estatales y de las autoridades municipales; el control de la actuación de los funcionarios y servidores públicos mediante el sistema de responsabilidades de dichos servidores públicos; calificar las elecciones locales, otorgar licencia al gobernador para ausentarse de su puesto, nombrar algún sustituto del mismo en caso de omisión, decretar empréstitos, otorgar indultos y exonerar impuestos, entre otras funciones, que le otorgaban a las legislaturas considerables poderes, convirtiéndolas en períodos de reajustes del poder político regional en un importante escaño para la conquista del poder regional.

El congreso local era un eslabón esencial de la representatividad política. La representación se daba en varios niveles: regional, al representar a algún municipio o a ciertas facciones de la política estatal; o de clase mediante el acercamiento tanto de agricultores e industriales y, ya a fines del cardenismo, de obreros y campesinos hacía la política partidista. Representar a una región, a un

²⁷⁹ El poder legislativo, órgano legislativo, institución parlamentaria, o cuerpo colegiado, conocido en el régimen parlamentario con el vocablo europeo "Parlamento"; en el presidencial, con el término "Congreso" y en el directorial, como "Asamblea", surge en Inglaterra en el siglo XII, particularmente en 1154 bajo el reinado de Enrique II, denominándosele *Mágnam Concilium* y del *Commune Concilium*, unicameral; que se transformó en 1332 en bicameral, ya que el parlamento inglés se dividió en dos cámaras. Susana Talía Pedroza. **El Congreso de la Unión. Integración y regularización**. 2001, México. p. 17.

caudillo o a un sindicato fueron operaciones simultáneas que se reforzaban mutuamente.

La curul de un diputado era la consagración social y política de un importante clan familiar cuyos miembros gozaban de los beneficios derivados por su permanencia en la administración pública.

Creo que la legislatura estatal es un mirador privilegiado para entender y recuperar la política sinaloense en los años que comprende la presente investigación. Es parte fundamental de la política, expresada como una forma de cultura particular, sin la cual nuestra concepción de este período, y de un momento fundamental en la definición de nuestro sistema político actual, queda incompleta.

Los diputados representaban a las familias o a los grupos que ejercían el poder junto con el gobernador en turno. Eran en su mayoría miembros de clanes familiares poderosos por la influencia política adquirida en sus respectivos municipios mediante su participación revolucionaria o por la fortuna. Aunque para un período anterior al nuestro, el investigador Francois Xavier Guerra, destaca la importancia de contar en la familia con un hombre influyente: "en una sociedad en la que el favor oficial, constituye un elemento del rango social y una condición para el éxito profesional, la importancia de la familia de un hombre influyente muestra que la recompensa de los servicios prestados, lejos de ser meramente individual, alcanza a la familia entera".²⁸⁰

Encontramos aquí, por no citar más que un ejemplo, el caso de la familia Riveros, de Mocorito. Felipe Riveros, fundó el club antirreeleccionista de

²⁸⁰ Francois Xavier Guerra. *op. ct.*, p. 112.

angostura, en presencia de Madero, de quien fue amigo personal. Se levantó en armas alcanzando el grado de general y los cargos de gobernador interino y gobernador constitucional de Sinaloa; tras el golpe de estado huertista se adhirió al constitucionalismo, facción que abandonó tras la Convención de Aguascalientes para sumarse al villismo, desertando debido a dificultades que surgieron entre él y Francisco Villa. Volvió a su tierra natal, Mocorito, Sinaloa, donde se dedicó a la agricultura y se convirtió en el líder moral de la política municipal. La participación de Riveros en el movimiento revolucionario, conllevó a que su familia desempeñara importantes puestos públicos; por ejemplo, sus sobrinos, Ricardo Riveros, fue presidente municipal de Mocorito en cinco ocasiones y Enrique Riveros fue diputado local por ese municipio en dos ocasiones y llegó a figurar como candidato a la gubernatura del estado.²⁸¹

Lo más frecuente es que las legislaturas estén integradas por parientes de hombres con peso en la política, o miembros de oligarquías antiguas excluidas del poder. Encontramos así a los Díaz Angulo y los Delgado como prototipos de los primeros.²⁸² Y los Güemez y Almada como prototipo de los segundos.²⁸³

²⁸¹ *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana, op.cit*, pp. 373-374.

²⁸² La familia Díaz Angulo, tuvo a su hombre fuerte en la persona del coronel Alfonso Díaz Angulo, quien fue maderista, constitucionalista y villista y participó como secretario de gobierno durante la administración gubernamental de Felipe Riveros. Entre las familias Riveros y Díaz Angulo se turnaban la representación del distrito electoral que comprendía los municipios de Angostura y Mocorito. En el caso de la familia Delgado, originaria del municipio de El Fuerte, la figura del hombre principal fue la del coronel Alfredo Delgado, quien ocupó la gubernatura del estado. Sus hermanos Alfonso y Jesús fueron presidentes municipales de El Fuerte y Alfonso fue además en varias ocasiones secretario del Ayuntamiento y diputado local.

²⁸³ El licenciado Jesús M. Güemez, quien se desempeñó en tres ocasiones como diputado local aparece como apoderado legal en diversas transacciones económicas realizadas por la familia Redo, poseedora de un ingenio azucarero y de extensas propiedades territoriales.

Jesús Almada, quien se desempeñara como diputado local en la XXXIV legislatura (1930-1932), es junto con su hermano Jorge Almada, dueño de grandes extensiones territoriales y del segundo ingenio azucarero de Culiacán. Jorge Almada estaba casado con Alicia Elías Calles, hija del general Plutarco Elías Calles.

Así, el congreso constituyó un órgano necesario al régimen estatal, ya que en él se dio la representación y unificación de las élites del estado, mediante la designación de un escaño a las familias o grupos que ejercieron el poder junto al gobernador.

Se abordará el caso del congreso estatal con el criterio de la permanencia dentro de la composición de las nueve legislaturas en Sinaloa durante 1920-1940 (véase anexos), profundizando únicamente en la participación legislativa desde el punto de vista de la elección o nombramiento de los diputados, sin detenerse a analizar, de momento, cómo se llevaron a cabo las elecciones.²⁸⁴

De entrada, este tipo de búsqueda conllevó a inferencias casi exclusivamente cuantitativas y a la elaboración de listados generales con la posibilidad de establecer una serie de combinaciones y algunas interpretaciones, destacando líneas de permanencia. Organizar estos datos en cuadros permitiría explicar muchas de las tendencias de grupos y legislaturas en sí mismos y de unos con respecto a otros. Al analizar, por ejemplo, dos o más legislaturas, al compararlas entre sí y rastrear los nombres de sus integrantes en otras fuentes, destaca la sorprendente reiteración con que aparecen no pocos de ellos, al grado

²⁸⁴ De las formas en que se realizaban las elecciones únicamente comentaremos que generalmente durante el proceso electoral, los actores políticos hacían uso de los principales instrumentos de participación política existentes en aquel entonces: la edición de periódicos y la asociación de individuos. El primero sirvió para crear opinión pública en favor del o los candidatos que se presentaban; divulgar el ideario que los identificaba además de que les permitía atraer votantes coincidentes con ellos, e incluso polemizar con algún otro periódico patrocinado por opositores. Mediante el segundo instrumento: la asociación de individuos, los interesados en la competencia política formalizaban el grupo al que pertenecían o pretendían organizar; enrolaban a sus simpatizantes, si la campaña comprendía todo el estado, se vinculaban con asociaciones simpatizantes de otros municipios, para una vez llegado el caso se integraran en bloques solidarios. Estas asociaciones integraban a la ciudadanía a la contienda política, sin embargo se caracterizaron por ser dependientes de líderes o figuras principales del lugar, con lo que evidencian que en realidad fueron producto de redes sociales y familiares que consolidaban el ideal de reunir ciudadanos con fines políticos.

de que parece como si las mismas personas o los miembros de unas mismas familias se adueñaran, compartieran o se turnaran los cargos públicos en los distintos empleos administrativos.

En cuanto al procedimiento que se siguió para explicar la permanencia en el congreso estatal como objeto de estudio, fue con base en la elaboración de una lista general de todos los legisladores de cada una de las legislaturas, que conforman un universo de 126 personas. Sin embargo este universo se redujo debido a que varias de ellas repitieron su estancia en el Congreso del estado; una vez eliminadas las repeticiones, quedó el listado completo de los protagonistas del poder legislativo de 1920 a 1940, de 79 individuos.

En un primer momento, fue indispensable dividir entre los que sólo habían participado una vez y los que lo habían hecho dos o más veces. Una vez hecha esta primera división, fue posible determinar en qué congresos participaron ciertos diputados; en cuáles empiezan, en cuáles dejan de figurar o si su permanencia se dio a lo largo de ciertos años o en determinadas legislaturas solamente. Al mismo tiempo, se puede apreciar quiénes sobresalían en el legislativo.

El 64 por ciento de los legisladores ejercieron el cargo una sola legislatura; el 19 por ciento dos veces; el 11 por ciento tres; mientras que un número muy reducido permaneció entre cuatro y cinco legislaturas, representando únicamente el 6 por ciento del total con cuatro personas: Emilio Cuén, Joaquín Guerra, José María Guerrero y José Palomares.

El rango más alto de permanencia en el Congreso del Estado fue de cuatro años, posteriormente el de ocho, seguido por el de doce años, para culminar

finalmente con un muy selecto círculo de cuatro personas de la élite, que fungieron como diputados por más de 16 años.

Como se ha visto, el número de legisladores que ha actuado en más de una ocasión representa más de la mitad de los integrantes de la cámara. Es decir, solamente el 36% del total de 79 diputados que se eligieron en todo el lapso considerado estuvo presente en más de un período legislativo; una transformación en la cultura política sinaloense si tomamos en cuenta que durante el período del porfiriato en Sinaloa los legisladores que se mantuvieron dos o más ocasiones representan el 59%.²⁸⁵

Existió una alta tasa de renovación de la clase política que nos habla de un alto grado de improvisación y por ende poco oficio político entre los miembros de determinada legislatura.²⁸⁶ Se deduce de ello que en Sinaloa el mecanismo principal de ingreso a las élites políticas no fue en función de la capacidad político-profesional sino de la dependencia personal con determinada camarilla política, que era la encargada de defender la permanencia en la misma de los políticos. Conlleva a un círculo vicioso debido a que provoca que en la renovación de la clase política resulte necesario favorecer la existencia de lazos de dependencia personal entre dos o más actores conformándose así una élite política.

Cada vez que se presenta una elección, una parte de los miembros de la élite política sinaloense es sustituida o renovada por individuos sin antecedentes o

²⁸⁵ Véase Félix Brito Rodríguez, *La política en Sinaloa durante el porfiriato*, México, Difocur, 1998.

²⁸⁶ Por ejemplo, en la XXXVI legislatura local, el diputado José A. Forbes comentaba al respecto: "porque debemos ser sinceros, muchos de nosotros no sabemos nada absolutamente de leyes, el setenta y cinco por ciento de los compañeros no conocemos de esos asuntos; por eso yo proponía que se turnara ese dictamen a dos de los compañeros de más criterio..." AHCES, *Actas públicas de debate de la XXXVI legislatura del estado*, tomo X, 1938.

experiencia previa en la política o el gobierno. De ahí que la capacidad no sea un criterio principal en el ingreso y ascenso en la clase gobernante.

Las nueve legislaturas analizadas suman un total de 126 lugares repartidos entre diputados propietarios.²⁸⁷ Para determinar el ciclo de vida activa de un diputado en la cámara legislativa, se sacaron los rangos de frecuencia con que se repetían los legisladores; sumando el resultado de cada uno de los rangos tenemos que fueron únicamente 79 diputados los que acapararon los 126 lugares.

Dividiendo el total de lugares entre el número de legisladores se obtuvo la media ponderada acerca de la duración en el puesto; el resultado fue de 1.5 legislaturas por diputado, lo que da un total de 3 años y medio en la cámara si se toma en cuenta que cada una de las legislaturas duraba un período de dos años.

Aunque el promedio fue de 1.5 legislaturas, es necesario aclarar que hay personas que se salen de este esquema; por ejemplo, tenemos los casos extremos de José Palomares y del licenciado José María Guerrero quienes se desempeñaron en cinco legislaturas; en el record de permanencia fueron seguidos muy de cerca por Emilio Cuén y Joaquín Guerra, con tres representaciones cada uno.

¿Quiénes son los diputados? Un esbozo biográfico del grupo permite apreciar ciertos aspectos de la estructura por edades, lugares de origen y la estructura ocupacional de gran parte de los legisladores biografiados.

²⁸⁷ Deberían ser un poco más de puestos, sin embargo debido a que las fuentes consultadas algunas de las veces no contenía los nombramientos de los diputados, nos apegamos al único dato que podemos constatar, es decir el de 126 diputados.

Por otra parte, la edad de los diputados asume algún peso dentro de esa trayectoria si solamente se considera que existen diferencias generacionales entre los políticos.

La mayoría de los integrantes de las legislaturas vivieron su infancia en el porfiriato y algunos la adolescencia en la revolución; de tal forma que todos estuvieron inmersos en un contexto en que han estado suprimidas las actividades políticas (1911-1917), especialmente las de carácter electoral, por casi una década, lapso en el que no solamente no fue posible desarrollar plenamente las actividades cívicas políticas, sino inclusive “aprender a hacer política”, interiorizarse de sus mecanismos y particularidades. Estas consideraciones obligan a atender algunos de los aspectos vinculados con la edad de los diputados, tratando de entenderla como el producto de una situación política y no sólo como un dato de identidad de quienes han llegado a la diputación.

Se cuenta con el año de nacimiento de 23 de los 79 integrantes de las nueve legislaturas, a quienes se tomó como muestra para analizar el perfil del total. La mayor parte de los diputados que ha actuado en el lapso estudiado ha nacido entre 1860 y 1899,²⁸⁸ concentrándose la más alta proporción en la década de 1880 y 1890 a partir de la utilización de la mediana resulta el año de 1885, como año intermedio de nacimiento entre los legisladores; se puede deducir que la mayoría de los legisladores conforman una generación de políticos que podría denominarse como adultos, que surgieron al amparo del nuevo orden jurídico revolucionario.

²⁸⁸ Los mayores de este grupo son Miguel L. Ceceña y Leopoldo A. Dorado. Entre los más jóvenes se encuentran el licenciado Jesús M. Güemez y Guillermo Ruiz Gómez.

Cabe señalar que la edad mínima para optar por una curul en el congreso estatal era, de acuerdo con la constitución local, de 21 años cumplidos a la fecha de la elección.²⁸⁹ Esto podría significar que en el reclutamiento de la élite hay una tendencia a escoger para la diputación a personas con algunos años de trayectoria política. La juventud dentro de este razonamiento sería visto como un factor en contra para la aspiración a una curul, ya que de los legisladores electos solo el 21.74% no cumplía aún los treinta años al inicio de su período como legislador. Sin embargo, resulta obvio que conforme avanzan los períodos legislativos habrá mayores posibilidades de elementos más jóvenes porque es inevitable que surjan nuevos cuadros como candidatos al Congreso al congreso local y también porque es inevitable que surjan nuevas generaciones de dirigentes.

Cuadro 4
Diputados 1920-1940, porcentaje según año de nacimiento

Año de nacimiento	%
¿?	13.04
1880-1889	43.48
1890-1899	43.48
TOTAL	100%

Fuente: anexo 1

En un análisis de las legislaturas resaltan las diferencias entre los distritos electorales, manifiestas en una mayor alternancia en los que eligen mayor número de diputados, como es el caso de Culiacán y Mazatlán (con dos cada uno). Esto puede obedecer simplemente a las posibilidades de que en distritos con mayor

²⁸⁹ Héctor R. Olea. *Sinaloa a través de sus constituciones. op. cit*, p. 308.

población exista mayor cantidad de dirigentes que puedan ocupar un lugar en el congreso local, presentándose de este modo una mayor inclinación a la alternancia que en los distritos con menor población que conlleva a una representación más personalizada.

Una gran parte de los diputados se encuentra laborando en el sector “improductivo”: la burocracia, donde ejercen continuamente los más diversos puestos de gobierno; son políticos de profesión, que viven para y del servicio público.

Cuadro 5
Promedio de permanencia en la cámara de diputados

N° de veces en legislaturas	Diputados propietarios	Media acumulada	Ponderada
1	51	51	
2	15	30	
3	9	27	
4	2	8	
5	2	10	
	79	126	1.5

Fuente: POGES, todo el período, 1920-1940.

Respecto a su posición económica, unos tuvieron fuertes intereses en la agricultura;²⁹⁰ otros fueron médicos, militares, licenciados. Este fue el tipo de gente representativa de los congresos sinaloenses.

El prototipo del legislador fue el de un profesionista cuya edad promedio oscilaba en los 37 años, llegado de los municipios del estado,²⁹¹ empleado de

²⁹⁰ Algunos ejemplos son las familias de los diputados Jesús Almada, quienes poseían 41,987 hectáreas; Emeterio Carlón, 710 hectáreas y la familia Riveros 456 hectáreas. *Fuente:* ARPP, 1920-1940.

gobierno, poseedor de algunas propiedades que le confieren respetabilidad, que vive por lo general del puesto y para el puesto y se hace de una posición gracias al servicio público.

Sin embargo, no todos provenían de una rica oligarquía; algunos fueron militares revolucionarios que llegaron también a ser diputados locales como recompensa por los servicios prestados a la Revolución. Son los casos del mayor Eliseo Quintero, coronel José Aguilar Barraza, coronel Miguel Armienta, mayor Alfredo O. González y del teniente coronel Francisco Ramos Esquer; algunos de ellos además desempeñaron otros cargos públicos.²⁹²

Con el propósito de conocer el nivel de educación que tenía nuestra élite política, se tomó en cuenta a una gran parte de los integrantes de la legislatura local.

Es común el suponer que muchas de las características que definen a los dirigentes políticos están asociadas a su formación académica: escuela donde realizaron sus estudios, título de profesionista obtenido; es por ello que resulta importante conocer la trayectoria académica que han seguido los legisladores.

El nivel de estudios de los legisladores sinaloenses es elevado: el 41.77% tiene estudios universitarios de grado superior. De 1901 a 1924, en Sinaloa únicamente 63 personas habían obtenido un título que las acreditaba como profesionistas.²⁹³ Como se puede observar comparando el nivel de estudios de la

²⁹¹ Aunque hubo algunos provenientes de otros estados de la República, como fueron los casos de Leopoldo Ángel Dorado (Jalisco), Andrés Magallón (Nayarit), Alfredo O. González (Sonora), Rafael Márquez (Veracruz); Alejandro López Beltrán (Durango).

²⁹² Aguilar Barraza, fue gobernador interino, Alfredo O. González fue presidente del PNR en el municipio de Mazatlán y Francisco Ramos Esquer fue miembro de la Comisión Local Agraria.

²⁹³ 35 abogados; cinco farmaceuticos; once topógrafos e hidrógrafos; un notario; cinco profesores de instrucción superior; cinco de enseñanza elemental; cinco químicos farmacéuticos y dos

población sinaloense con el de las autoridades legislativas, la legitimación académica de éstas es mucho más alta. El nivel de estudios está influenciado por la variable de posición social, es decir, por el poder económico familiar; la mayoría de los legisladores pertenecen a las capas medias, provienen de familias con suficiente capacidad para pagarles a sus hijos una carrera universitaria en el Colegio Civil Rosales, ubicado en la capital del estado, o bien en las universidades de Guadalajara o de México.

Tres profesiones acapararon la totalidad de los puestos: abogacía, ejército y medicina; encontrándose a la cabeza los abogados (22), posteriormente los hombres que adquirieron algún grado militar durante el proceso revolucionario (7) y al final los médicos (5).²⁹⁴

Resulta comprensible que, por su formación académica, los abogados acaparen los principales cargos legislativos, mientras que los militares, por su carrera en el ejército, son aureolados por el prestigio del arte de la guerra que les concede importante influencia entre la población; los médicos, por su parte, debido a su profesión que los pone en contacto con todas las capas sociales multiplicando las relaciones obteniendo influencia de igual forma que los militares.

La profesión de abogado constituye, al parecer, un paso habitual en el ascenso al poder por la élite política. Se constata de esta forma que mediante la educación se obtiene un empleo remunerado con altos ingresos que hace posible la integración a una clase social elevada y facilita el acceso al poder político.

tenedores de libros. Departamento de Estadística Nacional, *Sonora, Sinaloa y Nayarit*, Imprenta Mundial, México, 1928, p. 93.

²⁹⁴ Además de las anteriores profesiones también se encumbraron: un contador; tres profesores, tres ingenieros y un periodista.

La élite política, cohesionada por su condición social y por lazos personales y familiares facilita las relaciones entre sus integrantes. Entre las diversas redes utilizadas en su vinculación podemos mencionar las reuniones sociales, las relaciones familiares; asociaciones culturales como el caso del Colegio Civil Rosales y asociaciones corporativistas, como el PNR o la masonería.²⁹⁵

Los centros más importantes centros donde la élite política recibe adhesiones (según los datos recabados de entre los integrantes de las legislaturas), están localizados en el campo de la educación y, más concretamente la institución educativa del Colegio Civil Rosales, que cumple con su rol como centro de reclutamiento y promoción de adheridos. Directores y profesores de esa institución desempeñan puestos públicos de elección y de confianza, y a su vez incorporan a sus discípulos en puestos administrativos menores desde donde algunos inician una ascendente carrera política.²⁹⁶ Tal es el caso, por ejemplo, del profesor Manuel Páez, quien egresó del Colegio Civil Rosales titulado como profesor de farmacia, pasando a continuación a impartir clases en el mismo Colegio, fungiendo posteriormente como gobernador del estado; otros centros de

²⁹⁵ El término francmasón procede del francés franc (libre) y masón (albañil). Se ha pretendido remontar el origen de la masonería al antiguo Egipto; otras opiniones convencionales fechan sus orígenes en los constructores de catedrales medievales; mientras que algunos la sitúan en la confraternidad fundada por Christian Rosenkreutz, de donde surgen los "rosacruztes." Jaime Ayala Ponce, *Introducción a la francmasonería*, Ed. Gómez-Gómez Hnos., México, 1983.

²⁹⁶ De entre los numerosos ejemplos de alumnos y maestros del CCR, que desempeñaron importantes puestos, tan sólo citaremos algunos casos: profesor Manuel Páez Rodríguez, gobernador del estado; José Ma. Tellaeche, profesor y director del CCR y presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; licenciado Jesús Ma. Guerrero, legislador local en cinco ocasiones; licenciado Victoriano Díaz Angulo, gobernador interino y legislador local; licenciado Enrique Pérez Arce, director del CCR, legislador local, procurador de justicia del estado y gobernador.

extracción son el ejército, los lazos consanguíneos y en menor medida, una asociación “cerrada” como la masonería.²⁹⁷

El asociacionismo prevaleciente en la élite mediante la conformación de redes de amistad y familiares se incrementa a medida que se asciende en la escala social.

En un rastreo de fuentes que contrastamos con la información obtenida acerca de los diputados, se encontró que el Congreso del Estado estuvo integrado por personas que tenían vínculos de tipo consanguíneo. Por ejemplo, en la XXXIII legislatura, los hermanos Miguel y Jesús María Tarriba son designados diputados por los municipios de Sinaloa y Culiacán, respectivamente. Los hermanos Melesio

²⁹⁷ La masonería y sus implicaciones en la política siempre ha sido un tema polémico. Indiscutiblemente la masonería ha cultivado nexos con el poder; muchos de los que apoyaron la revolución en Francia y en América eran francmasones. En Sinaloa la tradición de la masonería en la política data desde principios del siglo XIX. Lo podemos constatar mediante el significativo hecho en el que los diputados, en su mayoría integrantes de la logia del rito de York, cambiaron el nombre de algunas jurisdicciones políticas imponiéndoles el de sus respectivas logias. Fue así como la Villa de San Sebastián pasó a ser Ciudad de Concordia el 5 de septiembre de 1828; el Presidio de Mazatlán, pasó a ser Villa de la Unión y al Pueblo de Chametla se le denominó Villa de Diana. Eustaquio Buelna, *Apuntes para la historia de Sinaloa, 1821-1882*. Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1966. p. 29. Señalaremos algunos nombres de políticos sinaloenses, masones todos ellos: Macario Gaxiola, Manuel P. Estrada (diputado en la XXX y XXI legislaturas del estado, fue presidente en 1932 de la Logia Petatlán 267, en Guasave), Eufemio Osuna (legislador en la XXX legislatura del estado, fue miembro de la logia Piaxtla, sucursal 346 de la Alianza Hispano Americana), y licenciado Enrique Pardo (juez de primera instancia en Rosario, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y procurador de justicia, presidente de la nueva logia de la Alianza Hispano Americana en Rosario, Sinaloa). Aunque no es posible especificar detalladamente, debido a su hermetismo, las redes de alianza que pudieron existir mediante el vínculo de la francmasonería, existen algunos indicios que nos llevan a pensar que fue una de las formas de vinculación dentro de las redes, ya que estuvieron presentes en algunos centros de reclutamiento como el Colegio Civil Rosales; por ejemplo, en una sesión parlamentaria el diputado Guillermo Ruiz, se quejaba de que un grupo de alumnos del Colegio Civil Rosales eran manejados por elementos clericales al solicitar la renuncia de dos profesores masones. AHCES, *Actas públicas de debate de la XXXV legislatura*, tomo I, 1932. Un claro ejemplo de la francmasonería como un importante nodo en la vinculación de las redes existentes entre los políticos sinaloenses es la carta que el coronel Cristóbal C. Solís, respetable Gran Maestro y Crispín Luque Serrano, diputado Gran Maestro; dirigentes de la gran logia de AA LL y AA MM del Noroeste Gran Orden de Mazatlán dirigen al presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas, solicitándole con motivo de la desaparición de poderes en el estado la designación de uno de sus integrantes: “Permitiéndonos a nuestra vez que, llegado el momento preciso, toméis en consideración, para designar Gobernador Interino del Estado de Sinaloa, al Ven. H. Lic. Rosendo I. Rodríguez, de brillante ejecutoria jurídica y no menos limpia y brillante revolucionaria, desde los albores o iniciación de la lucha, en 1909”. AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 543.11/1. Septiembre de 1935.

y Emilio Cuén, se desempeñaron como legisladores por el 6º distrito electoral, el primero en distintas legislaturas y el segundo por única ocasión en la XXX legislatura. La presencia de vínculos consanguíneos no sólo se daba al interior de las distintas cámaras, además los legisladores contaban con parientes en otras dependencias públicas; por ejemplo, el diputado, licenciado Jesús M. Güemez, era hermano del tesorero del estado, Adolfo Güemez; el diputado Emeterio Carlón era hermano del presidente municipal de Ahome, Camilo J. Carlón y ambos eran primos del también legislador y posteriormente presidente de ese municipio, Ramón J. Luque.

Encontramos que, por lo general, el ingreso a la élite política sinaloense se da mediante el acceso a puestos de mando intermedio como son los ayuntamientos de los principales municipios: Mazatlán, Culiacán y Ahome; seguidos por el congreso local, el Poder Judicial y el PNR. Con lo cual se constata que el ingreso y ascenso en la clase dominante se lleva a cabo mediante escalafón, comenzando la carrera política desde un nivel elemental del poder en el gobierno.

Los ayuntamientos, junto con el congreso local, mantienen un rango importante de políticos novatos que nos habla de la existencia de improvisación en la acción política.

¿Cuáles han sido los principales flujos que han hecho posible la movilidad política de la élite política sinaloense? La posición que mantiene posibilidades de un alto grado de movilidad política ya sea de carácter ascendente y/o descendente, resulta ser la de legislador local; un total de 79 políticos que ocuparon dicha posición lograron modificar sus estatus en la élite asegurando así

su permanencia en la misma; generalmente, quien era diputado podía pasar con altas posibilidades a puestos en el Poder Judicial, el comité directivo estatal del PNR, el mismo Poder Ejecutivo o uno de los tres principales ayuntamientos del estado y una senaduría o diputación federal, estos dos últimos puestos junto con el del gobernador resultaban, sin duda alguna, la garantía de haber obtenido el mayor éxito en la carrera política de quienes llegaran a ostentarlos.

Después de las diputaciones locales, el puesto que permitía una mayor movilidad era el de los ayuntamientos²⁹⁸ (presidente, regidor, tesorero, secretario) del que generalmente se ascendía al de diputado local.

Los líderes dirigentes usualmente tienen antecedentes socioeconómicos superiores a los individuos normales. Esta tendencia es, en particular, marcada y evidente en las legislaturas del estado que se caracterizan por tener líderes de muy alto nivel socioeconómico desde Victoriano Díaz Angulo, hasta Pedro Guillén, ambos prósperos agricultores, que fincaron su poderío económico y político en la etapa de la Revolución Mexicana que permitió la renovación de las élites políticas y económicas del estado.

Sin embargo, no todos los integrantes de las legislaturas provenían de ricas familias. Durante el periodo posrevolucionario en las legislaturas sinaloenses conviven líderes “naturales”, sin patrimonio ni educación como los militares: Eliseo Quintero, Miguel Armienta y Francisco Ramos Esquer, con hombres de alcurnia como Jesús Almada Salido (dueño del ingenio azucarero de Navolato).

²⁹⁸ Las posibilidades de movilidad eran aún mayores entre los miembros de los tres ayuntamientos principales del estado: Mazatlán, Culiacán y Ahome.

Atribuciones del Legislativo sobre cuestiones municipales

El poder legislativo fue un escenario central en los esfuerzos de las élites postrevolucionarias para reconstruir la legitimidad política que las movilizaciones populares y las rebeliones armadas ponían en riesgo.

Los diversos legisladores sinaloenses que ocuparon una curul durante los años de 1920 a 1940 representaron a nuevos agentes políticos y su sobrevivencia en el nuevo sistema dependió de su capacidad de vincularse en forma pertinente a los grupos de poder y generar una clientela política que le diese sentido a su rol representativo.

En el período postrevolucionario se puede reconocer a varios grupos vinculados a corrientes en competencia por el poder nacional: carrancistas, obregonistas, delahuertistas, callistas, serranistas, etcétera. A estos agrupamientos habría que sumar los intereses locales que representarían otras tantas facciones participantes en la lucha política en Sinaloa durante los años correspondientes a nuestra investigación: floristas, batiztas, gaxiolistas, pancistas, delgadistas, loacistas, etcétera.

Una explicación inicial del poder legislativo sinaloense en el contexto local, debe inscribirse en esa entropía, buscando un sentido al abigarrado conjunto de la clase política sinaloense.

En el vasto universo político sinaloense así definido, las peculiaridades de la composición interna de estos grupos resultan tan variables como lo fueron los intereses que intermitentemente representaban. En otras palabras las adhesiones

y lealtades fueron proporcionales a la fortaleza o debilidad de los legisladores y sus bases.

Fuera de los marcos legales, los diputados sinaloenses también sirvieron como enlace entre el gobernador y los municipios. Incluso, en muchos casos sirvieron a los gobernadores como asesores en el nombramiento de miembros de juntas de administración civil o en la conformación de planillas para las elecciones municipales. Sin embargo así como intervinieron en la formación de Ayuntamientos, los legisladores también interfirieron en su disolución.

En el caso de que las alianzas fallaran, en la política municipal, se siguió el desmantelamiento de opositores. La sustitución de autoridades constituidas por juntas de administración civil dependientes del Ejecutivo estatal fue un método recurrente.²⁹⁹ Incluso la Constitución estatal confería estas atribuciones al gobernador, quien debía ratificar sus decisiones con la legislatura local.

La recurrencia del método supone más una medida de control político que un recurso de saneamiento de los cuadros políticos o administrativos sinaloenses, como argüían tanto el poder judicial, legislativo como ejecutivo, al realizar este tipo de actos.

²⁹⁹ Las elecciones municipales fueron, por lo general, un punto de discordia entre las diversas facciones políticas. En el caso sinaloense el desafuero de regidores, la disolución de los Ayuntamientos y el establecimiento de juntas de administración civil dependían del poder Ejecutivo con la anuencia del Legislativo estatal. Las juntas eran organismos únicamente administrativos que dependían del Ejecutivo local y representó un mecanismo de sustitución de Ayuntamientos infieles al gobernador. Una muestra de que la deposición de Ayuntamientos representó una acción depuradora de grupos opositores al gobernador, es el siguiente párrafo dirigido por un grupo de obreros de Los Mochis al Bloque Nacional Revolucionario de la H. Cámara de Diputados: “y para que los ayuntamientos de elección popular en los centros obreros, no sean obstáculo a la política antiobrera del Gobernador del Estado sin el menor escrúpulo y atropellando las normas constitucionales en la materia, son disueltos por éste nombrándose en su lugar concejos municipales integrados por sus agentes que llevan la consigna de hostilizar en todas las formas a los trabajadores organizados” AGN, LCR, exp. 543.11/178.

El ámbito municipal fue un punto de conflicto entre los diferentes grupos políticos en Sinaloa. Históricamente los Ayuntamientos han sido coto de poder de las élites locales, debido a que por su propia conformación los Ayuntamientos eran la representación política de la comunidad y funcionaban como instituciones administrativas locales.

Otra de las atribuciones de la legislatura en materia municipal fue “examinar, discutir y aprobar los Presupuestos del Estado y Municipios, que estos deberán remitir antes del 27 de septiembre de cada año”³⁰⁰ En ese sentido, la libertad de los Ayuntamientos sobre la hacienda municipal estuvo constreñida, no solo por el control presupuestal, sino por la asignación de un porcentaje de sus ingresos al presupuesto del gobierno estatal y aún federal.

El Ayuntamiento del puerto de Mazatlán, así como el de Ahome son dos ejemplos de instituciones que manejaban recursos considerables por la complejidad económica de sus respectivas ciudades. De ahí que los conflictos políticos y administrativos fueran constantes y de distinta índole, ya sea que se relacionaran con cuestiones clientelares (organizaciones sociales como sindicatos), con el manejo de licencias comerciales o giros de dudosa reputación, o bien el cobro y aplicación de impuestos.

Consideraciones finales

La ciencia política en conjunto con la antropología, sociología, sin olvidar a la historia, han ignorado sistemáticamente el estudio del Poder Legislativo, esto

³⁰⁰ Héctor R. Olea, *Sinaloa a través de sus constituciones*, op. cit, p- 278.

quizá sea producto de la idea preestablecida de que el presidencialismo produjo poderes legislativos inhibidos e incapaces de ejercer el poder que la Constitución, tanto federal como estatal, le ofrecen.

La historia parlamentaria sinaloense es una historia por hacerse, a la que podemos contribuir inicialmente con acercamientos parciales, pero no por ello incompletos. Nuestra pretensión en éste capítulo no fue el de elaborar una historia legislativa a través de la suma de leyes y decretos emitidos, el eje conductor del capítulo fue el de analizar la “función” de las distintas legislaturas estatales como ámbito de reclutamiento de las élites políticas posrevolucionarias..... sino el marco de la confrontación y el debate político y el aquilatamiento de la forma en que este debate expresa una problemática política mucho más amplia. El marco del proceso legislativo es mucho más amplio: partidos, elecciones, bloques, violencia, relación entre poderes y muchos otros.

Las familias de élite localizadas en cada uno de los municipios del estado mantuvieron un notable interés por incorporarse a cada una de las legislaturas locales, tanto por la amplitud de competencias legislativas como por la destacada posición que confería. Pero no solo contaban los beneficios directos que reportaba el ejercicio del cargo, sino también las posibilidades de modificar la situación existente desde el congreso del estado.

Los beneficios económicos no resultan difíciles de deducir. La discusión y aprobación que realizaban sobre el presupuesto de egresos, les posibilitaba regularlo o modificarlo con la pretensión de favorecer a sus determinados intereses.

Estar presente en las deliberaciones, tomar decisiones o lograr un acuerdo favorable resultaba por demás interesante para los intereses de cualquier clan familiar en el estado y prácticamente imprescindible para los más destacados. La presencia de las principales familias mediante uno de sus representantes, (hermano, tío, cuñado, primo, etc.) en el congreso del estado tenía cierta intención inversora. La importancia de esta función para el tema que estamos tratando es fundamental, ya que para las familias resultaban necesarias unas sólidas vinculaciones personales para poder beneficiarse de las competencias en sus municipios. Así se podrían explicar las recurrencias en las nominaciones a diputados y el cacicazgo de algunas familias en determinados municipios.

Estas relaciones, tanto internas al municipio, como externas, influyeron enormemente en la política estatal y municipal. Condicionaban los métodos de acceso al poder y nos indican y pueden explicar, en cierta medida, la evolución, la organización y la heterogeneidad de la sociedad sinaloense en la época contemporánea.

Creo que la legislatura estatal es un mirador privilegiado para entender y recuperar la política sinaloense en los años que comprende la presente investigación. Es parte fundamental de la política, expresada como una forma de cultura particular, sin la cual nuestra concepción de este período, y de un momento fundamental en la definición de nuestro sistema político actual, queda incompleta.

X. LA PRESENCIA DE LAS REDES FAMILIARES EN LA POLÍTICA SINALOENSE: LA FUERZA DE LA SANGRE O LA SANGRE DE LA FUERZA

En el presente capítulo, dentro de un marco metodológico histórico-antropológico, pretendo demostrar las relaciones de reciprocidad sancionadas por la costumbre y que dan contenido a los vínculos entre las familias y, de esa manera, reconstruir fragmentos de vida de esos personajes y trazar las relaciones parentales y políticas que establecieron haciendo una incursión en el tema de las redes sociales.

La conformación de una élite política postrevolucionaria, estudiada bajo la óptica de las relaciones sociales y de parentesco, constituye pues el objeto de estudio de este capítulo. Recurriendo al análisis de casos, reviso el grado de influencia, e incluso de dominación, que ejerce la burguesía local, representada en las familias tradicionales, sobre los valores y tradiciones de otras clases y grupos sociales.

Sobre el funcionamiento del poder de esa élite, se insiste en la importancia de las relaciones personales y las diversas formas de lealtad y clientelismo que permitían su permanencia. El análisis de redes permite trabajar con rigor sobre la forma y características de esas relaciones, alcanzando conclusiones en cuanto a la existencia de un poder social que no se agota en las dimensiones política y económica del poder. Nos proponemos analizar el espacio social esencialmente como un espacio de relación, valorando el "capital relacional" de familias e

individuos como un componente fundamental de su posición, y una forma específica de acceso a la élite.

La aparición de una élite política en el Sinaloa de principios del siglo xx, puede analizarse desde esa perspectiva de las redes, como consecuencia de una determinada configuración de las relaciones personales, capaz de generar una identidad. Quiere decir que la familia puede acceder a un conjunto de instancias gracias al apoyo brindado por parientes y amigos, así como gracias al vínculo clientelar establecido con otros individuos.

En efecto, por un lado se desarrollan relaciones simétricas y horizontales tejiendo toda una red solidaria, mientras que por otro lado se establecen relaciones asimétricas que, sin embargo, también resultan provechosas pues garantizan la obtención de ciertos recursos y, fundamentalmente, la posibilidad de acceso social.

La construcción de la trama relacional se puede llevar a efecto mediante investigaciones basadas en una exhaustiva documentación de la vida política local, y a un trabajo meticuloso de consulta de documentos en los archivos.

Los estudios centrados en los grupos dominantes y en sus mecanismos de poder y de dominación pretenden responder a la cuestión: cómo tan pocos consiguen dominar a tantos durante tanto tiempo. Por lo tanto se puede decir que cuando se investiga a la clase dominante se investiga también la continuidad en la historia del poder de pocos grupos familiares. Estas pesquisas exigen cada vez un paradigma de larga duración.

A estas alturas algunos de los apellidos fundacionales de la clase política ya no suenan o sólo son un recuerdo de las influencias y el poder detentados en

épocas pasadas. Otros, sin embargo, se han mantenido hasta el presente, poniendo de manifiesto la fecundidad de sus progenitores y la fuerza de las ambiciones políticas heredadas. Esos apellidos de antaño conviven en la actualidad con otros que se incorporaron a la estirpe política, por la vía del matrimonio y el compadrazgo.

Como quiera que sea, lo cierto es que la clase política sinaloense estuvo constituida, a lo largo del siglo XX, por clanes familiares que buscaron denodadamente la forma de perpetuarse en el ejercicio de la política.

El estudio de las familias como unidad metodológica y de comprensión para la estructura social, representa un enriquecedor enfoque en las ciencias sociales y aparece vinculada a las temáticas propias de la historia social debido a la importancia que cobran las redes familiares a lo largo de la historia para la comprensión e interpretación de la estructura social y del poder³⁰¹.

La familia como red y particularmente como estructura de larga duración, ocupa un lugar decisivo en el análisis del conjunto de la estructura social y sobre todo como élite de poder.

Definimos a la red familiar como al conjunto de familias que configuran la élite del poder político en el estado y que conforman en cada municipio el núcleo oligárquico. Estas redes están vinculadas por tres factores que le confieren una unidad y homogeneidad que le permiten constituirse como estructura de larga

³⁰¹ Véase el artículo de Balmori, Diana, "La red familiar en la literatura histórica", en su libro: *Las alianzas de familia y la formación del Estado en América Latina*, FCE, México, 1990. Es una de las recopilaciones más completas sobre el estudio de la familia como unidad social e histórica de análisis. Un repaso a las últimas publicaciones sobre el tema se puede ver en Kusnesof, E., "The History of the family in Latin America: A critique of recent work" en *LARR*, 29, No. 4, 1993, p. 223-254.

duración, a saber: 1) Las alianzas a través del matrimonio; 2) Las alianzas a través de los negocios; 3) La participación en asociaciones políticas o socioculturales.

Una parte de la estructura del poder político postrevolucionario en Sinaloa, estará compuesto por familias primarias, entendiendo por primarias aquellas familias principales que Balmori denomina “notables”.³⁰² que por su acumulación económica, por su estrategia de establecer ventajosas alianzas matrimoniales y de negocios, por el manejo y establecimiento de redes regionales de largo alcance, han podido vertebrar la estructura social y política logrando sobrevivir a los avatares de la historia (independencia, intervenciones extranjeras, porfiriato y Revolución), siendo las continuidades más comunes que las rupturas.

Tras la etapa revolucionaria estas redes familiares, empiezan a configurarse y algunas a reconfigurarse en torno a los revolucionarios que comienzan a apoderarse de las principales fuentes de riqueza en la región: el agua y la tierra. El principal factor de excedente económico de estas familias va a estar vinculado a la tierra, mientras que el de acumulación de poder político va a estar determinado por el control de los cargos locales o, en su defecto, por el establecimiento de lazos con quienes detentan el poder.

A través de la combinación de los factores anteriormente mencionados, pero sobre todo a través de los casamientos y estrategias matrimoniales y de la reproducción de estos matrimonios se irá configurando una amplia *tela de araña*

³⁰² El concepto de “notables” es utilizado por Balmori, Voss y Wortman, para referirse a aquellas familias que por su influencia económica y política y que por su incidencia en los acontecimientos históricos poseen una “notabilidad”. El libro es el primero en elaborar un marco teórico acerca del funcionamiento histórico de las familias como redes de poder de larga duración, como corporaciones económicas y como élites políticas que suplen en momentos determinados al Estado y ocupan su lugar. También introduce un análisis generacional para analizar las redes familiares durante el siglo xvii hasta principios del xx.

que se fortalecerá mediante relaciones de consaguinidad, extendiéndose verticalmente a través de lazos sanguíneos, como mecanismo de acaparamiento o acercamiento del poder político y el económico.

Así, pues, la familia se muestra como empresa básica, grupo relacional y como estructura de poder, a través de las relaciones interpersonales que ésta establece entre su mismo grupo y con el resto de la sociedad; actuando de esta forma como principal institución de acumulación y concentración de poder.

Mediante el análisis histórico de las redes familiares puede apreciarse su larga duración y su capacidad de mimetismo y metamorfosis a lo largo de la historia. Mostrado a través de su capacidad de supervivencia al cambiar y transformarse a lo largo de la historia para no desaparecer, sino modificarse con el fin de mantenerse en el bloque dominante configurándose así en una auténtica élite de poder.

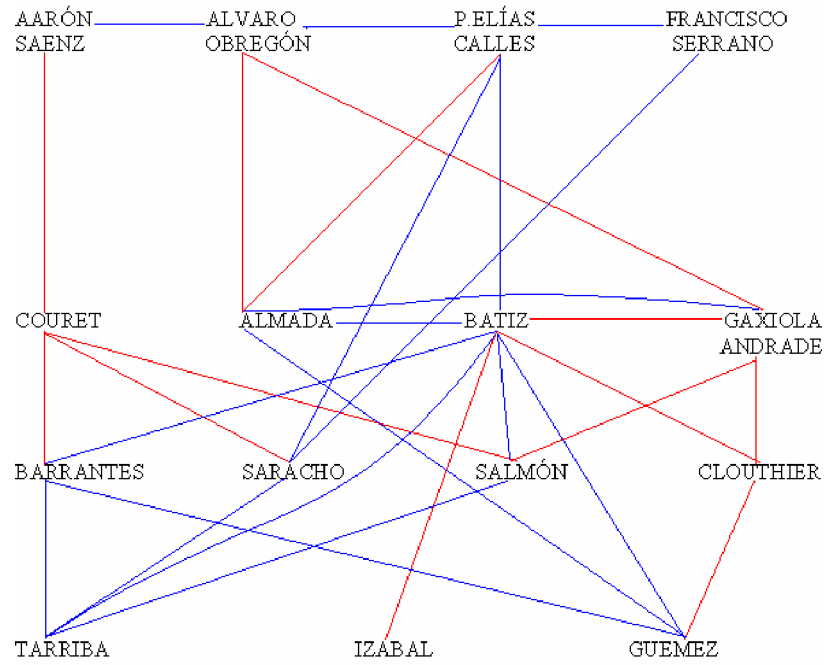
Tradicionalmente la familia y las relaciones interpersonales han desempeñado un papel importante en la configuración de las estructuras del poder. Diana Balmori en su estudio sobre las familias y la formación del Estado en América Latina, analiza como la familia fue la institución legal y económica más importante en la América Latina del siglo XIX. Según Balmori, es en la combinación de tipos de dominios y de diferentes formas de legitimación con que cuenta la familia en que radica su estrategia de dominación; las redes familiares ejercen un tipo de dominio tradicional-carismático que se traducen en relaciones clientelares y de subordinación basadas en la lealtad, la confianza y el compadrazgo de camarillas.

Debido a la dificultad que implica esquematizar una revisión de todas las redes y subredes integradas y comprendidas en nuestra investigación, analizaremos un prototipo de vinculación que dieron lugar a redes de familias inmiscuidas en la política y que abarcan los vínculos de amistad y parentesco formas en que se interrelacionaron los grupos del poder político local.

La siguiente gráfica nos permite observar en parte las dimensiones por extensión existentes en la red, producto de las relaciones establecidas por cada uno de sus miembros.

Gráfico 2

Los lazos del poder: los vínculos familiares en la política sinaloense.



Los vínculos familiares y de amistad encontraron en la administración estatal posrevolucionaria un campo propicio para su desarrollo. Los dos fueron fruto de relaciones solidarias, en un caso sellado por la sangre y en otro establecido espiritualmente por conveniencia mutua entre las partes.

En el anterior diagrama podemos apreciar una parte de la red que integró la élite política en el estado; destacando los vínculos de parentesco y de amistad. En los vínculos de parentesco integramos los grados de consanguinidad (hermanos, tíos, primos, sobrinos), de afinidad (cuñados), espirituoso (compadres) y religiosos (matrimonio), como podemos observar parte de la élite local mantuvo un grado de parentesco con algunas de las principales figuras del ámbito político en la esfera nacional como lo fueron los generales Álvaro Obregón Salido, Plutarco Elías Calles y Aarón Sáenz. Destaca por la cantidad de vínculos establecidos (tres de parentesco y seis de amistad) la familia Bátiz, una familia que gracias a sus vínculos se mantuvo en el pináculo de la política estatal.

En el anterior esquema hemos integrado un conjunto de apellidos que mantuvieron relaciones familiares entre si y que establecieron además otros tipos de enlaces más allá del consanguíneo y que tenían la tácita obligación de favorecerse mutuamente en todo tipo de cuestiones que les afectaran, lo cual significó un apoyo fundamental para el poder personal de algunos de los integrantes de dichas familias. Ninguno de ellos fue un político espontáneo. Sus nexos familiares y los que construyeron por si, desde la escuela, el ejercicio de su profesión y las relaciones sociales, les permitieron establecer las redes necesarias para ascender o permanecer en el escenario político (revisar anexo 1).

Las familias de cuño porfirista como los Almada, Bátiz, Barrantes, Salmón, Clouthier, Couret y Coppel, que sobrevivieron a los avatares de la historia, especialmente durante los profundos cambios del siglo XX, no perdiendo del todo su capacidad de influencia, supieron liderar los cambios económicos y políticos y adecuarse a las nuevas corrientes ideológicas y culturales del momento. En periodos de crisis del sistema, como lo representó la Revolución Mexicana, supieron amoldarse a las transformaciones políticas de su tiempo.

Estas familias siempre contaron en su seno con importantes hombres de negocios, políticos y académicos, que fueron protagonistas históricos de relevancia en periodos de transición.

Trataremos en la medida de lo posible realizar un análisis diacrónico y sincrónico de algunas de estas familias, sus ramificaciones regionales y sus alianzas locales para entender la mecánica del funcionamiento de las redes familiares como élite de poder.

Desde el período colonial uno de los apellidos con mayor presencia en Sinaloa, fue el de Bátiz. Hacia mediados del siglo XIX, los Bátiz tenían alianzas matrimoniales con casi todos los troncos familiares fundamentales de Culiacán, llegando a formar una amplia red de parientes que eran, agricultores, comerciantes, funcionarios públicos o todo al mismo tiempo. La historia familiar de los Bátiz en el noroeste de México se inició con la llegada a Cosalá del vasco Juan Ventura Bátiz y Urquijo, donde desempeñó el importante cargo de justicia mayor. Don Juan se casó con Juana Luz de la Vega emparentando con una de las principales familias del noroeste de México; el matrimonio procreó nueve hijos.

A mediados del siglo XIX, los Bátiz continúan manteniéndose a través de matrimonios ventajosos, muy cercanos al círculo del poder. Emparentaron con el general Francisco Cañedo, el eterno gobernador porfirista de Sinaloa (hasta su muerte en 1909), y con su secretario de gobierno el licenciado Heriberto Zazueta.

Los Bátiz fueron una red familiar influyente en la esfera política (véase gráfica 2) a través de figuras como Juan de Dios Bátiz, pasando por personajes como J. Guillermo Bátiz.

Conjugaron en la región la actividad política y la económica. En el ámbito económico estuvieron ligados a la agricultura.

Sobreviene la Revolución y los Bátiz permanecen todavía vinculados al poder político en el estado, constituyendo así una red familiar influyente a través de figuras como Juan de Dios Bátiz Paredes y sus hermanos Rafael y J. Guillermo.

El primero estudió en el colegio militar de donde obtuvo el título de ingeniero. De su larga carrera militar y política destaca el haber sido miembro del Estado Mayor del general Rafael Buelna; gobernador constitucional interino del estado en 1922; diputado y senador por Sinaloa; jefe del departamento administrativo de la Secretaría de Gobernación durante el mandato de Emilio Portes Gil, tesorero del PNR nacional y fundador del IPN; su desempeño en la política hizo que el Congreso de la Unión lo distinguiera con la Medalla Belisario Domínguez. La relación de amistad y subordinación que Juan de Dios mantuvo con las esferas políticas del centro le facilitaron siempre el desempeño de diversos puestos burocráticos, una clara muestra de la existencia y de la importancia de los vínculos de amistad establecidos en el centro político nacional por Bátiz es la siguiente carta, que escribe al presidente Emilio Portes Gil:

Respetable Jefe y fino amigo:

He estado a verte varias veces y debido a tus muchas y muy importantes ocupaciones no he podido hacerlo como yo deseara, y es por esto y abusando de nuestra vieja amistad y compañerismo que ocurro en esta forma con la atenta y respetuosa súplica de que te sirvas ayudarme, en el concepto de que, con mis servicios, mi actividad en el trabajo, lealtad y honradez haré lo posible y lo conseguiré seguramente que no te hayas arrepentido y dejaré satisfecha a tu persona.

Actualmente soy Jefe de Oficina "F" en Salina Cruz, Oax. Y solo gano veinte pesos de los cuales se me descuenta uno, por varios conceptos: ... de manera que me sería imposible atender a la educación de mis hijos, uno de los cuales ya terminó su instrucción superior y necesita un Colegio Preparatorio.

Quiero trabajar cerca de ti, donde conozcas mis servicios, mi actividad y mi empeño. Según se y la prensa se ocupó ampliamente de ello, en la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro, no hay todo el orden y eficiencia debidos, y creo que allí podrías utilizar mis servicios. ..

También podías utilizar mis servicios en algún consulado fronterizo de Norte América, en donde necesitas gente de tu absoluta confianza por las intrigas que frecuentemente forman los elementos desafectos al gobierno.

Creo que habrá un lugar para tu amigo en alguna dependencia del Gobierno a tu digno cargo, o tú sabes si me mandas otra vez al destierro de Salina Cruz.

Tuyo afectísimo, amigo y compañero que te reitera su lealtad.

Ing. Juan de Dios Bátiz.³⁰³

Bátiz, retornó del destierro que para él significaba el desempeño de su puesto en Salinas Cruz, Oaxaca, pues a un mes después de su solicitud se encontraba laborando en la Ciudad de México en los Almacenes Generales del Departamento Central. Su cercanía con el poder no lo utilizó única y exclusivamente para beneficio propio sino además para apoyar a sus familiares.³⁰⁴

Sus dos hermanos ocuparon puestos administrativos importantes, por ejemplo el ingeniero Rafael Bátiz³⁰⁵ fue nombrado por el presidente de la República en 1923, ingeniero de la Comisión Nacional Agraria en el estado de Nayarit. Su otro hermano, Guillermo, ocupó la presidencia municipal de Culiacán y

³⁰³ **AGN**, Emilio Portes Gil. Exp. 1/422/809 extracto 911 caja 32. Diciembre de 1928.

³⁰⁴ Una muestra del apoyo político conseguido a través de los vínculos familiares es el siguiente telegrama con carácter urgente enviado por Juan de Dios Batiz a Emilio Portes Gil, en enero 15 de 1930.

"Muy atentamente permítome suplicarte tengas la bondad de recomendar al Sr. Lic. Vázquez, encargado Departamento Central, se sirva extender nombramiento como defensor de oficio en el fuero común..., a favor de mi primo hermano lic. Eduardo G. Bátiz, actual secretario Tribunal Correccional. Anticipándote las gracias, salúdote cordialmente. Ing. Juan de Dios Bátiz. Almacenes Generales del Dpto. Central. **AGN**, Emilio Portes Gil exp. 1/817/809 1928. caja 35.

³⁰⁵ Casado con Sofía Echavarría.

la dirección de la escuela prevocacional, teniendo además una importante presencia en diversidad de negocios: fue contratista en las obras del Ferrocarril Sudpacífico en 1925; dueño de la fábrica de escobas “La Universal”; presidente de la Compañía Automotriz de Sinaloa, gerente del Banco Agrícola en el estado y un próspero agricultor exportador de legumbres; el matrimonio de Guillermo emparentó a los Bátiz con Pedro Guillén, diputado local en distintas legislaturas, recaudador de rentas en el estado y además rico agricultor garbancero,³⁰⁶ que diversificó sus ganancias en la banca.³⁰⁷

La diversificación de la red familiar, su flexibilidad y capacidad de mutación en momentos de crisis política, así como su enorme capacidad para establecer alianzas matrimoniales y de negocios le permitieron a los Bátiz, situarse en el bloque hegemónico (véase gráfica 2). Para no solo formar parte de la élite del poder sino además participar en las tareas de gobierno y poseer una importante capacidad de influencia política con base en las distintas redes familiares que lograron aglutinar.³⁰⁸

Es importante señalar que las familias no son simplemente conjunto de individuos que nacen y mueren. La red de relaciones familiares tiende a

³⁰⁶ En 1940 fungía como subgerente de la CAADES.

³⁰⁷ En la actualidad la familia Bátiz Guillén, es sinónimo de una de las más importantes corporaciones agrícolas del estado de Sinaloa y que cuentan con campos agrícolas en diversas partes de la República como en Baja California Sur.

³⁰⁸ Otros ejemplos de la ramificación política de la familia Bátiz son los siguientes: el doctor Rafael Bátiz Blancarte, primo de Juan de Dios Bátiz, se casó con María Luisa Rivas González, hija del Ingeniero Manuel Rivas, quien fuera jefe del Departamento de Fomento, gobernador interino, senador por Sinaloa y presidente municipal de Culiacán. En el ámbito económico la familia Bátiz consolidó su posición de igual forma mediante los vínculos matrimoniales, fue así como Cornelio Bátiz Ramos, importante agricultor, estrechó vínculos consanguíneos con una de las familias más ricas del estado, los Clouthier, pues se casó con María Clouthier Martínez de Castro. Aunque los Clouthier no desempeñaron numerosos cargos públicos (a excepción de Manuel Clouthier, quien fungió durante la Revolución y por un breve tiempo como gobernador del Estado), podríamos decir que estuvieron en el poder tras bambalinas, debido a que emparentaron con familias que mantenían cierto peso político como los Güemez, Echavarría, Gaxiola y Bátiz.

reproducirse con la descendencia, contribuyendo así a la reproducción del sistema social. Los hijos no heredan únicamente los bienes materiales, base de la posición económica de la familia, sino también relaciones familiares. Pero también es cierto, por otra parte, que no sólo se heredan las amistades y alianzas sino además los antagonismos y rivalidades.

Junto a la familia Bátiz se encuentran familias de no menor importancia política y económica como los Almada, Barrantes y Salmón (véase gráfica 2).

Los hermanos Jorge y Jesús Almada Salido, provenientes de Álamos, Sonora, establecen a mediados del porfiriato en Navolato, Sinaloa, uno de los más grandes centros agroindustriales en el estado.

El proceso revolucionario afectó muy poco la condición política y económica de la familia Almada y ello fue debido quizás a que guardaban un cercano vínculo con los cabecillas del grupo triunfante de la Revolución Mexicana, el grupo Sonora. Jorge y Jesús Almada estaban vinculados consanguíneamente con el general Álvaro Obregón Salido; pero además Jorge se casó con Alicia Elías Calles Chacón, hija del general Plutarco Elías Calles (véase gráfica 2). Gracias a estos vínculos familiares sus propiedades agrícolas no fueron afectadas sino hasta la llegada del cardenismo y además desempeñaron algunos puestos políticos en el ámbito local.³⁰⁹

El apellido Barrantes, de origen chileno, se ubica en Sinaloa cuando un par de hermanos, Toribio y Cornelio, que habiendo hecho fortuna durante la fiebre del oro en California, arribaron al estado. Toribio emparentó con los Peimbert, una familia de terratenientes, invirtiendo su dinero en la compra de terrenos y el

³⁰⁹ Jesús Almada ocupó una curul en la xxxiv y xxxv legislaturas locales (véase anexo1).

comercio. Durante el porfiriato, uno de sus hijos, Manuel A. Barrantes, desempeñó importantes puestos públicos: fue prefecto de los principales distritos de Culiacán y Mazatlán y miembro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; después de la Revolución Manuel continuó como funcionario público de primer orden. Por ejemplo, en 1922 se desempeñaba como jefe del Departamento de Gobernación, además fue presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Su hija Aurora, se casó con Raúl Couret Izábal (véase gráfica 2),³¹⁰ cónsul de México en Italia. La familia Couret, descendiente de un emigrante francés, formó parte de la aristócrata sociedad porfirista sinaloense. Su permanencia en los puestos públicos³¹¹ se debió al vínculo matrimonial que se estableció al casarse Margarita Couret con el licenciado y general Aarón Sáenz Garza (véase gráfica 2).³¹²

Los vínculos de parentesco de la familia Couret se extendían hacia otras familias de abolengo porfirista tales como los Izábal, Salmón y De Saracho (véase gráfica 2).

³¹⁰ Izábal, una de las familias relacionada con la aristocracia porfirista en el estado, mantuvo vínculos que le permitieron permanecer en el poder. Así, por ejemplo, encontramos a Amelia Izábal casada con el doctor Daniel Cárdenas Mora, quien fuera diputado federal por Colima y hermano del licenciado y general Rafael Cárdenas Mora. Francisco Izábal Bátiz, jefe de la Oficina General de Hacienda en Mazatlán y primo del doctor Bernardo J. Gastélum Izabal, quien fuera director de la Universidad de Occidente; subsecretario de educación con José Vasconcelos; jefe del Departamento de Salubridad de la Ciudad de México con Álvaro Obregón y amigo del general Calles.

³¹¹ El doctor Héctor L. Couret, suegro de Aarón Sáenz, fungió en diversos puestos administrativos, tales como jefe de la Oficina Federal de Hacienda en el Estado y miembro del Ayuntamiento de Culiacán.

³¹² Aarón Sáenz Garza nació en Apodaca, Nuevo León, el 1 de junio de 1891 y murió el 27 de febrero de 1983. Abogado por la Universidad Nacional, fue diputado, embajador de México en Brasil, subsecretario de Relaciones Exteriores con Adolfo de la Huerta y subsecretario encargado del Despacho con Álvaro Obregón. El propio Obregón antes de retirarse de la primera magistratura, nombró a Sáenz secretario de Relaciones Exteriores, cargo que conservó en la ascensión al poder de Plutarco Elías Calles. Tras su gestión, Sáenz fue gobernador de Nuevo León, precandidato a la presidencia de la República. Fue un importante empresario en la industria de los ingenios azucareros del norte del país y el fundador del importante grupo empresarial Sáenz, que en la actualidad se encuentra bajo la dirección de su hijo Héctor Sáenz Couret, cabeza de Banca Confía hasta 1982 y apodado el "Zar del azúcar".

Tomás Salmón fue dueño de una importante casa comercial en Culiacán durante el porfiriato y mantuvo cierta representación en los asuntos locales mediante el desempeño de cargos en el cabildo de la ciudad; al arribo de la Revolución, los Salmón salieron huyendo del estado, sin embargo a su retorno vuelven a enquistarse en importantes posiciones políticas. Así encontramos que el doctor Benjamín Salmón, quien se casó con Laura Couret, se desempeñó en diversas ocasiones como diputado local y llegó inclusive a ocupar la gubernatura del estado al cubrir las ausencias del gobernador.³¹³ Alberto, hermano de Benjamín, estudió abogacía en Guadalajara y a su regreso a Sinaloa se casó con Gloria Andrade Almada, sobrina del general Álvaro Obregón Salido (véase gráfica 2).³¹⁴

La familia Saracho tiene sus raíces en el norte del estado, en el municipio de Choix, donde mantuvo su cacicazgo político,³¹⁵ gracias a la cercanía que Arturo de Saracho mantuvo con el poder central. La carrera política de Arturo de Saracho se desarrolló principalmente en la Ciudad de México; en donde se desempeñó como administrador del timbre en la Ciudad; jefe del Departamento de Repatriaciones en 1921; diputado federal por el Distrito Federal (1923-1926) y presidente municipal de la Ciudad de México (1927). Saracho fue hombre de toda

³¹³ Una muestra del vínculo existente entre Benjamín y Aarón lo representa el hecho de que en 1928, Salmón fue nombrado jefe de propaganda en Culiacán de la candidatura a la presidencia de Sáenz. PDS, Mazatlán, Sinaloa, Jueves 13 de diciembre de 1928.

³¹⁴ “La madre de mi abuela tenía por segundo apellido Obregón y era prima hermana de Álvaro Obregón. El fue quien le dio trabajo a mi abuelo, Alberto Salmón Ibarra, en la ciudad de México, en su estado mayor presidencial, por ser esposo de su sobrina...” *Entrevista con Lorena Salmón*, 10 de octubre de 2003. Ciudad de México.

³¹⁵ José R. de Saracho además de rico agricultor fue presidente municipal de Choix y posteriormente diputado federal.

confianza para Calles (véase gráfica 2), como podemos apreciar en la siguiente carta que éste envía al Ingeniero Pascual Ortiz Rubio:

Mi muy estimado y fino amigo:

Al partir para Europa, me permito recomendar a usted al señor don Arturo de Saracho, amigo de mi alta estimación. Tenga usted la seguridad de que las consideraciones que le guarde a mi amigo Saracho, las consideraré como propias.

Con un cariñoso abrazo se despide su amigo que lo quiere.

PEC.³¹⁶

Existe otra carta dirigida a Marcelino Domingo en Madrid (1932), presentando en igual condición a Saracho, quien va a España como Cónsul General en Barcelona en donde se dedica a estudiar el mercado para la exportación del algodón y el café mexicanos.³¹⁷

Su hermano, José R. de Saracho, por su parte se encargó de mantener la presencia de la familia en el ámbito de la política local, ya que fue presidente municipal de Choix y diputado federal por Sinaloa en la XXXIV legislatura.

Familias de linaje político

Tras la Revolución la vida política del municipio vive un crecimiento si tomamos en cuenta que durante el porfiriato ésta giró en torno a la personalidad del prefecto o director político. Esta “democratización” de la vida política municipal conllevó a muchos grupos a unir el poder con objetivos familiares y políticos-partidarios. El

³¹⁶ Archivo Plutarco Elías Calles

³¹⁷ AGN, Emilio Portes Gil, Gav. 23 exp. 8 leg. 1/3 inv. 1474. Saracho fue comisionado por el presidente Emilio Portes Gil, para tratar con los generales Manzo y Topete con quienes conferenció varias veces en Nogales, Sonora, antes de que se rebelaran. Tras su fracaso, Saracho parte para incorporarse a la columna militar comandada por Plutarco Elías Calles. En 1923 se encontraba realizando compras de polainas para Calles en San Luis Potosí y en 1924 funge como Ministro Plenipotenciario en La Habana, Cuba.

ganar el gobierno municipal no representaba sólo una cuestión de objetivos partidarios, significaba además un medio para el reforzamiento de las redes familiares. Para los partidos postrevolucionarios existentes esto representaba la mejor manera de tener vigencia y opción real de poder en el municipio. Este vínculo entre familias y partidos representaba una alianza simbiótica; pues los partidos no podían sobrevivir sin familias con poder económico y éstas requerían ganar el gobierno municipal para ampliar su influencia económica a la esfera política. Por ello se explica que los presidentes municipales y regidores sean los principales agricultores, ganaderos o comerciantes de los municipios.

En una república “democrática”, lo más parecido a una dinastía es la sucesión en determinadas familias de vocación política y su concreción en cargos públicos. Tan es así que no hay presidencia municipal que no sea integrada por un político con un apellido “tradicional”. Uno de los casos más notorios es el de la familia Riveros, familiares del caudillo revolucionario Felipe Riveros, quien se desempeñó como gobernador de Sinaloa hasta el asesinato de Madero.

El apellido Riveros se encuentra inscrito en los anales del Congreso Local, pero además tiene una conspicua lista de presidentes municipales en el terruño de sus orígenes: Mocorito. En 1921, Manuel Riveros Riveros, se desempeñó como ejecutivo municipal; cargo que el siguiente año desempeñó su pariente Enrique Riveros Castro, para que posteriormente el hermano del primero, Ricardo Riveros Riveros, ocupara la presidencia municipal en distintos períodos de gobierno (1927-28, 1933-34, 1944, 1948-49 y 1957-59). El último Riveros en ocupar la presidencia de Mocorito fue Javier Riveros Acosta 1981-83, cuyo hermano, Guillermo Arturo,

se desempeña actualmente como secretario particular del gobernador Juan S. Millán.

Otro apellido con tradición en la política, es el de Vizcarra, esta familia mantuvo su presencia política en el municipio de Concordia en distintas épocas. Durante el porfiriato mantuvieron la representación del Distrito de Concordia en la legislatura local y la presidencia municipal; durante la Revolución y después de ella el apellido continuó siendo sinónimo de poder político en la región.³¹⁸ Así, Jesús Vizcarra Valdez fue presidente durante 1912-14; Rodolfo Vizcarra 1924-26; Luis Vizcarra 1933-35; Ricardo Vizcarra 1939-41; Antonio Vizcarra Tiznado 1963-65; Antonio Vizcarra Valenzuela 1978-80; José Garzón Vizcarra 1984-86.

En el municipio de Escuinapa, tres familias acaparaban los puestos públicos y de elección, éstas eran los Quevedo, los Polanco y los Simental. Los primeros ocuparon en tres ocasiones la presidencia municipal. Con Luis E. Quevedo Osuna en 1935-36, y sus dos sobrinos Carlos Quevedo Sandoval, en 1957-59 y su hermano Raúl en 1975-77. Por su parte, la familia Polanco ocupó en igual cantidad de veces la presidencia con los hermanos Dámaso Polanco en 1927-28, y Miguel en 1951-53, y su sobrino, Miguel Polanco Llamas en 1969-71, y por último la familia Simental, cuyos miembros desempeñaron en igual cantidad que las dos anteriores familias, el cargo de presidente municipal mediante José Simental O. en 1929-30 y 1937-38, y sus hijos: Oscar A. Simental durante 1966-67 y Héctor I. Simental Beaven 1990-92. Esta familia se encuentra representada aún

³¹⁸ Durante el periodo postrevolucionario, Salomé Vizcarra Franco, fue diputado federal en distintas legislaturas, secretario de gobierno durante la administración del gobernador Macario Gaxiola, su hermano Clemente, estudió abogacía en la UNAM y fue discípulo del presidente Miguel Alemán, Clemente desempeñó diversos cargos: juez de distrito, director de la Junta de Conciliación y Arbitraje, profesor en la Universidad de Sinaloa, Secretario de Gobierno en la administración del licenciado Enrique Pérez Arce.

en la política local mediante la figura del doctor Víctor Manuel Díaz Simental, quien es el director general de los Servicios de Salud en Sinaloa.

San Ignacio es otro de los municipios sinaloenses en el que el linaje político se hace presente, en este caso a través de la familia Manjarrez. Cuatro de sus miembros han sido presidentes municipales en cinco ocasiones: Alejandro Torrónategui Manjarrez en 1925; su hermano Ignacio en 1926; Jesús Manjarrez Padilla en 1932-34 y 1945-47 y por último José Alberto Manjarrez Bernal (presidente sustituto) 1979-80.³¹⁹

La permanencia de algunas grandes familias en una región determinada no hay que buscarla únicamente en la herencia de los bienes, tenemos que tomar en cuenta además la herencia de la red de relaciones, un importante capital social, que los padres cultivaron y al que los hijos se han integrado desde su juventud.³²⁰ Ello convierte a la familia en un actor inmortal (mediante sucesivas generaciones) en el que los más jóvenes reemplazan a los más ancianos a medida que éstos desaparecen.

Los lazos de parentesco son sólidos por naturaleza, los miembros de la familia a menudo son solidarios en el éxito y en el fracaso, y hereditarios.

Es la red de estos lazos personales, más que la fortuna, los que explican otras influencias locales. Estas redes familiares evidentemente no son inmutables y cerradas. Primero por que no es necesariamente el hijo del personaje principal

³¹⁹ La familia Manjarrez, al igual que las anteriores, continúa presente en el ámbito político regional con Juan Ramón Manjarez Peñuelas, subsecretario de Desarrollo Educativo y Vinculación Social en el gobierno de Juan S. Millán.

³²⁰ La élite, cohesionada por su condición social y por los lazos familiares y personales, facilitaba las vinculaciones entre sus integrantes, disponía de medios de organización informales como las reuniones sociales, las relaciones familiares, los matrimonios convenientes, la pertenencia a ámbitos culturales como la Universidad, a asociaciones corporativas, a la masonería, etcétera.

de una época el que lo reforzará en la siguiente. La autoridad moral puede pasar a una parentela consanguínea indirecta o al parentesco político reforzado mediante el matrimonio o el compadrazgo, ampliándose de esta forma el parentesco sanguíneo.

El afecto familiar se amplía entonces a los parientes políticos, yernos y cuñados, quienes se benefician de los favores políticos si el pariente es poderoso.

Los análisis realizados muestran cómo las posiciones de elegibilidad se transmiten en el seno de redes en las que se mezclan íntimamente los vínculos de parentesco y las estrategias matrimoniales.

Después de la Revolución cada región buscará distintos mecanismos sociales y políticos de recomposición del bloque hegemónico y de alternativa a la crisis política: intentos de apertura política y de consolidación de un Estado de derecho; reformas sociales; desplazamiento de las oligarquías tradicionales y participación de nuevas facciones. Muchos de estos puntos se dan de forma similar, con las variantes específicas en cada región.

En Sinaloa, la crisis política generada por la Revolución no conllevó a un desplazamiento efectivo de la oligarquía porfirista porque no se llevó a cabo una renovación total, como cabría esperar; sino una reconstitución de la oligarquía, en torno a las redes familiares, que se presentan con un discurso y un estilo más modernizante y tolerante, que permite pensar en que se ha producido un cambio de dominación, pero que cuyos presupuestos ideológicos continúan iguales. Se modifica la correlación de fuerzas dentro del bloque dominante, se renuevan ciertas élites, pero sin que los sectores tradicionales pierdan su cuota de poder. Se presenta un nuevo proyecto político nacional y regional.

Esta amalgama logró una cohesión e integración frágil e inestable debido a que los pactos interelitarios eran coyunturales y basados exclusivamente en términos electorales y no en programas políticos que permitieran un asentamiento estable.

La fortaleza de las redes radica en que operan en la sociedad civil como grupos de interés o de presión, son los que dominan la esfera del mercado o de la producción, y sólo en época de crisis o vacío de poder copan el Estado para recomponer el bloque dominante.³²¹ La capacidad de mimetismo y de metamorfosis, con que cuentan las redes familiares, conllevan a que emerjan de la sociedad civil y puedan retornar a ella en momento, estos son los elementos que les confieren tanta fortaleza y permeabilidad.

Con el ascenso e instauración del militarismo, las redes familiares en la política no desaparecieron de la vida nacional, gozaron de una cuota de poder otorgada por su complicidad con los mismos.

Una vez más se habían cambiado las personas, mas no las formas de dominación, una vez más la élite del poder había demostrado su habilidad para incorporar y fagocitar todo aquello que le pudiera generar riesgo e inestabilidad en el ejercicio del poder.

Durante el gobierno de Madero (1911-1913), representantes de las redes familiares figuraron en puestos públicos tanto en el nivel local como estatal: los Vega y Ochoa (Fuerte), Buelna y Riveros (Mocorito), Gaxiola, Salmón (Culiacán). Los apellidos de familias notables después de 1920, continúan apareciendo en el

³²¹ Al respecto véase, Diana Balmori, *op. cit.* Pp., 35-49.

registro de las legislaturas, pero además conservaron gran parte de su posición económica después de las dislocaciones revolucionarias.

En la actualidad, para quienes estamos familiarizados con las redes de familias notables en el estado, basta hojear las páginas de sociales y de política regional de algún periódico local para apreciar que la notabilidad lograda a través de mecanismos familiares, no parece haber decaído tan fácilmente.

Consideraciones finales

Una de los planteamientos principales de este trabajo es que la familia de la élite política sinaloense durante la época postrevolucionaria conservaba aún un papel importante como sostén de apoyo en la práctica de las actividades políticas. En efecto, las historias de cada una de las familias analizadas muestran que su desempeño en los puestos públicos tuvo que ver, y mucho, la participación de los hermanos, cuñados, tíos y, en general la red familiar tejida a través de los vínculos consanguíneos y matrimoniales; pero además, fueron también importantes las relaciones que ésta creó con el entorno social y poder económico. A partir de lo anterior se puede afirmar que los lazos de parentesco que unieron a los grupos familiares fue una de las formas de reproducción social de la élite sinaloense.

La reconstrucción histórica se tropieza con el problema familia/individuo. Es la familia o son los individuos quienes aparecen en los archivos. Indudablemente se trata de estos últimos, lo que no significa que actúen solos, sino que lo hacen con el apoyo de uno o más miembros de la familia o formando parte de una red familiar. Si bien es cierto que no todos los grupos constituyeron sociedades

familiares si se percibe la existencia de vínculos, apoyos y operaciones conjuntas entre dos o más miembros de una familia, lo que hace suponer su relativa unidad.

Es necesario recalcar la importancia de la familia en el impulso político, estoy convencido de que la herencia de relaciones que trajo consigo la esposa, las propias y las que pudieron crear juntos como matrimonio, en una red más amplia, fueron útiles en la buena marcha de las relaciones políticas que emprendieron.

La documentación de que disponemos permite corroborar la hipótesis de que los lazos de parentesco que unen a los grupos familiares es una de las formas de reproducción social de las elites, cuyas características hacen posible creer que se trató de verdaderas redes que se extendían por el espacio regional sinaloense. En efecto, las familias estudiadas se emparentaron entre si y con otros grupos de la elite emergente como fueron los revolucionarios. También los documentos hacen visible que algunas operaciones políticas, como debe haber sucedido con frecuencia, se hicieron por el peso que tuvieron las relaciones de amistad entre dos o más familias.

Conclusiones

Los años veinte y treinta definen en buena medida el andamiaje institucional del sistema político mexicano, y lanzan al país, en plena etapa de reconstrucción, en pos de una modernización interrumpida. Son años clave en muchos sentidos: el triunfo de los sonorenses a partir del plan de Aguaprieta a mediados de 1920 requiere de la pacificación del país para instrumentar las políticas que un nuevo grupo hegemónico comienza a trazar, es la década del último movimiento militar triunfante en 1920 y la última sacudida militar significativa en 1929. El investigador norteamericano H. W. Tobler sintetiza de manera precisa, la preocupación de la nueva élite en el poder:

...fue lograr una rápida estabilización política interna para consolidar el propio poder, lo que finalmente se consiguió mediante la domesticación política del ejército, la expansión del gobierno central sobre los cacicazgos regionales y el apoyo del nuevo régimen en los partidos políticos y las organizaciones de masas creadas desde arriba.³²²

Aquí se han desarrollado diversos aspectos específicos de este proceso general, vistos a través de diversos tipos de unidades de análisis y a partir de diversos tipos de fuentes y de documentos. El resultado, por ello, no puede ser una visión cerrada del período, sino una imagen contradictoria y desigual, sorprendente en algunos aspectos, comprensiva en algunos otros, y que tienda a la configuración de este ámbito de la vida política del estado de Sinaloa en esos años.

³²² H.W. Tobler, *La Revolución Mexicana. Op.cit.*, p. 484.

La interpretación de los diversos procesos aquí abordados, intenta formar parte de una reinterpretación más general de las características históricas del período, en una tarea que sigue en marcha. Los documentos y las fuentes cada vez más abundantes, el desarrollo de cuerpos conceptuales cada vez más complejos y abarcales y las posibilidades del análisis comparado, se conjugan cada vez más estrechamente en esta búsqueda. A favor de ella seguiremos apostando.

La cooptación, la autonomía y el respeto a las autoridades tradicionales fue la clave del éxito político de los gobiernos estatales durante la década de los años treinta en Sinaloa. Obviamente existieron matices en cuanto a las formas con las que los caciques asumían el poder. Las diferencias, geográficas, socioeconómicas y culturales marcaban los rasgos del ejercicio del poder de las autoridades tradicionales. En el puerto de Mazatlán, integrado a centros fabriles y comerciales, los dirigentes locales tenían un manejo de autoridad más moderno que los caciques tradicionales de los municipios serranos del territorio sinaloense.

El análisis de la élite y sus relaciones sociales recayó sobre tres pilares. El primero, consistió en conocer quiénes fueron los actores sociales que lograron sus pretensiones, es decir, los protagonistas del ejercicio del poder. El segundo, conocer cuáles fueron las diversas razones que fundamentaban su posición poderosa o débil. Y, el tercero, cual fue la relación social que establecieron

Nuestro objeto de estudio con base en lo anteriormente descrito se refiere a una élite política con un importante grado de renovación. El análisis de los 200 individuos que han pertenecido a la clase dominante, nos lleva a concluir que en Sinaloa el mecanismo principal de ingreso a la élite no se debió a una capacidad

político-profesional, sino a los vínculos personales establecidos mediante la familia (incluido el parentesco religioso), la amistad, la escuela, el ejército y el partido, mismos que definen la continuidad o inactividad de los sujetos en su carrera política. La capacidad resulta no ser la base de la selección del personal político, sino más bien el respaldo brindado por un grupo, sector o familia al cual representan cuando ocupan los puestos públicos.

Mediante el análisis de las relaciones de parentesco entre los miembros del personal político podemos reconocer a familias, que desempeñaron cargos de diverso nivel a veces simultáneamente, algunas de las cuales se han sostenido por una o más generaciones lo que nos habla de un grado de concentración política mantenida por dichas familias. Modelo de lo anterior son, por ejemplo los Díaz Angulo,³²³ los Vizcarra, los Riveros,³²⁴ los Carlón,³²⁵ etcétera.

La cohesión desarrollada al interior de la élite, hizo posible la implantación de una unidad que facilitó hasta cierto punto las concertaciones de las diferencias y las disposiciones para las transformaciones en el poder. En Sinaloa la unidad no fue el resultado de la imposición de un caudillo sino de una combinación de circunstancias, expectativas y del interés por preservar las posiciones.

³²³ Un claro ejemplo del relevo generacional por integrantes de familias con tradición en la política local es sin duda el ingeniero Lauro Díaz Castro (+2004), afiliado al labastidismo, Lauro Díaz era sobrino de quien fuera gobernador interino y diputado local, licenciado Victoriano Díaz Angulo. Díaz Castro se desempeñó como presidente de la CAADES y fue diputado local, presidente municipal de Culiacán, diputado federal y ocupó hasta su fallecimiento el cargo de senador por el estado e inclusive se le mencionó como candidato para suceder al gobernador Juan S. Millán.

³²⁴ Riveros es el caso de una familia de poder caciquil gracias a la participación de algunos de sus miembros en la Revolución Mexicana; los descendientes de estos personajes ocupan puestos burocráticos en algunas dependencias del estado y en el ayuntamiento de Mocorito, lugar de donde es originaria.

³²⁵ El doctor Mariano Carlón representa a la segunda generación de una familia con tradición en la política, hijo del diputado Emeterio Carlón Luque y sobrino del presidente municipal de Ahome, Camilo J. Carlón Luque, Mariano fue presidente de CAADES y presidente municipal de Culiacán.

La unidad de la élite no implicó la existencia de un solo y poderoso grupo político que mantuviese el control de la entidad. Por el contrario, encontramos que la élite se encuentra dividida en varios grupos encabezados por líderes específicos. De estos grupos políticos se reclutó a los funcionarios que disputaron el poder local dentro del partido dominante a partir de 1929. La lealtad personal fue un mecanismo que normó la vida política, la cual se vio ampliada a una lealtad institucional tras el surgimiento del PNR, y ambos significaron el principio sobre el cual se desarrollaron los grupos políticos locales.

Tras el ascenso al poder del grupo Sonora, en Sinaloa se pretendió conformar un poderoso grupo político bajo la figura del general Ángel Flores; sin embargo, su debilitamiento debido a las aspiraciones personales de Flores, al confrontarse con Elías Calles y de la incapacidad de su seguidor, Alejandro R. Vega, limitó su dominio al ámbito político estatal; de tal forma que al comenzar la década de los veinte, los grupos políticos existentes no podían ya ser controlados y menos incluidos en un sólo grupo debido a la expansión de la élite política que dio origen a múltiples bandos, desunidos y con fuerzas semejantes que lucharon entre sí por sobreponerse a los demás y conseguir el poder.

El centro político a escala nacional, fue un condicionante decisivo en la política del estado debido al grado de concentración en la capital del país, de la vida política nacional al determinar las directrices de comportamiento económico y político, sus decisiones y actitudes impactaron a toda la nación, Sinaloa no habría de ser la excepción siendo determinante para la modernización política y económica de la entidad.

Los políticos locales viven la política del estado como una extensión de la nacional, existiendo por ende semejanzas notables entre el ámbito político local y el federal pero también presentándose resistencias, las cuales fueron moldeadas hasta permitir el desarrollo de una nueva élite, más acorde con la nacional. Es por esto que en cada uno de los periodos de gobierno estatales es posible reconocer relaciones personales entre el gobernador y el presidente en turno, que se vuelven indispensables para evitar el rechazo local.

El “pacífico” relevo de los grupos y la incorporación de nuevos políticos permitió la ampliación de la élite, sin embargo ninguno de los mandatarios pudo convertirse en un líder capaz de reunirla y mantenerla tras la culminación de su mandato. Cuando llegaron al poder formaron equipos de colaboradores, casi siempre con leales amigos que ayudaron al gobernador a cumplir su mandato. Por eso, cuando concluyeron sus periodos, los amigos y colaboradores más cercanos, abandonaban la política local o fueron perdiendo su influencia.

No existe, pues, un sólo grupo que concentre el poder político y el equilibrio pareciera ser inestable debido a la división del poder político entre múltiples fuerzas que conllevan a una renovación constante mediante determinados criterios de selección. Lo anterior lo pudimos ejemplificar por lo menos en el análisis hecho del poder legislativo local.

Los gobernantes sinaloenses estuvieron presentes en diversas actividades en las que cultivaban intereses que constituían una extensa red de contactos personales que lo mismo se encontraban en los negocios privados y públicos que en la política local y nacional.

La identificación del grupo es difícil ante la heterogeneidad mostrada en su conformación. Entre los integrantes de la élite política encontramos los más diversos representantes de intereses: militares, caciques regionales, profesionistas, agricultores y personas, que debido a sus relaciones personales y familiares, son incorporados a los puestos públicos.

A través de las vidas de los protagonistas de la política mexicana de principios del siglo XX, encontramos términos como parentesco, amistad, fidelidades en época de guerra, favores y lealtad. Estos términos están presentes necesaria y continuamente al trazar una biografía y describir una carrera política.

Es éste el universo político real que emerge después de la Revolución Mexicana y no el deseado y estipulado en la constitución de 1917, que no habla de ciudadanos, elecciones, democracia. Sin embargo, la realidad analizada no se deja encerrar en estas categorías. Después de casi veinte años de lucha armada, la constitución de 1917 y el principio democrático eran un estandarte sagrado para la nueva élite, quien estaba convencida de su tarea de cumplir en la construcción de una nueva sociedad y de implantar una moderna concepción ideológica opuesta a los hábitos y tradiciones porfiristas. No obstante, las instituciones tradicionales estaban suprimidas y el quehacer político se limitaba a una minoría, la pasividad política de las masas y la abstención electoral.

Después de casi dos décadas de guerra, parece que tanto las élites como las masas deseaban el orden y la paz. Los caudillos revolucionarios, con cierta tradición en el ejercicio simultáneo del poder civil y militar, se convertirían en los nuevos gobernadores electos constitucionalmente y sus clientes los beneficiados con puestos públicos como recompensa por lealtad y servicios prestados.

Hacia la década de los treinta, resultaba imprescindible una transformación de los métodos de hacer la política, pero también de administrar, es decir, de resolver problemas y satisfacer demandas sociales. En el ámbito local, las figuras de los coroneles Alfredo Delgado y Rodolfo T. Loaiza, reúnen las características pertinentes para establecer una forma de gobierno que ya se apreciaba en el gobierno federal bajo la dirección del general Lázaro Cárdenas.

Podemos concluir que existió una élite que mantuvo su participación en el ámbito de la política local mediante la actuación de varios grupos que lograron sobrevivir a través de la disminución de las diferencias; movidos por los intereses de las fuerzas sociales a que corresponden y por sus propios intereses y adaptándose a los cambios impuestos por la política nacional.

El sistema político del Sinaloa postrevolucionario es a su vez un subsistema del sistema político nacional. Como subsistema tiene un gobierno y redes integradas de relaciones de poder; grupos que las materializan, actores que las representan, equilibrios y conflictos.

Anexos

Anexo1:

Legislaturas locales y sus integrantes: 1918-1940

XXIX Legislatura (1920–1922)

Distrito	Diputado Propietario	Profesión	Diputado Suplente	Profesión
1º Fuerte	Carlos Villa Velásquez	Abogado	Fernando Gándara	Ingeniero
2º Ahome	Francisco de P. Alvarez	Abogado	Antonio R. Castro	
3º Sinaloa	Candelario Peña Rocha		Rosendo Verdugo	
4º Guasave	José María Angulo	Agricultor	Daniel Cervantes	
5º Mocorito	Victoriano Díaz	Abogado	Anacleto Avilés	
6º Badiraguato	Melesio Cuén	Minero	Alfonso de la Rocha	
7º Culiacán	J. Trinidad Rodríguez	Periodista	Francisco L. Sotomayor	
8º Culiacán	Juan de Dios Bátiz	Militar	Gilberto Roa	
9º Cósala	José Aguilar	Militar	Luis López de Nava	
10º S. Ignacio	Jesús Salcido (h)	Militar	José Mª B. y Bastidas	
11º Mazatlán	Ramón Ponce de León	Ingeniero	Adolfo Andrade	Doctor
12º Mazatlán	Zeferino Conde	Militar	Mariano Rivera	Militar
13º Concordia	Luis D. Fitch	Minero	Ramón Tirado	
14º Rosario	Enrique Castañeda		Eugenio Díaz	
15º Escuinapa	Antonio Lavín		Gumersindo Hernández	

XXX Legislatura (1922-1924)

Distrito	Diputado Propietario	Profesión	Diputado Suplente	Profesión
1º Fuerte	Cosme Álvarez			
2º Ahome	Ramón J. Luque	Militar	Donato Soto	
3º Sinaloa	Antonio López Beltrán		Antonio M. Nuñez	
4º Guasave	Manuel P. Estrada		Salomé Apodaca	
5º Mocorito	Victoriano Díaz	Abogado		
6º Badiraguato	Emilio Cuén			
7º Culiacán	Fausto A. Marín	Abogado		
8º Culiacán	Jesús M. Güemez	Abogado	Antemio Flores	
9º Cósala	José Arce Lizárraga			
10º S. Ignacio	Eufemio Osuna			
11º Mazatlán	Santiago Paredes			
12º Mazatlán	Antonio R. Pérez			
13º Concordia	Luis D. Fitch	Minero		
14º Rosario	José Palomares			
15º Escuinapa	José M ^a Guerrero	Abogado		

XXXI legislatura (1924-1926)

Distrito	Diputado Propietario	Profesión	Diputado Suplente	Profesión
1º Choix, Fuerte	Joaquín Guerra			
2º. Ahome	Ramón J. Luque	Militar		
3º Sinaloa	Alejandro López Beltrán			
4º Guasave	Manuel P. Estrada			
5º Angostura, Mocorito	Enrique Riveros Castro	Agricultor		
6º Badiraguato	Emilio Cuén			
7º Culiacán	Benjamín Salmón	Doctor		
8º Culiacán	Jesús Mª Güemez	Abogado	Antemio Flores	
9º Cósala	Francisco B. Gutiérrez	Abogado		
10º S. Ignacio	Eufemio Osuna			
11º Mazatlán	Fernando V. Delgado			
12º Mazatlán	Santiago Paredes			
13º Concordia	Justino Rubí			
14º Rosario	José Palomares			
15º Escuinapa	José Mª Guerrero	Abogado		

XXXII Legislatura (1926-1928)

Distrito	Diputado Propietario	Profesión	Diputado Suplente	Profesión
1º Fuerte	Placido Díaz Gadea			
2º Choix,	Joaquín Guerra			
3º Ahome,	Rafael Márquez	Doctor	Victor Luque	
4º Sinaloa	Alejandro López Beltrán			
5º Guasave	Ramón Castro Inzunza			
6º Mocorito	Enrique Riveros	Agricultor		
7º Badiraguato	Emilio Cuén			
8º Culiacán	Benjamín Salmón	Doctor		
9º Culiacán	Jesús M. Güemez	Abogado	Juan de Dios Bátiz.	Militar
10º Cósala	Francisco B. Gutiérrez	Abogado		
11º Elota	Gaspar Aguilar C.	Profesor		
12º S. Ignacio	J. Trinidad Rodríguez	Periodista	Manuel D. Milán	
13º Mazatlán	Santiago Paredes		Alfonso Tirado	Agricultor
14º Mazatlán	Fernando V. Delgado			
15º Concordia	Justino Rubí			
16º Rosario	José Palomares			
17º Escuinapa	José M ^a Guerrero	Abogado		

XXXIII Legislatura (1928-1930)

Distrito	Diputado Propietario	Profesión	Diputado Suplente	Profesión
1º Choix, Fuerte	Joaquín Guerra		Guillermo Álvarez	
2º Sinaloa	Miguel Tarriba	Agricultor	Antonio Aguilar	
3º Ahome	Emeterio Carlón	Comerciante		
4º Guasave	Ramón Castro Inzunza	Agricultor		
5º Angostura, Mocerito	Pedro Guillén	Agricultor	Ruperto Inzunza	
6º Badiraguato	Emilio Cuén			
7º Culiacán	Jesús M ^a Tarriba	Ingeniero	José Z. Ramos	
8º Culiacán	Gustavo de la Vega	Agricultor		
9º Cósala, Elota	Miguel Armienta	Militar	Felipe Retamoza	
10º S. Ignacio	Eufemio Osuna			
11º Mazatlán	Enrique Pérez Arce	Abogado	Julián Ibarra	
12º Concordia	Salomé Vizcarra		Justino Rubí	
13º Rosario, Escuinapa	José M ^a Guerrero	Abogado	Luis E. Quevedo	

XXXIV Legislatura (1930-1932)

Distrito	Diputado Propietario	Profesión	Diputado Suplente	Profesión
1º Fuerte	Joaquín Guerra			
2º Ahome y Guasave	Emeterio Carlón	Agricultor	José Montemayor	Ingeniero
3º Sinaloa	Miguel Tarriba	Agricultor		
4º Badiraguato, Culiacán	Jesús Almada	Agricultor	Emilio Cuén	
5º Culiacán	Pedro Guillén	Agricultor		
6º Elota	Jesús María Tarriba	Agricultor		
7º Cosalá	Miguel Armienta	Militar		
8º S. Ignacio, Mazatlán, Rosario	José Palomares		Guillermo Ruiz Gómez	Militar
9º Mazatlán	Enrique Pérez Arce	Abogado		
10º Concordia	Salomé Vizcarra			
11º Escuinapa	José María Guerrero	Abogado		

XXXV Legislatura (1932-1936). La primera en iniciar un período de 4 años.

Distrito	Diputado Propietario	Profesión	Diputado Suplente	Profesión
1º Fuerte y Choix	Fernando Gándara	Ingeniero	Jorge Vega	
2º Ahome y Sinaloa	Antonio Bonifant	Militar	Casimiro Luque	Militar
3º Guasave	Melesio S. Angulo	Agricultor	José G. Rojo	
4º Mocorito y Angostura	Enrique Riveros	Agricultor	Alberto Gaxiola	
5º Culiacán	Jesús María Tarriba	Agricultor	Daniel R. Díaz	
6º Culiacán	Jesús Almada Salido	Agricultor	Francisco Aldapa	
7º Elota y Cosalá	Felipe Retamoza		José M. Romero	Agricultor
8º S. Ignacio	Guillermo Ruiz Gómez	Militar	Raúl Palacios Mendoza	
9º Mazatlán	José Ignacio Lizárraga	Abogado	Germán O. Tirado	Agricultor
10º Concordia	Salomé Vizcarra Jr.		Justino Rubí	
11º Rosario	José Palomares			
12º Escuinapa	José Simental			

XXXVI Legislatura (1936-1940)

Distrito	Diputado Propietario	Profesión	Diputado Suplente	Profesión
1º. Fuerte	Alfonso Delgado		Raúl Simancas	
2º. Ahome	J. Miguel Ceceña	Militar	J. Alberto Castro	
3º Sinaloa	José A. Forbes	Abogado	Marcelino Velázquez	
4º Mocerito, Angostura	Jesús Rodríguez Verdugo	Doctor	Jesús Gordoá	
5º Culiacán	Francisco Ramos E.	Militar	Vicente R. Ojeda	
6º Culiacán	Florentino Ezquerra		Octaviano Barrera	
7º Cosalá	Cuauhtémoc Ríos	Abogado	José María Romero	
8º S. Ignacio	Roberto Lizárraga		Candelario Ibarra	
9º Mazatlán	Alfredo O. González	Militar	Fermín Pérez	Campesino
10º Concordia	Justino Rubí		Pedro Cacéres	
11º Rosario, Escuinapa	José Simental		Ramón Uzeta	

Anexo 2:

ELIPOLSIN (Élite política sinaloense): Datos biográficos sobre algunos políticos sinaloenses

Almada Salido, Jesús. Diputado local, dueño del importante ingenio azucarero de Navolato.

Almada Salido, Jorge. Esposo de Alicia Calles Chacón, hija del general Plutarco Elías Calles.

Angulo, Melesio S. Agricultor. Presidente municipal de Angostura en 1924. Diputado local y gobernador interino.

Aguilar C, Gaspar. Profesor. Diputado local. Regidor suplente del Ayuntamiento de Elota en 1929.

Aguilar Barraza, José (1883-¿?). N. en Tecuyo, municipio de Elota, realizó estudios primarios en escuela mixta de Elota, partidario de Francisco I. Madero, combatió con los constitucionalistas en contra de Victoriano Huerta; en 1914 militó bajo las órdenes de Ángel Flores en contra de Francisco Villa. En 1916 ocupó el cargo de comandante militar de la plaza de Culiacán. Fue Diputado local por los distritos de Cósala y Elota. En 1920 reconoció el plan de Aguaprieta. Ocupó interinamente la gubernatura durante los años de 1920-1923. Jefe de estado mayor y comandante de la zona militar en Yucatán.

Álvarez, Francisco de P. (1894-¿?) Abogado egresado del CCR. Hermano del lic. Leonardo M. Álvarez. Fue Diputado local y federal. Magistrado supernumerario del supremo tribunal de justicia en 1929.

Amézquita Antonio. Tesorero general del estado y Gobernador interino en 1930.

Armienta López, Miguel. Maderista, alcanzó el grado de Coronel y se desempeñó como secretario particular del general Claro G. Molina. Fue Diputado local.

Avendaño Roberto. N. en Mazatlán, Ingeniero, hijo del precursor revolucionario maderista Andrés Avendaño y hermano de Joaquín y Edmundo. Se desempeñó como secretario de gobierno durante la administración del gobernador Manuel Páez. Cuñado del general Juan José Ríos.

Avilés Inzunza, Cándido. (1881-1980) N. En Culiacán, hijo de Victor A. Avilés y María de Jesús Inzunza.. Revolucionario, político, escritor y diputado constituyente en Querétaro. Cursó hasta el 3er. Año de secundaria en el CCR, abandonó los estudios y se dedicó al comercio en el Distrito de Mocerito. Se incorporó al movimiento Maderista en 1910, formando la primera guerrilla montada de Angostura. Fue Prefecto de Mocerito en 1912 y de Mazatlán en 1913, fue electo diputado local. En 1913 fue aprehendido junto con el gobernador Riveros, el secretario del ayto. de Mazatlán Andrés Magallón y el tesorero del estado Antonio Espinoza de los Monteros por tropas de Victoriano Huerta en Sinaloa y trasladados a la Cd. de México. En 1914, los cinco confinados se fugaron de la ciudad de México, la cual habían tenido como cárcel. Se trasladó a Nogales, Sonora, donde trabajó como agente aduanal antes de unirse al cuerpo del Ejército Constitucionalista del Noroeste. Obtuvo el grado militar de Capitán Primero ayudante del primer batallón de Sinaloa. Posteriormente fue nombrado tesorero de la Aduana Marítima de Mazatlán y luego presidente municipal del mismo puerto. En 1915, el Presidente Venustiano Carranza lo designó Administrador Principal del Timbre en Sinaloa. Fue electo diputado por Sinaloa al Congreso Constituyente de Querétaro. Durante la presidencia de la República del general Álvaro Obregón, regresó a desempeñar el cargo de administrador del timbre en Mazatlán.

En 1922, fue Diputado al Congreso de la Unión por el segundo distrito electoral, que comprendía Mazatlán y Cosalá. En 1925, resultó electo regidor del municipio de Mazatlán y después se le nombró tesorero de ese municipio. En 1928, fue designado recaudador

de rentas en Cosalá. De 1929 a 1932, ocupó el cargo de subtesorero contador de la Tesorería general del estado de Sinaloa. En 1933, recibió de la Secretaría de Gobernación el nombramiento de director de la colonia penal de las Islas Marías. En 1936, fue designado visitador de Hacienda y después recaudador de rentas en Mazatlán, hasta el año de 1937. Desde ese año hasta su muerte se dedicó a la agricultura, actividad que desarrolló en los campos cercanos a la ciudad de Culiacán. A los 98 años de edad, fue galardonado con el Collar Hidalgo por el presidente de la República licenciado José López Portillo.

Ayala Quintero, Matias. (1885-¿?) N. en Mochicahui, Ahome. Ingeniero topógrafo hidrógrafo. Regidor del Ayuntamiento de Culiacán en 1913; profesor del CCR; encargado del departamento de fomento del estado en 1920.

Barajas Montes de Oca, Santiago. Abogado. Egresado de la Universidad Nacional de México. Oficial mayor de la secretaría de gobierno del estado en 1939.

Barraza, José María. Secretario de gobierno durante el mandato del profesor Manuel Páez.

Barrantes, Manuel. N. en Culiacán. Estudió abogacía en Guadalajara. Fue prefecto de Mazatlán, profesor del CCR, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado, Secretario de gobierno en 1923.

Barrantes, Alejandro. N. en Culiacán. Abogado. Hijo del Lic. Manuel Barrantes. Fue Magistrado del supremo tribunal de justicia, profesor del CCR, Presidente Municipal de Culiacán.

Barraza Manuel. Fue agente del ministerio público y presidente municipal en Concordia.

Bátiz Paredes, Juan de Dios. (1890-1979). N. en Sataya, Culiacán. Estudió en el CCR, donde conoció a Rafael Buelna, Genaro Estrada y Matías Ayala. Ingresó al colegio militar en 1908, el cual abandonó para tomar las armas al lado de Francisco I. Madero, tras la muerte de Madero se incorporó a las fuerzas villistas del general Rafael Buelna, con quien alcanzó el grado de coronel y ocupó la jefatura de su estado mayor. Fue profesor y secretario de la Universidad de Occidente (antes CCR); regidor del Ayuntamiento de Culiacán, diputado local, diputado federal, senador y gobernador del estado; secretario de finanzas del PNR nacional. Jefe Administrativo de la Secretaría de Gobernación, y Director de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo de 1928 a 1934. Bátiz ocupa diversos puestos de importancia dentro de la administración pública: Jefe de la Oficina Federal de Hacienda en Salina Cruz, Oaxaca; Jefe de los Almacenes del Departamento del Distrito Federal; Tesorero del Comité Nacional del Partido Nacional Revolucionario; Jefe del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial de la SEP, por dos ocasiones, gracias a su estrecha amistad con el Presidente de la República general Lázaro Cárdenas del Río.

Bátiz Paredes, Guillermo J. (1898-¿?). N. en San José de Gracia, Sinaloa. Ingeniero y agricultor. Fue presidente municipal de Culiacán.

Bátiz Blancarte, Rafael. (1906-¿?). Doctor. Hijo de Eduardo Bátiz y Dolores Blancarte. Se casó con María Luisa Rivas Gonzalez, hija del Ingeniero Manuel Rivas.

Bátiz Paredes, Rafael. (1892-¿?) Originario de Culiacán. Ingeniero, casado con Sofía Echavarría.

Bátiz Ramos, Cornelio R. (1900-¿?) N. en Culiacán. Agricultor. Hijo de Conrado Bátiz y Alejandra Ramos. Se casó con María Clouthier Martínez.

Bernal, Nicolás T. (1892-¿?) N. en San Ignacio, hijo de Ignacio Bernal Maldonado y Juana Manjarres, realizó estudios de primaria y secundaria; junto con Rafael Buelna participó en las manifestaciones de apoyo a Ferrel Félix en 1909, ese mismo año partió para California, donde colaboró por varios años con Ricardo Flores Magón y el grupo Regeneración, fue perseguido y obligado a regresar a México en 1921, donde apoyó las luchas de grupos obreros sirviendo de enlace entre Flores Magón preso en E.U. y las

agrupaciones sindicales en México; escribió el folleto “por la libertad de Ricardo Flores Magón y compañeros presos en Estados Unidos por cuestiones sociales”.

Bon Bustamante, Cristóbal. (1886-1966). N. en Saric, Altar, Sonora. Agricultor. Hijo de Atilano Bon y Antonia Bustamante. Estudio teneduría de libros (contabilidad) en Hermosillo Sonora. Arribo a Culiacán en 1914. Se casó con Concepción Trapero Rubí (nieta del general Domingo Rubí). Hijos: Atilano, Benjamín, Jaime, Jorge, José Guillermo, Leticia, Lucila, Armida, Rosina, Carmen, Concepción y Margarita. Fue presidente del PNR estatal, diputado federal, tesorero general del estado, senador y miembro fundador del Club Rotario. Sus propiedades fueron afectadas durante el cardenismo y posteriormente compró tierras al norteamericano Thompson y a Enrique Pérez Arce. Mantuvo lazos de compadrazgo con Álvaro Obregón (bautizó a su hijo Jaime Bon Trapero), Enrique Pérez Arce, Manuel Rivas Mejía, Manuel Clouthier Andrade, Francisco B. Gutierrez, Enrique Riveros, Benjamín Salmón y Jesús María Tarriba.

Bonilla, Manuel. (1863-1957). N. en San Ignacio. Estudió ingeniería en E.U., fundó el club antirreeleccionista de Sinaloa, al triunfo de Madero fue comisionado para establecer el orden en el estado como gobernador provisional. Fue ministro de fomento nacional de 1912-1913, por diferencias con Carranza salió del país y regreso en 1914 adhiriéndose a Villa, quien lo comisionó para hacer una ley y terminar con el problema agrario en chihuahua. Los villistas lo lanzaron como candidato a la presidencia en 1915, abandono la política y no volvió a participar en ella hasta la candidatura de José Vasconcelos. M. En Mazatlán.

Bonifant Armenta, Antonio. (1893-1979) N. en Altata, Culiacán. Casado con Jesús Quintero Fierro. Revolucionario, participó en la toma de Culiacán en 1911 y en el asedio al Puerto de Guaymas en 1913; en 1915 alcanzó el grado de Mayor. Regidor del Ayuntamiento de Ahome, presidido por Camilo Carlón en 1920-1921. Fue colector de rentas en la Cd. de Los Mochis en 1927; recaudador de Ahome en 1929; combate en Sinaloa a la Revolución renovadora (escobarista); recaudador de rentas en la cd. de Los Mochis de 1919-1930; de 1930 a 1932 funge como recaudador de rentas en Mazatlán; en 1923 es electo diputado al congreso del estado por Ahome; proyectó y dirigió la construcción de la presa Jecolúa. Exportó guano a los Estados Unidos, extraído en el norte del estado. Amigo de Jorge Almada, Blas Valenzuela y José Ma. Ochoa. Sindico de Navolato 1951-1956; de 1957 a 1960 fue colector de rentas en el Municipio de Navolato. Simpatizó con la candidatura del general Juan Andrew Almazán, participando como candidato a diputado federal. Fue presidente de la confederación de partidos revolucionarios de Sinaloa, apoyó la candidatura de Lázaro Cárdenas. Recaudador de rentas en Mazatlán 1932. Su hermana María Bonifant, se casó con Ignacio Gastélum, Vicepresidente de la USCO. Diputado local.

Buelna Tenorio, J. Miguel. Abogado. Magistrado del supremo tribunal de justicia. Juez de 1ª. Instancia en Mocorito 1929. Hermano del general Rafael Buelna.

Buelna Tenorio, Rafael. (1890-1924) N. en Mocorito. Hijo del agricultor Pedro Buelna y Marcelina Tenorio. Se incorporó en Tepic, como maderista a las filas del general Martín Espinoza, en compañía de Enrique Estrada. Espinoza le nombró jefe de su estado mayor. Al triunfo de la Revolución maderista retorna a Sinaloa donde fue nombrado secretario del CCR. Muchas de sus acciones bélicas tuvieron lugar en Nayarit. Se levantó en contra de Huerta y salió a Nayarit a reunirse con el general Martín Espinoza, son derrotados y sale acompañado del hermano de Martín, Isaac Espinoza, al estado de Sonora bajo las ordenes de Maytorena. En Jalisco bajo el mando del general Enrique Estrada se levanta en armas contra Obregón, murió en Morelia al tratar de tomar la plaza el 23 de enero 1924.

Bustillo, Damián. Ingeniero, partidario del constitucionalismo. Miembro de la comisión local agraria.

Cañedo Antonio. Magistrado supernumerario del supremo tribunal de justicia 1922.

Carlón Luque, Emeterio. (1896-1979) N. en San José de Ahome. Hijo de José Mariano Carlón Valdés y Camila Luque Flores. Hermanos: José, Manuela y Camilo, estudió hasta 4° año de primaria. Se casó con Eustorgia López Zavala con quien procreó ocho hijos: Esthela, Ema, Mariano, Dora, Eva Alicia, Emeterio e Irma. Amigo de Álvaro Obregón y partidario de Macario Gaxiola. Diputado local. Presidente de la asociación de garbanceros en 1933. presidente de la asociación de agricultores del río Fuerte. Gobernador interino 1929. Inició un negocio comercial en sociedad con su hermano Camilo en Ahome, que posteriormente trasladaron a Mochis y sembraron a medias tierras de su abuelo, sus propiedades fueron afectadas durante el cardenismo, posteriormente compró tierras en Culiacán y Guasave. Compadre del diputado Rafael Márquez. Miembro fundador de CAADES y del PNR estatal. Su hijo Mariano Carlón López fue presidente de la CAADES y presidente municipal de Culiacán.

Carlón Luque, Camilo J. (1892- 1929). Regidor suplente del Ayuntamiento de Ahome en 1922. Presidente municipal de Ahome en 1924 y 1929. Se casó con Jesús Luque (hija de Erasto Luque) hijos: Guadalupe, Camilo, Alberto, Juan y Lidia. Amigo de Álvaro Obregón.

Castro Inzunza, Ramón. Diputado local, diputado federal por Guasave, fue destituido como diputado federal en 1929 por ser partidario de la rebelión escobarista, se nombra al suplente Ing. José Montemayor.

Castro Modesto G. Presidente municipal de Mazatlán 1929.

Castro Alejandro. Administrador principal del timbre en Culiacán.

Castro Antonio R. Diputado suplente al congreso de la unión en 1920. presidente municipal de Ahome 1922.

Castro, Efrén. (1880-¿?). N. en Mocorito. Formó parte del gabinete Huertista en el estado. Oficial 1° de la tesorería; tesorero general del estado; Jefe de la contaduría mayor de hacienda en 1920; sub jefe del departamento de hacienda del estado en 1928 y jefe de hacienda 1929.

Ceceña, J. Miguel. Revolucionario Maderista. Gobernador interino en 1920. Diputado local, fundador y presidente del Partido Socialista del Trabajo en Mochis para apoyar la candidatura de Lázaro Cárdenas.

Cristerna Alfredo. Abogado. Secretario de gobierno 1939. Magistrado del Supremo tribunal de justicia.

Cristerna Agustín. Contador mayor de hacienda 1928, 1930.

Cuén, Fernando. (1890-¿?) N. En Badiraguato, estudio el bachillerato en Culiacán; al triunfo del movimiento revolucionario se trasladó a la Cd. de México, donde se recibió de abogado. Sirvió como militar al lado del presidente Venustiano Carranza, desempeñando varios cargos: jefe del estado mayor presidencial, gobernador del Distrito Federal y embajador en varios países de Sudamérica.

Cuén, Jesús. (1896-¿?). Originario de Badiraguato. Inspector general de policía de Culiacán en 1924.

Cuén Cazares, Melesio (1894-1967). N. en Badiraguato. Comerciante, boticario, minero, agricultor político (3 veces presidente municipal y una diputado local); delegado de minería e introductor del cinematógrafo. Dueño de la mina "guajolotes". Se caso con Catalina Blancarte.

Cuén Cazares, Emilio. Nació en 1900 en Badiraguato, Diputado. Administrador de correos en Mazatlán 1932.

Couret, Raúl O. (1920-¿?) N. en Culiacán. Hijo del Dr. Héctor L. Couret y Laura Rojas, se casó con Aurora Barrantes, hija del Lic. Manuel A. Barrantes. Una de sus hermanas fue la esposa del general Aarón Saenz. Se desempeñó en varias comisiones diplomáticas.

Cruz, Roberto. Se levantó en armas para combatir el régimen huertista en 1913, incorporándose a las tropas constitucionalistas, fue ascendido a mayor; en 1920 secundó el plan de Aguaprieta; formó parte de las fuerzas de Ángel Flores, ocupando el mando de la columna de vanguardia que tomó Culiacán. En 1922 fue nombrado jefe de la guarnición y plaza de operaciones militares del valle de México, luchó en contra del movimiento delahuertista, fue ascendido a general de división por Álvaro Obregón, jefe de operaciones militares en el estado de Puebla, subsecretario de guerra; durante el gobierno de Calles fungió como inspector de policía de la Cd. de México; durante el gobierno de Emilio Portes Gil fue jefe de operaciones militares en Michoacán y en 1929 se unió al movimiento escobarista. Quedó fuera del servicio militar y se reincorporó al ejército el 26 de noviembre de 1943. Después de su participación en la rebelión regresó del exilio a San Blas, Sinaloa para dedicarse a sus negocios agrícolas en El Fuerte.

Cruz Ricardo, Teodoro. (1893-). N. en Mazatlán. Abogado egresado del CCR. Radicó en Culiacán desde 1905. Juez instructor militar en Jalisco; secretario del Ayuntamiento de Culiacán en 1921 y 1923. Agente del ministerio público de Culiacán en 1922. Agente del ministerio público federal de Mazatlán en 1935. A inicios del gobierno interino de Gabriel Leyva es nombrado procurador de justicia del estado. Tras el asesinato del gobernador Rodolfo T. Loaiza fue nombrado gobernador interino.

Chacón, Natalia. N. en Mazatlán hija de Manuel Chacón y de Ventura Amanelas, se casó en Guaymas, Sonora, con el general Plutarco Elías Calles con el que tuvo 9 hijos: Rodolfo, Plutarco, Hortensia, Ernestina, Natalia, Alfredo, Alicia, Gustavo y Artemisa.

Chávez, Julián. Abogado. Magistrado del supremo tribunal de justicia.

Dávila José María. Secretario de gobierno 1938. Senador. Embajador de México en Brasil. Amigo de Rodolfo T. Loaiza.

Delgado Ibarra, Alfredo. Coronel N. en El Fuerte, Gobernador del estado.

Delgado Ibarra Alfonso. Presidente municipal de El Fuerte y secretario del mismo en diversas ocasiones. Diputado local.

Delgado Ibarra, Jesús. Se casó en 1912 en Tórim, Sonora con Dámaza Tellechea (originaria de Álamos). Fue presidente de El Fuerte en 1924 y desempeñó algunos puestos administrativos durante la gestión de su hermano Alfredo en la gubernatura del estado.

Delgado, Fernando V. Diputado local por Mazatlán; tesorero del ayuntamiento de Mazatlán y de Culiacán.

Díaz Angulo, Victoriano. N. en Angostura. Abogado egresado del CCR, casado con Guadalupe Cruz. Presidente del supremo tribunal de justicia del estado; diputado local y gobernador interino. Contendió por la gubernatura en contra del general Macario Gaxiola, se retiró de la contienda y se fue a vivir a Cd. Obregón, Sonora. M. en Guadalajara.

Díaz Angulo, Antonio. Doctor. Hijo de Manuel Díaz Medina y Dolores Angulo. Nació en Alhuey, Mocorito. en 1896. Casado con Carlota Ruiz Ojeda.

Díaz José María. Dueño de una tenería, fue regidor del Ayuntamiento y posteriormente presidente municipal de Mazatlán.

Dorado Leopoldo A. N. en Nayarit. Profesor de primaria en San Ignacio; fue presidente provisional de Culiacán en 1920 y diputado local.

Echeverría, C. Carlos. (¿?-1932) N. en Cósala. Fue aprehendido en 1913, en un mitin a favor de Francisco I. Madero; magistrado y presidente del Tribunal superior de Justicia del estado de Sinaloa y de la Cd. de México. Fue gobernador interino del estado en 1912, en sustitución de José Rentería; participó en las fuerzas constitucionales, posteriormente militó bajo el mando de Francisco Villa. Fue comandante militar y gobernador del territorio de Tepic. Secretario de gobierno en 1920; visitador de juzgados de 1ª instancia en 1920. M. en la Cd. de México.

Escobar, José Gonzalo. (1890-1969) N. en Mazatlán. En 1913 se incorporó a la lucha constitucionalista en el ejército del Noroeste, combatió y derrotó 2 veces a Francisco Villa en 1914 y 1915. En 1919 tomó parte en la defensa de Cd. Juárez Chihuahua, contra Francisco Villa; se desempeñó como vocal en el consejo de guerra que condenó a muerte a Felipe Ángeles en noviembre de 1919. En 1927 luchó junto con Pedro Almada en contra del general Arnulfo R. Gómez. En 1929 se rebeló apoyando el plan de Hermosillo, se le acusó de saqueo de los bancos de Monterrey y la Laguna. Se exilió en Canadá regresando al país en 1943. El presidente Manuel Avila Camacho lo reintegró al ejército nacional con el grado de general de división M. en la Cd. de México

Estrada, Manuel P. Diputado local y comerciante en Guasave.

Espinoza de los Monteros, Pedro G. (1890-) N. en Culiacán. Abogado. Se afilió al movimiento constitucionalista. Procurador general de justicia en 1920. Presidente del tribunal de justicia del estado. Juez de 1ª instancia en Mazatlán, Culiacán y el Fuerte.

Espinoza, Martín. N. en Escuinapa, fue de los primeros maderistas, colaboró con los constitucionalistas, operando en el sur del estado y territorio de Tepic. En 1914 fue delegado de la Convención en Aguascalientes, votó por el retiro de Carranza y formó parte de la comisión de guerra de la misma.

Espinoza Segura, Martín (1880-1935). N. en Rosario. Hijo de Trinidad Espinoza y Liboria Segura; se casó con María Luisa Fuentes. Socio fundador del Partido Demócrata Sinaloense. En 1909 dirigió la campaña ferrelista en Concordia. Participó junto con el general Rafael Buelna en Colima. Regresó a Sinaloa donde fue nombrado mayor y secretario particular del general Justo Tirado, quien lo ascendió por sus éxitos a coronel del Ejército Libertador. Atacó la plaza de Tepic y fue ascendido por Francisco I. Madero a general brigadier, estuvo al mando de la jefatura política y la comandancia militar de Tepic. Desconoció al régimen huertista y se unió al ejército del Noroeste al mando del general. Álvaro Obregón. En 1914 fue nombrado presidente del supremo Tribunal Militar; cónsul general de México en Alemania.

Esquerra, Florentino. (1895-¿?) N. en Sataya. Presidente Municipal de Culiacán durante los años:1929;1927,1930 y 1941.

Estrada Manuel P. Agricultor. Regidor del Ayuntamiento de Guasave en 1922 y diputado local.

Ezquerria, José. Abogado. Agente del ministerio público en Culiacán en 1920; juez de 1ª instancia en El Fuerte en 1920; defensor de oficio de Culiacán 1920; notario público de Guasave en 1929.

Ferreiro, Federico. Presidente municipal de Culiacán en1919. Tesorero general del estado en 1920.

Forbes José A. N. en Jalisco, radicó en la municipalidad de Sinaloa. Profesor y abogado. Diputado local. Secretario particular del Coronel Gabriel Leyva, cuando fungió como gobernador interino en 1935.

Flores Antemio. Diputado local suplente en 1922.

Flores Sarmiento Rosendo. Profesor. Casado con Dora Tirado. Regidor del Ayuntamiento de Culiacán en 1938.

Fonseca, León. (1893-¿?). Agricultor. Presidente municipal de Guasave.

Gándara Fernando. Ingeniero. Diputado local; Presidente del club Gabriel Leyva de Choix, adherido a la confederación de partidos revolucionarios de Sinaloa, encabezada por el diputado Antonio Bonifant, para apoyar la candidatura de Cárdenas en 1933.

García, Celso A. y. Agente del M.P. en El Fuerte. Juez de lo civil en Ahome, diputado local y presidente de Ahome. Recaudador de rentas en Concordia

Gastélum, Bernardo José. Doctor. N. en Culiacán, Casado con Asunción Almada. Regidor en el Ayuntamiento de Culiacán en 1912; Médico legista en Culiacán en 1921.

Subsecretario del departamento de educación pública durante el gobierno de Álvaro Obregón, estando como encargado el lic. José Vasconcelos.

Gavica Wallace, Pedro L. N. en Escuinapa. Casado con Genoveva Sánchez. Diputado local constitucionalista en 1917. Presidente municipal de Escuinapa y del comité pro cárdenas de Escuinapa en 1933. Presidente del comité municipal del PNR en 1935.

Gaxiola Urías, Macario. (1887-1953). N. en la Primavera, ranchería próxima a Angostura. Hijo de Vicente Gaxiola y Jesús Urías. En 1913, en compañía de Elías Mascareño, Jacinto Castro, Rosendo Godoy, Manuel Montoya, Gumersindo López y Cándido Avilés se levantó en armas contra Victoriano Huerta. Jefe del 1er. Batallón de la Brigada del Ejército del Noroeste, bajo las ordenes del general Álvaro Obregón; en 1913 participó en la toma de la Ciudad de Los Mochis, comandó el ataque a Topolobampo. Con el grado de coronel pasó a formar parte del Ejército Constitucionalista que tomo Culiacán. Fue delegado a la convención de Aguascalientes votó por el retiro de Carranza. Secundó el plan de Agua Prieta en 1920. Gobernador del estado de 1929 a 1932. Director de la colonia penal de Islas Marías. Se casó en segundas nupcias con Guadalupe Verduzco. Funcionó como senador cuando murió en la Cd. De México.

Gaxiola Andrade, Celso. (1891-¿?) N. en Culiacán. Abogado. Nombrado Gobernador por los rebeldes escobaritas en Sinaloa. Magistrado del supremo tribunal de justicia 1922. Su hermana Elena Gaxiola Andrade emparentó mediante matrimonio con la familia Bátiz.

Gaxiola Andrade, Enrique. (1894-¿?) N. en Culiacán. Se casó con María del Refugio Félix.

Gaxiola, Santiago. (1898-¿?) N. en Hermosillo, hijo de Miguel Gaxiola y Belén Gándara. Se casó con Rafaela Clouthier, hija de Manuel Clouthier y Luisa Mtz. De Castro.

Gaxiola Verdugo, Miguel. (1899-¿?) N. en Culiacán. Abogado, secretario general de gobierno durante la administración interina del coronel Gabriel Leyva V.

Gómez, Fortino. (1886-¿?) Abogado. Se casó con Margarita Mc Hattorg. Procurador general de justicia del estado en 1920. Vicepresidente del supremo tribunal de justicia del estado en 1922. su hijo Felipe Gómez se casó con Estela Echavarría, hija del lic. Francisco Echavarría y María Rojo.

Gómez Llata, Carlos. (1902-¿?) N en la Cd. de México. Hijo de Alberto Gómez Llata y María Serrato.

Gómez Luna, José. Abogado. Diputado propietario al congreso de la unión.

González, Alfredo O. Originario de Sonora. Mayor del ejército constitucionalista y periodista. Casó con Gertrudis Pineda, Presidente Municipal del PNR en Mazatlán, diputado local.

Guerrero, José María. (1884-¿?) N. en la hacienda de San Lázaro, El Rosario. Abogado. Hijo de José Desiderio Guerrero, prefecto de Escuinapa. Fue regidor del Ayuntamiento de Escuinapa en 1922. Diputado local en cinco legislaturas; se desempeñó en diversas ocasiones como gobernador interino por breves períodos.

Guerra, Joaquín. Diputado local y recaudador de rentas en Rosario.

Gutiérrez, Francisco B. (1892-1975). N. en Cósala. Abogado egresado del CCR, casado con Dolores Hernández Aragón. Jefe del registro público de la propiedad en Culiacán 1920; defensor de oficio en Mazatlán en 1920; Juez de 1ª instancia en Cósala en 1920. Diputado local.

Gutiérrez Macedonio B. Abogado. Magistrado del supremo tribunal de justicia del estado en 1912; Diputado federal.

Güemez Morales, Jesús M. (1897-¿?) N. en Culiacán. Abogado. Casó con Refugio Andrade Ponce. Jefe del registro público de la propiedad en Culiacán en 1920; juez de 1ª instancia de lo penal en Culiacán en 1920. Diputado local en 1922. apoderado legal del banco Occidental de México y del ingenio azucarero de Navolato, propiedad de la familia Almada Salido.

Güemez Morales , Adolfo. Tesorero general del estado 1920-1923. comisionado sanitario en Mazatlán 1924.

Güemez Morales, José. (1900-¿?) Odontólogo. N. en Culiacán en 1900. Hijo de Francisco Güemez y Francisca Morales. Se casó con Isabel María Rollán Montes de Oca. Hijos: Miguel Ángel Güemez Rolland.

Guillén, Pedro. N. en Angostura. Prospero agricultor y comerciante. Diputado local; recaudador de rentas. Presidente de la unión de comerciantes al menudeo en Guamúchil. Su hija Olga Guillén Elizalde casó con un hijo de J. Guillermo Bátiz.

Heredia, José G. (1886-1962) Abogado. N. en Sinaloa de Leyva, estudió en el CCR; compañero de Juan de Dios Bátiz, Genaro Estrada y Matías Ayala. Magistrado del Supremo tribunal de justicia del estado en 1920; senador de 1924 a 1928.

Hernández Tyler, Alejandro.(1901-1983) Secretario particular de 12 gobernadores. Se caso con Soledad Leyva Velásquez hermana del gobernador Gabriel Leyva Velásquez, con quien procreo una hija de nombre Soledad Tyler Leyva. Su carrera como secretario particular de gobernadores se inició con Ángel Flores, participando en la campaña presidencial, continuó con Manuel Rivas, José Aguilar Barraza, Alejandro Vega, Benjamín Salmón, Juan de Dios Bátiz, Manuel Páez y los interinos Enrique Riveros, Lauro Díaz Angulo y Melesio Angulo. Posteriormente fue gerente de CAADES cuando los presidentes fueron Enrique Riveros y Carlos Careaga.

Hijar Agustín B. Juez de 1ª Instancia en Concordia 1920.

Hoya, Francisco de la. Agente del M.P. en Cósala 1924.

Ibarra, Rafael G. Casado con Virginia Delgado Ibarra, Hermana del Coronel Delgado. Presidente de la CAADES.

Iturbe, Ramón F. (1889-1970) N. en el pueblo de Oso, Culiacán. Hijo natural de Adolfo Fuentes y Refugio Iturbe. Estudió en el antiguo Seminario Conciliar de Culiacán, donde permaneció poco tiempo, al quedar huérfano de padre. Trabajó como empleado en varias casas comerciales de Culiacán.

Participó en la campaña electoral del licenciado José Ferrel Félix, candidato a Gobernador del estado, apoyado por el «Club Democrático Sinaloense». En 1910, se afilió primero al Club Antirreleccionista de Culiacán y luego a la Liga Nacional de Adhesión al Plan de San Luis, firmado por Francisco I. Madero el 5 de octubre, en contra del Presidente Porfirio Díaz. En los meses de octubre y noviembre junto con Juan M. Banderas, José María R. Cabanillas, Francisco Ramos Esquer, Manuel de la Vega y otros, se reúne secretamente en Culiacán, con el fin de preparar el estallido de la Revolución en Sinaloa. Recibió el grado de general brigadier del ejército libertador el 22 de mayo de 1911, nombramiento expedido por Francisco I. Madero en Ciudad Juárez, Chihuahua; el cual le fue ratificado el 13 de septiembre de 1913, por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista don Venustiano Carranza.

Fue designado Comandante en Jefe de las Fuerzas Rurales de Sinaloa, el 8 de agosto de 1911. Se trasladado al estado de Chihuahua a combatir a los orozquistas alzados contra el régimen presidencial de Francisco I. Madero.

En 1913, durante la presidencia de la República de Francisco I. Madero, el joven general viajó hacia Estados Unidos donde inició estudios de ingeniería en Los Ángeles, California; pero, al enterarse del golpe de estado encabezado por el general Victoriano Huerta y de las muertes de Madero y Pino Suárez, regresó al país para unirse a las fuerzas revolucionarias que organizaba Álvaro Obregón en Nogales, Sonora; quien lo designó jefe de las operaciones militares en el estado de Sinaloa. El sitio y toma del puerto de Topolobampo, le mereció el ascenso a general de Brigada el 28 de octubre de 1913, otorgado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. En febrero de 1914, contrajo matrimonio civil y religioso con la señorita Mercedes Acosta Ferreiro, originaria de Cosalá.

Participó en la Convención de Aguascalientes, habiendo tomado partido por el carrancismo. En noviembre de 1914, fue designado por el general Obregón, Jefe de la Tercera División del Noroeste, combatiendo a las fuerzas villistas en el estado de Sinaloa. En septiembre de 1915, fue designado jefe de las operaciones militares en los estados de Jalisco y Colima. Una vez pacificadas las regiones de Noroeste y Occidente, recibió el encargo de una misión diplomática en Japón y en varios países europeos. En 1917, el general Ramón F. Iturbe, apoyado por el Partido Liberal Progresista, asume la gubernatura del estado, cargo que desempeñó desde el 26 de julio de ese mismo año hasta el 20 de abril de 1919, día en que se separó del cargo para hacerse cargo de la Jefatura de Armas, poniéndose al frente de las operaciones militares en Mazatlán con motivo del estallido de la rebelión de Agua Prieta, la cual desconocía al régimen del Varón de Cuatro Ciénegas, su protector político.

En 1929, participó en la rebelión escobarista; como consecuencia de la derrota, emigró rumbo al extranjero. Sin embargo, gracias a la amnistía concedida por el gobierno federal regresó a México el 27 de julio de 1933.

El Presidente de la República Lázaro Cárdenas del Río le otorgó el grado de general de división, y a partir del primero de septiembre de 1937, fue diputado federal por el distrito electoral de Mazatlán. Fue director de fomento cooperativo, dependencia de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal. Sus inquietudes políticas lo hicieron tomar partido por el general Juan Andrew Almazán, y presentar, otra vez, su candidatura a la gubernatura, esta vez sin éxito.

En 1941, el Presidente Manuel Ávila Camacho lo nombró Agregado Militar en la embajada de Japón. En 1966, el general Iturbe recibió del Senado de la República la medalla «Belisario Domínguez». Murió en la Ciudad de México 27 de octubre de 1970.

Izaguirre, Juan B. (1890-1953). N. en Bacamacari, constitucionalista, secundó el plan de Aguaprieta en 1920; fue gobernador del estado, senador y director de las Islas Marías.

Laveaga, Miguel Z. (?-1941) N. en San Ignacio. Constitucionalista. Diputado federal.

Lavín, Antonio. Diputado local.

Lemmen Meyer, Teodoro. Secretario de la junta revolucionaria en Sinaloa. Presidente municipal de Mazatlán 1928.

Leyva y Verdugo, Francisco. (1874-¿?) N. en Culiacán, hijo de Damasio Leyva y M. Jesús Verdugo. Caso en primeras nupcias con Elena López Portillo, quien murió en 1924, y casó en segundas nupcias con Dolores Medina hija de Pedro González y Juana Medina.

Leyzaola, Eliseo. Ingeniero. Presidente de la comisión local agraria 1920. ayudante de la sección de fomento del gobierno del estado 1923. Presidente municipal de Culiacán en 1923. Vocal de la comisión Local Agraria en 1924.

Liera Berrelleza, Guillermo. Oficial mayor de la Secretaría de Agricultura con Lázaro Cárdenas.

Lizárraga, José Ignacio. Abogado, diputado local. Secretario del PNR estatal en 1932.

Lizárraga, Roberto. Diputado Local.

Lizárraga Juan B. Abogado. Secretario de gobierno en 1920. Presidente municipal de San Ignacio en 1938.

Loaiza, Rodolfo T. (1894-1944) N. en San Javier, San Ignacio. Maderista, constitucionalista, militó bajo las ordenes de Guillermo Nelson, al que reconoció como guía moral. Comandó el estado mayor de los presidentes Emilio Portes Gil y Manuel Avila Camacho. Fue diputado senador y gobernador (1941-1944) de Sinaloa.

López Beltrán, Alejandro. N. en Tamazula, Durango. Diputado local, casado con Emilia Franco, hijos: Mario, Raúl y Roberto López Franco, casado con Martha Orrantia Vega.

Luque, Ramón J. Casado con María Vega, presidente municipal de Ahome en 1920. Diputado local.

Macías Valenzuela, Pablo (1891-¿?) N. en el rancho de las cabras, El Fuerte. Constitucionalista bajo las ordenes de Álvaro Obregón y Ramón F. Iturbe. Jefe de operaciones militares en Sonora y en el Valle de México; comandante de la 17ª. Zona militar; secretario de la defensa nacional de 1940 a 1942. Gobernador del estado.

Magañón Ramírez, Andrés.(1882-1968) N. en Acajoneta, Nayarit; desde joven residió en Mazatlán, donde desempeñó diversos oficios: Periodista, revolucionario y diputado federal constituyente. Se afilió al movimiento maderista en 1910. Fue diputado suplente al congreso del estado y secretario del Ayuntamiento de Mazatlán de 1911 a 1913. En este último año, asumió el puesto de secretario del cuartel general de la brigada Sinaloa. Durante el régimen de Victoriano Huerta, fue aprehendido y llevado a la Cd. de México donde fue encarcelado.

Militó bajo las órdenes del general Juan Carrasco y al cese de las hostilidades fue diputado por el segundo distrito de Sinaloa al congreso constituyente de Querétaro, donde se opuso firmemente al proyecto de Constitución presentado por los carrancistas, participando en la redacción de los artículos 3o., 27, 123 y 130

De abril de 1917 a agosto de 1918, fue diputado al congreso del estado de Sinaloa. Posteriormente fue diputado al congreso de la unión en la XXVII legislatura. Fue además senador por el estado de Sinaloa en el período de 1920 a 1924, propugnando la aprobación de la ley de ejidos. Se negó a firmar los tratados de Bucareli, ello le significó un enfrentamiento directo con Álvaro Obregón.

Ocupó diversos cargos públicos modestos en el Distrito Federal y en el estado de Puebla. Asimismo fungió como juez de paz en la municipalidad de Tacuba. Ocupó el cargo de secretario general del gobierno del estado de Sinaloa de 1940 a 1944, durante el período del coronel Rodolfo T. Loaiza. Participó al lado de otro constituyente sinaloense -nacido en Culiacán, pero representante del Estado de Jalisco: Ignacio Ramos Praslow, en el movimiento político henriquista (1950-1952). Murió en la ciudad de México el 17 de noviembre de 1968.

Marín, Fausto Antonio. Abogado. Emparentó mediante matrimonio con la familia Tamayo, jefe de redacción del "eco sinaloense", periódico de apoyo a la candidatura del general Ángel Flores. Fue jefe del departamento de justicia en 1920. Oficial mayor del departamento de gobernación en 1935. Diputado local y federal.

Martínez, Fernando B. Revolucionario constitucionalista, diputado local constitucionalista y diputado federal.

Maytorena Pesqueira, Carlos. (1893-¿?) N en Guaymas. Hijo de Carlos Maytorena y Helena Pesqueira; casó con Flora Barrantes, Hija de Lic. Manuel A. Barrantes y Francisca Gallardo.

Meza José S. Abogado. Agente del ministerio público en Ahome. Sub tesorero del estado en 1939.

Mora y Ochoa Filiberto. 1890-1941. Telegrafista. Diputado local, federal, secretario particular del gobernador del estado y presidente estatal del PNR en 1935.

Moreno Pérez, Enrique. (1877-1932) N. en Mocorito. Abogado. Hijo de Enrique Moreno prospero minero, comerciante y agricultor. Curso estudios en el CCR, recibiendo de abogado el 26 de mayo de 1902, abrió un despacho en Culiacán. Impartió cátedra de derecho civil y procedimientos civiles y penales en CCR. En 1909 participó como candidato por el partido antirreleccionista a diputado federal. Simpatizó con el movimiento maderista. En 1911 participó en el sitio de Culiacán. En 1912 contendió por la gubernatura contra Felipe Riveros, perdió y fue designado presidente del supremo tribunal de justicia del estado. Desconoció el régimen de Huerta y participó en varios combates. En Sonora Pesqueira lo invito a ser juez de distrito de Magdalena y Nogales en esta ultima ciudad conoció a los generales Plutarco Elias Calles y Álvaro Obregón. En 1915, Calles, como gobernador de sonora, le nombra secretario general de gobierno. En 1917 Carranza lo

nombra defensor general del supremo tribunal militar y en 1919 es ascendido a magistrado de la suprema corte de justicia de la nación. De 1915 a 1925 fue gobernador interino del territorio de Baja California. Contrajo nupcias con Natalia Norzagaray. No tuvo descendencia y murió en la ciudad de México el 1 de enero de 1932, Juan de Dios Bátiz como senador gestionó pensión para su viuda por 10 pesos.

Murúa Martínez Alfonso. Abogado. Juez de 1ª instancia en Culiacán en 1920.

Navarro Pedro L. Secretario particular del gobernador en 1923.

Nelson Guillermo. N. en Mazatlán. General del ejército. Jefe de las fuerzas armadas en Sinaloa en 1920. Contendió por la gubernatura del estado, pero perdió ante Alejandro R. Vega, candidato oficial del general Ángel Flores.

Ochoa, José María. (1879-1957) N. en Ahome. Hijo del empresario latifundista Zacarías Ochoa y Fulgencia Félix. En abril de 1911 ingresó al ejército como comandante del cuerpo rural de El Fuerte y tomó parte en el movimiento encabezado por Francisco I. Madero; quien lo nombró comandante de los cuerpos rurales del norte del estado. Tomó el Fuerte e impuso como prefecto a José Rentería. En 1914 asciende a general brigadier y se incorporó a la división del norte comandada por Francisco Villa. Se afilió al movimiento escobarista.

Olea, Rosendo. (1892-¿?) N. en Badiraguato. Diputado local.

Ortega, Anatolio B. (1913-¿?) N. en Ocoroni. Se unió al constitucionalismo. Fue uno de los principales colaboradores del general Ángel Flores. Apoyó el plan de Aguaprieta y fue ascendido a general brigadier. Se le mencionó como candidato a gobernador, pero una parálisis le impidió contender por la gubernatura.

Orrantía y Rocha, Francisco. Presidente municipal de Culiacán en 1920.

Osuna Elpidio. Diputado local, oficial del registro civil en Mazatlán en 1935.

Osuna, Eufemio. (1882-¿?) N. en San Ignacio. Diputado local.

Osuna José. Tesorero general del estado en 1923.

Páez, Manuel. (1885-¿?) N. en Culiacán. Profesor; gobernador interino de 1927 a 1928; proveedor de los establecimientos fabriles de la capital en 1929 y director de los laboratorios nacionales de medicina. En 1934 fue nombrado gobernador constitucional del estado; fue desaforado por el senado, junto con diputados sinaloenses al congreso de la unión, debido a su filiación Callista.

Paliza, Juan L. N. en Culiacán. Ingeniero; se casó con María Luisa Félix. Presidente de la comisión local agraria en 1924. Profesor del CCR, del cual fue expulsado por cuestionar el informe de 1935, del gobernador Manuel Páez. Hijo del Dr. Ruperto L. Paliza. Miembro distinguido de la masonería y secretario de la gran logia masónica del valle de México. Participó con Juan de Dios Bátiz en la consolidación del IPN.

Palomares, José. Diputado local en distintas legislaturas.

Pardo Sánchez, Enrique. N. en Rosario. Abogado. Presidente del tribunal de justicia del estado en 1920. Diputado local y procurador de justicia del estado durante el gobierno de Manuel Páez.

Paredes, Santiago. N. En Villa Unión, Mazatlán. Diputado local. Casado con Apolonia Lizárraga (su hija Berta Paredes Lizárraga casó con Juan Enrique Habermann). Presidente municipal de Mazatlán en 1939.

Pérez Antonio R. Presidente municipal de Mazatlán en 1922.

Pérez Arce, Carlos. Cajero de la tesorería del estado en 1939.

Pérez Arce, Enrique. (1889- ¿?) N. en Rosario. Abogado. Secretario de gobierno durante el mandato del gobernador Ing. Manuel Rivas. Magistrado del supremo tribunal de justicia del estado, así como de la Cd. de México; fue diputado y gobernador constitucional del estado.

Pérez Aguirre, Carlos. (1907-¿?) N. en Mocorito. Se casó con Victoria Güemez Morales, hija de Francisco Güemez y Francisca Morales.

Ponce de León Armienta, Ramón. (1872-¿?) N. en Culiacán. Ingeniero civil. Hijo del destacado político porfirista Dr. Ramón Ponce de León. Ocupó el cargo de regidor en el Ayuntamiento de Mazatlán en 1906. Senador suplente en 1922. Jefe de la 9ª. Zona de irrigación, que comprende al estado de Sinaloa en 1923. Partidario de la campaña de Vasconcelos, colaboró en el periódico el vasconcelista editado en Culiacán en 1929, al lado del Dr. Cliserio García, ing. Manuel Bonilla y Miguel Ángel Beltrán; profesor y rector del CCR. Diputado local.

Quevedo, Jesús. Abogado. Integrante del supremo tribunal de justicia en 1938.

Quevedo Luis E. Agente del ministerio público en Escuinapa en 1923. Presidente municipal de Escuinapa en 1930.

Ramos Esquer, Francisco (1890-¿?) N. en Tepuche, Culiacán. Estudió en el CCR, de donde fue expulsado en 1909, por apoyar la campaña ferrelista en Sinaloa. Junto con su padre, Francisco Ramos Obeso, se levantó en armas en 1910. Fue tenedor de libros (contador) de la zapatería “la bota de oro” propiedad de Teodoro Piczan. En julio de 1915, tras la ley del 6 de enero, fue promotor del primer núcleo ejidal en Tepuche. Jefe del registro público de la propiedad en Culiacán 1920. Fue regidor, diputado local y federal. Jubilado con el grado de teniente coronel.

Ramos Esquer Lázaro. Tesorero general del estado en 1920.

Ramos Praslow, Ignacio. (1885-1978). N. en Culiacán. Realizó estudios de abogado. Maderista, constitucionalista combatió en las fuerzas comandadas por Álvaro Obregón. Diputado constituyente, secretario particular de Venustiano Carranza y del general Enrique Estrada. Secundó el Plan de Aguaprieta; gobernador interino de Sinaloa, gobernador de Jalisco. M. En la Cd. De México.

Ríos, Cuauhtémoc. Abogado, diputado local. Procurador de pueblos en 1935.

Rivas Mejía, Manuel. Ingeniero. Casó con María Luisa González. Miembro del Ayuntamiento de Culiacán en 1922. Jefe de la sección de fomento del gobierno del estado en 1923. Gobernador interino en 1923, diputado federal y presidente municipal de Culiacán.

Rivas, Mariano. N. en Escuinapa. Antes de ser revolucionario fue sastre. Maderista y constitucionalista. Tuvo nexos de amistad con Venustiano Carranza y con el general Álvaro Obregón. Formó parte de la xxvi legislatura como diputado constituyente por el distrito de Concordia, fue además senador.

Rivera Velador, Adolfo. (¿?-1951), N. En Villa Unión. Hijo de Tirso Rivera y Gumersinda Velador. Hermanos: Nicolás y Tirso. Estudió primaria y música. En 1915 se casó en el puerto de Mazatlán con Ernestina Peral. Hijos: Adrián y Blanca Victoria. Compadre del general José Aguilar Barraza. Fue presidente municipal de El Rosario y dos veces con el mismo cargo en Mazatlán, además de diputado al congreso local.

Riveros, Enrique. N. en Mocorito. Diputado local. Secretario del PNR estatal en 1932.

Riveros, Felipe. (1880-1945) N. en Mocorito. Tomó protesta como presidente del club antirreeleccionista de Angostura, ante la presencia de Francisco I. Madero, de quien fue amigo personal. Se levantó en armas alcanzando el grado de general. Junto con Ramón F. Iturbe, Manuel Mesta y Macario Gaxiola establecen el cuartel general del constitucionalismo en San Blas, Sinaloa. Posteriormente fue apoyado por ing. Manuel Bonilla, secretario de comunicaciones durante la presidencia de Madero, para contender por la gubernatura y en 1912 es electo gobernador del estado. Se pasó al villismo durante la convención de Aguascalientes.

Riveros, Macario. Hermano de Manuel y Ricardo. A los 17 años se unió a la Revolución con su tío Felipe Riveros.

Riveros, Manuel. Estuvo muy de cerca con el general. Ramón F. Iturbe, alcanzó el grado de coronel.

Riveros, Ricardo. Durante el inicio de la Revolución se unió al revolucionario Florentino Camacho, en Angostura. Fue teniente del estado mayor de Rafael Buelna. Se retiró en 1915 con el grado de mayor. Fue diputado local y presidente municipal de Mocorito en cinco ocasiones.

Robles, Rodolfo G. (¿?-1932) N. en El Fuerte. Abandonó los estudios en el CCR para unirse al movimiento constitucionalista con el grado de capitán primero. Acompañó al general Ángel Flores, como su secretario particular en la campaña de Sonora contra el villismo. En 1920 firmó el plan de Agua Prieta. Fue jefe de hacienda en el estado Sinaloa y en el de Sonora. Diputado federal por Sinaloa.

Rodríguez, Rosendo R. Abogado. Magistrado del supremo tribunal de justicia de Sonora. Presidente de la unión de revolucionarios de la vieja guardia en Mazatlán.

Rodríguez, Trinidad José. Inspector de juzgados de 1ª instancia y menores en el sur del estado 1920. magistrado supernumerario del supremo tribunal de justicia 1922. Agente del ministerio público en Culiacán en 1923. Diputado local.

Rojo Maximiano. Abogado. Procurador general de justicia del estado en 1921.

Rubí, Justino. N. en Concordia, hijo del general Juarista Domingo Rubí. Diputado local y comandante de la policía de Mazatlán.

Ruiz Gómez, Juan Bautista. (1897-1993) N. en Culiacán. Hijo de Juan Bautista Ruiz Castañeda y Beatriz Gómez Pico. Estudio farmacia en el CCR. Se casó con Elena Acosta, Hija de Dionisio E. Acosta y Eloisa Urrea. Sus hermanos fueron: Eduardo, Guillermo, Luis, Beatriz, María Emilia, Alfonso, Francisco. Director de la campaña de Vasconcelos en los estados de Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit. Formó parte del gobierno del lic. Enrique Pérez Arce.

Ruiz Jesús P. Abogado. Casado con María Trinidad Almada Ojeda. Procurador de Justicia; magistrado del supremo tribunal de justicia del estado en 1935, fue candidato a la gubernatura del estado, senador por Sinaloa, embajador de México en Nicaragua (1987-1989).

Ruiz Gómez, Guillermo. (1901-1985). N. en San Ignacio. Se casó con Rosa María Acosta. Realizó estudios de abogacía en la Universidad Nacional de México, fue condiscípulo de Rodolfo Brito Foucher, se afilió al movimiento constitucionalista. Fue amigo de Isidro Fabela. Combatió en el sureste de México, donde alcanzó el grado de Mayor, bajo las órdenes de Rodolfo Brito Foucher, con quien participó en la rebelión de la huertista. Fue secretario particular del secretario de salubridad, Dr. Bernardo J. Gastélum. Regidor del Ayuntamiento de Culiacán en 1921; diputado al congreso del estado ocupó tres veces la curul por San Ignacio. Por órdenes del general Adolfo de la Huerta fue director del periódico El Herald de la Revolución. De 1944 a 1946 dirigió el periódico "el tiempo". Presidente estatal en Sinaloa del PNR. Director de la delegación de Hacienda Federal y procurador social de gestiones agrarias de diversos grupos ejidales en la entidad; inspector de molinos arroceros ejidales. Fue nombrado gerente de la junta de agua potable de Culiacán por el gobernador Gabriel Leyva. Durante el gobierno de Leopoldo Sánchez Celis, se encargó del departamento de trabajo y acción social del gobierno del estado. Compadre de Carlos Careaga, de Enrique Riveros y de Hilario Millán Escalante.

Salazar, Fermín. Periodista. Agente del ministerio público en Mazatlán en 1923.

Salazar, Manuel A. (1882-1960) N. en Mazatlán. En 1909, junto con Francisco Niebla, fundaron el club Bernardo Reyes en el centro minero de Copala, Concordia, para apoyar la candidatura de José Ferrel. Estuvo bajo las órdenes del revolucionario Justo Tirado. El 9 de marzo se apoderó de Pánuco, tomó San Marcos y participó en la toma de Mazatlán y El Rosario. En 1913, fue aprehendido acusado de rebelión, por lo que fue internado en el cuartel colorado, donde se hizo amigo del subteniente Heriberto Casas quien lo invitó a

participar en un motín el 22 de julio de 1913, con el propósito de aprehender al general Reynaldo Díaz. Fue candidato a la gubernatura en 1917.

Sánchez Hidalgo, Joaquín. (1888-¿?) N. en Mazatlán. En 1914 se casó con María Bastidas, procreo 4 hijos: Joaquín, Gabriel, Octavio y Gloria. Cursó sus primeros estudios en el colegio de David Urrea, el Instituto Sinaloense. Después de la muerte de Madero se dio de alta en el ejército y formó parte del estado mayor del general Felipe Riveros. Venustiano Carranza le otorgó el grado de teniente de caballería del ejército constitucionalista.

Salmón, Agustín. Jefe del departamento de la contaduría mayor de hacienda en el estado en 1920.

Salmón Ibarra, Benjamín. (1895-1966) N. en Culiacán. Hijo del comerciante Tomás Salmón y Teresa Ibarra. Estudió medicina en la Universidad de Guadalajara, se casó con Laura Couret. Médico legista en Culiacán en 1920. Diputado local. Organizador en el estado de la campaña a la presidencia de la República de su concuño Aarón Saenz.

Salmón Ibarra, Alberto. Abogado, nació en Culiacán en el año de 1894. hijo de Tomás Salmón, dueño de la tienda Tomas Salmón e Hijos quién se dedicaba a la importación, exportación, de mercancías varias, oro y plata de las minas de Sinaloa. Casó con Gloria Andrade.

Sarabia, Jesús V. Presidente municipal de Mazatlán.

Simancas Manuel. Agente del ministerio público en Choix en 1920, encargado del registro público de la propiedad de Choix en 1920.

Simancas, Raúl I. Diputado federal y Presidente del PNR estatal. De filiación Loaicista.

Simental Osuna, José. N en Escuinapa. Presidente municipal de Escuinapa en 1922 y en 1932. Diputado local.

Siordia José. (¿?-1925) Diputado suplente al congreso de la unión en 1920. Sub jefe de la sección de fomento del gobierno del estado en 1923. Visitador de hacienda en el estado.

Tarriba, Jesús María. Agricultor, Casado con Rosa Rodil. Diputado local. Gobernador interino en 1930.

Tarriba, Miguel. (¿?- 1931) N. en el municipio de Sinaloa. Agricultor. Casado con Carlota Echavarría. Dueño de la empresa de agua en Culiacán, diputado local.

Tames, José. (1864-1933). N. en Guadalajara, Jalisco. Abogado, regidor del Ayuntamiento de Culiacán en 1913, Secretario de Gobierno en 1920. juez de lo civil en Culiacán 1928. Magistrado del supremo tribunal de justicia 1929.

Tellaeché, José María.(1892-¿?) N. en Culiacán. Abogado. Se casó con Concepción Palencia. Presidente del supremo tribunal de justicia del estado en 1922.

Tellaeché Salmón, Jorge. (1887-¿?) N en Culiacán. Hijo de Jorge Tellaeché y Mariana Salmón. Se casó con Clementina Ramos Esqueda, hija de José Ramos y Laura Esqueda.

Trucios Juan C. Abogado. Juez del ramo civil en Culiacán. Magistrado del supremo tribunal de justicia.

Valle, Guillermo Del. Abogado. Procurador general de justicia en 1920.

Vega Alejandro R. Nombrado por el general Ángel Flores agente del gobierno del estado. Gobernador interino y constitucional del estado.

Verdugo Falquez, Francisco. (1876-¿?) N. en Culiacán. Abogado. Procurador general de justicia. Secretario de gobierno, integrante del supremo tribunal de justicia en el estado.

Vidales, Guillermo. (1886-¿?). Gobernador Interino. Tesorero general del estado en 1939.

Villa Velázquez, Carlos. Jefe del departamento de la contaduría mayor de hacienda en el estado en 1920. Agente del ministerio público en El Rosario en 1924.

Vizcarra hijo, Salomé. (1887-¿?) N. en Concordia. Diputado local y federal, secretario de gobierno durante el período del general Macario Gaxiola.

Vizcarra, Jesús. N. en Concordia. Abogado egresado del CCR. Presidente municipal de Concordia en 1922.

Zazueta Bátiz Enrique. Hijo del político porfirista Heriberto Zazueta. Fue Vocal 2º de la comisión local agraria en 1920 y diputado suplente al congreso de la unión el mismo año.

Bibliografía

Aboites, Luis, *El Agua de la nación, Una historia política de México, (1888-1946)*, CIESAS, México, 1988.

---*La irrigación revolucionaria*, SEP/CIESAS, México, 1988.

---- *Demografía histórica y conflictos por el agua*, CIESAS, México, Biblioteca del agua, 2000

---“La política en el proceso agrario norteño: 1920-1940”, en *Estudios sociales, revista de investigación del Noroeste*, Vol. 1, No 2, Colegio de Sonora-Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, enero de 1991

Aguilar Camín, Héctor, *La frontera nomada: Sonora y la Revolución Mexicana*, Siglo XXI editores, México, 1977

Alvarado Mendoza, Arturo, *El Portegilismo en Tamaulipas, Estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario*, El Colegio de México, México, 1992.

Ayala Ponce, Jaime. *Introducción a la francmasonería*, Ed. Gómez-Gómez Hnos., México, 1983.

Balmori, Diana, et al., *Alianzas de Familias y la formación del Estado en América Latina*, S. XXI, México, 1985.

Bertrand, Michel, “de la familia a la red de sociabilidad”, en *Revista Mexicana de Sociología*, n° 2 Vol.61, abril-junio 1999. pp.107-135.

Berstein, Serge, *Los regímenes políticos del siglo XX. Para una historia política del mundo contemporáneo*, Ariel historia, España, 1996.

--- “La cultura política”, en Jean Pierre Rioux, *Para una historia cultural*, Taurus, México, 1999.

Berkowitz, S. D, *An Introduction to Structural Analysis: The Network Approach to Social Research*, ed. Butterworth & Co, Toronto, 1988.

Bourdieu, Pierre, “Los tres estados del capital cultural”, en *Actes de la recherche de sciences sociales*, 30 de noviembre de 1979. (traducción Emilio Tenti).

Burguiere, André y otros (Dir.), *Historia de la familia*, Alianza, Madrid, 1988.

Buelna, Eustaquio, *Apuntes para la historia de Sinaloa. 1821-1882*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 1966.

Brading, David A., *Caudillos y Campesinos en la Revolución Mexicana*, FCE, México, 1985.

--- *Mineros y comerciantes en el México Borbónico*, FCE, México, 1975.

Brito Rodríguez, Félix, *La política en Sinaloa durante el porfiriato*, Difocur, México, 1998.

Camp, Roderic, *La formación de un gobernante*, FCE, México.

-----*Los líderes políticos en México, su educación y reclutamiento*, FCE, México 1983.

Carlos, Manuel L. y Louis Sellers, "Family, Kinship structure and modernization in Latin America", en *Latin America Research Review*, University of Texas, Vol. VII, número 2, summer. 1972.

Cartón de Grammont, Hubert, *Los empresarios agrícolas y el Estado*, UNAM, México, 1990.

Carrillo, Arturo, Matías Hiram Lazcano, et al, *La Revolución en Sinaloa*, Cobaes, Culiacán, Sinaloa, 1995.

Castañeda, Carmen, *Élite, clases sociales y rebelión en Guadalajara, Jalisco. S. XVIII y XIX*, Colegio de Jalisco, Guadalajara, Jalisco, 1988.

Castellón, Ivonne, *La familia*, FCE, México, colección Breviarios num. 394, 1988.

Clausewitz, Kart Von, *De la guerra*, Ed. Labor, Madrid, 1984.

Coercer, Don M. y Linda B. Hall, *Texas y la Revolución Mexicana: un estudio sobre la política fronteriza nacional y estatal, 1910-1920*, FCE, México, 1988.

Coleman, James, *Social capital in the creation of human capital*, en *American Journal of Sociology*, (fotocopia) 1988.

Collado Herrera, María del Carmen, *Empresarios y Políticos*, INEHRM, México, 1996.

Clyde, Mitchell J. (ed). *Social Networks in Urban Settings*, University of Manchester, Manchester, 1973.

Departamento de Estadística Nacional, *Sonora, Sinaloa y Nayarit*, Imprenta Mundial, México, 1928.

Fox, Robin, *Sistemas de parentesco y matrimonio*, Alianza, Madrid, colecc. Alianza universidad, número 13, 1988.

García de León, Antonio, *Chiapas, Resistencia y utopía*, ERA México, 1985, 2 vols.

Gill, Mario, *La conquista del valle del Fuerte*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Colección Rescate, 1957

Giddens, A.. *La estructura de clase en las sociedades avanzadas*, Alianza, Madrid, 1983.

Gómez Estrada, José Alfredo, *Gobierno y Casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, UABC/Instituto Mora, México, 2002.

Luis González, *La ronda de las generaciones. Los protagonistas de la Reforma y la Revolución mexicana*, SEP, México, 1984

Granovetter, Mark, *Getting a Job: a study of contacts and caarers*, Harvard University press, Cambridge, Mass.1974.

Grindle Merilee S., *Bureaucrats, Politicians and Peasants in Mexico: A Case Study in Public Policy*, University of California Press, Berkeley, California, 1977.

Guerra, Francois Xavier, *México del antiguo régimen a la revolución*, FCE, México, 1988.

Guillén Vicente, Alfonso, "Sinaloa después de la Revolución: su legislación como expresión de los grupos triunfadores", *II Congreso de Historiadores Sinaloenses*, UAS, Culiacán, Sinaloa, 1985.

---, "Sinaloa Después de la Revolución: Su Legislación Como Expresión de los Grupos Triunfadores", *II Congreso de Historiadores Sinaloenses*, 1985.

--- (coord.), *Baja California Sur: Los Procesos Políticos y el Cambio Institucional*, UABCS, México, 1987.

Hernández Chávez, Alicia, "Militares y negocios en la Revolución Mexicana", en *Historia Mexicana*, vol. XXXIV, num. 2 octubre-diciembre,1984.

Honigmann, John J., *Handbook of social and cultural anthropology*, ed. Rand McNally, Chicago,

Horton, Paul B. y Chester L. Hunt, *Sociología*, Madrid, 1968.

Hurtado Javier, *Familias, política y parentesco. Jalisco 1919-1991*, FCE.-UdG, México, 1993.

Kaplan, Marcos, "la toma del estado en la América Latina Contemporánea", en *El Trimestre Económico*, México, Abril-junio 1983.vol. 1 número 198.

Kicza, John, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México*, FCE, México, 1987.

Kusnesof, E., "The History of the family in Latin America: A critique of recent work", en *LARR*, 29, No. 4, 1993.

Knight, Alan, *La Revolución Mexicana*, Ed. Grijalbo, México, 1996.

Linz, Juan J.. *Michels y su Contribución a la Sociología Política*. México Ediciones FCE.1998.

Lomnitz, Larissa Adler, *Cómo Sobreviven los Marginados*, siglo XXI, México, 1975.

--- *Redes Sociales Cultura y Poder*, Porrúa-FLACSO, México, 1994.

--- *La Cultura Política Chilena y los Partidos de Centro*, FCE, Chile, 1998.

Lomnitz, Claudio (coord.), *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*, CIESAS/Porrúa, México, 2000.

López Alanís, Gilberto, *Culiacán 1920*, Difocur, Culiacán, Sinaloa, 1990.

Martínez Assad, Carlos, *Los rebeldes vencidos. Cedillo contra el Estado cardenista*, FCE/UNAM, México, 1990.

--- et.al, *Revolucionarios fueron todos*, SEP/FCE, México, 1982.

Martínez Barreda, Alonso, *Relaciones económicas y políticas en Sinaloa 1910-1920. Vieja élite económica , nueva élite política*, Tesis de Doctorado en Ciencias sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa/Universidad de Sonora, Culiacán, Sinaloa, noviembre 2000.

Mason Hart, John, *El México Revolucionario. Gestación y proceso de la revolución mexicana*, ed. Alianza, México, 1997.

Meyer, Jean, *Historia de la Revolución Mexicana. 1924-1928*, El Colegio de México, tomo 11, México, 1977.

Michels, Robert, *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Tomos I y II, Amorrortu, 5ª edición, Argentina, 1996..

Mills, C. Wright, *La élite del poder*, FCE. México, 1957.

Mintz Sydney y E. Wolf, "An análisis of ritual co-parenthood, en *Southern Journal of Anthropology*, 1950, vol. VI, pp. 341-367.

Molina, José Luis, *El análisis de redes sociales. Una introducción*, Ediciones Bellaterra. Barcelona, España, 2001.

Moret, Jorge y María Luisa Paré, "La pequeña Rusia: la lucha de los trabajadores azucareros de Los Mochis, Sinaloa, 1924-1942", en *Cuadernos agrarios*, México, año 5, No. 10-11, diciembre de 1980,

Mosca, Gaetano, *La clase política*, FCE, México, colección popular, 1984.

Nutini, Hugo G. Y Betty Bell, *Parentesco Ritual. Estructura y evolución histórica del sistema de compadrazgo en la Tlaxcala Rural*, FCE, México, 1989.

Nakayama, Antonio, *Sinaloa: el drama y sus actores*, INAH, México, 1975.

Olea, Héctor R.. *La imprenta y el periodismo en Sinaloa. 1826-1950*, Difocur, UAS, Culiacán, Sinaloa, 1995.

Ortega Noriega, Sergio, *Breve historia de Sinaloa*, México, FCE, 1999,

---. *Sinaloa a través de sus constituciones*, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, México, 1985.

Panster Wil, *Política y poder en Puebla: Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista. 1937-1987*, FCE, México, 1998.

Paoli, Francisco José, *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado Mexicano*, ERA, México, 1984.

Pareto Wilfredo, *Forma y equilibrio sociales, Extracto del tratado de sociología general*, Alianza editorial, México, 1980.

Pedroza, Susana, *El Congreso de la Unión*, México.

Pérez Herrero, Pedro, *Región e historia de México (1700-1850)*, México, Instituto Mora/UAM, México, 1991.

Picatto Rodríguez, Pablo A. (Coordinador), *El poder legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934*, Instituto de investigaciones legislativas, LVI Legislatura, Cámara de Diputados, Porrúa, México, 1997.

Preston, James E., "El elemento regional", en *Annals of the association of American geographers*, Vol. XLII, september, 1952

Quintanilla, Alejandra, *Los tiempos en Yucatán*, Ed. Claves Latinoamericanas, México, 1986.

Rodríguez, Josep A., *Análisis estructural y de redes*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1995.

Romero, Laura Patricia, *El Partido Nacional Revolucionario en Jalisco*, UdG/CUSCH, México, 1995.

Ruiz Cervantes, Francisco, *La revolución en Oaxaca/El movimiento de la soberanía, 1915-1920*, FCE, México, 1987.

Scott, John, *Social Network Analysis*, London, 1992.

Secretaría de Gobierno, *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, INEHRM, T. VI., México, 1992.

Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, 1940.

Stone, Lawrence, *El pasado y el presente*, México, FCE, 1990

Simpson, Eylem, "El ejido: única salida para México", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, Vol. IV, Num. 4, octubre-diciembre de 1952

Sinagawa, Herberto, *Sinaloa, Agricultura y Desarrollo*, CAADES, Culiacán, 1987.

--- *Sinaloa. Historia y Destino*, Editorial Cahita, Culiacán, Sinaloa, 1986.

Sirinelli, Jean Francois, "El retorno de lo político", en *Historia Contemporánea*, vol 9. UPV. España, 1993, pp. 25-35.

Smith, Peter, Los laberintos del poder, *El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, El Colegio de México, México, 1979.

Taylor, William B, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, FCE, México, 1987.

Valencia Castrejón, Sergio, *Poder nacional y política regional en México, El gobierno de Maximino Avila Camacho en Puebla (1937-1941)*, México, INEHRM, 1996.

Van Young, Eric (Comp.), *Mexico's regions. Comparative history an development*, Center for U.S.- Mexican studies, University of California.

Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1994.

Werner Tobler, Hans. *La Revolución Mexicana*, Ed. Alianza, México, 1994.

Wasserman, Stanley y Catherine Faust, *Social network análisis, methods and applications*, Cambridge university press, Cambridge, 1994.

Wasserman, M, *Capitalistas, caciques y Revolución, La familia Terrazas de Chihuahua*, Grijalbo, México, 1987.

Wellman, Barry y Steven D. Berkowitz. Eds. *Social Structures: A networks approach*. 2a. Edición, JAI press, Grenwich, 1997.

Womack, John, *Zapata*, siglo XXI eds, México, 1969.

Archivos:

Archivo de Congreso del Estado de Sinaloa.

Archivo del registro público de la propiedad. Culiacán Sinaloa.

Centro de estudios de historia de México. CONDUMEX, Fondo Venustiano Carranza.

Archivo general de la nación. Ramo presidentes.

Archivo general de notarías del estado de Sinaloa.

Archivo histórico de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Archivo Histórico del estado de Sinaloa.

Archivo parroquial de nuestra señora del Rosario. Culiacán, Sinaloa.

Hemerografía:

El demócrata Sinaloense. Mazatlán, Sinaloa. 1920-1940.

El Día. Mazatlán, Sinaloa. 1920-1940

Periódico oficial del gobierno del estado de Sinaloa. Culiacán, Sinaloa. 1920-1940.

La Opinión. Culiacán, Sinaloa. 1920-1940

Entrevistas:

Emeterio Carlón, Culiacán, Sinaloa, 10 de febrero de 2003.

Diana Salmón Couret, Culiacán, Sinaloa, 8 marzo 2003.

Martha Salmón Andrade. Cd. De México, septiembre de 2000.

Ing. Guillermo Ruiz Gómez. Culiacán Sinaloa, 15 de noviembre de 2003.